GAS & ELECTRICIDAD S.A.

Gas & Electricidad S.A. tiene como objeto realizar inversiones tanto en el interior como en el exterior del país, pudiendo crear subsidiarias fuera del país, asociarse con otras empresas extranjeras en la modalidad y de acuerdo a acuerdos internacionales; asimismo prestar servicios principalmente en el campo de generación eléctrica, desarrollar y comercializar proyectos de generación, transporte y/o distribución eléctrica; además podrá generar, para si o para terceras personas, energía eléctrica en base a gas natural, diesel o tecnología hidroeléctrica, eólica, geotérmica o cualquier otra posible, susceptible de amplia comercialización ; prestar servicios petroleros de toda índole, directamente o por medio de terceros, prestando servicios de asesoramiento, consultoría o supervisión de proyectos u obras; proyectar, planificar, financiar, construir o instalar para la sociedad o para otros, o en asociación, estaciones de servicio para la venta de todo tipo de combustibles.

NÚMERO DE REGISTRO COMO EMISOR EN EL REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES (RMV) DE ASFI: SPVS-IV-No. 284 DE FECHA 14 DE ABRIL DE 2005
NÚMERO DE REGISTRO DEL PROGRAMA DE BONOS GAS & ELECTRICIDAD EN EL RMV DE ASFI: ASFI/DSV-PEB-GYE-011/2012
RESOLUCIÓN EMITIDA POR ASFI QUE AUTORIZA LA INSCRIPCIÓN DEL PROGRAMA DE BONOS GAS & ELECTRICIDAD: ASFI Nº 799/2012 DE FECHA 31 DE DICIEMBRE 2012

PROSPECTO MARCO PARA UN PROGRAMA DE EMISIONES DE BONOS

"EL PROSPECTO MARCO DEBE SER LEÍDO CONJUNTAMENTE CON EL PROSPECTO COMPLEMENTARIO CORRESPONDIENTE A LOS VALORES QUE SERÁN OFRECIDOS, PARA ACCEDER A LA INFORMACIÓN NECESARIA QUE PERMITA ENTENDER TODAS LAS IMPLICANCIAS RELATIVAS A LAS EMISIONES QUE SERÁN EFECTUADAS"

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA DE EMISIONES:
"BONOS GAS & ELECTRICIDAD"
MONTO AUTORIZADO DEL PROGRAMA DE EMISIONES DE BONOS:
$us.15,000,000.- (QUINCE MILLONES 00/100 DÓLARES ESTADOUNIDENSES

Tipo de instrumento a emitirse:	Bonos obligacionales y redimibles a plazo fijo
Moneda en la que se expresarán las Emisiones que formen parte del Programa de Emisiones:	Dólares Estadounidenses ($us.), Bolivianos (Bs.) o Bolivianos con mantenimiento de valor respecto a la Unidad de Fomento de Vivienda ("UFV") (Bs. – UFV).
Plazo del Programa de Emisiones	Mil ochenta (1.080) días calendario computables desde el día hábil siguiente de notificación con la Resolución de ASFI que autorice e inscriba el PROGRAMA en el RMV de ASFI.
Fecha de emisión y fecha de vencimiento de todas las Emisiones que formen parte del Programa de Emisiones:	A ser definido conforme al numeral 2.2. del presente Prospecto Marco.
Monto de cada Emisión, Denominación, Valor Nominal, Moneda, Plazo, Cantidad de Valores de cada Emisión, Tipo y Tasa de Interés, Series en que se dividirán las Emisiones, Periodicidad de pago de intereses y amortizaciones de capital, Modalidad de colocación:	Serán determinadas por el Presidente Ejecutivo conjuntamente con el Gerente de Finanzas y Administración de la Sociedad.
Precio de colocación Primaria :	Mínimamente a la par del valor nominal.
Tasa de interés	A ser definida para cada Emisión conforme al numeral 2.2. del presente Prospecto Marco.
Plazo de colocación primaria que comprenden el Programa de Emisiones:	Ciento ochenta (180) días calendario computables a partir de la Fecha de Emisión respectiva.
Procedimiento de colocación primaria:	Mercado Primario Bursátil a través de la Bolsa Boliviana de Valores S.A. (BBV).
Forma de representación de los Valores:	Mediante anotaciones en cuenta en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A. (EDV), de acuerdo a regulaciones legales vigentes.
Forma de circulación de los Valores	A la Orden.
Forma de Amortización de capital y pago de intereses de las emisiones que comprenden el Programa de Emisiones:	Contra la presentación del Certificado de Acreditación de Titularidad (CAT) emitido por la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A. (EDV).
Plazo para la amortización o pago total de los Bonos a ser emitidos dentro del Programa de Emisiones:	No será superior, de acuerdo a documentos constitutivos, al plazo de duración de la Sociedad.
Lugar de amortización de capital y pago de intereses:	Las amortizaciones de capital y pago de intereses, se realizarán en las oficinas del Agente Pagador definido en la Declaración Unilateral de Voluntad y Prospecto de cada Emisión dentro del Programa
Calificación de Riesgo:	Cada una de las Emisiones que formen parte del Programa de Emisiones contará con una calificación de riesgo practicada por una empresa debidamente autorizada e inscrita en el RMV de ASFI, misma que será definida por el Directorio de Gas & Electricidad S.A.
Bolsa en que se inscriben los Bonos	Bolsa Boliviana de Valores S.A.
Garantía:	Todas las Emisiones que formen parte del Programa de Emisiones estarán respaldadas por la Garantía Quirografaria de la Sociedad.

LA AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO NO SE PRONUNCIA SOBRE LA CALIDAD DE LOS VALORES OFRECIDOS COMO INVERSIÓN NI POR LA SOLVENCIA DEL EMISOR. LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE PROSPECTO MARCO ES DE RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DEL EMISOR Y DEL O LOS RESPONSABLES QUE HAN PARTICIPADO EN SU ELABORACIÓN, CUYOS NOMBRES APARECEN IMPRESOS EN ESTA CUBIERTA. EL INVERSIONISTA DEBERÁ EVALUAR LA CONVENIENCIA DE LA ADQUISICIÓN DE ESTOS VALORES, TENIENDO PRESENTE QUE ÉL O LOS ÚNICOS RESPONSABLES DEL PAGO DE LOS VALORES SON EL EMISOR Y QUIENES RESULTEN OBLIGADOS A ELLO.

VÉASE LA SECCIÓN 4 "FACTORES DE RIESGO" COMUNES A TODAS LAS EMISIONES DEL PROGRAMA EN LA PÁGINA No. 35, LA CUAL CONTIENE UNA EXPOSICIÓN DE CIERTOS FACTORES QUE DEBERÍAN SER CONSIDERADOS POR LOS POTENCIALES ADQUIRIENTES DE LOS VALORES OFRECIDOS.

LA DOCUMENTACIÓN RELACIONADA AL PROGRAMA DE EMISIONES ES DE CARÁCTER PÚBLICO Y SE ENCUENTRA DISPONIBLE PARA EL PÚBLICO EN GENERAL EN LA AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO, BOLSA BOLIVIANA DE VALORES S.A., VALORES UNIÓN S.A. AGENCIA DE BOLSA Y GAS & ELECTRICIDAD S.A.

Elaboración del Prospecto Marco, Diseño, Estructuración y Colocación de las Emisiones comprendidas dentro del Programa de Emisiones:

VALORES UNION S.A.

MARZO 2015

1) La primera actualización de este Prospecto Marco respecto a Compromiso Financiero Ratio Deuda Patrimonio, Agente Estructurador, Colocador y Pagador de futuras emisiones, lugar de pago de las amortizaciones de capital y pago de intereses y Delegación de Definiciones fue realizada según Testimonio N° 3301/2014 de fecha 22 de septiembre de 2014 con su respectiva aclaración y adenda según Testimonio N° 486/2015 de fecha 20 de febrero de 2015

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDADES

Declaración Jurada del Estructurador por el contenido del Prospecto Marco

ACTA DE DECLARACIÓN JURADA VOLUNTARIA

En la ciudad de La Paz, a horas 15:30 del día 31 del mes de octubre del año dos mil doce, se hizo presente en forma voluntaria ante este despacho judicial la persona que responde al nombre de **RENZO BORIS NUÑEZ QUIROGA**, mayor de edad y hábil por derecho, con C.I. 4247461 L.P., soltero, Administrador de Empresas, con domicilio en la C. Nicolás Acosta No. 651-Z San Pedro de esta ciudad, en su calidad de Gerente General de VALORES UNIÓN SOCIEDAD ANÓNIMA en mérito al Testimonio de Poder Nro. 459/2011, otorgado por el Dr. Juan Carlos Rivera Aldazosa, a objeto de prestar la siguiente declaración jurada voluntaria, quién previo juramento de la ley prestado en forma legal ante el señor Juez, manifestó lo siguiente:

AL PRIMERO.- Si, es cierto y evidente que en nuestra condición de estructuradores del Programa de Emisiones denominado Programa "Bonos Gas & Electricidad", declaro: Que hemos realizado una investigación, dentro del ámbito de nuestra competencia y en el modo que resulta apropiado de acuerdo a las circunstancias, lo que nos lleva a considerar que la información proporcionada por GAS & ELECTRICIDAD S.A. ó en su caso incorporada por referencia, cumple de manera razonable con lo exigido en las normas vigentes, es decir, que dicha información es revelada en forma veraz, suficiente, oportuna y clara.

AL SEGUNDO.- En el caso de aquella información que fue objeto del pronunciamiento de un experto en la materia o se deriva de dicho pronunciamiento, declaro que carezco de motivos para considerar que ésta se encuentra en discordancia con lo aquí expresado.

AL TERCERO.- Asimismo declaro que quién desee adquirir los valores provenientes del Programa de Emisiones denominado Programa "Bonos Gas & Electricidad" que se ofrecen, deberá basarse en su propia evaluación de la información presentada en este documento y en el Prospecto Complementario, respecto al Valor y a la transacción propuesta.

AL CUARTO.- La adquisición de los Valores provenientes del Programa "Bonos Gas & Electricidad" presupone la aceptación por el suscriptor o comprador, de todos los términos y condiciones de la oferta pública tal como aparecen en el presente prospecto informativo.

Con lo que terminó, leída que fue y persistió en su tenor firmando conjuntamente con el Sr. Juez y por ante mí de lo que certifico.

Abog. M.Sc. DAEN. Eddy Arequipa Cubillas
JUEZ 4° DE INSTRUCCIÓN CIVIL
TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA
La Paz - Bolivia

RENZO BORIS NUÑEZ QUIROGA
C.I.4247461 L.P.

Ante Mi:
Dra. Ana María López Villarroel
SECRETARIA ABOGADA
Juzgado 4to. de Instrucción en lo Civil
La Paz - Bolivia

Declaración Jurada del Representante Legal del Emisor por la información contenida en el Prospecto Marco

6

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN 3ro. EN LO CIVIL - COMERCIAL DE LA CAPITAL

ACTA DE AUDIENCIA DE DECLARACIÓN JURADA

En la ciudad de Sucre, Capital del Estado Plurinacional de Bolivia, a horas dieciséis del dia miércoles veinticuatro de octubre del año dos mil doce, el personal del Juzgado de Instrucción Tercero en lo Civil y Comercial de la Capital, compuesto por la Sra. Juez Dra. Jannete R. Calvo Muñoz y suscrita Actuaria- Abogada Lic. Emilene Taboada Morales, se constituyeron en audiencia pública DECLARACIÓN JURADA impetrada por FREDDY CHUMACERO CORS, en virtud al Testimonio de Poder N° 460/2004 de 10 de noviembre del 2004.

Acto seguido fue presente en este Despacho Judicial el Sr. FREDDY EINARD CHUMACERO CORS, mayor de edad, vecino de esta ciudad, con C.I. Nro. 1115942 Ch. y hábil por derecho, quien ante la Señora Juez, previo juramento de ley dijo:

Primero.- *Si, Gas & Electricidad S. A. representado legalmente en este acto por mi persona, declara que en calidad de Emisor presentó a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) una declaración respecto a la veracidad de la información como parte de la solicitud de autorización e inscripción en el Registro del Mercado de Valores (RMV) del Programa de Emisiones de Bonos GAS & ELECTRICIDAD S.A., Y SUS CORRESPONDIENTES EMISIONES", para su oferta pública.*

Segundo.- *Si, Gas & Electricidad S. A. representado legalmente en este acto por mi persona, declara que en calidad de Emisor no tiene conocimiento de información relevante alguna que haya sido omitida, tergiversada o que conlleve a errores en el Prospecto Marco del Programa de Emisiones de Bonos denominado BONOS GAS & ELECTRICIDAD presentado a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI.)*

Con lo que terminó su declaración, leida que le fue, persistió en su tenor, firmando en constancia de lo obrado conjuntamente la Sra. Juez y suscrita Actuaria Abogada que certifica.

Freddy Einard Chumacero Cors
CI 1115942 Ch.

Jannete R. Calvo Muñoz
JUEZ
TERCERO DE INSTRUCCIÓN EN LO CIVIL
SUCRE - BOLIVIA

Lic. Emilene Taboada Morales

REPÚBLICA DE BOLIVIA
JUZGADO DE INSTRUCCION
4to. en lo Civil
de la Capital
Sucre

ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA DE DECLARACION JURADA

En la ciudad de Sucre, Capital de la República de Bolivia, a horas diez del día jueves seis de diciembre del año dos mil doce, el personal del Juzgado de Instrucción Ordinario Cuarto en lo Civil de la Capital, conformado por el Sr. Juez Carlos Quispe Perez y suscrita Actuaria - Abogado que certifica, se constituyó en audiencia pública de **DECLARACIÓN JURADA**, solicitada por **JORGE CALDERON ZULETA.**

Acto seguido se hizo presente el señor **JORGE CALDERON ZULETA**, mayor de edad, casado, empresario, con Cédula de Identidad No 1021442 Ch., con domicilio actual en calle Morales N° 350 de esta ciudad, vecino de esta ciudad y hábil por derecho, quien previo juramento de ley dijo:

En mérito al juramento prestado, manifiesto lo siguiente:

Que toda la documentación presentada ante la AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN FINANCIERA (ASFI), para la autorización e inscripción en el Registro del Mercado de Valores, Programa de Emisiones de Bonos denominado "PROGRAMA DE EMISIÓN DE BONOS GAS & ELECTRICIDAD S.A. Y SUS CORRESPONDIENTES EMISIONES" es verdadera.

Con lo que concluyó la audiencia firmando en constancia el impetrante junto al Sr. Juez y suscrita Actuaria - Abogado que certifica.

JORGE CALDERON ZULETA

Lic. Carlos Quispe Perez
Juez de Instrucción 4to. en lo Civil y Comercial de la Capital
Chuquisaca - Bolivia

Lic. Sandra Medrano Bautista
ACTUARIA - ABOGADO
JUZGADO 4º DE INSTRUCCION EN LO CIVIL
Sucre - Bolivia

ENTIDAD ESTRUCTURADORA

La estructuración del presente Programa de Emisiones de Bonos Gas & Electricidad fue realizada por Valores Unión S.A. Agencia de Bolsa filial del Banco Unión S.A.

RESPONSABLES DE LA ELABORACIÓN DEL PROSPECTO

Renzo Nuñez Quiroga
Gerente General - Valores Unión S.A.

PRINCIPALES FUNCIONARIOS DEL EMISOR

Jorge Calderón Zuleta
Presidente Ejecutivo – Gas & Electricidad S.A.

Freddy Einard Chumacero Cors
Gerente de Finanzas y Administración – Gas & Electricidad S.A.

Gastón Acebey Barrientos
Gerente Técnico – Gas & Electricidad S.A.

Natalia Moreira Bruno
Asesor Legal – Gas & Electricidad S.A.

Leidy Karina Pestañas León
Contadora- Gas & Electricidad S.A.

DOCUMENTACIÓN PRESENTADA A LA AUTORIDAD DE SUPERVISION DEL SISTEMA FINANCIERO (ASFI)

La documentación relacionada con el presente programa es de carácter público, por tanto, se encuentra disponible para el público en general en las siguientes direcciones:

- ***Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero***
  Registro del Mercado de Valores
  Calle Reyes Ortiz esquina Federico Suazo, Torre Este Edificio Gundlach, Piso 3
  La Paz - Bolivia

- ***Bolsa Boliviana de Valores S.A.***
  Calle Montevideo No. 142
  La Paz - Bolivia

- ***Valores Unión S.A. Agencia de Bolsa filial del Banco Unión S.A***
  Calle Reyes Ortiz esquina Federico Suazo, Torre Este Edificio Gundlach, Piso 13
  La Paz - Bolivia

- ***Gas & Electricidad S.A.***
  Av. Juana Azurduy de Padilla esq. Monseñor Santillán Edificio Gas Center, Piso 3
  Sucre - Bolivia

1. RESUMEN DEL PROSPECTO 11
1.1 Antecedentes legales del Emisor 11
1.2 Antecedentes legales del Programa de Emisiones de Bonos. 11
1.3 Denominación del Programa de Emisiones. 11
1.4 Tipo de Instrumento a emitirse. 11
1.5 Monto Total del Programa de Emisiones. 12
1.6 Moneda en la que se expresarán las emisiones que formen parte del Programa de Emisiones. 12
1.7 Plazo del Programa de Emisiones. 12
1.8 Información Financiera. 12
1.9 Número de Registro y fecha de inscripción del Programa de Emisiones en el RMV de ASFI 14
1.10 Forma de representación de los Valores del Programa de Emisiones 14
1.11 Forma de circulación de los Valores 14
1.12 Procedimiento de Colocación Primaria. 14
1.13 Precio de Colocación Primaria. 14
1.14 Calificación de Riesgo. 14
1.15 Plazo de Colocación de cada emisión dentro del Programa de Emisiones. 14
1.16 Destino de los Fondos y su plazo de utilización. 14
1.17 Tipo y tasa de Interés 15
1.18 Forma de cálculo de los intereses. 15
1.19 Agente Estructurador, Colocador y Pagador. 15
1.20 Lugar de amortización de capital y pago de intereses. 16
1.21 Garantía de las Emisiones que forman parte del Programa de Emisiones 16
1.22 Rescate y Redención Anticipada 16
1.23 Factores de Riesgo 17
1.24 Tratamiento tributario. 17
1.25 Restricciones, Obligaciones y Compromisos Financieros a los que se sujetará el Emisor durante la vigencia de los Bonos emitidos dentro del Programa de Emisiones 17
2. DESCRIPCIÓN DE LOS VALORES OFRECIDOS 17
2.1 Antecedentes legales del Programa de Emisiones de Bonos Gas & Electricidad. 17
2.2 Delegación de Definiciones 18
2.3 Denominación del Programa de Emisiones 18
2.4 Monto del Programa de Emisiones 18
2.5 Tipo de Instrumento a emitirse dentro del Programa de Emisiones 18
2.6 Plazo del Programa de Emisiones de Bonos 18
2.7 Moneda en la que se expresarán las Emisiones comprendidas dentro del Programa 19
2.8 Forma de amortización del capital y pago de intereses de cada emisión que compone el Programa de Emisiones 19
2.9 Individualización de las Emisiones que formen parte del Programa de Emisiones 19
2.10 Precio de colocación 19
2.11 Forma de representación de los Valores comprendidos dentro del Programa de Emisiones 19
2.12 Forma de circulación de los Valores 19
2.13 Calificación de Riesgo 19
2.14 Plazo de colocación de cada Emisión comprendida dentro del Programa de Emisiones 20
2.15 Forma de cálculo de los intereses 20
2.16 Plazo para la amortización o pago total de los Bonos a ser emitidos dentro del Programa de Emisiones 20
2.17 Lugar de amortización de capital y pago de intereses 20
2.18 Frecuencia y forma en que se comunicarán los pagos a los Tenedores de Bonos con la indicación del o de los medios de prensa de circulación nacional a utilizar 20
2.19 Reajustabilidad del Empréstito 21
2.20 Fecha desde la cual el Tenedor del Bono comienza a ganar intereses 21
2.21 Rescate y redención anticipada 21
2.22 Rescate anticipado mediante Sorteo: 21
2.23 Rescate anticipado a través de Compras en el Mercado Secundario: 22
2.24 Garantía 22
2.25 Tratamiento Tributario 22
2.26 Tipo de interés 22
2.27 Denominación de cada Emisión 22
2.28 Monto de cada Emisión 23

2.29 Plazo de cada Emisión 23
2.30 Series en las que se dividirá cada Emisión 23
2.31 Valor nominal 23
2.32 Cantidad de Valores que comprende cada Emisión 23
2.33 Periodicidad de amortización de capital y pago de intereses 23
2.34 Tasa de Interés 23
2.35 Fecha de Emisión 23
2.36 Fecha de Vencimiento 23
2.37 Asamblea General de Tenedores de Bonos 23
2.37.1 Convocatorias 24
2.37.2 Quórum y votos necesarios 24
2.37.3 Remoción del Representante Común de Tenedores de Bonos 24
2.37.4 Segunda Convocatoria 25
2.37.5 Asamblea General de Tenedores de Bonos sin necesidad de Convocatoria 25
2.37.6 Derecho a Voto 25
2.38 Representante Común de Tenedores de Bonos 25
2.38.1 Deberes y Facultades del Representante Común de Tenedores de Bonos 26
2.39 Restricciones y Obligaciones 27
2.40 Compromisos financieros 30
2.41 Hechos Potenciales de Incumplimiento y Hechos de Incumplimiento. 31
2.41.1 Definiciones 31
2.41.2 Aspectos Generales Aplicables a los Hechos Potenciales de Incumplimiento y a los Hechos de Incumplimiento mientras los Bonos de cada una de las emisiones dentro del Programa de Emisiones estén pendientes de pago 32
2.41.3 Hechos Potenciales de Incumplimiento 32
2.41.4 Hechos de Incumplimiento 33
2.42 Caso Fortuito, Fuerza Mayor o Imposibilidad Sobrevenida 33
2.43 Aceleración de Plazos 34
2.44 Protección de Derechos 34
2.45 Tribunales Competentes 34
2.46 Arbitraje 34
2.47 Modificación a las Condiciones y Características de las Emisiones que componen el Programa de Emisiones 34
3. RAZONES Y DESTINO DE LOS RECURSOS RECAUDADOS DE LAS EMISIONES COMPRENDIDAS DENTRO DEL PROGRAMA DE EMISIONES 35
3.1 Razones del Programa de Emisiones 35
3.2 Destino de los Recursos Recaudados 35
4. FACTORES DE RIESGO 35
4.1 Riesgo operativo 35
4.2 Riesgo de mercado 36
4.3 Riesgos Financieros 37
4.4 Riesgo de Fusiones u otras formas de Reorganización Societaria 37
4.5 Riesgo para iniciar nuevos negocios (Internacionalización) 38
5. DESCRIPCIÓN DE LA OFERTA Y DEL PROCEDIMIENTO DE COLOCACIÓN 39
5.1 Destinatarios a los que va dirigida la Oferta Pública 39
5.2 Plazo de colocación 39
5.3 Precio de colocación 39
5.4 Medios de Difusión sobre las Principales Condiciones de la Oferta Pública 39
5.5 Tipo de Oferta 39
5.6 Procedimiento de Colocación Primaria 39
5.7 Bolsa en la que se inscribirán los Valores 39
5.8 Modalidad de colocación 39
5.9 Agencia de Bolsa encargada del Diseño, Estructuración y Colocación de cada Emisión dentro del Programa de Emisiones 39
6. DATOS GENERALES DEL EMISOR – GAS & ELECTRICIDAD S.A. 40
6.1 Identificación básica del Emisor 40
6.2 Documentos Constitutivos y modificaciones 41
6.3 Composición Accionaria 44

6.4 Entidades Vinculadas....45
6.5 Estructura Administrativa interna....45
6.6 Composición del Directorio....46
6.7 Principales Ejecutivos....46
6.8 Perfil Profesional de los Principales Ejecutivos....47
6.9 Número de Empleados....47
7. DESCRIPCIÓN DEL EMISOR Y SU SECTOR....48
7.1 Información histórica del Emisor....48
7.2 Sector en el que se desenvuelve Gas & Electricidad S.A. 49
7.3 Posicionamiento dentro de su sector....49
7.4 Descripción de las actividades y negocios de Gas & Electricidad S.A. 50
7.5 Generación eléctrica....50
7.6 Gas Natural Vehicular....51
7.7 Unidad comercial....52
7.8 Inversiones Internacionales....53
7.9 Producción y ventas de Gas & Electricidad S.A.....53
7.10 Licencias ambientales....54
7.11 Política de Inversiones y Estrategia Empresarial....54
7.12 Relación económica con otras empresas en razón de préstamos o garantías que en conjunto comprometan más del 10% del patrimonio de la sociedad....55
7.13 Detalles de deudas bancarias y financieras de Gas & Electricidad S.A.....56
7.14 Existencia de dependencia en Contratos de compra, Distribución o Comercialización....56
7.15 Contratos de provisión de energía eléctrica....56
7.16 Contratos de compra y transporte de gas natural....57
7.17 Procesos legales pendientes....57
7.18 Relaciones especiales entre el emisor y el Estado....57
7.19 Descripción de los principales activos de Gas & Electricidad S.A.....57
7.20 Información Relevante....58
8. ANÁLISIS FINANCIERO....60
8.1 Balance General....60
8.1.1 Activo....60
8.1.2 Activo Corriente....61
8.1.3 Disponibilidades....62
8.1.4 Cuentas por cobrar comerciales....62
8.1.5 Cuentas con empresas relacionadas....63
8.1.6 Otras cuentas por cobrar....63
8.1.7 Activo No Corriente....63
8.1.8 Activo Fijo Neto....64
8.1.9 Cargos Diferidos....65
8.1.10 Inversiones Permanentes....65
8.2 Pasivo y Patrimonio....65
8.2.1 Pasivo....65
8.2.2 Pasivo Corriente....66
8.2.3 Proveedores....67
8.2.4 Prestamos bancarios a corto plazo....67
8.2.5 Deudas por emisión de valores a corto plazo....68
8.2.6 Documentos por pagar....68
8.2.7 Pasivo No Corriente....69
8.2.8 Préstamos Bancarios a largo plazo....69
8.2.9 Documentos por pagar....70
8.2.10 Patrimonio....70
8.2.11 Capital pagado....71
8.2.12 Resultados acumulados....71
8.3 Estado de Resultados....72
8.3.1 Ingresos totales....72
8.3.2 Costo de ventas....72
8.3.3 Ganancia Bruta....73
8.3.4 Gastos de administración....74

8.3.5 Gastos del departamento técnico 74
8.3.6 Gastos financieros 74
8.3.7 Utilidad neta 75
8.4 Indicadores financieros 76
8.4.1 Indicadores de Liquidez 76
8.4.1.1 Prueba ácida 76
8.4.1.2 Coeficiente de liquidez 76
8.4.1.3 Capital de trabajo 76
8.4.2 Indicadores de Rentabilidad 77
8.4.2.1 ROE 77
8.4.2.2 ROA 78
8.4.2.3 Margen Bruto 78
8.4.2.4 Margen Neto 78
8.4.2.5 EBITDA 78
8.4.2.6 Margen EBITDA 79
8.4.3 Indicadores de Endeudamiento y de Cobertura 79
8.4.3.1 Razón Deuda Capital 79
8.4.3.2 Razón de endeudamiento 80
8.4.3.3 Cobertura de Gastos Financieros 80
8.4.4 Indicadores de Actividad 81
8.4.4.1 Periodo Promedio de Cobranza 81
8.4.4.2 Periodo Promedio de Pago 81
8.4.4.3 Edad Promedio de Inventarios 82
8.4.5 Indicadores de Cumplimiento 82
8.4.5.1 Ratio de cobertura del servicio de la deuda (RCD) 82
8.4.5.2 Razon deuda a patrimonio (RDP) 82
8.5 Cambios en los responsables de la elaboración de los Reportes Financieros 83

ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro No. 1 Resumen Financiero 12
Cuadro No. 2 Resumen de Indicadores Financieros 13
Cuadro No. 3 RELACIÓN DE INCREMENTOS DE CAPITAL Y MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS GAS & ELECTRICIDAD S.A. 44
Cuadro No. 4 Accionistas de Gas & Electricidad S.A. 44
Cuadro No. 5 Entidades vinculadas a Gas & Electricidad S.A. 45
Cuadro No. 6 Entidades en las que participa Gas & Electricidad S.A. 45
Cuadro No. 7 CONFORMACIÓN DEL DIRECTORIO DE GAS & ELECTRICIDAD S.A.. 46
Cuadro No. 8 PRINCIPALES EJECUTIVOS DE GAS & ELECTRICIDAD S.A... 46
Cuadro No. 9 EVOLUCIÓN DEL PERSONAL DE GAS & ELECTRICIDAD S.A... 48
Cuadro No. 10 UNIDADES DE NEGOCIO DE GAS & ELECTRICIDAD S.A... 50
Cuadro No. 11 ESTACIONES DE GAS NATURAL COMPRIMIDO DE USO VEHICULAR 52
Cuadro No. 12OPERACIONES DE GAS Y ELECTRICIDAD 55
Cuadro No. 13 PROYECTOS DE GAS & ELECTRICIDAD S.A.... 56
Cuadro No. 14 IDENTIFICACIÓN DE DEUDAS FINANCIERAS. 57

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico No. 1 Organigrama de Gas & Electricidad S.A. 46
Gráfico No. 2 Producción de Gas & Electricidad S.A. 53
Gráfico No. 3 Activo Corriente vs Activo No Corriente 61
Gráfico No. 4 Cuentas representativas del activo corriente 61
Gráfico No. 5 Cuentas representativas del Activo No Corriente 64
Gráfico No. 6 Pasivo Corriente -vs- Pasivo No Corriente 66
Gráfico No. 7Cuentas representativas del Pasivo Corriente 67
Gráfico No. 8 Cuentas representativas del Pasivo No Corriente 69
Gráfico No. 9 Cuentas representativas del Patrimonio 70

GRÁFICO NO. 10 INGRESOS TOTALES 72
GRÁFICO NO. 11 GANANCIA BRUTA –VS- COSTO DE VENTAS 73
GRÁFICO NO. 12 PORCIÓN DE UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO RESPECTO A LAS VENTAS 75
GRÁFICO NO. 13 VARIACIÓN DE LA UTILIDAD NETA 75
GRÁFICO NO. 14 INDICADORES DE LIQUIDEZ 77
GRÁFICO NO. 15 CAPITAL DE TRABAJO 77
GRÁFICO NO. 16 EBITDA 79
GRÁFICO NO. 17 INDICADORES DE ENDEUDAMIENTO 80
GRÁFICO NO. 18 INDICADORES DE GASTOS FINANCIEROS 81
GRÁFICO NO. 19 INDICADORES DE ACTIVIDAD 81

ÍNDICE DE ANEXOS

ANEXO 1 Balance General de 2009, 2010, 2011 al 30 de septiembre de 2012
ANEXO 2 Estados de Resultados de 2009, 2010, 2011 al 30 de septiembre de de 2012
ANEXO 3 Indicadores de 2009, 2010, 2011 al 30 de septiembre de de 2012
ANEXO 4 ESTADOS FINANCIEROS DE GAS & ELECTRICIDAD S.A. AUDITADOS INTERNAMENTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009
ANEXO 5 ESTADOS FINANCIEROS DE GAS & ELECTRICIDAD S.A. AUDITADOS INTERNAMENTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010
ANEXO 6 ESTADOS FINANCIEROS DE GAS & ELECTRICIDAD S.A. AUDITADOS INTERNAMENTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
ANEXO 7 ESTADOS FINANCIEROS DE GAS & ELECTRICIDAD S.A. AUDITADOS INTERNAMENTE AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2012
ANEXO 8 ACTUALIZACIONES DEL PROSPECTO MARCO

1. RESUMEN DEL PROSPECTO

1.1 Antecedentes legales del Emisor.

Los antecedentes legales del Emisor se encuentran descritos en el Punto 6 del presente Prospecto Marco.

1.2 Antecedentes legales del Programa de Emisiones de Bonos.

- Mediante Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Gas & Electricidad celebrada en fecha 20 de octubre de 2011, en la ciudad de Sucre se resolvió y aprobó el Programa de Emisiones de Bonos Gas & Electricidad y las emisiones dentro de éste para su Oferta Pública en el mercado bursátil, protocolizada mediante Testimonio N° 2930/2011 de fecha 3 de noviembre de 2011 ante la Notaria de Fe Publica No. 8 de la ciudad de Sucre, a cargo de la Dra. Ana María Bellido
- Mediante Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Gas & Electricidad celebrada en fecha 30 de marzo de 2012, en la ciudad de Sucre, se resolvió y aprobó dejar sin efecto el Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada en fecha 20 de octubre de 2011. Asimismo, se resolvió y aprobó el Programa y las Emisiones de Bonos dentro de éste, para su Oferta Pública en el mercado bursátil, protocolizada mediante Testimonio N° 910/2012 de fecha 4 de abril de 2012 ante la Notaria de Fe Publica No. 8 de la ciudad de Sucre, a cargo de la Dra. Ana María Bellido.
- Mediante Escritura Pública 2730/2012 de fecha 07 de septiembre de 2012 ante Notaria de Fe Pública No. 8 de la ciudad de Sucre, acargo de la Dra. Ana María Bellido, se protocoliza el Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Gas & Electricidad celebrada en fecha 03 de septiembre de 2012, en la que se reconsidero aprobar el Programa de Emisiones de Bonos y de sus respectivas Emisiones que lo componen para su Oferta Pública en el mercado bursátil y negociación en el Mercado de Valores.
- Mediante Resolución ASFI No. 799/2012, de fecha 31 de diciembre de 2012, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) autoriza e inscribe en el Registro del Mercado de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, el Programa de Emisiones de Bonos Gas & Electricidad bajo el No. ASFI-DSV-PEB-GYE-011/2012.
- El Testimonio N° 3301/2014 de fecha 22 de septiembre de 2014 otorgado por ante la Notaría de Fe Pública N° 8 del Distrito Judicial de Chuquisaca, a cargo de la Dra. Ana María Bellido de Prieto, modifica los compromisos y características del Programa de Emisiones de Bonos Gas & Electricidad referentes a: Compromiso Financiero Ratio Deuda Patrimonio, Agente Estructurador, Colocador y Pagador de futuras emisiones, lugar de pago de las amortizaciones de capital y pago de intereses y Delegación de Definiciones. El mismo fue inscrito en el Registro de Comercio administrado por FUNDEMPRESA en fecha 31 de diciembre de 2014 bajo el N° 00145422 del libro N° 10.
- El Testimonio N° 486/2015 de fecha 20 de febrero de 2015 otorgado por ante la Notaría de Fe Pública N° 8 del Distrito Judicial de Chuquisaca, a cargo de la Dra. Ana María Bellido de Prieto, de aclaración y adenda al Testimonio N° 3301/2014 de fecha 22 de septiembre de 2014. El mismo fue inscrito en el Registro de Comercio administrado por FUNDEMPRESA en fecha 11de marzo de 2015 bajo el N° 00135001 del libro N° 10.

1.3 Denominación del Programa de Emisiones.

Bonos Gas & Electricidad.

1.4 Tipo de Instrumento a emitirse.

Bonos obligacionales y redimibles a plazo fijo.

1.5 Monto Total del Programa de Emisiones.

$us. 15,000,000.- (Quince Millones 00/100 Dólares Estadounidenses).

1.6 Moneda en la que se expresarán las emisiones que formen parte del Programa de Emisiones.

Dólares Estadounidenses ($us.), Bolivianos (Bs.) o Bolivianos con mantenimiento de valor respecto a la Unidad de Fomento de Vivienda ("UFV") (Bs. – UFV). Para efectos del cálculo del monto máximo aprobado por la Junta, se deberá tomar en cuenta el tipo de cambio oficial de venta vigente de Dólares Estadounidenses, establecido por el Banco Central de Bolivia ("BCB") a la Fecha de autorización de la Emisión respectiva y el valor de la UFV establecida por el BCB, a la Fecha de la autorización de la Emisión respectiva.

1.7 Plazo del Programa de Emisiones.

El plazo del Programa de Emisiones será de mil ochenta (1.080) días calendario computables desde el día hábil siguiente de notificación con la Resolución de ASFI que autorice e inscriba el Programa de Emisiones en el Registro del Mercado de Valores (RMV) de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

1.8 Información Financiera.

La presente información, muestra en forma resumida lo expuesto a detalle en el Punto 8 "Análisis Financiero". Comprende la evaluación económica y financiera de Gas & Electricidad S.A. en base a los ejercicios auditados al 31 de diciembre de 2009, 2010, 2011 y 30 de septiembre de 2012.

Cuadro No. 1 Resumen Financiero

Resumen del Balance General	Al 31 de dic. 2009	Al 31 de dic. 2010	Al 31 de dic. 2011	Al 30 de sept. de 2012
TOTAL ACTIVO	76,545,929	88,602,095	100,739,650	98,761,291
TOTAL PASIVO	42,849,834	55,752,323	62,910,617	63,788,778
TOTAL PATRIMONIO	33,696,095	32,849,772	37,829,033	34,972,513

Resumen del Estado de Resultados	Al 31 de dic. 2009	Al 31 de dic. 2010	Al 31 de dic. 2011	Al 30 de sept. de 2012
Ingresos totales	28,990,332	30,425,754	31,739,330	27,952,689
Costo de ventas	-11,457,082	-11,326,125	-12,062,434	-12,267,192
Gastos Operativos	-13,191,057	-15,589,186	-15,942,381	-12,232,499
Gastos financieros	-3,875,444	-3,925,685	-3,396,884	-2,600,408
Ganancia (pérdida) neta del ejercicio	2,116,927	1,939,108	2,027,087	1,637,846

Al final del Punto 8, se incluyen los estados financieros que respaldan el análisis anterior.

Al 31 de diciembre de 2009, el Activo total de Gas & Electricidad S.A. alcanzaba Bs. 76,55 millones, compuesto en 19.37% (Bs. 14.83 millones) por activos corrientes y 80.63% (Bs. 61.72 millones) por activos no corrientes. Entre 2009 y 2010, el Activo total presenta una variación positiva de 15.75%, pasando de Bs. 76.55 millones a Bs. 88.60 millones debido al incremento importante del Anticipo a Proveedores, Cuentas con empresas relacionadas e Inversiones Permanentes. En tanto que entre los años 2010 y 2011, se incrementó en 13,70%, pasando de Bs. 88.60 millones a Bs. 100.74 millones, dado el aumento

significativo de Cargos Diferidos e Inventarios. Al 30 de septiembre de 2012, el Activo total fue de Bs. 98.76 millones.

Con relación al pasivo, se puede evidenciar que entre las gestiones 2009 y 2010 pasó de Bs. 42.85 millones a Bs. 55.75 millones, registrando un incremento de 30.11%, por el incremento de Documentos por Pagar, Préstamos bancarios a largo plazo, Obligaciones fiscales y sociales por pagar, Previsión para beneficios sociales y Préstamos bancarios a corto plazo. Continuando con este comportamiento, entre el 2010 y 2011, se incrementó en 12.84%, pasando de Bs. 55.75 a Bs. 62.91 millones, debido principalmente al crecimiento de Deudas por emisión de valores, Documentos por pagar a corto plazo, Previsión para beneficios sociales y Préstamos bancarios a largo plazo. Al 30 de septiembre de 2012, el Pasivo total alcanzó Bs. 63.79 millones.

Al 31 de diciembre de 2009, el patrimonio de Gas & Electricidad S.A. alcanzó la suma de Bs. 33.70 millones y una participación sobre el total patrimonio y pasivo del 44.02%. Entre las gestiones 2009 y 2010, esta cuenta presentó una variación negativa de 2.51% debido al descenso en los Aportes para futuras capitalizaciones, Ajustes del capital, Ajustes de reservas patrimoniales y en los Resultados Acumulados. En tanto que entre las gestiones 2010 y 2011, creció en 15.16%, de Bs. 32.85 millones a Bs. 37.83 millones, dado el incremento en los Aportes para futuras capitalizaciones, Ajustes de reservas patrimoniales, Resultados acumulados, Reserva legal y Capital Pagado. Al 30 de septiembre de 2012, el Patrimonio cerró en Bs. 34.97 millones.

Con respecto a los ingresos totales, al finalizar la gestión 2010, alcanzaron Bs. 30.43 millones creciendo en 4.95% en relación a la gestión 2009, en la que se alcanzó Bs. 28.99 millones. Al 31 de diciembre de 2011, alcanzó Bs.31.74 millones, registrando una variación positiva de 4.32% respecto a la gestión anterior. Al 30 de septiembre de 2012, los ingresos fueron de Bs. 27.95 millones.

Al 31 de diciembre de 2009, la Utilidad Neta del Ejercicio alcanzó Bs.2.12 millones con una participación sobre el total de los ingresos operativos financieros de la Sociedad del 7.30%; al 31 de diciembre de 2010, sumó Bs.1.94 millones representando el 6.37% de los ingresos. Entre diciembre de 2009 y 2010 esta cuenta decreció en 8.40% dado el incremento en los Gastos del Departamento técnico, Gastos administrativos y Gastos financieros.

A diciembre de 2011 se registró una utilidad de Bs. 2.03 millones, aumentando en 4.54% respecto al 2010, considerando la disminución en los Gastos del departamento técnico, Gastos administrativos, Depreciación de activos fijos y Gastos financieros, sumados a un incremento en el Ajuste por inflación y tenencia de bienes. Al 30 de septiembre de 2012, las ganancias de la empresa alcanzaron Bs. 1.64 millones.

Cuadro No.2 Resumen de Indicadores Financieros

RESUMEN DE INDICADORES FINANCIEROS		Al 31 de dic. 2009	Al 31 de dic. 2010	Al 31 de dic. 2011	Al 30 de sept. 2012
Prueba ácida [(Activo Corriente – Inventarios)/ Pasivo Corriente]	Veces	0.46	1.23	0.73	0.54
ROE [Resultado / Patrimonio]	%	6.23	5.83	5.74	
ROA [Resultado / Activos]	%	2.77	2.19	2.01	
Pasivo / Patrimonio	Veces	1.27	1.70	1.66	1.82

El ratio de prueba ácida, muestra una variación positiva entre diciembre de 2009 y 2010, pasando de 0.46 a 1.23 veces respectivamente, esto debido al incremento importante en el activo corriente. Al 31 de diciembre de 2011, este indicador descendió a 0.73 veces, relacionado al aumento de 95.68% del Pasivo corriente. Al 30 de septiembre de 2012, este indicador registró 0.54.

Al finalizar la gestión 2009, el ROE representó el 6.23% y el ROA el 2.77%. Para la gestión 2010 dichos indicadores descendieron (5.83% y 2.19% respectivamente), debido al descenso en las utilidades de la empresa. Al 31 de diciembre de 2011, ambos indicadores disminuyeron, a 5.74% (ROE) y 2.01% (ROA),

comportamiento que responde al incremento en el patrimonio y en las inversiones de Gas & Electricidad S.A. al 2011, en relación al crecimiento de la ganancia del ejercicio 2011.

Durante el periodo de análisis, la relación pasivo sobre patrimonio neto, mostró una tendencia fluctuante. De esta manera, en diciembre 2009, 2010 y 2011, la sociedad cerró dichos ejercicios en 1.27, 1.70 y 1.66 veces respectivamente. Entre el 2009 y 2010, el Pasivo no corriente influyó en el incremento del Pasivo Total, creciendo en 194.24%. Entre el 2010 y 2011, este indicador descendió a 1.66 veces, considerando el incremento superior del Patrimonio (15.16%) en relación al Pasivo (12.84%), hecho que está relacionado al aumento en las utilidades de la empresa. Al 30 de septiembre 2012, este indicador alcanzó 1.82 veces.

1.9 Número de Registro y fecha de inscripción del Programa de Emisiones en el RMV de ASFI.

Mediante Resolución ASFI N° 799/2012 de fecha 31 de diciembre de 2012, emitida por ASFI se autorizó la inscripción del Programa de Emisiones de Bonos Gas & Electricidad en el Registro de Mercado de Valores de ASFI, bajo el Número de Registro ASFI/DSV-PED -GYE-011/2012.

1.10 Forma de representación de los Valores del Programa de Emisiones

Mediante anotaciones en cuenta en el Sistema de Registro de anotaciones en cuenta a cargo de la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A. en lo sucesivo EDV, ubicada en:

Avenida 20 de Octubre esquina Calle Campos
Edificio Torre Azul Piso 12
La Paz – Bolivia

1.11 Forma de circulación de los Valores

A la orden.

1.12 Procedimiento de Colocación Primaria.

Mercado primario bursátil en la Bolsa Boliviana de Valores S.A. (BBV)

1.13 Precio de Colocación Primaria.

Mínimamente a la par del valor nominal.

1.14 Calificación de Riesgo.

Cada una de las emisiones que formen parte del presente Programa de Emisiones contará con una calificación de riesgo practicada por una entidad calificadora debidamente autorizada e inscrita en el RMV de ASFI. La contratación de la Empresa Calificadora será efectuada en conformidad a lo establecido en la Delegación de Definiciones en el punto 2.2. del presente prospecto.

1.15 Plazo de Colocación de cada emisión dentro del Programa de Emisiones.

Ciento ochenta (180) días calendario, computables a partir de la fecha de Emisión establecida en la Autorización de Oferta Pública de ASFI e Inscripción de la correspondiente Emisión dentro del Programa de Emisiones en el RMV de ASFI.

1.16 Destino de los Fondos y su plazo de utilización.

Los recursos monetarios obtenidos de la colocación de los Bonos que componen las diferentes Emisiones del Programa de Emisiones serán utilizados por la Sociedad de acuerdo a lo siguiente:

- Recambio de pasivos financieros y/o
- Capital de Inversión y/o
- Capital de Operaciones.

Para cada una de las Emisiones dentro del Programa de Emisiones serán determinados de acuerdo a lo establecido en la Delegación de Definiciones en el punto 2.2 del presente prospecto..

1.17 Tipo y tasa de Interés

El tipo y tasa de interés serán determinados de acuerdo a lo establecido en la Delegación de Definiciones en el punto 2.2 del presente prospecto.

1.18 Forma de cálculo de los intereses.

En caso de Emisiones denominadas en Bolivianos o en Dólares Estadounidenses, el cálculo será efectuado sobre la base del año comercial de trescientos sesenta (360) días. La fórmula para dicho cálculo se detalla a continuación:

$$VC_i = VN \times \left(T_i \times \frac{Pl}{360}\right)$$

Donde:
VC_i = Valor del cupón en el periodo i
VN = Valor nominal o saldo de capital pendiente de pago
T_i = Tasa de interés nominal anual
Pl = Plazo del cupón (número de días calendario)
Dónde i representa el periodo

En caso de Emisiones denominadas en Bolivianos con mantenimiento de valor respecto a la UFV, el cálculo será efectuado sobre la base del año comercial de trescientos sesenta (360) días calendario. La fórmula de cálculo para el pago en Bolivianos se detalla a continuación:

$$VC_i = \left[VN \times \left(T_i \times \frac{Pl}{360}\right)\right] \times UFV$$

Donde:
VC_i = Valor del cupón en el periodo i
VN = Valor nominal o saldo de capital pendiente de pago
T_i = Tasa de interés nominal anual
Pl = Plazo del cupón (número de días calendario)
UFV = Valor de la UFV a la fecha de vencimiento del cupón
Dónde i representa el periodo

1.19 Agente Estructurador, Colocador y Pagador.

Valores Unión S.A. Agencia de Bolsa Filial del Banco Unión S.A. es la agencia estruturadora del Programa de Emisiones.

La determinación de la Agencia de Bolsa encargadas de la estructuración de cada emisión dentro del programa, Agente Colocador, Agente Pagador y Lugar de amortización de capital e intereses será definido de conformidad a la Delegación de Definiciones establecida en el inciso 2.2.

1.20 Lugar de amortización de capital y pago de intereses.

Las amortizaciones de capital y pago de intereses, se realizarán en las oficinas del Agente Pagador definido en la Declaración Unilateral de Voluntad y Prospecto de cada Emisión dentro del Programa.

1.21 Garantía de las Emisiones que forman parte del Programa de Emisiones

Todas las emisiones que formen parte del Programa de Emisiones estarán respaldadas por una garantía Quirografaria.

1.22 Rescate y Redención Anticipada

Los Bonos que componen las diferentes Emisiones dentro del Programa de Emisiones podrán ser redimidos anticipadamente total o parcialmente luego de transcurridos trescientos sesenta (360) días calendario desde la Fecha de Emisión determinada por el Directorio de Gas & Electricidad S.A. y señalada en la Autorización de Oferta Pública de ASFI e Inscripción de la correspondiente Emisión dentro del Programa de Emisiones en el RMV de ASFI. Se emplearán dos formas de redención anticipada de Bonos:

I. Mediante sorteo:

Cuando la redención se efectúe mediante sorteo, éste se realizará conforme a lo establecido en los artículos 662 al 667 del Código de Comercio, en lo aplicable. Esta redención estará sujeta a una compensación monetaria al inversionista, calculada sobre la base porcentual respecto al monto de capital redimido anticipadamente, en función a los días de vida remanentes de la emisión, con sujeción a lo siguiente:

Plazo de vida remanente de la emisión (en días)	Porcentaje de compensación
2.521 en adelante	2.50%
2.520 – 2.161	2.00%
2.160 – 1.801	1.75%
1.800 – 1.441	1.25%
1.440 – 1.081	1.00%
1.080 - 721	0.75%
720 - 361	0.50%
360 – 1	0.00%

El sorteo se celebrará ante el Notario de Fe Pública, con asistencia de los representantes legales de Gas & Electricidad S.A. y del Representante Común de los Tenedores de Bonos, debiendo el Notario de Fe Pública levantar el acta de la diligencia, indicando la lista de los Bonos que salieron sorteados para ser redimidos anticipadamente, la que se protocolizará en sus registros. Dentro de los cinco (5) días calendario siguientes a la fecha de celebración del sorteo, se deberá publicar por una vez en un periódico de circulación nacional, la lista de Bonos sorteados para redención anticipada, con la identificación de los mismos, de acuerdo a la nomenclatura que utiliza la EDV, indicación de la fecha en la que se efectuará el pago, que deberá realizarse a los quince (15) días calendario a partir de la publicación y con la indicación de los Bonos sorteados conforme a lo anterior, los cuales dejarán de generar intereses desde la fecha fijada para su pago. Gas & Electricidad S.A: depositará en la cuenta bancaria designada por el Agente Pagador, el importe de los Bonos sorteados, la compensación por la redención anticipada, cuando corresponda, y los intereses devengados hasta la fecha de pago, mínimo un día hábil antes de la fecha señalada para el pago.

Cualquier decisión de redimir anticipadamente los valores mediante sorteo deberá ser comunicada como Hecho Relevante a ASFI, la BBV y al Representante Común de Tenedores de Bonos.

II. Compras en el Mercado Secundario:

En caso de que la redención anticipada se efectúe a través de compras en el mercado secundario, las transacciones deberán realizarse en la Bolsa Boliviana de Valores S.A. (BBV)

Cualquier decisión de redimir anticipadamente a través de compras en el Mercado Secundario, deberá ser comunicada como Hecho Relevante a ASFI, BBV y al Representante Común de Tenedores de Bonos.

En caso de haberse realizado una redención anticipada y que como resultado de ello, el plazo de los Bonos resultara menor al plazo mínimo establecido por Ley para la exención del RC - IVA, el Emisor pagará al Servicio de Impuestos Nacionales (SIN) el total de los impuestos correspondientes a dicha redención, no pudiendo descontar los mencionados montos a los Tenedores de Bonos que se hubiesen visto afectados por la redención anticipada.

Los procedimientos y las condiciones de rescate anticipado aplicables para cada una de las Emisiones que compongan el Programa de Emisiones serán determinados de conformidad a la Delegación de Definiciones establecida en el inciso 2.2.

1.23 Factores de Riesgo.

Los Factores de Riesgo se encuentran detallados en el Punto 4 del presente Prospecto Marco.

1.24 Tratamiento tributario.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 29 y el artículo 35 de la Ley de Reactivación Económica No. 2064 de fecha 3 de abril de 2000, las ganancias de capital generadas por la compraventa de valores a través de los mecanismos establecidos por las Bolsa de Valores, los provenientes de procedimientos de Valorización determinados por la Superintendencia de Pensiones Valores y Seguros (SPVS), ahora ASFI, así como los resultantes de la aplicación de normas de contabilidad, cuando se trate de valores inscritos en el RMV no estarán grabadas por el Impuesto al Valor Agregado (IVA), el Impuesto al régimen Complementario al Impuesto al Valor Agregado (RC-IVA) y el Impuesto a las Utilidades (IUE), incluso cuando se realizan remesas al exterior. En caso de que el plazo de los Bonos de las Emisiones que conforman el presente Programa sea mayor a tres años, el pago de intereses de dichos Bonos estará exento del pago del RC-IVA. Sin embargo, en caso de presentarse redención anticipada de bonos, los tributos correrán a cargo del emisor.

1.25 Restricciones, Obligaciones y Compromisos Financieros a los que se sujetará el Emisor durante la vigencia de los Bonos emitidos dentro del Programa de Emisiones

Las Restricciones, Obligaciones y Compromisos Financieros a los que se sujetará Gas & Electricidad S.A. como Emisor durante la vigencia de los Bonos emitidos dentro del Programa de Emisiones se encuentran detallados en el punto 2.39 y 2.40 del presente Prospecto Marco.

2. DESCRIPCIÓN DE LOS VALORES OFRECIDOS

2.1 Antecedentes legales del Programa de Emisiones de Bonos Gas & Electricidad.

En la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Gas & Electricidad S.A. celebrada en fecha 20 de octubre de 2011 en la ciudad de Sucre, se consideró y aprobó el Programa de Emisiones de Bonos Gas & Electricidad y las emisiones dentro de éste, según consta en el Acta de la Junta General de Extraordinaria de Accionistas protocolizada mediante Testimonio N° 2930/2011 de fecha 3 de noviembre de 2011 ante la Notaria de Fe Publica No. 8 de la ciudad de Sucre, a cargo de la Dra. Ana María Bellido.

En la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Gas & Electricidad S.A. celebrada en fecha 30 de marzo de 2012 en la ciudad de Sucre, se resolvió y aprobó dejar sin efecto el Acta de la Junta General

Extraordinaria de Accionistas celebrada en fecha 20 de octubre de 2011. Asimismo, se resolvió y aprobó el Programa y las Emisiones de Bonos dentro de éste, para su Oferta Pública en el mercado bursátil, protocolizada mediante Testimonio N° 910/2012 de fecha 4 de abril de 2012 ante la Notaria de Fe Publica No. 8 de la ciudad de Sucre, a cargo de la Dra. Ana María Bellido.

En la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Gas& Electricidad celebrada en fecha 03 de septiembre de 2012, se protocoliza el Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Gas & Electricidad celebrada en fecha 03 de septiembre de 2012, en la que se reconsidero aprobar el Programa de Emisiones de Bonos y de sus respectivas Emisiones que lo componen para su Oferta Pública en mercado bursátil y negociación en el Mercado de Valores, mediante testimonio N° 2730/2012 de fecha 07 de septiembre de 2012 ante la Notaria de Fe Pública No. 8 de la ciudad de Sucre, a cargo de la Dra. Ana María Bellido.

Asimismo, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero mediante Resolución ASFI No. 799/2012, de fecha 31 de diciembre de 2012, autorizó la inscripción del Programa de Emisiones de Bonos Gas & Electricidad en el Registro del Mercado de Valores bajo el No. ASFI-DSV-PEB-GYE-011/2012.

2.2 Delegación de Definiciones

Debido a que ciertas condiciones de cada una de las Emisiones que conforman el Programa de Emisiones deberán ser fijadas de manera previa a la autorización de la Oferta Pública correspondiente, se delegó al Presidente Ejecutivo conjuntamente con el Gerente de Finanzas y Administración de Gas & Electricidad S.A. la determinación de las siguientes condiciones y características específicas: Determinación de la tasa y tipo de interés; Monto de capital a amortizar; Periodicidad de amortización de capital y pago de intereses; Denominación de cada Emisión; Plazo de cada Emisión; Monto de cada Emisión; Fecha de Emisión de cada Emisión; Fecha de vencimiento de cada Emisión; Moneda de cada Emisión; Destino específico de los fondos y su plazo de utilización; Modalidad de Colocación; Determinación de las diferentes series en que se dividirá cada Emisión; Condiciones específicas del rescate anticipado; Valor nominal de los bonos; Cantidad de Valores que comprenda cada emisión; Determinación del Mecanismo de Cobertura para cada emisión; Contratación de la empresa calificadora de riesgo; Designación y contratación del Representante Común Provisorio de Tenedores de Bonos para cada emisión; Determinación de la Agencia de Bolsa encargada de la estructuración del programa, Agencia de Bolsa encargada de la estructuración de cada emisión dentro del programa, Agente Colocador, Agente Pagador y Lugar de amortización de capital e intereses; Determinación de todas aquellas características que sean requeridas y aplicables al marco de las condiciones generales del Programa de Emisiones, otorgándoles amplias facultades para el cometido.

2.3 Denominación del Programa de Emisiones

El Programa de Emisiones de Bonos se denominará “Bonos Gas & Electricidad”.

2.4 Monto del Programa de Emisiones

El monto total del presente Programa de Emisiones es de $us. 15,000,000.- (Quince millones 00/100 Dólares Estadounidenses).

2.5 Tipo de Instrumento a emitirse dentro del Programa de Emisiones

Los valores a emitirse dentro del Programa de Emisiones serán bonos obligacionales y redimibles a plazo fijo.

2.6 Plazo del Programa de Emisiones de Bonos

El Programa de Emisiones tendrá un plazo de mil ochenta (1.080) días calendario desde el día hábil siguiente de notificación con la Resolución de ASFI, que autorice e inscriba el Programa de Emisiones en el RMV de ASFI.

2.7 Moneda en la que se expresarán las Emisiones comprendidas dentro del Programa

Cada una de las emisiones comprendidas dentro del Programa de Emisiones podrá ser expresada en Dólares Estadounidenses ($us.), Bolivianos (Bs.) o Bolivianos con mantenimiento de valor respecto a la Unidad de Fomento de Vivienda ("UFV") (Bs. – UFV).

Para efectos del cálculo del monto máximo autorizado por ASFI, se deberá tomar en cuenta el tipo de cambio de venta vigente establecido por el Banco Central de Bolivia ("BCB"), a la fecha de Emisión respectiva y el valor de la UFV establecida por el BCB, a la Fecha de Emisión.

2.8 Forma de amortización del capital y pago de intereses de cada emisión que compone el Programa de Emisiones

La amortización de capital y el pago de intereses será efectuado de la siguiente manera:

1. En el día de vencimiento del cupón, el pago de intereses y/o amortizaciones de capital se realizará, conforme a la relación de titulares de Tenedores de cada Emisión dentro del Programa de Emisiones proporcionada por la EDV, dando cumplimiento a las normas legales vigentes aplicables.
2. A partir del día siguiente hábil a la fecha de vencimiento del cupón, el pago de intereses y/o amortizaciones de capital se realizará contra la presentación del Certificado de Acreditación de Titularidad ("CAT") emitido por la EDV, dando cumplimiento a las normas legales vigentes aplicables.

2.9 Individualización de las Emisiones que formen parte del Programa de Emisiones

El Programa de Emisiones comprenderá Emisiones periódicas de Bonos, cuya individualización y características serán definidas conforme a la Delegación de Definiciones establecida en el punto 2.2 del presente prospecto y comunicadas oportunamente a ASFI por la Sociedad, mediante nota y remisión del Prospecto Complementario y la Declaración Unilateral de Voluntad correspondiente.

2.10 Precio de colocación

El precio de colocación será mínimamente a la par del valor nominal.

2.11 Forma de representación de los Valores comprendidos dentro del Programa de Emisiones

Los bonos comprendidos dentro del Programa estarán representados mediante anotaciones en cuenta en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la EDV, de acuerdo a regulaciones legales vigentes.

2.12 Forma de circulación de los Valores

Los bonos comprendidos dentro del Programa de Emisiones circularán a la Orden.

Gas & Electricidad S.A. reputará como titular de un Bono perteneciente al Programa de Emisiones a quien figure registrado en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la EDV. Adicionalmente, los gravámenes sobre los Bonos anotados en cuenta, serán también registrados en el Sistema a cargo de la EDV.

2.13 Calificación de Riesgo

Cada una de las Emisiones que formen parte del presente Programa de Emisiones contará con una o dos calificación(es) de riesgo practicada(s) por una o dos empresa(s) debidamente autorizada(s) e inscrita(s) en el RMV de ASFI, misma(s) que será(n) definida(s) en conformidad a lo establecido en la Delegación de Definiciones en el punto 2.2. del presente prospecto.

2.14 Plazo de colocación de cada Emisión comprendida dentro del Programa de Emisiones

El plazo de colocación de cada emisión comprendida dentro del Programa de Emisiones será de ciento ochenta (180) días calendario, computables a partir de la Fecha de Emisión respectiva contenida en la Autorización de Oferta Pública de ASFI e Inscripción de la correspondiente Emisión en el RMV de ASFI.

2.15 Forma de cálculo de los intereses

En caso de Emisiones denominadas en Bolivianos o en Dólares Estadounidenses, el cálculo será efectuado sobre la base del año comercial de trescientos sesenta (360) días. La fórmula para dicho cálculo se detalla a continuación:

$$VC_i = VN \times \left(T_i \times \frac{Pl}{360}\right)$$

Donde:

VC_i = Valor del cupón en el periodo i
VN = Valor nominal o saldo de capital pendiente de pago
T_i = Tasa de interés nominal anual
Pl = Plazo del cupón (número de días calendario)
Dónde i representa el periodo

En caso de Emisiones denominadas en Bolivianos con mantenimiento de valor respecto a la UFV, el cálculo será efectuado sobre la base del año comercial de trescientos sesenta (360) días calendario. La fórmula de cálculo para el pago en Bolivianos se detalla a continuación:

$$VC_i = \left[VN \times \left(T_i \times \frac{Pl}{360}\right)\right] \times UFV$$

Donde:

VC_i = Valor del cupón en el periodo i
VN = Valor nominal o saldo de capital pendiente de pago
T_i = Tasa de interés nominal anual
Pl = Plazo del cupón (número de días calendario)
UFV = Valor de la UFV a la fecha de vencimiento del cupón
Dónde i representa el periodo

2.16 Plazo para la amortización o pago total de los Bonos a ser emitidos dentro del Programa de Emisiones

No será superior, de acuerdo a documentos constitutivos, al plazo de duración de la Sociedad.

2.17 Lugar de amortización de capital y pago de intereses

Las amortizaciones de capital y pago de intereses, se realizarán en las oficinas del Agente Pagador ubicadas en la Calle Loayza No. 255, Edificio De Ugarte Ingeniería Piso 10 Oficina 1001.

2.18 Frecuencia y forma en que se comunicarán los pagos a los Tenedores de Bonos con la indicación del o de los medios de prensa de circulación nacional a utilizar

Los pagos de intereses y amortizaciones de capital serán comunicados a los Tenedores de Bonos a través de avisos en un órgano de prensa o periódico de circulación nacional, según se vea por conveniente, con al menos un (1) día de anticipación a la fecha establecida para el pago.

2.19 Reajustabilidad del Empréstito

Las Emisiones que componen el presente Programa de Emisiones y el empréstito resultante no serán reajustables en caso de que éstas sean Dólares Estadounidenses o en Bolivianos. En caso de Emisiones denominadas en Bolivianos con mantenimiento de valor respecto a la UFV, el empréstito resultante será reajustable con el valor de la UFV establecido por el Banco Central de Bolivia – BCB a la fecha de vencimiento del cupón y/o bono.

2.20 Fecha desde la cual el Tenedor del Bono comienza a ganar intereses

Los Bonos devengarán intereses a partir de su Fecha de Emisión determinada conforme a la Delegación de Definiciones establecida en el punto 2.2. del presente prospecto y señalada en la Autorización de Oferta Pública de ASFI e Inscripción de la correspondiente Emisión dentro del Programa de Emisiones en el RMV de ASFI y dejarán de generarse a partir de la fecha establecida para el pago del cupón y/o bono.

2.21 Rescate y redención anticipada

Los Bonos que componen las diferentes Emisiones dentro del Programa de Emisiones podrán ser redimidos anticipadamente total o parcialmente luego de transcurridos trescientos sesenta (360) días calendario desde la Fecha de Emisión determinada conforme a la Delegación de Definiciones establecida en el punto 2.2 del presente prospecto y señalada en la Autorización de Oferta Pública de ASFI e Inscripción de la correspondiente Emisión dentro del Programa de Emisiones en el RMV de ASFI.

Se emplearán dos formas de redención anticipada de Bonos: 1) a través de sorteo (rescate parcial) o; 2) a través de compras en mercado secundario (rescate parcial o total).

2.22 Rescate anticipado mediante Sorteo:

Cuando la redención se efectúe mediante sorteo, ésta se realizará conforme a lo establecido en los artículos 662 al 667 del Código de Comercio, en lo aplicable. Esta redención estará sujeta a una compensación monetaria al inversionista, calculada sobre la base porcentual respecto al monto de capital redimido anticipadamente, en función a los días de vida remanentes de la emisión, con sujeción a lo siguiente:

Plazo de vida remanente de la emisión (en días)	Porcentaje de compensación
2.521 en adelante	2.50%
2.520 – 2.161	2.00%
2.160 – 1.801	1.75%
1.800 – 1.441	1.25%
1.440 – 1.081	1.00%
1.080 – 721	0.75%
720 – 361	0.50%
360 – 1	0.00%

El sorteo se celebrará ante Notario de Fe Pública, con asistencia de los representantes legales de Gas & Electricidad S.A. y del Representante Común de los Tenedores de Bonos, debiendo el Notario de Fe Pública levantar acta de la diligencia, indicando la lista de los Bonos que salieron sorteados para ser redimidos anticipadamente, la que se protocolizará en sus registros. Dentro de los cinco (5) días calendario siguientes a la fecha de celebración del sorteo, se deberá publicar por una vez en un periódico de circulación nacional, la lista de Bonos sorteados para redención anticipada, con la identificación de los mismos, de acuerdo a la nomenclatura que utiliza la EDV, indicación de la fecha

en la que se efectuará el pago, que deberá realizarse a los quince (15) días calendario a partir de la publicación y con la indicación de los Bonos sorteados conforme a lo anterior, los cuales dejarán de generar intereses desde la fecha fijada para su pago. Gas & Electricidad S.A. depositará en la cuenta bancaria designada por el Agente Pagador, el importe de los Bonos sorteados, la compensación por la redención anticipada cuando corresponda, y los intereses devengados hasta la fecha de pago, mínimo un día hábil antes de la fecha señalada para el pago.

2.23 Rescate anticipado a través de Compras en el Mercado Secundario:

En caso de que la redención anticipada se efectúe a través de compras en el Mercado Secundario, las transacciones deberán realizarse en la BBV.

Asimismo, cualquier decisión de redimir Valores a través de sorteo o mediante compras en el Mercado Secundario y los resultados del sorteo, cuando corresponda, deberán ser comunicados como Hecho Relevante a ASFI, a la BBV y al Representante Común de Tenedores de Bonos.

En caso de haberse realizado una redención anticipada y que como resultado de ello, el plazo de los Bonos resultara menor al plazo mínimo establecido por Ley para la exención del RC - IVA, el Emisor pagará al Servicio de Impuestos Nacionales (SIN) el total de los impuestos correspondientes a dicha redención, no pudiendo descontar los mencionados montos a los Tenedores de Bonos que se hubiesen visto afectados por la redención anticipada.

Los procedimientos y las condiciones de rescate anticipado aplicables para cada una de las Emisiones comprendidas dentro del Programa de Emisiones serán determinados conforme a la Delegación de Definiciones establecida en el punto 2.2 del presente prospecto.

2.24 Garantía

Todas las Emisiones que formen parte del presente Programa de Emisiones estarán respaldadas por la garantía Quirografaria, lo que implica que Gas & Electricidad S.A. garantiza cada una de las Emisiones dentro del Programa de Emisiones con todos sus bienes presentes y futuros en forma indiferenciada sólo hasta alcanzar el monto total de las obligaciones emergentes de cada Emisión que compone el presente Programa de Emisiones.

2.25 Tratamiento Tributario

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 29 y el artículo 35 de la Ley de Reactivación Económica No. 2064 de fecha 3 de abril de 2000, el tratamiento tributario de cada una de las Emisiones de Bonos comprendidas dentro del Programa de Emisiones de Bonos Gas & Electricidad es el siguiente:

- Toda ganancia de capital producto de la valuación de Bonos a precio de mercado, o producto de su venta definitiva están exentas de todo pago de impuestos.
- El pago de intereses de los Bonos cuyo plazo de emisión sea mayor a un mil ochenta días (1.080) calendario estará exento del pago del RC-IVA.

2.26 Tipo de interés

El tipo de interés de cada Emisión comprendida dentro del Programa de Emisiones será determinado conforme a la Delegación de Definiciones establecida en el punto 2.2. del presente prospecto.

2.27 Denominación de cada Emisión

La denominación de cada Emisión comprendida dentro del Programa de Emisiones será determinada conforme a la Delegación de Definiciones establecida en el punto 2.2. del presente prospecto.

2.28 Monto de cada Emisión

El monto de cada Emisión comprendida dentro del Programa de Emisiones será determinado conforme a la Delegación de Definiciones establecida en el punto 2.2. del presente prospecto.

2.29 Plazo de cada Emisión

El plazo de cada Emisión comprendida dentro del Programa de Emisiones será determinado conforme a la Delegación de Definiciones establecida en el punto 2.2. del presente prospecto.

2.30 Series en las que se dividirá cada Emisión

Las series en las que se dividirá cada Emisión comprendida dentro del Programa de Emisiones serán determinadas conforme a la Delegación de Definiciones establecida en el punto 2.2. del presente prospecto.

2.31 Valor nominal

El valor nominal de los Bonos que componen cada Emisión comprendida dentro del Programa de Emisiones será determinado conforme a la Delegación de Definiciones establecida en el punto 2.2. del presente prospecto.

2.32 Cantidad de Valores que comprende cada Emisión

La cantidad de Bonos que compone cada Emisión comprendida dentro del Programa de Emisiones será determinada conforme a la Delegación de Definiciones establecida en el punto 2.2. del presente prospecto.

2.33 Periodicidad de amortización de capital y pago de intereses

La periodicidad de amortización de capital y pago de intereses de cada Emisión comprendida dentro del Programa de Emisiones será determinada conforme a la Delegación de Definiciones establecida en el punto 2.2. del presente prospecto.

2.34 Tasa de Interés

La tasa de interés de cada Emisión comprendida dentro del Programa de Emisiones será determinada conforme a la Delegación de Definiciones establecida en el punto 2.2. del presente prospecto.

2.35 Fecha de Emisión

La Fecha de Emisión de cada Emisión comprendida dentro del Programa de Emisiones será determinada conforme a la Delegación de Definiciones establecida en el punto 2.2. del presente prospecto.

2.36 Fecha de Vencimiento

La Fecha de Vencimiento de cada Emisión comprendida dentro del Programa de Emisiones será determinada conforme a la Delegación de Definiciones establecida en el punto 2.2. del presente prospecto.

2.37 Asamblea General de Tenedores de Bonos

La Asamblea General de Tenedores de Bonos considerará y resolverá todos los asuntos que el Código de Comercio le reconoce y los concernientes a las condiciones establecidas para la respectiva emisión.

Formarán parte de las Asamblea General de Tenedores de Bonos, aquellos tenedores cuyo nombre figure en los registro de la EDV, debiendo, además, con un día de anticipación a la celebración de la Asamblea General de Tenedores de Bonos respectiva, acreditar su personería mostrando el Certificado de Acreditación de Titularidad (CAT) emitido por la EDV.

2.37.1 **Convocatorias**

Los Tenedores de Bonos del Programa de Emisiones, podrán reunirse válidamente en una Asamblea General de Tenedores de Bonos por lo menos una vez al año, cuando sean convocados por Gas & Electricidad S.A., por el Representante Común de Tenedores de Bonos o a solicitud de los Tenedores que representen a un grupo no menor al veinticinco por ciento (25%) del conjunto de Tenedores de Bonos en circulación, computados por el capital pendiente de pago de la respectiva emisión a la fecha de realización de la Asamblea respectiva.

La Asamblea General de Tenedores de Bonos se llevarán a cabo en la ciudad de La Paz, Bolivia, en un lugar adecuado proporcionado por Gas & Electricidad S.A. Los gastos concernientes a la convocatoria de la Asamblea General de Tenedores de Bonos, correrán por cuenta y costo de Gas y Electricidad S.A. cuando la convocatoria haya sido efectuada por Gas & Electricidad S.A. En caso que la convocatoria a una Asamblea General de Tenedores de Bonos sea realizada por el Representante Común de Tenedores de Bonos o a solicitud de los Tenedores de Bonos, los gastos correrán por cuenta y costo de quienes al soliciten.

El costo de la convocatoria a una Asamble General de Tenedores de Bonos en la que se determine un Hecho Potencial de Incumplimiento o un Hecho de Incumplimiento y de Aceleracion de Plazos, estará a cargo de Gas y Electricidad S.A., independientemente de que haya sido requerida por el Representante Común de Tenedores de Bonos o a solicitud de los Tenedores de Bonos que representen un grupo no menor al veinticinco por ciento (25%) del conjunto de Tenedores de Bonos en circulación, computados por el capital pendiente de pago de la respectiva emisión.

Cada Asamblea General de Tenedores de Bonos se instalará previa convocatoria indicando los temas a tratar, mediante publicación en un periódico de circulación nacional a realizarse por lo menos una vez, debiendo efectuarse la publicación al menos diez (10) días calendario y no más de treinta (30) días calendario antes de la reunión.

2.37.2 **Quórum y votos necesarios**

El quórum requerido para cada Asamblea General de Tenedores de Bonos será de 51% (cincuenta y un por ciento) computado por el capital pendiente de pago de la respectiva emisión.

Las decisiones de la Asamblea General de Tenedores de Bonos, aún en segunda y posteriores convocatorias serán tomadas por mayoría simple de los Tenedores de Bonos presentes al momento de la realización de la Asamblea General de Tenedores de Bonos de la emisión respectiva, con excepción de lo previsto en los puntos 2.37.5 y 2.47 respectivamente.

2.37.3 **Remoción del Representante Común de Tenedores de Bonos**

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 658 del Código de Comercio, la Asamblea General de Tenedores de Bonos podrá remover libremente al Representante Común de Tenedores de Bonos con el porcentaje de votos necesarios para tomar resoluciones válidas. Para este efecto se convocará dentro de los treinta (30) días calendario posteriores a la finalización de la colocación de la emisión correspondiente, a una Asamblea General de Tenedores de Bonos para considerar únicamente la remoción del Representante Común de Tenedores de Bonos, sólo en este caso no será necesario cumplir con los requisitos de convocatoria establecidos en el punto 2.37.1 de la " presente prospecto", debiendo hacerse referencia al presente prospecto.

Se aclara que los únicos Tenedores que pueden convocar a una Asamblea para este fin serán aquellos pertenecientes a la Emisión cuya colocación primaria haya sido concluida.

2.37.4 Segunda Convocatoria

En caso de no existir quórum suficiente para instaurar la Asamblea General de Tenedores, se convocará por segunda vez y el quórum suficiente será el número de votos presentes en la Asamblea General de Tenedores de Bonos, cualquiera que fuese. Si ningún Tenedor de Bonos asistiese, se realizarán posteriores convocatorias con la misma exigencia de quórum para las Asambleas Generales de Tenedores de Bonos convocada por segunda convocatoria.

2.37.5 Asamblea General de Tenedores de Bonos sin necesidad de Convocatoria

La Asamblea General de Tenedores de Bonos podrá reunirse válidamente sin el cumplimiento de los requisitos previstos para la convocatoria y resolver cualquier asunto de su competencia siempre y cuando concurran el 100% de los tenedores de los Bonos en circulación de la respectiva Emisión. Para este caso, las resoluciones se adoptarán por los Tenedores de Bonos que representen el 67% (sesenta y siete por ciento) del capital pendiente de pago de la respectiva Emisión, presentes en la Asamblea General de Tenedores de Bonos.

2.37.6 Derecho a Voto

En las Asambleas Generales de Tenedores de Bonos, para efectos del cálculo de porcentaje de participación al que tiene derecho Tenedores de Bonos, se aplicara los siguiente: "El monto total de capital pendiente de pago (vigente) de cada emisión representara el 100% de la Asamblea General de Tenedores de Bonos de la emisión correspondiente. En consecuencia, corresponderá a cada Tenedor de Bonos un porcentaje de participación en las decisiones de la Asamblea General de Tenedores de Bonos igual al porcentaje que represente su inversión en el capital pendiente de pago de la emisión respectiva".

Los bonos que no hayan sido puestos en circulación, no podrán estar representados en la Asamblea General de Tenedores de Bonos, puesta a consideración de la junta de Accionistas la integridad de la Asambleas Generales de Tenedores de Bonos, esta instancia determinó aprobar y autorizar el mismo, de acuerdo al siguiente detalle de cómputo de la votación:

Accionista	Nº de acciones	Tipo	Votación afirmativa (a favor)	Votación negativa (en contra)
EMDIGAS representada por Jorge Calderon Zuleta	191.370	Ordinario	75,92%	
Fundación ACLO representada por Lincoln Hugo Michel	36.012	Ordinario y Preferente	14,29%	
Gonzalo Carrasco Linares	16.573	Ordinario y Preferente	6,57%	
Gustavo Abastoflor Torricos	8.084	Ordinario y Preferente	3,21%	
Jorge Calderon Zuleta	13	Ordinario	0,01%	
Marcelo Pareja Vilar	24	Ordinario	0,01%	
Total	252.076		**100,00%**	**0,00%**

2.38 Representante Común de Tenedores de Bonos

Los Tenedores de Bonos podrán designar en Asamblea General de Tenedores de Bonos, un Representante Común de Tenedores de Bonos para las emisiones dentro del Programa de Emisiones, otorgándole para tal efecto las facultades correspondientes. A su vez, se nombrará un Representante Provisorio de Tenedores de Bonos para las emisiones dentro del Programa de Emisiones, el cual una vez finalizada la colocación de cada emisión dentro del Programa de Emisiones, podrá ser ratificado o sustituido por decisiones de la Asamblea General de Tenedores de Bonos de la Emisión respectiva.

Si transcurridos treinta (30) días calendario de finalizada la colocación de cada emisión dentro del Programa de Emisiones, la Asamblea General de Tenedores de Bonos de la Emisión respectiva no se hubiere pronunciado, el Representante Provisorio de Tenedores de Bonos quedará tácitamente ratificado. Sin prejuicio de lo anterior, la Asamblea General de Tenedores de Bonos de la Emisión respectiva, podrá remover libremente al Representante Común de Tenedores de Bonos en cualquier momento, de acuerdo a lo establecido en el punto 2.37.3.

De acuerdo al artículo 668 del Código de Comercio, Gas & Electricidad S.A. es responsable por la remuneración del Representante Común de los Tenedores de Bonos, por una suma mensual máxima de US$. 300 (Trescientos 00/100 Dólares Estadounidenses).

De común acuerdo entre los Tenedores de Bonos y Gas & Electricidad S.A., se podrá modificar la remuneración al Representante Común de Tenedores de Bonos, siendo el monto máximo que Gas & Electricidad S.A. se comprometa a cancelar por ese concepto, el promedio de tres cotizaciones de candidatos a prestar el servicio que no podrá sobrepasar los US$. 5,000.- anuales y al menos uno de los candidatos debe ser presentado por Gas & Electricidad S.A.

En caso de que la Asamblea General de Tenedores de Bonos de la Emisión respectiva, desee contratar los servicios de un Representante Común de Tenedores de Bonos cuyos honorarios superen los US$. 5,000.- anuales, esta diferencia deberá ser cubierta por los Tenedores de Bonos de la Emisión respectiva

Asimismo, si existiría mas de una emisión dentro del Programa de Emisiones, y la Asamblea General de Tenedores de Bonos de cada una de las emisiones existentes efectuaría la contratación de un Representante Común de Tenedores de Bonos diferente, la remuneración de cada Representante Común de Tenedores de Bonos será cancelada por Gas y Electricidad S.A. a prorrata y el monto para completar el honorario deberá ser cubierto por los Tenedores de Bonos.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 659 del Código de Comercio, el Representante Común de Tenedores de Bonos tendrá el derecho de asistir con voz a las Juntas Generales de Accionistas de Gas & Electricidad S.A, y deberá ser convocado a ellas, y actuará como mandatario del conjunto de Tenedores de Bonos y representará a éstos fines frente a Gas & Electricidad S.A., y cuando corresponda, frente a terceros, conforme al artículo 655 del Código de Comercio.

2.38.1 **Deberes y Facultades del Representante Común de Tenedores de Bonos**

En cuanto a los deberes y facultades del Representante Común de Tenedores de Bonos, la Asamblea General de Tenedores de Bonos podrá otorgarle las facultades que vea por conveniente, sin perjuicio de aquellas que por las condiciones de las emisiones que componen el PROGRAMA, se les otorguen más adelante. No obstante, se deja claramente establecido que el Representante Común de Tenedores de Bonos deberá comprobar los datos y registros contables manifestados por la Sociedad.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 655 del Código de Comercio, el Representante Común de Tenedores de Bonos actuará como mandatario del conjunto de Tenedores de Bonos y representará a éstos frente a la Sociedad y cuando corresponda, frente a terceros.

La Sociedad tiene la obligación de proporcionar al Representante Común de Tenedores de Bonos la misma información referente a las Emisiones que componen el PROGRAMA que se encuentra obligado a presentar tanto a ASFI y a la BBV, en los mismos formatos y plazos, particularmente aquella información referida al estado de colocación de los Bonos de cada emisión dentro del PROGRAMA.

Adicionalmente, el Representante Común de Tenedores de Bonos tendrá la obligación de comunicar oportunamente a los Tenedores de Bonos, toda aquella información relativa al PROGRAMA y a las Emisiones que lo componen, que considere pertinente poner en conocimiento de éstos.

El Representante Común de Tenedores de Bonos podrá solicitar información a los Auditores designados por el Emisor y al Emisor cuando exista un Hecho Potencial de Incumplimiento o un Hecho de Incumplimiento. La información solicitada deberá guardar estricta relación con dicho Hecho Potencial de Incumplimiento o Hecho de Incumplimiento.

La Junta resolvió aprobar el mismo, de acuerdo al siguiente detalle de computo de votación:

Accionista	Nº de acciones	Tipo	Votación afirmativa (a favor)	Votación negativa (en contra)
EMDIGAS representada por Jorge Calderon Zuleta	191.370	Ordinario	75,92%	
Fundación ACLO representada por Lincoln Hugo Michel	36.012	Ordinario y Preferente	14,29%	
Gonzalo Carrasco Linares	16.573	Ordinario y Preferente	6,57%	
Gustavo Abastoflor Torricos	8.084	Ordinario y Preferente	3,21%	
Jorge Calderon Zuleta	13	Ordinario	0,01%	
Marcelo Pareja Vilar	24	Ordinario	0,01%	
Total	252.076		**100,00%**	**0,00%**

2.39 Restricciones y Obligaciones

Gas & Electricidad S.A. tendrá en su condición de Emisor de Bonos y en tanto se encuentre pendiente la redención total de los Bonos dentro del presente Programa de Emisiones, las siguientes restricciones y obligaciones:

a) De acuerdo a lo establecido por el Artículo 648 del Código de Comercio, la Sociedad se compromete a no reducir su capital sino en proporción al reembolso que haga de los Bonos en circulación. Asimismo, no podrá modificar su objeto, su domicilio o su denominación sin el consentimiento de la Asamblea General de Tenedores de Bonos.

b) No se fusionará o transformará sin el consentimiento de la Asamblea General de Tenedores de Bonos, misma que no podrá negarse, retrasarse ni condicionar dicho consentimiento de manera no razonable cuando dichas modificaciones sean necesarias para el desarrollo de la Sociedad, pudieran resultar en un incremento en los ingresos de la Sociedad, pudieran resultar en una disminución de los costos de la Sociedad y las modificaciones se encuentren dentro del marco de las actividades descritas en el objeto de la entidad, descrito en el punto 6.1 del presente prospecto. Asimismo, los Balances serán puestos en consideración de la Asamblea General de Tenedores de Bonos.

c) La fusión de la Sociedad con otras Sociedades no estará limitada por el inciso b) anterior.

Una eventual fusión de la Sociedad se regirá conforme a lo establecido en el Artículo 406 y siguientes del Código de Comercio. En caso de una fusión de la sociedad, las Emisiones que formen parte del presente Programa pasarán a formar parte del pasivo de la nueva empresa fusionada, la que asumirá el cumplimiento de todas las obligaciones asumidas por la sociedad, las Declaraciones Unilaterales respectivas y las que voluntariamente asuma en acuerdos con las Asambleas Generales de Tenedores de Bonos de la emisiones dentro del Programa de emisiones y cualquier otro documento legal que respalde el presente Programa de Emisiones y sus Emisiones.

Los balances especiales de una eventual fusión de la Sociedad con otra sociedad serán puestos a disposición de los Tenedores de Bonos en las Asambleas Generales de Tenedores de Bonos.

Los Tenedores de Bonos no podrán negar, retrasar ni condicionar su consentimiento de manera no razonable y fundamentada cuando la fusión sea con otra (s) sociedad (es) que no se encuentre (n) en ningún proceso de quiebra o insolvencia conforme a los balances especiales que se elaboren a efectos de la fusión y que como producto de la fusión sea: (i) conveniente o necesario para el desarrollo de la sociedad o (ii) pudiera resultar en un incremento en los ingresos de la Sociedad (iii) pudiera resultar en una disminución de los costos de la Sociedad.

Los Tenedores de Bonos no podrán exigir que se otorguen garantías adicionales a las establecidas en el Programa de Emisiones y en todo caso, conforme a lo dispuesto por el Artículo 406 del Código de Comercio, los Tenedores de Bonos podrán oponerse a la fusión, si es que antes no son debidamente garantizados sus derechos.

En caso de una transformación, se seguirán las reglas contenidas en el Código de Comercio.

d) En ningún caso la Sociedad podrá adquirir deuda adicional para actividades diferentes a las del objeto de la Sociedad definido en el punto 6.1 del presente prospecto.

e) Mantener registros contables, información sobre la administración y sistemas de control, adecuados para el normal desenvolvimiento de sus operaciones.

f) Utilizar los fondos obtenidos de cada emisión dentro del Programa de Emisiones de acuerdo a lo establecido en el punto 2.1. y 2.2 del presente Prospecto.

g) Efectuar una auditoría externa anual de acuerdo con las normas aplicables vigentes, por una Empresa de Auditoría Externa debidamente inscrita en el RMV de ASFI.

h) Permitir al Representante Común de Tenedores de Bonos tener acceso directo a los auditores externos designados por la Sociedad solamente en los siguientes casos:

- cuando el Representante Común de Tenedores de Bonos requiera realizar consultas específicas y puntuales sobre temas relacionados a Hechos Potenciales de Incumplimiento y Hechos de Incumplimiento; y
- cuando existiera una controversia o un Hecho Potencial de Incumplimiento relacionado con los Compromisos Financieros.

En cualquier otra circunstancia, el Representante Común de Tenedores de Bonos, requerirá de un consentimiento previo de la Sociedad para tener acceso directo a los auditores externos.

i) Administrar las operaciones de la Sociedad de manera eficiente y en estricto cumplimiento de la normativa nacional vigente que fuera aplicable.

j) Obtener, mantener y, si fuese necesario, renovar todos los registros y autorizaciones requeridos para el normal funcionamiento de la Sociedad, para permitir el desarrollo de sus operaciones, así como mantener y renovar todos los derechos y beneficios impositivos que posee la Sociedad, con sujeción a las leyes bolivianas aplicables.

k) Poner en conocimiento de los Tenedores de Bonos del Programa de Emisiones, a través del Representante Común de Tenedores de Bonos, de ASFI y de la BBV cualquier modificación de la estructura accionaria que implique una transferencia igual o mayor al 10% de las acciones de la Sociedad.

l) Mantener y preservar en buenas condiciones y en buen estado de funcionamiento todos los bienes necesarios o útiles para cumplir adecuadamente con sus negocios.

m) Defender e interponer razonablemente cualquier acción legal, demanda u otros procesos que pudieran ser instituidos por cualquier persona ante cualquier corte o tribunal competente que pudieran afectar la normal operación de la Sociedad.

n) Correr con todos los gastos de publicación de la convocatoria cuando la Sociedad convoque a la Asamblea General de Tenedores de Bonos, o cuando se determine un Hecho Potencial de Incumplimiento o un Hecho de Incumplimiento y de Aceleración de Plazos, independientemente de que la Asamblea General de Tenedores de Bonos haya sido requerida por el Representante Común de Tenedores de Bonos o a solicitud de los Tenedores que representen a un grupo no menor al veinticinco por ciento (25%) del conjunto de Tenedores de Bonos, computados por capital pendiente de pago de la respectiva emisión.

o) Proporcionar a los Tenedores de Bonos a través del Representante Común de Tenedores de Bonos, la misma información referente a las Emisiones que componen el Programa de Emisiones que se encuentra obligada a presentar a ASFI y a la BBV, en los mismos formatos y plazos.

p) Comunicar diariamente a ASFI y al Representante Común de Tenedores de Bonos, cualquier modificación al estado de colocación de los Bonos de las emisiones comprendidas dentro del Programa de Emisiones durante el plazo de Colocación. Concluido este plazo, la Sociedad se

compromete a remitir a ASFI y al Representante Común de Tenedores de Bonos el estado final de colocación de cada Emisión dentro del Programa de Emisiones dentro del siguiente día hábil administrativo de concluido el mismo o finalizada la colocación correspondiente.

q) Mantener vigentes sus registros en el RMV, en las Bolsas correspondientes y en la EDV.

r) Publicar anualmente sus Estados Financieros de acuerdo al Artículo 649 del Código de Comercio.

s) No realizar distribuciones de dividendos o pagos de réditos o ingresos a favor de sus accionistas mientras la Sociedad: i) se encuentre ante un Hecho Potencial de Incumplimiento que pueda causar que la Sociedad incumpla con las obligaciones asumidas en el Programa de Emisiones y sus emisiones; o ii) cuando exista un Hecho de Incumplimiento, que cause que la Sociedad no cumpla con las obligaciones asumidas en el Programa de Emisiones y las emisiones dentro de este.

t) La Sociedad remitirá a ASFI, a la BBV, y al Representante Común de Tenedores de Bonos, dentro de un período de treinta (30) días con posterioridad a la finalización de cada trimestre (marzo, junio, septiembre y diciembre) de cada año calendario, lo siguiente: i) Información financiera de la Sociedad, ii) cálculo de los compromisos financieros. Los Hechos Relevantes se deberán informar dentro del primer día hábil de acontecidos. Asimismo, ante requerimiento escrito del Representante Común de Tenedores de Bonos, fundado en razones estrictamente relacionadas con los intereses de los Tenedores de Bonos, la Sociedad deberá i) proporcionar información adicional razonable sobre la empresa y ii) permitirle acceso a los libros de la misma, previa coordinación de los objetivos de la visita, de la información que se desee revisar y de la disponibilidad de tiempo del área de la Sociedad que maneje dicha información, no pudiendo exceder de diez (10) días hábiles el lapso entre la solicitud de la visita y la realización de la misma. En cualquier caso, la revisión se efectuará solamente respecto a información que no esté disponible en registros o lugares de acceso público y/o no esté sujeta a reserva conforme a Ley.

Se aclara que ningún requerimiento o petición de información solicitada por el Representante Común de Tenedores de Bonos, dentro del alcance del párrafo anterior, será de tal naturaleza que precise de la elaboración o análisis de datos, que en todo caso deberán ser obtenidos o realizados por el Representante Común de Tenedores de Bonos, a costo de los Tenedores de Bonos.

La Sociedad podrá, en cualquier caso, objetar por escrito ante el Representante Común de los Tenedores de Bonos el suministro de información, cuando considere que el requerimiento o solicitud no sea a su juicio razonable. Si no hubiera acuerdo entre la Sociedad y el Representante Común de Tenedores de Bonos, se remitirá el caso a Arbitraje a cargo de la Cámara Nacional de Comercio. Los costos del arbitraje, incluyendo los honorarios de los abogados, serán cubiertos por la parte perdedora, sin perjuicio de que en tanto se obtenga el laudo arbitral final, cada parte asuma sus propios costos con cargo a ser repagada en caso de vencer en el laudo arbitral. Si el laudo arbitral declarara sólo parcialmente probada la demanda de cualquiera de las partes, entonces cada una de ellas sufragará sus propios costos y honorarios de sus abogados.

El Representante Común de Tenedores de Bonos es responsable de la correcta revisión del cumplimiento de los presentes convenios, y de su oportuna y suficiente información a los Tenedores de Bonos.

Todas las restricciones y obligaciones dispuestos anteriormente, con excepción de aquellas dispuestas por la normativa aplicable, podrán ser eliminadas, atenuadas, o modificadas en beneficio de la Sociedad definitivamente o por plazos determinados o condiciones definidas, previo consentimiento escrito de la Asamblea General de Tenedores de Bonos con el porcentaje de votos necesarios para tomar resoluciones válidas, definido en el punto 2.47 del presente prospecto, y contando con la aceptación de la Sociedad a través de los órganos competentes La Asamblea General de Tenedores de Bonos no podrá negar, retrasar ni

condicionar dicho consentimiento de manera no razonable cuando dichas eliminaciones o modificaciones sean (i) necesarias para el desarrollo de la Sociedad, (ii) pudieran resultar en un incremento en los ingresos de la Sociedad, o (iii) pudieran resultar en una disminución de los costos de la Sociedad, y dichas eliminaciones o modificaciones se encuentren dentro del marco de las actividades descritas en el objeto de la entidad, definido en el punto 6.1 del presente prospecto. Toda otra modificación a las restricciones y obligaciones también deberán contar con la autorización de la Asamblea General de Tenedores de Bonos con el porcentaje de votos necesarios para tomar resoluciones válidas, definido en el punto 2.47 del presente prospecto, y contando con la aceptación de la Sociedad.

La Sociedad dará cumplimiento a estas obligaciones y restricciones durante toda la vigencia de las Emisiones que compongan el presente Programa de Emisiones, además de garantizar la administración profesional y eficiente de la Sociedad.

2.40 Compromisos financieros

Durante la vigencia de los Bonos que componen las diferentes emisiones dentro del Programa de Emisiones, Gas & Electricidad S.A. deberá mantener las siguientes relaciones financieras:

a) Ratio de cobertura del servicio de la deuda (RCD)

El ratio de cobertura del servicio de la deuda será calculado de la siguiente manera:

$$RCD = \frac{Activo\ Corriente + EBITDA}{Amortización\ de\ Capital\ e\ Intereses}$$

Donde:

Activo Corriente: es la suma de todas las cuentas presentadas como Activo Corriente en el Balance General de la Sociedad (neto de cualquier previsión presentada en el Balance General de la Sociedad en la fecha del cálculo).

EBITDA: es la suma de la utilidad acumulada durante el periodo de doce (12) meses anteriores a la fecha de cálculo antes de impuestos, más depreciación, más amortización de cargos diferidos, más previsión para indemnizaciones (neta de pagos), más previsión para incobrables, más previsión de intereses por financiamiento, más otros cargos que no representan una salida de efectivo, según aparecen en los estados financieros de la Sociedad en la fecha de cálculo.

Amortizaciones de Capital: son las amortizaciones de capital de la deuda financiera neta de la Sociedad, que vencen durante el período de doce (12) meses siguientes a la fecha de cálculo.

Intereses: son los intereses por pagar por la deuda financiera neta de la Sociedad, durante el periodo de doce (12) meses siguientes a la fecha de cálculo.

La cobertura del servicio de la deuda deberá ser mayor o igual a 1.2 (uno punto dos) veces.

b) Ratio deuda a patrimonio

El ratio deuda a patrimonio será calculado de la siguiente manera:

$$RDP = \frac{Pasivo\ Total}{Patrimonio\ Neto}$$

Donde:

Pasivo Total: es la suma de todas las cuentas presentadas como Pasivo Corriente y Pasivo No Corriente en el Balance General de la Sociedad en la fecha de cálculo.

Patrimonio Neto: es la diferencia entre el monto del activo total y el pasivo total que aparece en los estados financieros de la Sociedad en la fecha de cálculo.

La relación entre pasivo total a patrimonio de la Sociedad, deberá ser menor o igual a 2,4 (dos coma cuatro) veces.

Los conceptos de los componentes de los ratios mencionados anteriormente, estarán claramente expuestos para su cálculo en los Estados Financieros preparados por Gas & Electricidad S.A. Los informes de este cálculo serán enviados trimestralmente (marzo, junio, septiembre y diciembre) a ASFI, a la BBV y al Representante Común de Tenedores de Bonos, conjuntamente con los Estados Financieros trimestrales. Los compromisos financieros previstos precedentemente podrán ser eliminados, atenuados, o modificados en beneficio de la Sociedad definitivamente o por plazos determinados o condiciones definidas, previo consentimiento escrito de la Asamblea General de Tenedores de Bonos con el porcentaje de votos necesarios para tomar resoluciones válidas y contando con la aceptación de Gas & Electricidad S.A. La Asamblea General de Tenedores de Bonos no podrá negar, retrasar ni condicionar dicho consentimiento de manera no razonable cuando dichas eliminaciones o modificaciones sean (i) necesarias para el desarrollo de la Sociedad, (ii) pudieran resultar en un incremento en los ingresos de la Sociedad, o (iii) pudieran resultar en una disminución de los costos de la Sociedad, y dichas eliminaciones o modificaciones se encuentren dentro del marco de las actividades descritas en el objeto de la entidad, definido en el punto 6.1 del presente prospecto.

2.41 Hechos Potenciales de Incumplimiento y Hechos de Incumplimiento.

2.41.1 Definiciones

De manera previa al desarrollo del presente punto, se debe tomar en cuenta las definiciones aplicables a cada una de las emisiones dentro del Programa de emisiones, que se detallan a continuación:

Hechos Potenciales de Incumplimiento: Significan todos aquellos hechos descritos en el punto 2.41.3 siguiente, mismos que implican el incumplimiento de uno o más compromisos asumidos por Gas & Electricidad S.A. aplicables a cada una de las Emisiones comprendidas dentro del presente Programa de Emisiones y que de no ser corregidos durante el Período de Corrección y sus prórrogas, si es que hubieren, se convierten en Hechos de Incumplimiento conforme a lo previsto en el punto 2.41.4. siguiente.

***Notificación del Hecho Potencial de Incumplimiento*:** Significa la notificación escrita efectuada por el Representante Común de Tenedores de Bonos al domicilio legal de Gas & Electricidad S.A., dentro del primer día hábil siguiente de conocido el Hecho Potencial de Incumplimiento, por la cual, define y da cuenta de la existencia de la ocurrencia de uno o más Hechos Potenciales de Incumplimiento, momento a partir del cual correrá el Plazo de Corrección.

Período de Corrección: Significa el período con que Gas & Electricidad S.A. cuenta a partir de la Notificación del Hecho Potencial de Incumplimiento para subsanar el Hecho Potencial de Incumplimiento. El Período de Corrección aplicable para cada Hecho Potencial de Incumplimiento será de noventa (90) días hábiles, prorrogable por decisión de la Asamblea General de Tenedores de Bonos.

Prórroga del periodo de Corrección: Significa el periodo adicional con el que Gas & Electricidad S.A. cuenta a partir del vencimiento del Periodo de Corrección, el cual será otorgado a decisión de la Asamblea General de Tenedores de Bonos.

Hechos de Incumplimiento: Significan todos aquellos hechos descritos en el punto 2.41.4. siguiente que implican un incumplimiento a uno o más compromisos asumidos por Gas & Electricidad S.A. aplicables a cada una de las Emisiones comprendidas dentro del Programa de Emisiones no sujetos a un Período de Corrección, así como todos aquellos Hechos Potenciales de Incumplimiento que no fueron objeto de corrección por parte de Gas & Electricidad S.A. durante la vigencia del Período de Corrección y de sus prórrogas, si es que hubieren.

Notificación del Hecho de Incumplimiento: Significa la notificación escrita efectuada por el Representante Común de Tenedores de Bonos al domicilio legal de Gas & Electricidad S.A. dentro del primer día hábil siguiente de conocido el Hecho de Incumplimiento, por la cual, define y da cuenta de la existencia de la ocurrencia de uno o más Hechos de Incumplimiento.

2.41.2 **Aspectos Generales Aplicables a los Hechos Potenciales de Incumplimiento y a los Hechos de Incumplimiento mientras los Bonos de cada una de las emisiones dentro del Programa de Emisiones estén pendientes de pago**

En caso de que ocurriese uno o más de los hechos especificados en el punto 2.41.3 siguiente y la situación continuara más allá del Periodo de Corrección, incluyendo sus prórrogas, si las hubiere, con sujeción a los siguientes condiciones y características, la Asamblea General de Tenedores de Bonos puede declarar un Hecho de Incumplimiento respecto a los Bonos de la emisión respectiva y declarar que todo el capital pendiente de pago por dichos Bonos, junto con todos los intereses devengados e impagos de los mismos, han vencido y son exigibles en su totalidad.

El Representante Común de Tenedores de Bonos, según lo considere apropiado podrá declarar un Hecho Potencial de Incumplimiento, notificando dentro del primer día hábil siguiente de conocido el citado Hecho Potencial de Incumplimiento a Gas & Electricidad S.A. por escrito y citando cualquiera de las causales de Hecho Potencial de Incumplimiento contenidas en el inciso 2.41.3 siguiente que hayan acaecido (la "Notificación del Hecho Potencial de Incumplimiento"). Con posterioridad a la recepción de la Notificación del Hecho Potencial de Incumplimiento, Gas & Electricidad S.A. tendrá un plazo para subsanar el citado Hecho Potencial de Incumplimiento (el "Periodo de Corrección") antes de que la Asamblea General de Tenedores de Bonos de la emisión respectiva pueda declarar que un Hecho Potencial de Incumplimiento se ha convertido en un Hecho de Incumplimiento con los efectos previstos en las Emisiones que componen el Programa de Emisiones.

El periodo de Corrección para cada Hecho Potencial de Incumplimiento, será de noventa (90) días hábiles, prorrogable por decisión de la Asamblea General de Tenedores de Bonos de la emisión respectiva.

Sin embargo, para cualquier Hecho Potencial de Incumplimiento, si Gas & Electricidad S.A. ha comenzado a desarrollar esfuerzos significativos para corregir el Hecho Potencial de Incumplimiento dentro del Período de Corrección aplicable y posteriormente prosigue en forma diligente y continua con la corrección del Hecho Potencial de Incumplimiento, entonces dicho Periodo de Corrección podrá ser ampliado por la Asamblea General de Tenedores de Bonos por un periodo razonable que permita que Gas & Electricidad S.A. concluya la corrección de dicho Hecho Potencial de Incumplimiento. Gas & Electricidad S.A. deberá presentar adicionalmente, dentro de los treinta (30) días calendario de recibida la notificación del Hecho Potencial de Incumplimiento, un plan que exponga la forma de corregir este hecho. El plan podrá dar lugar a un periodo de corrección adicional a los noventa (90) días hábiles dispuestos.

Durante el periodo de corrección o de prórroga dispuesto por la Asamblea General de Tenedores de Bonos, ni la Asamblea General de Tenedores de Bonos, ni el Representante Común de Tenedores de Bonos, tendrá derecho a proseguir ninguna acción o demanda contra Gas & Electricidad S.A.

2.41.3 **Hechos Potenciales de Incumplimiento**

Constituyen Hechos Potenciales de Incumplimiento solamente los referidos en los incisos siguientes. Cada uno de los siguientes Hechos Potenciales de Incumplimiento constituirá un Hecho de Incumplimiento si continúa más allá del Periodo de Corrección y sus prórrogas, si existieren, y el Representante Común de Tenedores de Bonos deberá enviar una notificación a Gas & Electricidad S.A.

que dicho Hecho Potencial de Incumplimiento se ha constituido en un Hecho de Incumplimiento estipulado más adelante y a continuación:

a) Si la sociedad no cumpliera con las restricciones, obligaciones y compromisos financieros, establecidos en los puntos 2.39 y 2.40 anteriores.

b) Si una autoridad judicial competente dictara una sentencia final que tenga la calidad de cosa juzgada, de cumplimiento obligatorio, emitida por un tribunal competente en contra de la sociedad y esas obligaciones no fueran pagadas por Gas & Electricidad S.A. dentro del plazo establecido por la autoridad judicial.

c) Si una autoridad judicial competente instruyera la retención de fondos contra la sociedad resultado de un proceso judicial y la sociedad. no tomara las medidas adecuadas legalmente a su disposición para recurrir, impugnar, evitar o remediar dicha retención de fondos, computable desde que la retención de fondos se perfeccione en contra de la sociedad.

2.41.4 **Hechos de Incumplimiento**

Sin perjuicio de lo descrito anteriormente y sin necesidad de previa aprobación de la Asamblea General de Tenedores de Bonos, cada uno de los hechos siguientes constituirá un Hecho de Incumplimiento no sujeto a un periodo de corrección (a excepción de lo establecido en el punto 2.42 siguiente), ni susceptible de controversia o arbitraje:

a) Si Gas & Electricidad S.A. no efectuara cualquier pago correspondiente al capital o intereses de los Bonos de las emisiones dentro del Programa de Emisiones en las fechas de vencimiento, sin importar el motivo o las razones del incumplimiento.

b) Si una autoridad competente emitiera respecto a Gas & Electricidad S.A., un auto declarativo de quiebra o una resolución aprobando la adopción de una petición para el concurso preventivo de quiebra, su intervención o la suspensión del pago de sus deudas bajo cualquier ley aplicable o disponiendo la designación de un interventor, liquidador o semejante de modo que impida la prosecución de las actividades de Gas & Electricidad S.A. e implique que el Emisor no efectuará los pagos correspondientes al capital o intereses de los Bonos dentro del Programa de Emisiones en las fechas de vencimiento.

c) Se considera como un Hecho de Incumplimiento aquel producido por un Hecho Potencial de Incumplimiento que no fue subsanado durante el Periodo de Corrección.

2.42 **Caso Fortuito, Fuerza Mayor o Imposibilidad Sobrevenida**

Gas & Electricidad S.A., no será considerada responsable, ni estará sujeto a la aplicación de los Hechos Potenciales de Incumplimiento o Hechos de Incumplimiento, cuando dicho incumplimiento sea motivado por caso fortuito, fuerza mayor o imposibilidad sobrevenida.

Se entiende como caso fortuito, fuerza mayor o imposibilidad sobrevenida cualquier evento de la naturaleza, tales como, y sin que se limiten a: catástrofes, inundaciones, epidemias, o hechos provocados por los hombres, tales como, y sin que se limiten a: ataques por enemigo público, conmociones civiles, huelgas (excepto las de su propio personal), actos del gobierno como entidad soberana o persona privada, eventos no previstos o imposibles de prever por la Sociedad, no imputable a la misma y que impidan el cumplimiento de las obligaciones contraídas en el presente PROGRAMA y en las Emisiones que componen a este; de manera general, cualquier causa fuera de control por parte de la Sociedad que no sea atribuible a esta.

En tal caso, la Sociedad deberá comunicar al Representante Común de Tenedores de Bonos, a ASFI y a la BBV dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes de conocido el hecho, proporcionando la información disponible que permita corroborar el mismo.

Luego de un intercambio de opiniones, la Junta resolvió y aprobó el punto 2.42 de acuerdo al siguiente computo de votación:

Accionista	Nº de acciones	Tipo	Votación afirmativa (a favor)	Votación negativa (en contra)
EMDIGAS representada por Jorge Calderon Zuleta	191.370	Ordinario	75,92%	
Fundación ACLO representada por Lincoln Hugo Michel	36.012	Ordinario y Preferente	14,29%	
Gonzalo Carrasco Linares	16.573	Ordinario y Preferente	6,57%	
Gustavo Abastoflor Torricos	8.084	Ordinario y Preferente	3,21%	
Jorge Calderon Zuleta	13	Ordinario	0,01%	
Marcelo Pareja Vilar	24	Ordinario	0,01%	
Total	252.076		**100,00%**	**0,00%**

2.43 Aceleración de Plazos

Con sujeción a las estipulaciones del presente Programa de Emisiones y las Emisiones que lo componen, si ocurriera un Hecho de Incumplimiento, los Tenedores de Bonos de las Emisiones dentro del Programa de Emisiones podrán dar por vencidos sus títulos (Bonos) y declarar la aceleración de los plazos de vencimiento del capital y los intereses pendientes de pago (conjuntamente con cualquier otro monto devengado, exigible e impago adeudado bajo las Emisiones que conforman este Programa de Emisiones), en cuyo caso, el capital y los intereses pendientes de pago vencerán inmediatamente y serán exigibles, sin necesidad de citación o requerimiento, salvo que dicha citación o requerimiento fuese exigida por alguna Ley aplicable.

2.44 Protección de Derechos

La omisión o demora en el ejercicio de cualquier derecho, facultad o recurso reconocido al Representante Común de Tenedores de Bonos o a la Asamblea General de Tenedores de Bonos respecto a un Hecho Potencial de Incumplimiento o Hecho de Incumplimiento, no significará la renuncia a dicho derecho, facultad o recurso ni tampoco se interpretará como un consentimiento o renuncia a las obligaciones de Gas & Electricidad S.A.

2.45 Tribunales Competentes

Los Tribunales de Justicia del Estado Plurinacional de Bolivia son competentes para que Gas & Electricidad S.A. sea requerida judicialmente para el pago y en general para el ejercicio de todas y cualesquiera de las acciones que deriven de las Emisiones de Bonos que conformen el presente Programa de Emisiones.

2.46 Arbitraje

En caso de discrepancia entre Gas & Electricidad S.A. y el Representante Común de Tenedores de Bonos y/o los Tenedores de Bonos, respecto de la interpretación de cualquiera de las características y condiciones del presente Programa de Emisiones y/o de las emisiones que lo componen, que no pudieran haber sido resueltas amigablemente, serán resueltas en forma definitiva mediante arbitraje administrado por la Cámara Nacional de Comercio con sede en la ciudad de La Paz, de conformidad con su Reglamento.

No obstante lo anterior, se aclara que no será objeto de arbitraje los hechos de incumplimiento descritos en el Acta Testimonio N° 2730/2012.

2.47 Modificación a las Condiciones y Características de las Emisiones que componen el Programa de Emisiones

Gas & Electricidad S.A., previa aprobación del 67% (sesenta y siete por ciento) computado por el capital pendiente de pago de la respectiva emisión, según corresponda, presente en la Asamblea General de Tenedores de Bonos, se encuentra facultada para modificar las condiciones y características de la Emisión respectiva.

3. RAZONES Y DESTINO DE LOS RECURSOS RECAUDADOS DE LAS EMISIONES COMPRENDIDAS DENTRO DEL PROGRAMA DE EMISIONES

3.1 Razones del Programa de Emisiones

Gas & Electricidad S.A. ha decidido realizar un Programa de Emisiones de Bonos para lograr la optimización de la estructura y el costo financiero de sus pasivos.

3.2 Destino de los Recursos Recaudados

Los recursos monetarios obtenidos de la colocación de los Bonos que componen las diferentes Emisiones del Programa de Emisiones serán utilizados de acuerdo a lo siguiente:

- Recambio de pasivos financieros y/o
- Capital de Inversión y/o
- Capital de Operaciones

Para cada una de las Emisiones dentro del Programa de Emisiones, se establecerá el destino específico de los fondos y el plazo de utilización, lo que será determinado de conformación con la Delegación de Definiciones establecida en el punto 2.2 del presente Prospecto.

4. FACTORES DE RIESGO

Los factores descritos a continuación representan riesgos que el emisor considera que podrían incidir en el desempeño y en la eficiencia regular de las operaciones de Gas & Electricidad S.A.

4.1 Riesgo operativo

- ***Riesgos Técnicos:*** El riesgo particular operativo para las actividades de generación eléctrica y venta de gas natural vehicular (GNV) en las que opera Gas & Electricidad S.A. es relativamente superior al de otras actividades industriales; sin embargo, las prácticas de seguridad industrial dispuestas por la empresa, la capacitación periódica y especialización técnica del personal involucrado en la operación y montaje de las plantas de generación y estaciones de compresión de GNV, han logrado mantener un ambiente de trabajo seguro y con solo un accidente que ha involucrado baja médica en cinco años de operación.

  Adicionalmente, para cubrir el riesgo operacional relacionado con siniestros o desperfectos en equipos y accidentes personales, la Sociedad ha contratado a Compañías de Seguros a las que ha transferido su riesgo mediante la suscripción de pólizas con amplias coberturas por el valor total de sus activos.

  El abastecimiento de gas natural podría verse afectado por la capacidad de transporte restringida. Es por esto que la provisión de gas natural para las plantas de generación de Gas & Electricidad S.A. está garantizada con contratos 'en firme' (no interrumpible) suscrito con Y.P.F.B.

- ***Riesgo relacionado con el Marco Regulatorio:*** Las actividades en las que opera Gas & Electricidad S.A. requieren de licencias y autorizaciones emitidas por la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Electricidad y la Agencia Nacional de Hidrocarburos - caso contrario no podría cumplir con sus contratos de provisión de energía eléctrica o comercialización de GNV. Por este motivo, la empresa ha cumplido con todos los trámites ante las autoridades reguladoras, dando cumplimiento a las normas vigentes. A la fecha, Gas & Electricidad S.A. cuenta con todas sus licencias vigentes y actualizadas.

En el campo medio ambiental, Gas & Electricidad S.A. ha cumplido con la obtención de las licencias ambientales para todas sus unidades productivas, además practica monitoreos ambientales con una frecuencia anual bajo la supervisión de empresas especializadas en el área.

La Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) el 29 de agosto de 2010, emitió un instructivo mediante la Resolución Administrativa N° 1250, en la que establece la implementación de un sistema de vigilancia en red, esto con el fin de ejecutar un proceso de modernización con un sistema informático, en el cual se colocarán cuatro cámaras en las Estaciones de Servicios. Es así que Gas & Electricidad S.A., ha procedido a la instalación de cámaras modernas de alta calidad y resolución que permiten la realización de monitoreos las 24 horas, ejecutando auto grabaciones, tanto en las Estaciones de Servicio ubicadas en la ciudad de Sucre como en las Estaciones de Servicio ubicadas en la ciudad de Santa Cruz, presentando de manera mensual los videos o filmaciones a la ANH junto a la base de datos. Cabe señalar que esta situación además de cumplir con requisitos establecidos por la ANH, permite optimizar el control en las operaciones y minimizar el riesgo ante cualquier eventualidad como robos, fallas, fugas o posibles siniestros.

- ***Dependencia del personal clave:*** El personal ejecutivo y técnico de Gas & Electricidad S.A. se constituye en un elemento clave para el desarrollo de las actividades, pudiendo su desvinculación laboral afectar el desempeño normal de las operaciones de la Sociedad. Para atenuar este tipo de riesgo, la empresa ha desarrollado un buen ambiente laboral, brindando estabilidad laboral a ejecutivos y trabajadores comprometidos con los objetivos de la Empresa; además, en niveles operativos claves, la empresa tiene la política de hacer rotaciones de personal y planes de carrera.

- ***Conflictos sociales:*** En relación a la generación eléctrica, los conflictos sociales no incidirían en la provisión del gas natural a las plantas de generación, aunque sí afectarían las ventas de las estaciones de servicio.

  La escasez de gasolina y/o diesel podría afectar negativamente a los ingresos de las estaciones de servicio, pero incentivaría la demanda de combustibles sustitutos como el gas natural vehicular (GNV), rubro de mayor rentabilidad.

  En diciembre 2010, el gobierno anunció una fuerte subida de precios de los combustibles, con incrementos de hasta el 82% en el caso del diesel, y hasta un 72% en caso de la gasolina, mismos que no afectan a los precios del gas natural exportado por el país. Si bien este anuncio quedó sin efecto, ocasionó reacciones en la población, generándose largas filas en las gasolineras, demandando combustible para abastecerse de manera tal que no se vean afectados en mayor proporción con la anunciada alza de precios. Esta situación lejos de significar un riesgo para nuestro negocio, ha permitido incentivar a la población para efectuar la conversión de sus tanques de gasolina a Gas Natural Vehicular, permitiendo cubrir una proporción más alta de demanda favorable para las ganancias de nuestras Estaciones de Servicios.

  En Bolivia, la capacidad instalada para la generación eléctrica -que está al límite-, se traduce en una oportunidad de crecimiento para el sector que reclama nuevas inversiones en generación.

4.2 Riesgo de mercado

El ingreso del Sistema Interconectado Nacional (SIN) a los sistemas aislados en los que opera Gas & Electricidad S.A., podría limitar los ingresos futuros de los proyectos actuales. Para esto Gas & Electricidad S.A. cuenta con estrategias en el mediano plazo que le permitirán el traslado de sus equipos de generación a otros mercados. Sin embargo, cabe mencionar que los contratos y las condiciones de generación actuales se constituyen en costosas barreras de salida para las partes, las que hacen poco atractiva la idea de considerar la salida de Gas & Electricidad S.A. en términos de inversión, además que las tarifas son competitivas y hacen inviable un proceso de sustitución. Uno de los proyectos que actualmente se viene estudiando y desarrollando es la ampliación de la planta El Puente para abastecer de manera mixta a SOBOCE y al Sistema Interconectado Nacional (SIN).

En la gestión 2013, el Sistema de Interconexión Nacional (SIN) abastecerá energía eléctrica a la zona de los Cintis, momento en el que Gas & Electricidad habría cumplido su misión de proveer energía eléctrica en la localidad de Camargo. Frente a esta situación se ha estudiado la posibilidad de trasladar la planta de generación de la empresa a la ciudad de Santa Cruz, buscando proveedores industriales que demanden nuestro producto. Considerando que ésta ciudad está atravesando una sobre demanda de energía eléctrica, que acentúa los cortes programados de electricidad, afectando conexiones en las provincias y en la capital de Santa Cruz, es que esta situación en vez de significar un riesgo, se convierte más bien en una oportunidad para Gas & Electricidad S.A. respecto a nuevas inversiones en donde las industrias demanden una energía eléctrica más estable y con tarifas más bajas que las que ofrece la Cooperativa de Electricidad CRE, posibilitando además el ahorro en costos de energía. Otra alternativa para utilización de estos grupos de generación es la de encabinarlos y trasladarlos a la Republica de Perú para utilizarlos en proyectos de generación móvil que se vienen desarrollando.

En el caso de las estaciones de servicio para la comercialización de GNV o combustibles líquidos, el ingreso de nuevas estaciones de la competencia representaría una disminución potencial de los ingresos de la Empresa. Sin embargo, se debe tomar en cuenta las óptimas ubicaciones de las estaciones de servicio que actualmente opera Gas & Electricidad S.A. y las que ha previsto instalar en el corto plazo de acuerdo a contratos suscritos, mismas que fortalecen a la empresa frente a posibles emprendimientos futuros.

Uno de los riesgos internos que se identifica en Gas & Electricidad S.A., es la elevada concentración actual en clientes. El cliente principal (SOBOCE), concentra más del 20% de los ingresos proyectados. De ocurrir algún deterioro en la situación financiera o de terminarse la relación comercial, el impacto en el flujo de ingresos sería significativo. Sin embargo, cabe aclarar que Gas & Electricidad S.A. cuenta con contratos de 15 años con SOBOCE (hasta el 2016), con cláusula de salida de pago de daños y perjuicios a favor de la parte afectada.

4.3 Riesgos Financieros

- ***Factores macroeconómicos***: Los factores sociales y políticos podrían afectar el actual ámbito económico del entorno nacional, elevando las tasas de interés. Considerando esto, la Sociedad está trabajando en la disminución de sus costos financieros, efectuando recambio de pasivos en mejores condiciones, respecto a plazo, garantías y tasas de interés, logrando una mayor holgura en sus flujos.

- ***Riesgo cambiario:*** Los ingresos y los costos principales de Gas & Electricidad S.A., en el caso de la generación eléctrica, se generan en dólares estadounidenses o en la moneda nacional indexada a la Unidad de Fomento a la Vivienda (UFV) y al tipo de cambio oficial del dólar estadounidense, lo cual minimiza el riesgo de descalce de monedas entre los ingresos y una porción importante de sus costos.

  Las actividades de comercialización de combustibles líquidos (gasolina y diesel oil) operan bajo la modalidad de comisiones fijas calculadas sobre los precios de venta, bajo la cual los costos de compra son traspasados al usuario final, por lo tanto alteraciones en los costos de compra de combustibles deberían significar variaciones en los ingresos de manera automática, en este caso el riesgo es menor porque afectaría el margen final de todas las estaciones de servicios del país.

4.4 Riesgo de Fusiones u otras formas de Reorganización Societaria

En enero 2005, siguiendo la estrategia de crecimiento de la Sociedad, G&E S.A. encaró la fusión con la Compañía Nacional de Gas Sucre S.A. (CNG SUCRE S.A.), culminado este proceso en forma exitosa en junio 2006, con los resultados esperados. Para el futuro no se tiene previsto ningún cambio importante en la estructura.

Adicionalmente se aclara que el principal accionista, EMDIGAS SAM dejó la actividad de la distribución de redes de gas natural en abril 2009, y desde entonces se ha convertido en una sociedad de inversiones, siendo su principal inversión Gas & Electricidad SA.

Entre septiembre 2009 y marzo 2010, Gas & Electricidad S.A. realizó fuertes inversiones en G&E Perú SAC, a través de su subsidiaria, Portafolio de Inversiones, para comprar las acciones de la Empresa ASSA, propietaria de dos estaciones de servicio: La Breña y La Victoria, ubicadas en Lima- Perú, junto a sus dos socios bolivianos. Durante la gestión 2010, con fines de conveniencia impositiva, se llevó adelante la fusión de G&E Perú SAC y ASSA.

4.5 Riesgo para iniciar nuevos negocios (Internacionalización)

El riesgo de introducción de la empresa en un mercado internacional está principalmente asociado al desconocimiento del mismo y la consecuente posibilidad de efectuar malas inversiones, adquirir contingencias y contratar servicios o provisiones con costos excesivos.

Para mitigar tales amenazas, se ha contratado a empresas locales para asesoramiento en el ámbito legal, tributario, comercial, técnico y regulatorio, con proveedores, el estado y con terceros en general. Asimismo, se ha desarrollado un intensivo plan de sondeo de mercado en el que coparticipa personal directo de la empresa, permitiendo verificar los elementos pertinentes del mercado de GNV y del GNC de manera directa.

No obstante, uno de los riesgos asociados a esta inversión, lo constituye la denominada "guerra de precios" que empieza a presentarse a partir de enero 2011. La libertad de precios hace que todavía se mantengan precios elevados, aunque en la práctica se observan diversos puntos de venta con precios menores y la baja es cada vez mayor con el agravante de que existen 34 gasocentros más en construcción al mes de mayo 2011 (incremento del 21.8% de puntos de venta). La incorporación de vehículos a GNV parece haber alcanzado su punto de inflexión, existiendo una disminución del 30.4% entre la gestión 2010 y la gestión 2011. En el último trimestre de la gestión 2011, el conjunto de los Gasocentros ha observado que esta guerra de precios afectó negativamente a los márgenes de ganancias de todo el sector y empezaron a subir el precio del GNV casi de manera general y en forma gradual llegando a operar con un precio de Soles 1.18 por m3.

En casi tres años de presencia en Lima- Perú, la empresa junto a inversionistas bolivianos, ha logrado la compra del 100% de las acciones de la empresa ASSA GASOCENTROS, propietaria de dos estaciones de GNV y combustibles líquidos, operación concretada en el mes de marzo 2010. Adicionalmente, a finales de la gestión 2010 se ha iniciado el desarrollo del proyecto de GNC, que permitirá a la empresa la comercialización de este producto a clientes del sector industrial así como la posibilidad de la instalación de estaciones virtuales. Para continuar con los planes de crecimiento en el Perú, Portafolio Internacional de Inversiones, G&E S. A. creó otra subsidiaria en Lima, denominada Portafolio G&E SAC, la cual a diciembre 2011 ya suscribió 2 contratos de provisión de GNC con importantes empresas del sector avícola que serán ejecutados y puestos en operación en la gestión 2013, además se están buscando otros proyectos de generación y cogeneración eléctrica.

Asimismo, se ha decidido desarrollar las inversiones en Perú junto a otros socios capitalistas que coparticipan en condiciones homogéneas en la adquisición de riesgo y beneficio (accionistas ordinarios), manteniendo G&E S.A. el control de la gestión de la empresa en el Perú. De esta manera se incrementa el número de proyectos que se puedan desarrollar a la vez, diversificando las inversiones de la empresa en mayor número de proyectos.

5. DESCRIPCIÓN DE LA OFERTA Y DEL PROCEDIMIENTO DE COLOCACIÓN

5.1 Destinatarios a los que va dirigida la Oferta Pública

Los Bonos a emitirse dentro del presente Programa de Emisiones estará dirigido a Inversionistas institucionales y/o particulares.

5.2 Plazo de colocación

Cada una de las Emisiones comprendida dentro del presente Programa de Emisiones tendrá un plazo de colocación de ciento ochenta (180) días calendario, computables a partir de la Fecha de Emisión establecida en la Autorización de Oferta Pública e Inscripción de la correspondiente Emisión dentro del Programa de Emisiones en el RMV de ASFI, conforme a la Delegación de Definiciones establecida en el punto 2.2 del presente Prospecto.

5.3 Precio de colocación

Mínimamente a la par del valor nominal.

5.4 Medios de Difusión sobre las Principales Condiciones de la Oferta Pública

Se darán a conocer las principales condiciones de la Oferta Pública de las Emisiones comprendidas dentro del presente Programa de Emisiones, a través de avisos en periódicos de circulación nacional.

5.5 Tipo de Oferta

La Oferta Pública de los Bonos de cada Emisión dentro del Programa de Emisiones será Bursátil y realizada a través de la Bolsa Boliviana de Valores S.A.

5.6 Procedimiento de Colocación Primaria

La colocación primaria de cada una de las Emisiones comprendidas dentro del Programa de Emisiones será a través de Mercado Primario Bursátil a través de la Bolsa Boliviana de Valores S.A.

5.7 Bolsa en la que se inscribirán los Valores

Los Bonos de cada una de las Emisiones comprendidas dentro del Programa de Emisiones serán inscritos en la Bolsa Boliviana de Valores S.A.

5.8 Modalidad de colocación

A ser determinada de acuerdo a lo establecido en la Delegación de Definiciones en el punto 2.2 del presente Prospecto.

5.9 Agencia de Bolsa encargada del Diseño, Estructuración y Colocación de cada Emisión dentro del Programa de Emisiones

El diseño, la estructuración y la colocación de cada emisión comprendida dentro del presente Programa de Emisiones estará a cargo de una Agencia de Bolsa autorizada por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) y la Bolsa Boliviana de Valores S.A. (BBV) definida en la Declaración Unilateral de Voluntad y Prospecto de cada Emisión dentro del Programa.

6. DATOS GENERALES DEL EMISOR – GAS & ELECTRICIDAD S.A.

6.1 Identificación básica del Emisor

Razón social o denominación:	Gas & Electricidad Sociedad Anónima
Rótulo comercial:	G & E S.A.
Objeto de la sociedad:	Realizar inversiones tanto en el interior como en el exterior del país, pudiendo crear subsidiarias fuera del país, asociarse con otras empresas extranjeras en la modalidad y de acuerdo a acuerdos internacionales; asimismo prestar servicios principalmente en el campo de generación eléctrica, desarrollar y comercializar proyectos de generación, transporte y/o distribución eléctrica; además podrá generar, para sí o para terceras personas, energía eléctrica en base a gas natural, diesel o tecnología hidroeléctrica, eólica, geotérmica o cualquier otra posible, susceptible de amplia comercialización ; prestar servicios petroleros de toda índole; proyectar, planificar, financiar, construir o instalar para la sociedad o para otros, o en asociación, estaciones de servicio para la venta de todo tipo de combustible, principalmente gas natural vehicular, gasolina diesel y todo otro tipo de combustible susceptible de ser usado como carburante; implementar plantas de generación eléctrica en todas sus configuraciones posibles técnicas, económicas, financieras y legales, pudiendo realizar actividades de compra de todas las modalidades posibles, incluyendo fuentes de leasing del exterior o del interior del país, pudiendo también ofertar sus servicios en cualquiera de las modalidades legales existentes o las reconocidas por el comercio internacional o sus prácticas desarrolladas. Asimismo, podrá efectuar importaciones de equipo de generación y petróleo de toda clase, comercializar dichos bienes, directamente, por medio de terceros o en asociación, Podrá también realizar venta de servicios profesionales, tecnología y consultoría relacionada con los fines que la sociedad se ha impuesto. Podrá financiar, refinanciar y realizar todo tipo de gestiones financieras para la consecución de sus fines. Para el efecto de realizar inversiones podrá formar parte, adquirir o vender bienes de renta, bonos en general, acciones o cualquier título valore representativo de acciones o de cuotas de capital en otras empresas tanto nacionales como extranjeras, sean estas sociedades anónimas, de responsabilidad limitada cualquiera sea su objeto. Establecer mecanismos técnicos y administrativos para el mejor cumplimiento de los objetivos de la sociedad. En general, efectuar todas las operaciones y contratos de cualquier naturaleza, permitidos por la legislación boliviana, sin excepción alguna.
Registro en el RMV:	SPVS-IV-EM-GYE-098/2005
Tipo de sociedad:	Sociedad Anónima
Domicilio Legal:	Avenida Juana Azurduy de Padilla esquina Monseñor Santillán, Edificio Gas Center II
Ciudad:	Sucre – Bolivia
Teléfono central:	(591) 4-6439721
Fax:	(591) 4-6439722, Int. 104
Página web:	www.gasyelectricidad.com
Correo electrónico:	info@gasyelectricidad.com
NIT:	1000023024
Datos relativos a su inscripción en el Registro de Comercio administrado por FUNDEMPRESA:	No. de matricula: 13819 Fecha de registro: 28 de febrero de 2001
Representantes Legales:	Ing. Jorge Calderón – Presidente Ejecutivo Lic. Freddy Chumacero – Gerente de Finanzas y Administración
Giro del negocio:	GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA, COMERCIALIZACION DE GAS NATURAL VEHICULAR Y COMERCIALIZACION DE VEHICULOS AUTOMOTORES
Capital autorizado:	Bs.50,000,000
Capital pagado:	Bs.30,150,700

Número de acciones:	301,507
Valor nominal de cada acción:	Bs.100
Series:	A y B
Clase:	Ordinarias y Preferentes
Número de Registro de Gas & Electricidad S.A. en el RMV de ASFI	SPVS-IV-EM-GYE-098/2005

6.2 Documentos Constitutivos y modificaciones

- Mediante Testimonio N° 41 de fecha 17 de enero de 2001 suscrito en la ciudad de Sucre y registrado ante la Notario de Fe Publica Dra. Ayda Vega Espada: Acta de Constitución y Estatutos Originales de la empresa Gas y Electricidad, como una "Sociedad Anónima". El capital pagado era de Bs. 1.600.000, equivalentes a 16.000 acciones.

- Mediante Resolución Administrativa Nº 20.108/2001 de 28 de febrero de 2001 el Servicio Nacional de Registro de Comercio (SENAREC) autorizó la inscripción y otorgó la Personalidad Jurídica a Gas y Electricidad S.A., reconociendo como representante legal al Ing. Jorge Calderón Zuleta y como domicilio legal de la Sociedad la ciudad de Sucre.

- Mediante Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas Nº 001/2001 celebrada en fecha 3 de septiembre de 2001, se aprobó la transferencia de acciones de propiedad de EMDIGAS SAM a favor del Ing. Jorge Calderón Zuleta, protocolizada ante Notario de Fe Pública Ana María Bellido de Prieto en fecha 11 de septiembre de 2001, mediante Testimonio Nº 1.203/2001, e inscrita en el Registro de Comercio FUNDEMPRESA bajo la Partida Nº 10.457 del Libro Nº 10.

- Mediante Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas Nº 002/2001 celebrada en fecha 22 de octubre de 2001, se aprobó el aumento de capital pagado en Bs. 1.000.000, protocolizada ante Notario de Fe Pública Ana María Bellido de Prieto en fecha 1 de marzo de 2002, mediante Testimonio Nº 233/2002, e inscrita en el Registro de Comercio FUNDEMPRESA bajo la Partida Nº 10.459 del Libro Nº 10. Con este aumento de capital, el capital pagado alcanzó a Bs. 2.600.000.

Informe de la Fusión entre Gas & Electricidad S.A. y CNG Sucre:

- En fecha 15 de diciembre de 2004, Gas & Electricidad S.A. (G&E S.A.) y la Compañía Nacional de Gas Sucre S.A. (CNG Sucre S.A.), suscribieron el compromiso preliminar de fusión en base a la incorporación de CNG Sucre en Gas & Electricidad S.A., de tal manera que la primera quedaría disuelta para ser absorbida por la segunda.

- En fecha 28 de diciembre de 2004 se suscribió la minuta de fusión al amparo de lo resuelto por las Juntas Generales Extraordinarias de ambas compañías, determinándose que la fecha efectiva de la fusión sería el 1 de enero de 2005. El acta de la junta de Gas & Electricidad S.A. fue protocolizada mediante escritura pública No. 36/2005 y la minuta de fusión consta el testimonio Nº 35/2005, ambos del 11 de enero de 2005 registrados ante notario de Fe Pública de Primera Clase, Dra. Ana Maria Bellido de Prieto.

- En cumplimiento al Art. 18 de la Ley SIRESE No. 1600 y Art. 28 y siguientes del D.S. 24504, en fecha 8 de junio de 2005 se mando en consulta a la Superintendencia de Hidrocarburos – actual Agencia Nacional de Hidrocarburos- y también a la de Electricidad, la operación de fusión de las empresas Gas & Electricidad S.A. (G&E S.A.) con la Compañía Nacional de Gas Sucre S.A. (CNG Sucre S.A.), por ser estas empresas reguladas por estos entes.

- La Superintendencia de Hidrocarburos –actual Agencia Nacional de Hidrocarburos- ha resuelto inhibirse de conocer sobre la fusión de G&E y CNG Sucre, en el sentido que ambas

empresas solicitantes no son empresas competidoras, por lo tanto no configura lo exigido por el artículo 18 de la Ley SIRESE Nº 1600, determinación que consta en la Resolución de 27 de julio de 2005.

- ❖ En fecha 2 de agosto de 2005, la Superintendencia de Electricidad ha instruido la publicación del "Extracto de la consulta sobre fusión de CNG SUCRE y G&E S.A.", de acuerdo a los dispuesto en el artículo 29 del DS 24504, en mérito a esta instrucción se ha procedido a las publicaciones en dos diarios de circulación nacional y uno de circulación local.

- ❖ La Superintendencia de Electricidad se ha pronunciado el 6 de enero de 2006 emitiendo su Resolución SSDE Nº 004/2006 sobre el trámite de fusión en la que se resuelve lo siguiente: Se declara la inaplicabilidad de la prohibición establecida en el Art. 18 de la Ley del SIRESE Nº 1600, respecto a la fusión de las empresas Gas & Electricidad S.A. y CNG Sucre S.A. y se declara improbada la oposición formulada mediante memorial presentado el 2 de septiembre de 2005 por José Anave León en representación de CESSA.

- ❖ En fecha 26 de mayo de 2006, se suscribió la escritura aclarativa al documento de fusión entre G&E S.A. y CNG Sucre S.A., documento con el que se satisfacen las observaciones iniciales realizadas por Fundempresa al trámite de fusión, este documento fue aprobado por la Junta Extraordinaria de Accionistas iniciada el 2 de mayo de 2006 y concluida el 30 de mayo 2006.

- ❖ En fecha 27 de junio de 2006, Fundempresa registra el trámite de fusión entre G&E S.A. y CNG Sucre S.A., emitiendo el certificado Nº 65931, según consta en el libro de registro Nº 09, con el registro de la fusión el capital autorizado de G&E S.A. asciende a Bs. 30.000.000 y el capital suscrito a Bs. 15.000.000.

- Mediante Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas Nº 001/2005 celebrada en fecha 3 de mayo de 2005, se aprobó el aumento de capital pagado, protocolizada ante Notario de Fe Pública Ana María Bellido de Prieto en fecha 12 de mayo de 2005, mediante Testimonio Nº 595/2005, e inscrita en el Registro de Comercio FUNDEMPRESA bajo la Partida Nº 121.986 del Libro Nº 10. Con este aumento de capital, el capital pagado alcanzó a Bs. 10.491.000, debidamente registrado en Fundempresa bajo la partida Nº 65.880 del libro Nº 9 de 22 de junio de 2006.

- Mediante Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas Nº 002/2005 celebrada en fecha 31 de mayo de 2005, se aprobó el aumento de capital pagado, protocolizada ante Notario de Fe Pública Ana María Bellido de Prieto en fecha 31 de mayo de 2005, mediante Testimonio Nº 683/2005, e inscrita en el Registro de Comercio FUNDEMPRESA bajo la Partida Nº 121.973 del Libro Nº 10. Con este aumento de capital, el capital pagado alcanzó a Bs. 11.301.900, debidamente registrado en Fundempresa bajo la partida Nº 65.881 del libro Nº 9 de 22 de junio de 2006.

- Mediante Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas Nº 003/2005 celebrada en fecha 28 de junio de 2005, se aprobó el aumento de capital pagado, protocolizada ante Notario de Fe Pública Ana María Bellido de Prieto en fecha 5 de julio de 2005, mediante Testimonio Nº 844/2005, e inscrita en el Registro de Comercio FUNDEMPRESA bajo la Partida Nº 123.233 del Libro Nº 10. Con este aumento de capital, el capital pagado alcanzó a Bs.11.553.000 debidamente registrado en Fundempresa bajo la partida Nº 65.882 del libro Nº 9 de 22 de junio de 2006.

- Mediante Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas Nº 004/2005 celebrada en fecha 20 de diciembre de 2005, se aprobó el aumento de capital pagado, protocolizada ante Notario de Fe Pública Ana María Bellido de Prieto en fecha 8 de enero de 2006, mediante Testimonio Nº 1/2006, e inscrita en el Registro de Comercio FUNDEMPRESA bajo la Partida Nº 123.148 del Libro Nº 10. Con este aumento de capital, el capital pagado alcanzó a Bs. 11.957.000 debidamente registrado en Fundempresa bajo la partida Nº 65.883 del libro Nº 9 de 22 de junio de 2006.

- Mediante Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas Nº 001/2006 celebrada en fecha 2 de mayo de 2006, se aprobó el aumento de capital pagado, protocolizada ante Notario de Fe Pública Ana María Bellido de Prieto en fecha 31 de mayo de 2006, mediante Testimonio Nº 671/2006, e inscrita en el Registro de Comercio FUNDEMPRESA bajo la Partida Nº 123.177 del Libro Nº 10. Con este aumento de capital, el capital pagado alcanzó a Bs. 13.472.900 debidamente registrado en Fundempresa bajo la partida Nº 65.884 del libro Nº 9 de 22 de junio de 2006.

- Mediante Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas Nº 002/2006 celebrada en fecha 23 de septiembre de 2006, se aprobó el aumento de capital pagado, protocolizada ante Notario de Fe Pública Ana María Bellido de Prieto en fecha 25 de septiembre de 2006, mediante Testimonio Nº 1296/2006, e inscrita en el Registro de Comercio FUNDEMPRESA bajo la Partida Nº 123.672 del Libro Nº 10. Con este aumento de capital, el capital pagado alcanzó a Bs. 13.794.900 debidamente registrado en Fundempresa bajo la partida Nº 67.273 del libro Nº 9 de 2 de octubre de 2006.

- Mediante Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas Nº 001/2008 celebrada en fecha 31 de Julio de 2008, se aprobó el aumento de capital pagado, protocolizada ante Notario de Fe Pública Ana María Bellido de Prieto en fecha 8 de Agosto de 2008, mediante Testimonio Nº 1687/2008, e inscrita en el Registro de Comercio FUNDEMPRESA bajo la Partida Nº 126.657 del Libro Nº 10. Con este aumento de capital, el capital pagado alcanzó a Bs. 21.165.600 debidamente registrado en Fundempresa bajo la partida Nº 77.468 del libro Nº 9 de 10 de Octubre de 2008.

- Mediante Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas Nº 002/2008 celebrada en fecha 6 de Noviembre de 2008, se aprobó el aumento de capital pagado, protocolizada ante Notario de Fe Pública Ana María Bellido de Prieto en fecha 12 de Noviembre de 2008, mediante Testimonio Nº 2480/2008, e inscrita en el Registro de Comercio FUNDEMPRESA bajo la Partida Nº 127.247 del Libro Nº 10. Con este aumento de capital, el capital pagado alcanzó a Bs. 21.235.600 debidamente registrado en Fundempresa bajo la partida Nº 79.185 del libro Nº 9 de 12 de Febrero de 2009.

- Mediante Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas Nº 003/2008 celebrada en fecha 15 de Diciembre de 2008, se aprobó el aumento de capital pagado, protocolizada ante Notario de Fe Pública Ana María Bellido de Prieto en fecha 15 de Enero de 2009, mediante Testimonio Nº 91/2009, e inscrita en el Registro de Comercio FUNDEMPRESA bajo la Partida Nº 127.728 del Libro Nº 10. Con este aumento de capital, el capital pagado alcanzó a Bs. 21.942.600 debidamente registrado en Fundempresa bajo la partida Nº 79.185 del libro Nº 9 de 12 de Febrero de 2009.

- Mediante Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas Nº 001/2010 celebrada en fecha 17 de Mayo de 2010, se aprobó el aumento de capital pagado, protocolizada ante Notario de Fe Pública Ana María Bellido de Prieto en fecha 23 de Junio de 2010, mediante Testimonio Nº 1.664/2010, e inscrita en el Registro de Comercio FUNDEMPRESA bajo la Partida Nº 130462 del Libro Nº 10 de 13 de agosto de 2010. Con este aumento de capital, el capital pagado alcanzó a Bs. 26.627.700.

- Mediante Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada en fecha 20 de Mayo de 2011, se aprobó el aumento de capital pagado, protocolizada ante Notario de Fe Pública Ana María Bellido de Prieto en fecha 26 de mayo de 2011, mediante Testimonio Nº 1348/2011, e inscrita en el Registro de Comercio FUNDEMPRESA bajo la Partida Nº 132172 del Libro Nº 10 de 3 de junio de 2011. Con este aumento de capital, el capital pagado alcanzó a Bs. 28.458.000.

- Mediante Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada en fecha 31 de Agosto de 2011, se aprobó el aumento de capital autorizado, suscrito y pagado, protocolizada ante Notario de Fe Pública Ana María Bellido de Prieto en fecha 3 de septiembre de 2011, mediante Testimonio Nº 2340/2011. Con este aumento de capital, el capital autorizado alcanzó a Bs 50,000,000, el capital suscrito y pagado autorizado fue de Bs. 30,150,000, sin embargo, la Junta Extraordinaria de 4 de abril de 2012 ratificó el capital autorizado y aclaró que el capital suscrito y pagado fue de Bs. 30,150,700.

- Mediante testimonio N° 688/2012 registrado ante Notaría de Fé Pública Nº 8 de la Dra. Ana María Bellido de Prieto en fecha 15 de marzo de 2012, en concordancia con las determinaciones de la Junta Extraordinaria celebrada el día 4 de abril de 2012, se modificó el capital autorizado a Bs. 50.000.000 y consiguiente modificación de estatutos de Gas & Electricidad S.A..

- Mediante Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada en fecha 4 de abril de 2012 protocolizada ante Notario de Fe Pública mediante testimonio 942/2012, se ratifica lo acordado en la Junta Extraordinaria de Accionistas de fecha 31 de agosto 2011 y aclara el monto de incremento de capital suscrito y pagado fue de Bs. 30,150,700 como consecuencia de la emisión de acciones.

Cuadro Nº 3 Relación de Incrementos de Capital y modificación de estatutos Gas & Electricidad S.A.
Al 30 de septiembre de 2012

TIPO DE JUNTA	FECHA DE LA JUNTA	TESTIMONIO DEL ACTA/ MINUTA		REGISTRO DE ACTA			MODIFICACION			INCREMENTO DE CAPITAL			INCREMENTOS DE CAPITAL (BS)		
		Nº	FECHA	FECHA	LIBRO	Nº ASIENTO	FECHA	LIBRO	Nº REGISTR	FECHA	LIBRO	Nº REGISTRO	AUTORIZADO	SUCRITO	PAGADO
CONSTITUCION	17/01/2001	41/2001	17/01/2010	28/02/2001	2	35968							bs. 6,400,000	bs. 3,200,000	bs. 1,600,000
EXTRAORDINARIA	22/10/2001	233/2002	01/03/2002	20/03/2002	10	10459				09/06/2006	9	65726	bs. 6,400,000	bs. 3,200,000	bs. 2,600,000
MODIF. ESTATUTOS	22/10/2001	1555/2004	18/12/2004				03/01/2005	9	60230						
EXTRAORDINARIA	03/05/2005	595/2005	12/05/2005	15/06/2005	10	121986				22/06/2006	9	65880	bs. 30,000,000	bs. 15,000,000	bs. 10,491,900
MODIF. ESTATUTOS	03/05/2005	978/2005	26/07/2005				21/08/2006	9	66664				bs. 30,000,000	bs. 15,000,000	bs. 13,472,900
EXTRAORDINARIA	31/05/2005	683/2005	03/06/2005	14/06/2005	10	121973				22/06/2006	9	65881	bs. 30,000,000	bs. 15,000,000	bs. 11,301,900
EXTRAORDINARIA	28/06/2005	844/2005	05/07/2005	20/06/2006	10	123233				22/06/2006	9	65882	bs. 30,000,000	bs. 15,000,000	bs. 11,553,000
EXTRAORDINARIA	20/12/2005	001/2006	03/01/2006	29/05/2006	10	123148				22/06/2006	9	65883	bs. 30,000,000	bs. 15,000,000	bs. 11,957,000
EXTRAORDINARIA	02/05/2006	671/2006	31/05/2006	01/06/2010	10	123177				22/06/2006	9	65884	bs. 30,000,000	bs. 15,000,000	bs. 13,472,900
EXTRAORDINARIA	23/09/2006	1296/2006	25/09/2006	27/09/2006	10	123672				02/10/2006	9	67273	bs. 30,000,000	bs. 15,000,000	bs. 13,794,900
EXTRAORDINARIA	31/07/2008	1687/2008	08/08/2008	18/08/2008	10	126657				10/10/2010	9	77468	bs. 30,000,000	bs. 21,165,600	bs. 21,165,600
MODIF. ESTATUTOS	31/07/2008	1701/2008	11/08/2008				08/09/2008	9	76983						
EXTRAORDINARIA	15/12/2008	91/2009	15/01/2009	27/01/2009	10	127728				12/2/2009	9	79185	bs. 30,000,000	bs. 21,942,600	bs. 21,942,600
MODIF. ESTATUTOS	26/05/2009	897/2009	01/06/2009				03/07/2009	9	81402				bs. 30,000,000	bs. 21,942,600	bs. 21,942,600
EXTRAORDINARIA	17/05/2010	1664/2010	23/06/2010	13/08/2010	10	130462				06/10/2010	9	89025	bs. 30,000,000	bs. 26,627,700	bs. 26,627,700
EXTRAORDINARIA	20/12/2010	44/2011	20/12/2010	14/01/2011	10	131436	14/01/2011	10	131436				bs. 30,000,000	bs. 26,627,700	bs. 26,627,700
EXTRAORDINARIA	20/05/2011	1348/2011	26/05/2011	03/06/2011	10	132172				10/06/2011	9	93151	bs. 30,000,000	bs. 28,458,000	bs. 28,458,000
EXTRAORDINARIA	31/08/2011	2340/2011	03/09/2011	12/09/2011	10	133243							bs. 50,000,000	bs. 30,150,000	bs. 30,150,000
EXTRAORDINARIA	04/04/2012	942/2012	10/04/2012	13/04/2012	10	135136							bs. 50,000,000	bs. 30,150,700	bs. 30,150,700

Fuente: Gas & Electricidad S.A.

6.3 Composición Accionaria

La nómina de accionistas de Gas & Electricidad al 30 de septiembre de 2012, es la siguiente:

Cuadro No. 4 Accionistas de Gas & Electricidad S.A.
Al 30 de septiembre de 2012

	PARTICIPACIÓN ACCIONARIA		
	En Bolivianos	%	N° de Acciones
PARTICIPACIÓN ORDINARIA			
EMDIGAS	19,137,000	63.47	191.370
Gonzalo Carrasco	608,900	2.02	6,089
Marcelo Pareja	2,400	0.008	24
Jorge Calderón Zuleta	1,300	0.004	13
Gustavo Abastoflor T.	2,400	0.008	24
Fundación ACLO	1,494,200	4.96	14,942
Total Capital Pagado ordinario	**21,246,200**		**212,462**
PARTICIPACIÓN PREFERENTE			
Walter Monzón Orellana	486,800	1.61	4,868
Sabíno Huayllas Andrade	80,600	0.27	806
Antonio Pinto Cardona	544,600	1,81	5,446
Gustavo Abastoflor Torricos	806,000	2.67	8,060

Gonzalo Carrasco	1,048,400	3.48	10,484
Elsa Antonia Torres Durán	1,278,100	4.24	12,781
Juan Carlos Torres Galván	863,300	2.86	8,633
Celia Monzón Orellana	150,000	0,49	1,500
María Elena Calderón de Coronado	178,500	0.59	1,785
José María Canseco López	314,000	1.04	3,140
Lithzi Flores Rejas	294,000	0.97	2,940
Florencio Limón Flores	178,800	0.59	1,788
Fundación ACLO	2,107,000	6.99	21,070
Teresa Diez Canseco Lopez	71,400	0.24	714
Victor Ronald Quinteros Limpias	87,400	0.29	874
Rene Humberto Cojinto Alba	43,900	0.15	439
Eddy Jaen Fuentes	84,800	0.28	848
Guido Campos Zambrana	210,000	0.69	2,100
Ivone Flores Rejas	76,900	0.26	769
Total Capital Pagado Preferente	**8,904,500**		**89,045**
CAPITAL PAGADO TOTAL	**30,150,700**	**100%**	**301,507**

Fuente: Gas & Electricidad S.A.

6.4 Entidades Vinculadas

Las siguientes entidades poseen una participación accionaria en Gas & Electricidad S.A.:

Cuadro No. 5 Entidades vinculadas a Gas & Electricidad S.A.
Al 30 de septiembre de 2012

Entidad	No. de Acciones	Participación
EMDIGAS S.A.M.	191.370	63.47 %
FUNDACION ACLO	36.012	11.94 %

Fuente: Gas & Electricidad S.A.

Asimismo, Gas & Electricidad S.A. posee una participación accionaria en las siguientes entidades:

Cuadro No. 6 Entidades en las que participa Gas & Electricidad S.A.
Al 30 de septiembre 2012

Entidad	No. de Acciones	Participación
PORTAFOLIO INTERNACIONAL DE INVERSIONES G&E S.A.	278.795	65.10%
INVERSIONES Y ENERGÍA S.A. (RUTAGAS)	3.828	22.00%
RIESGO COMPARTIDO VICTORIA	N/A	25.00%

Fuente: Gas & Electricidad S.A.

6.5 Estructura Administrativa interna

La estructura organizacional de Gas & Electricidad S.A. es del tipo matricial, respetando la delegación de funciones y la unidad de mando.

A continuación se presenta el organigrama de la Sociedad:

Gráfico No. 1 Organigrama de Gas & Electricidad S.A.
Al 30 de septiembre de 2012

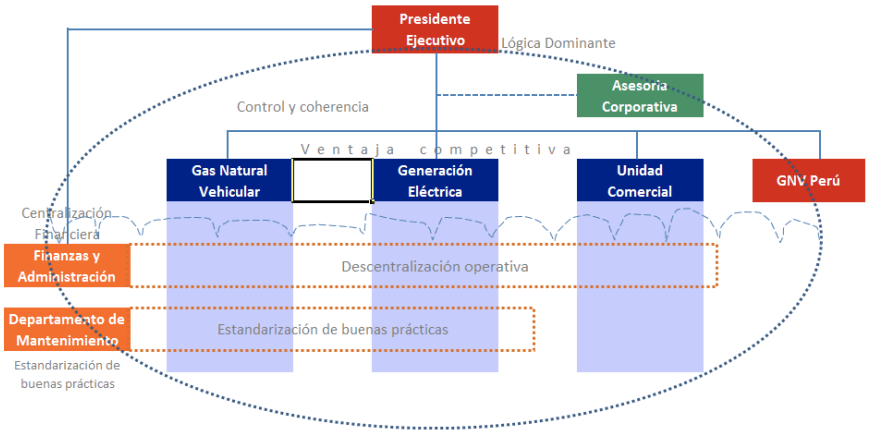

Fuente: Gas & Electricidad S.A.

6.6 Composición del Directorio

La composición del Directorio de Gas & Electricidad S.A. al 30 de septiembre de 2012 es la siguiente:

Cuadro No. 7 Conformación del Directorio de Gas & Electricidad S.A.
Al 30 de septiembre de 2012

Nombres y apellidos	*Cargo*	*Profesión*	*Antigüedad*
Jorge Calderón Zuleta	Presidente	Ingeniero Químico	11 años
Marcelo Edgar Pareja Vilar	Secretario	Ingeniero Civil	11 años
Carlos Gustavo Abastoflor Torricos	Director	Arquitecto	11 años
Lincoln Hugo Michel	Director	Auditor Financiero	3 años
Jaime Gonzalo Llobet Suarez	Director	Empresario	3 años
Andrés Quintana Campos	Sindico	Auditor Financiero	3 años

Fuente: Gas & Electricidad S.A.

6.7 Principales Ejecutivos

Los principales Ejecutivos de Gas & Electricidad S.A. al 30 de septiembre de 2012 son los siguientes:

Cuadro No. 8 Principales Ejecutivos de Gas & Electricidad S.A.
Al 30 de septiembre 2012

Nombres y Apellidos	*Cargo*	*Profesión*	*Antigüedad*
Jorge Calderón Zuleta	Presidente Ejecutivo	Ingeniero Químico	11 años
Gastón Marcelo Acebey Barrientos	Gerente de Operaciones y Desarrollo	Ingeniero Electromecánico	6 años
Freddy Einard Chumacero Cors	Gerente de Finanzas y Administración	Auditor Financiero, Especialista en Tributación, MBA, PAG INCAE	11 años

Fuente: Gas & Electricidad S.A.

6.8 Perfil Profesional de los Principales Ejecutivos

- **Jorge Calderón Zuleta**
  Presidente Ejecutivo

Líder en Gas & Electricidad SA, cuenta con más de 30 años de experiencia en el sector energético en Bolivia. Ha ejecutado importantes proyectos en Bolivia y Perú, ha participado de importantes seminarios de capacitación en varias partes del mundo. Asimismo, tiene amplísima experiencia en el diseño, construcción y operación de redes de gas natural, diseño y construcción de estaciones de servicio y plantas de generación. Durante muchos años ha participado como líder en importantes proyectos para la estatal petrolera YPFB. Su espíritu de apoyo a la comunidad en la que se desenvuelve, ha hecho que emprenda proyectos sociales como la arborización de la ciudad de Sucre, apoyo y conducción de equipos de fútbol locales, participación en comités de desarrollo regionales, etc.

- **Gastón Marcelo Acebey**
  Gerente de Operaciones y Desarrollo

Gastón Marcelo Acebey es Gerente de Operaciones y Desarrollo, líder en Gas & Electricidad, es experto en la ejecución y construcción y operación de estaciones de servicio, montaje, construcción y operación de plantas de generación. Ha participado también en el diseño y construcción de redes de gas natural.

- **Freddy E. Chumacero Cors**
  Gerente de Finanzas y Administración

Líder en Gas & Electricidad SA, cuenta con más de 12 años de experiencia en el área de Finanzas Corporativas. Ha participado en el financiamiento de varios proyectos energéticos en Bolivia y Perú, para ello ha recurrido a fuentes no tradicionales de financiamiento, como estructuración de titularización de valores junto a NAFIBO Sociedad de Titularización (hoy BDP Sociedad de Titularización) y otras emisiones en la Bolsa Boliviana de Valores S.A. También ha participado en la ingeniería financiera de proyectos fuera de Bolivia, participando en el financiamiento de la compra de una de las estaciones de Gas Natural Vehicular más grandes del mundo en Lima - Perú.

Como Gerente en el área financiera administrativa ha participado como líder de Proyecto en la implementación de sistemas de gestión integral empresarial ERP/SAP con empresas internacionales como UNISOLUTIONS entre otras.

Ha realizado varios cursos de especialización y maestría en la Universidad Andina, Universidad Privada de Bolivia, UPSA y en el INCAE, y por su capacidad y experiencia en el área financiera ha sido invitado como Docente en la Universidad estatal San Francisco Xavier de Chuquisaca.

6.9 Número de Empleados

La evolución del número de empleados que presta sus servicios en Gas & Electricidad S.A.:

Cuadro No. 9 Evolución del Personal de Gas & Electricidad S.A.
Al 30 de septiembre 2012

Fuente: Gas & Electricidad S.A.

Personal	Al 31 de diciembre 2008	Al 31 de diciembre 2009	Al 31 de diciembre 2010	Al 31 de diciembre 2011	Al 30 de sept. 2012
Directores	6	6	6	6	6
Ejecutivos	3	3	3	3	3
Empleados	17	17	17	15	18
Técnicos	49	49	50	45	48
TOTAL	**75**	**75**	**76**	**69**	**75**

7. DESCRIPCIÓN DEL EMISOR Y SU SECTOR

7.1 Información histórica del Emisor

La empresa Gas & Electricidad S.A. inicio operaciones en el rubro de la generación eléctrica en el año 2001 con la implementación de una planta de generación a gas natural para proveer energía a la cementera SOBOCE – El Puente, ubicada en la frontera de los departamentos de Tarija y Chuquisaca.

La primera planta de generación eléctrica (EL PUENTE) fue inaugurada en marzo de 2001. Ubicada en una remota zona del departamento de Tarija, atiende a la planta de cemento El Puente del grupo SOBOCE, el principal grupo cementero de Bolivia, el mismo que en octubre de 2005 ha solicitado la ampliación del sistema de provisión de energía en dos etapas consecutivas, con la que se pretende incrementó la potencia de la planta hasta 3.7 Mwh. La primera etapa denominada TR2 fue concluida y entró en operación en el mes de agosto de la gestión 2006, y la segunda etapa denominada TR3 fue concluida en agosto 2008 y entro en operación en operación en el mes de septiembre 2008.

Aprovechando la cercanía de esta primera planta con el Sistema Eléctrico Aislado Camargo se desarrolló un proyecto para habilitar un gasoducto abandonado entre las poblaciones "El Puente" y "Camargo", ya que se disfrutaban ciertas ventajas competitivas, conocimiento del lugar y disponiendo de personal en la zona para ampliar las actividades.

La ejecución del proyecto permitió el acceso a energía más limpia y barata a los pobladores de la zona de las provincias de los Cintis (Camargo) del departamento de Chuquisaca, logrando un uso eficiente de los recursos e infraestructura existente en el país, generando un ahorro incremental para el presupuesto del estado y proveerá condiciones para incrementar la productividad y competitividad de la zona. Esta segunda planta (CAMARGO), fue ejecutada con apoyo financiero de la firma americana E+Co, dependiente del Banco Mundial.

Ambas plantas de generación fueron equipadas con grupos electrógenos marca GUASCOR, de origen español, habiéndose obtenido resultados de desempeño por demás atractivos, ya que al lograr una relación fluida entre GUASCOR y G&E S.A. se ha podido capacitar a los operadores en distintas tareas que permiten garantizar la vida útil de los equipos, requisito imprescindible al operar en zonas aisladas.

La disponibilidad de licencias de operación dentro del mercado eléctrico de acuerdo a ley, permite desenvolverse inmediatamente en cualquier proyecto potencial ofertando la legalidad que la ley demanda para tales actividades. Esta situación ha llevado a que varios concesionarios de sistemas aislados estén interesados en desarrollar soluciones con la empresa.

A partir del 1° de enero de 2005, Gas & Electricidad S.A. (G&E S.A.) y la Compañía Nacional de Gas Sucre S.A. (CNG Sucre S.A.), se fusionaron en base a la incorporación de CNG Sucre en Gas & Electricidad S.A., de tal manera que la primera quedó disuelta para ser absorbida por la segunda. Como producto de esta fusión, Gas & Electricidad S.A. (G&E S.A.) ha incursionado en la venta de gas natural comprimido para uso vehicular (GNV), heredando el amplio know how acumulado por CNG Sucre durante sus más de 10 años de experiencia en el sector, al haber sido la pionera (junto a CNG S.A.) en la instalación de las primeras estaciones de servicio de GNV en Bolivia a partir del año 1992.

A principios de la gestión 2007, Gas & Electricidad S.A. inició la construcción de dos nuevas estaciones de servicio en la ciudad de Sucre ubicadas en lugares interesantes, la primera denominada Estación de Servicio Juana Azurduy de Padilla y la segunda denominada Gas Center, las cuales empezaron a funcionar en agosto de la Gestión 2008.

Iniciando la gestión 2009, Gas & Electricidad S.A. instaló oficinas en la ciudad de Lima Perú. El 25 de agosto de 2009 se suscribió el contrato de compra de las acciones de la empresa ASSA, propietaria de dos estaciones de GNV en Lima, compra que concluyó en marzo de 2010.

En diciembre de 2011, la Gerencia de Proyectos -asentada en Lima- logró suscribir dos nuevos contratos de provisión de GNC a dos industrias peruanas. Para cumplir con este emprendimiento se cuenta con el apoyo conjunto de empresas reconocidas locales de provisión de gas natural comprimido, de transporte, actividades que demandan importantes recursos y experiencia en la logística operativa, estas participarán aportando sus recursos y experiencia, por lo que también cobrarán una cuota (parte de la tarifa del combustible transportado y vendido).

En el campo comercial, Gas & Electricidad S.A. incursionó en agosto 2008 comercializando la marca Kia, gracias a un convenio suscrito con Autosud, también en este campo en el mes de octubre 2011 se logró la concesión y representación para las ciudades de Sucre y Potosí de la marca Ford, gracias a un contrato suscrito con Christian Automotors de la ciudad de Santa Cruz, propietario de la representación para Bolivia. Esta iniciativa fue motivada por las interesantes perspectivas en la comercialización de vehículos nuevos a partir de la política de gobierno, expresada mediante decretos supremos, que bloquean la importación de autos usados a Bolivia.

7.2 Sector en el que se desenvuelve Gas & Electricidad S.A.

Gas & Electricidad S.A. opera en el sector eléctrico con sus dos plantas de generación eléctrica e hidrocarburífero con sus estaciones de gas natural vehicular.

El sector eléctrico en Bolivia fue desglosado en la generación, transmisión y distribución. La oferta está dominada por la generación térmica (60%), mientras que la energía hidroeléctrica (40%) tiene una participación menor en su mix de generación en comparación con otros países de América del Sur. La cobertura de electricidad en las zonas rurales es una de las más bajas de América Latina y su mejora representa un reto importante en el futuro y requiere los esfuerzos conjuntos de ambos sectores, público y privado. Al igual que en otros países, en Bolivia, el sector de electricidad está compuesto por el Sistema Interconectado Nacional (SIN) y la red de fuera de sistemas (conocido como el Aislado).

7.3 Posicionamiento dentro de su sector

Gas & Electricidad S.A. opera en sistemas aislados pequeños, habiéndose posicionado intencionalmente en ellos para evitar dos obstáculos fundamentales: 1) los grandes requerimientos de capital para el montaje de plantas de generación conectadas al SIN y 2) La intención del estado Boliviano de controlar las grandes generadoras ubicadas en Bolivia.

Al lograr diversificar sus ingresos y actividades, la empresa cuenta con competidores en los distintos rubros en los que participa, así, en el caso de las plantas de generación, la única opción competitiva es la posibilidad de que en el mediano plazo se pueda ejecutar la construcción de la LMT Punutuma-Tarija, esperada en un plazo de 3-4 años si es que ENDE puede lograr su repotenciamiento. En todo caso, las tarifas actuales de energía puesto Punutuma son mayores a las ofertadas por la planta Soboce-El Puente, razón por la cual no se espera mayor conflicto con tal evento, siendo lo más probable una readecuación de tarifas en grado incremental.

En cuanto al rubro de GNV, después de haber inaugurado las EESS Gas Center I y II en Sucre, la empresa controla más del 70% del mercado de Sucre con tendencias favorables desde agosto 2008. En Santa Cruz, las estaciones que entraron en operación en el año 2008 han crecido a un ritmo acelerado que ha obligado a efectuar ampliaciones en la capacidad de los compresores. Sus ubicaciones permiten avizorar una proyección estable en el mediano plazo, afianzando las ventas por encima de la media nacional de 6000 m^3/día en todas nuestras estaciones para fines de este año. Además del crecimiento natural por el lado de la demanda, Gas & Electricidad SA tiene proyectos nuevos que los está desarrollando o se encuentran en trámites ante al Agencia Nacional de Hidrocarburos.

El gas natural vehicular es concebido por los clientes como un combustible barato o económico en relación a otras alternativas. El ahorro estimado en comparación con el uso de la gasolina como combustible sustituto ocurre en un 60%, aspecto que ha incentivado, sobre todo al sector del transporte

público liviano (taxis) que cuenta con vehículos a gasolina susceptibles de ser convertidos al gas natural vehicular.

En marzo 2010, se han realizado inversiones conjuntas con otros inversionistas bolivianos, en el rubro del GNV en la ciudad de Lima – Perú, habiendo dado así uno de los primeros pasos para la internacionalización de gas & Electricidad S.A.

En el ámbito comercial, Gas & Electricidad SA, a través de su división GE Motors en poco tiempo ha logrado participar de manera importante del mercado de venta de vehículos automotores en las ciudades de Sucre y Potosí, gracias a la construcción de una buena imagen empresarial acompañado de una calidad de servicio, las ventas de unidades ha crecido de manera significativa a fines de la gestión 2011 y se espera un importante flujo de fondos para los próximos años.

La filosofía de la administración está ciertamente enfocada en el desarrollo de proyectos estratégicos relacionados al gas natural licuado (LNG), compatibles con las necesidades del entorno, respetuosos con el medio ambiente y que ofrezcan una cartera de inversiones acorde con el sector.

7.4 Descripción de las actividades y negocios de Gas & Electricidad S.A.

Hasta el 31 de julio de 2012, Gas & Electricidad S.A. cuenta con trece unidades de negocio, detalladas a continuación:

Cuadro N° 10 Unidades de Negocio de Gas & Electricidad S.A.
Al 30 de septiembre 2012

Nº	Rubro	Unidades
1	Generación eléctrica	Generadora El Puente
2	Generación eléctrica	Generadora Camargo
3	GNV	Estación de Servicio Victoria
4	GNV	Estación de Servicio Clubol
5	Líquidos	Estación de Servicio Clubol
6	GNV	Estación de Servicio Gas Center I
7	GNV	Estación de Servicio Gas Center II
8	Unidad comercial	Venta de automotores HYUNDAI
9	Unidad comercial	Venta de automotores FORD
10	GNV	Estación Rutagas
11	GNV	Estación COTOCA
12	GNV/GNC/Conversiones	G&E Perú SAC
13	GNV	ASSA: Estaciones La Victoria y Breña (Participación)

Fuente: Gas & Electricidad S.A.

7.5 Generación eléctrica

En la actualidad G&E S.A. cuenta con dos plantas de generación eléctrica alimentadas con gas natural para la fábrica de cemento SOBOCE – El Puente y para el Sistema Aislado Camargo, las cuales cumplen con todos los requisitos legales y técnicos estipulados por la Ley de Electricidad, la Ley de Medio Ambiente y demás ordenamientos legales aplicables al sector.

La planta de El Puente está actualmente compuesta por 11 grupos electrógenos con una capacidad instalada efectiva de 4269 KW, inicialmente estaba compuesta por 4 grupos GUASCOR FGLD 360 de 520 KW de potencia cada uno. Sin embargo, gracias a la suscripción de contratos de ampliación con SOBOCE hubieron varias ampliaciones en la capacidad de generación para atender la demanda de la cementera SOBOCE en un régimen 24/24.

La planta que atiende al sistema Aislado Camargo está compuesta por 3 grupos GUASCOR FGLD 180 y 1 grupo GUASCOR FGLD 240, entregando 850 KW efectivos a una altura de 2400 msnm. Esta planta está regulada por contratos y licencias de generación ante la Superintendencia de Electricidad.

Mediante escritura pública No. 1531/2005 del 1º de noviembre 2005, Gas & Electricidad S.A. y SOBOCE S.A. suscribieron una enmienda en la que se estipula la ampliación de la planta de 1330 a 2473 KW en una primera fase, para luego ampliar a 4500 KW en un plazo de 12 a 19 meses. La primera fase de esta ampliación entró en operación en septiembre 2006, y el montaje de la segunda fase se concluyó en Julio 2008, entrando en operación en el mes de agosto 2008.

El 30 de abril de 2011 se inserta una tercera enmienda en el contrato con SOBOCE en la que se estipula la ampliación de la línea TR4 Ampliada TR4-A, donde se define que la nueva demanda de SOBOCE-EL PUENTE para la ampliación TR4-A será de 4.900 Kw, la misma que se valida para fines de facturación. En caso de que la demanda sobrepase este valor, el nuevo valor de potencia, para fines de facturación será el nuevo valor registrado que sobrepase los 4.900 KW. La disponibilidad de la potencia es responsabilidad de G&E S.A., para lo cual incrementará por cuenta propia la capacidad para asegurar la provisión de potencia y energía en condiciones de calidad óptima de hasta 5100 KW, disponibles para SOBOCE de acuerdo a los parámetros fijados en contrato original. Las partes acuerdan en el presente documento, mantener las tarifas vigentes de potencia y energía, hasta la puesta en marcha de la potencia contratada. Así mismo, se establece el cálculo de la nueva tarifa en caso que la demanda de SOBOCE sobrepase los 5100 KW.

Contrato de Compra-Venta de energía eléctrica, suscrito con la Cooperativa de Servicios Camargo Limitada (COSERCA LTDA), elevado a instrumento público mediante testimonio Nro. 21/2005 otorgado en fecha 21 de febrero de 2005, ante notaría de fe pública a cargo del Dr. José Luis Sempértegui Ibáñez, con una vigencia de 5 años susceptible de ampliación.

7.6 Gas Natural Vehicular

Gas & Electricidad S.A. (G&E S.A.) también opera en el rubro del gas natural vehicular a partir de la fusión con CNG Sucre, contando con estaciones de gas natural comprimido de uso vehicular (GNV) en la ciudad de Sucre, Santa Cruz y La Paz, de acuerdo al siguiente detalle:

Cuadro Nº 11 Estaciones de Gas Natural Comprimido de Uso Vehicular
Al 30 de septiembre 2012

N°	Proyecto	Inicio de operaciones	Ubicación	Dirección
1	Estación GNV Victoria	Enero 2005	La Paz	El Alto
2	Estación de Servicio CLUBOL Líquidos	Enero 2007	Santa Cruz	3er. Anillo Interno entre Av. Alemana y Av. Beni
3	Estación Gas Center 1	Agosto 2008	Sucre	Av. Ostria Gutierrez esq. Martín Cruz
4	Estación Gas Center 2	Agosto 2008	Sucre	Av. Juana Azurduy de Padilla esq. Monseñor Santillán

5	Estación GNV Rutagas	Septiembre 2008	Santa Cruz	Av. Santos Dumond esq. Séptimo Anillo
6	Estación GNV COTOCA	Septiembre 2008	Santa Cruz	Carretera a COTOCA, Km. 18 a Pailón
7	G&E Perú SAC/Estación La Victoria	Mayo 2009	Lima	La Victoria
8	G&E Perú SAC/Estación La Breña	Diciembre 2007	Lima	La Breña
9	Estación de Servicio Clubol GNV	Octubre 2011	Santa Cruz	3er. Anillo Interno entre Av. Alemana y Av. Beni

Fuente: Gas & Electricidad S.A.

A partir del año 1992, CNG Sucre S.A. (hoy incorporada a G&E S.A.) ha sido pionera en el montaje de estaciones de compresión de gas natural vehicular en Bolivia, habiendo participado en el montaje de más de 8 estaciones.

En Agosto de 2008, fueron inauguradas dos modernas estaciones de servicio en la Ciudad de Sucre, denominas Gas Center I y Gas Center II, cada una con una capacidad de 1000 m^3/h, G&E S.A. controla el 70% de las ventas de la Ciudad de Sucre.

La empresa ha planeado participar en mercados que muestran un crecimiento acelerado -como el registrado en la ciudad de Santa Cruz- y en mercados menores aprovechando la reubicación de sus compresores de menor capacidad.

En septiembre 2008, se iniciaron operaciones en las Estaciones de Servicio Cotoca y Rutagas, ubicadas en la ciudad de Santa Cruz, Full Energía – La Guardia

En octubre 2011, se amplió una moderna Estación de Servicio Clubol destinada no sólo a la venta de Combustibles Líquidos sino también para la Venta de Gas Natural Vehicular.

Además, cabe señalar la participación de Gas & Electricidad S.A. en mercado extranjeros. En enero 2009, inició la búsqueda de oportunidades comerciales en la ciudad de Lima – Perú, comprando dos Estaciones de Servicio que ya se encontraban en operación. Es así que se conformó G&E PERÚ S.A.C., en un esfuerzo conjunto de inversionistas bolivianos.

En dicha iniciativa, se ha invertido alrededor de 13 MM$us, destinados a la adquisición y consolidación de Gasocentros ASSA, empresa dedicada a la comercialización de GNV, cuyas ventas, a la fecha, sobrepasan los 1.2 MM m3/mes

7.7 Unidad comercial

En el campo comercial, Gas & Electricidad S.A. incursiono en agosto 2008 comercializando la marca Kia, gracias a un convenio suscrito con Autosud, también en este campo en el mes de octubre 2011 se logró la concesión y representación para las ciudades de Sucre y Potosí de la marca Ford, gracias a un contrato suscrito con Christian Automotors de la ciudad de Santa Cruz, propietario de la representación para Bolivia. Esta iniciativa fue motivada por las interesantes perspectivas en la comercialización de vehículos nuevos a partir de la política de gobierno, expresada mediante decretos supremos, que bloquean la importación de autos usados a Bolivia.

A fines del mes de Julio Gas y Electricidad culminó contrato de concesión para la comercialización de vehículos KIA con AUTOSUD, tanto en la ciudad de Sucre como en la ciudad de Potosí; es así que en fecha 11 de Julio de 2012 se firma un nuevo contrato mediante el cuál CARMAX S.R.L. otorga a Gas y Electricidad S.A. la concesión no exclusiva para la importación y comercialización de los vehículos, repuestos y servicios de la Marca Hyundai dentro del Departamento de Chuquisaca.

El Distribuidor de acuerdo a la facultad que le confiere el contrato de distribución de HYUNDAI MOTOR COMPANY otorga el derecho al concesionario de hacer uso de las marcas y nombre comerciales de HYUNDAI para que éste pueda utilizarlos en la promoción y venta de todos los productos y servicios HYUNDAI dentro de su territorio.

7.8 Inversiones Internacionales

Gas & Electricidad S.A. inicia en enero 2009 la búsqueda de oportunidades comerciales en la ciudad de Lima – Perú, habiendo logrado la compra de dos Estaciones de Servicio que ya se encontraban en operación. Para este objetivo, se conformó G&E PERÚ S.A.C., como un esfuerzo conjunto de inversionistas bolivianos.

Así mismo, a fines de la gestión 2010 en el Perú, Portafolio Internacional de Inversiones G&E S. A. creó otra subsidiaria en Lima, denominada PORTAFOLIO G&E SAC, la cual tiene suscritos 2 contratos de provisión de GNC que serán ejecutados y puestos en operación en la gestión 2012 y que además se busca proyectos de generación y cogeneración eléctrica.

En esta iniciativa, se ha invertido alrededor de 13 MM$us para la adquisición y consolidación de Gasocentros ASSA, empresa dedicada a la comercialización de GNV, cuyas ventas, a la fecha, sobrepasan los 1.2 MM m3/mes

Las inversiones comprometidas de Gas & Electricidad S.A. en el Perú contemplan aquellas que se realizarán a través de su subsidiaria Portafolio Internacional de Inversiones G&E S.A. propietaria de un tercio de la empresa ASSA Gasocentros SAC. Esta última empresa ha concretado la compra de un terreno hasta noviembre 2011 por un valor prepactado de $us. 3.9 millones, habiendo sido la mayor parte financiada por un crédito local (en Lima) y el resto fue aportado por los accionistas (Portafolio G&E, Biopetrol y Grupo Bedoya).

Entre los proyectos en desarrollo en Perú se prevé ejecutar el Proyecto de Gas Natural Comprimido (GNC) para el sector avícola. Se han iniciado estos proyectos con la susripción de contratos de provisión y transporte de GNC, su estructura de financiamiento contempla financiamiento local (peruano) y aporte en capital (bolivianos y peruanos).

7.9 Producción y ventas de Gas & Electricidad S.A.

Desde la constitución de la empresa. Gas & Electricidad SA ha operado principalmente en la generación termoeléctrica y la comercialización de GNV. En ambas actividades, el insumo principal es el gas natural. Una forma de medir el nivel de producción es medir el volumen de gas natural comprado y comercializado en sus dos formas: gas natural vehicular y generación eléctrica.

A continuación se muestran los volúmenes de gas natural comprados (y vendidos) en los últimos 10 años en las unidades de Gas & Electricidad SA:

Gráfico N° 2 Producción Gas & Electricidad
Al 30 de septiembre de 2012

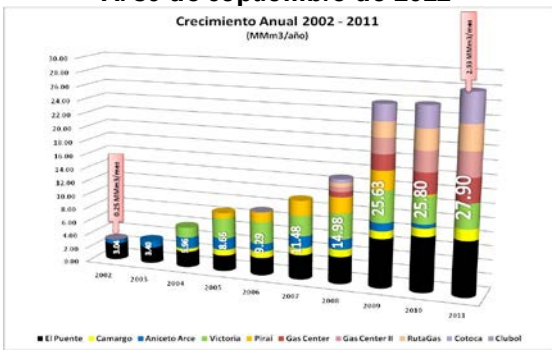

Fuente: Gas & Electricidad S.A

7.10 Licencias ambientales

Gas & Electricidad S.A. cumple con la Ley del Medio Ambiente Nº 1333 de 27 de abril de 1992, para la protección y conservación del medio ambiente y los recursos naturales. Asimismo, tiene el compromiso de acatar y cumplir las normas del medio ambiente que el Estado Plurinacional de Bolivia apruebe en el futuro.

Gas & Electricidad S.A. cuenta con el certificado de dispensación 3 Nº MDSP-VMARNDF-DGICSA-UPCA-060502-05-CD 3 Nº 1611/02 de fecha 25 de julio de 2002 otorgado por el Ministerio de Desarrollo Sostenible y Planificación para el proyecto Planta de Generación El Puente – Tarija.

Gas & Electricidad S.A. en cumplimiento de las normas del medio ambiente, presenta, el correspondiente Certificado de Dispensación Ambiental Nº MDS-VRNMA-DGMA-UPCA-010701-05-CD 3-Nº 2005/03 de fecha 13 de octubre de 2003 otorgada por el Viceministerio de Recursos Naturales y Medio Ambiente para el proyecto Planta de Generación Camargo.

7.11 Política de Inversiones y Estrategia Empresarial

Gas & Electricidad S.A. ha previsto realizar inversiones en Bolivia y en Perú. En Bolivia se han identificado inversiones en proyectos nuevos y ampliaciones de las unidades actuales en ambas rubros (GNV y generación eléctrica). Las inversiones comprometidas en proyectos de operación y de ejecución alcanzan $us 1.7 millones. Sin embargo, por la dinámica natural de crecimiento de la empresa y la búsqueda incesante de nuevas oportunidades de crecimiento, hay que considerar que Gas & Electricidad S.A. invertirá una cifra mucho mayor en los próximos tres años.

Cuadro N°12 Operaciones Gas &Electricidad
Al 30 de septiembre de 2012

	Volumen MMm3/mes	Inversión MM$us
Unidades en Operación	**2.68**	**0.3**
El Puente – GE	0.93	0.3
Camargo – GE	0.12	
Gas Center – GNV	0.34	
Gas Center II – GNV	0.35	
RutaGas – GNV	0.37	
Cotoca – GNV	0.36	
Clubol – GNV	0.22	
Unidades en Ejecución	**0.60**	**1.4**
La Guardia – GNV	0.22	0.4
ACB – GNV	0.2	0.4
Pailón – GNV	0.1	0.3
Potosí – GNV	0.1	0.3
Unidades en Desarrollo	**3**	**16.6**
Samaipata – GNV	0.1	0.3
Betanzos – GNV	0.1	0.3
Puerto Suárez – GE	2.8	16
OBJETIVO 2013-2014	**6.28**	**18.3**

Fuente: Gas & Electricidad S.A

Por las dimensiones del proyecto, se debe considerar que el proyecto en desarrollo de generación eléctrica de Puerto Suarez, tendrá un tratamiento especial en cuanto a su planificación, financiamiento y ejecución.

Las inversiones comprometidas de Gas & Electricidad S.A. en el Perú contemplan aquellas que se realizarán a través de su subsidiaria Portafolio Internacional de Inversiones G&E S.A. propietaria de un tercio de la empresa ASSA Gasocentros SAC. La última inversión concretada fué la compra de un terreno ocurrida en noviembre 2011 por un valor prepactado de $us. 3.9 millones, de los cuales la mayor parte fué financiada por un crédito local (en Lima) y el saldo fue aportado por los accionistas (Portafolio G&E, Biopetrol y Grupo Bedoya).

Entre los proyectos en desarrollo en Perú se prevé ejecutar el Proyecto de Gas Natural Comprimido (GNC) para el sector avícola. La forma de encarar este proyecto está todavía en desarrollo, por lo que su estructura de financiamiento está pendiente, sin embargo, se ha estimado una inversión total de $us 7 millones, en dos clientes potenciales líderes de la industria avícola, para las actividades de transporte, almacenaje y distribución de GNC:

Cuadro N°13 Proyectos Gas & Electricidad
Al 30 de septiembre de 2012

Proyecto GNC Avicola San Fernando	Inversión MM$us
Equipo de tansporte (tanques)	2.75
Red de distribución	0.75
Equipamiento	0.15
Camiones	0.35
Total	4.00

Proyecto GNC Avicola Redondo SA	Inversión MM$us
Equipo de tansporte (tanques)	2.10
Red de distribución	0.50
Equipamiento	0.05
Camiones	0.35
Total	3.00

Fuente: Gas & Electricidad S.A

Se han aprovechado los beneficios de la cobertura de la cadena del valor agregado del gas natural para negociar contratos de compra muy convenientes. Asimismo, la administración ha logrado avanzar con su ingreso a la Bolsa Boliviana de Valores S.A., mediante la emisión de pagarés en mesa de negociación desde el año 2003, la emisión de Valores de Titularización en la Gestión 2007 y la emisión de Pagarés Bursátiles en la Gestión 2011.

El registro de las operaciones de la empresa en la Bolsa Boliviana de Valores S.A es impecable y está cobrando apreciación en los demandantes de la mesa de negociación.

La filosofía de la administración está ciertamente enfocada en el desarrollo de proyectos estratégicos relacionados al gas natural licuado (LNG), compatibles con las necesidades del entorno, respetuosos con el medio ambiente y que ofrezcan una cartera de inversiones acorde con el sector.

7.12 Relación económica con otras empresas en razón de préstamos o garantías que en conjunto comprometan más del 10% del patrimonio de la sociedad

Hasta mediados de la gestión 2009, Gas & Electricidad compartió una misma gerencia con EMDIGAS SAM. Sin embargo, se tiene que tomar en cuenta que los recursos patrimoniales, financieros y contables, incluyendo sus flujos de caja, ya fueron totalmente separados desde enero de 2009.

PORTAFOLIO INTERNACIONAL DE INVERSIONES G&E S.A., es una empresa subsidiaria de Gas & Electricidad S.A. que a partir de la gestión 2009 realiza inversiones en Lima – Perú y tiene participación accionaria junto a inversionistas bolivianos en la empresa ASSA GASOCENTROS propietaria de dos estaciones de GNV y combustibles líquidos.

Asimismo, a fines de la gestión 2010 en el Perú, Portafolio Internacional de Inversiones G&E S. A. creó otra subsidiaria en Lima, denominada PORTAFOLIO G&E SAC, la cual tiene suscritos 2 contratos de provisión de GNC que serán ejecutados y puestos en operación en la gestión 2012.

7.13 Detalles de deudas bancarias y financieras de Gas & Electricidad S.A.

El siguiente cuadro detalla las deudas bancarias y financieras de Gas & Electricidad S.A. al 30 de septiembre de 2012.

Cuadro N° 14 Identificación de Deudas Financieras *
(Expresado en Bolivianos)
Al 30 de septiembre de 2012

Entidad	Monto Original En Bs	Fecha de Inicio	Fecha de vencimiento	Plazo (días)	Tasa de interés	Saldo Adeudado Bs	Garantía
Banco Bisa Op. Nº 554499-00	26,857,825.96	19/03/2010	19/03/2017	2557	5.24%	19,172,299.55	Hipotecaria/Prendaria
Banco Bisa Op. Nº 640633-00	2,807,040.00	30/09/2011	24/08/2018	2520	10.62%	2,543,039.53	Prendaria
Banco Bisa Op. Nº 686237-00	696,000.00	30/05/2012	25/11/2012	179	9.00%	696,000.00	Hipotecaria/Prendaria
Banco Bisa Op. Nº 655812-00	4,330,000.00	23/12/2011	16/11/2018	2520	9.71%	3,979,546.43	Hipotecaria/Prendaria
Banco Bisa Op. Nº 703605-00	1,040,293.43	23/08/2012	02/08/2013	344	5.64%	1,040,293.43	Hipotecaria/Prendaria
Bisa Leasing Nº 10212100	3,820,928.08	17/01/2011	18/11/2015	1766	12.00%	2,205,825.40	Prendaria
Pagarés Bursátiles 2da emision							
Serie A	6,075,000.00	19/07/2012	13/06/2013	329	2.50%	6,075,000.00	Quirografaria
Serie B	6,075,000.00	19/07/2012	11/07/2013	357	2.60%	6,075,000.00	Quirografaria
Pagarés por pagar Mesa de Negociación	4,578,869.15	Variable	Variable	Variable	4.50%	4,578,869.15	Quirografaria
Total (en Bs)	56,280,956.62				5.53%	46,365,873.49	

7.14 Existencia de dependencia en Contratos de compra, Distribución o Comercialización

Entre los contratos más importantes suscritos por Gas & Electricidad S.A., pueden diferenciarse dos tipos: contratos de provisión de energía eléctrica y contratos de compra y transporte de gas natural.

7.15 Contratos de provisión de energía eléctrica

- Contrato de fecha 28 de febrero de 2000 protocolizado mediante escritura pública Nro. 590/2002 de fecha 16 de mayo de 2002, suscrito entre la Compañía Nacional de Gas S.A. y la Sociedad Boliviana de Cemento S.A. (SOBOCE S.A.), en la cual CNG S.A. acuerda implementar una planta de generación alimentada con gas natural dedicada al abastecimiento de energía eléctrica para la planta productora de cemento. Asimismo mediante enmienda privada al contrato de provisión de energía antes descrito, suscrita en fecha 27 de octubre de 2005, en su cláusula 2da. se establece que SOBOCE S.A. reconoce que los derechos y obligaciones correspondientes a CNG S.A. se han transferido a la firma de Gas & Electricidad S.A., actual titular de la licencia de generación de energía eléctrica.

  Mediante escritura pública No. 1531/2005 del 1º de noviembre 2005, Gas & Electricidad S.A. y SOBOCE S.A. suscribieron una enmienda en la que se estipula la ampliación de la planta de 1330 a 2473 KW en una primera fase, para luego ampliar a 4500 KW en un plazo de 12 a 19 meses. La primera fase de esta ampliación entró en operación en septiembre 2006, y el montaje de la segunda fase se concluyó en Julio 2008, entrando en operación en el mes de agosto 2008.

- Contrato de Compra-Venta de energía eléctrica, suscrito con la Cooperativa de Servicios Camargo Limitada (COSERCA LTDA), elevado a instrumento público mediante testimonio Nro. 21/2005

* Las Deudas Financieras contratadas con el Banco Bisa y Bisa Leasing totalizan Bs 29,637,004, desagregadas en el Corto Plazo por Bs 7,010,755 y en el Largo Plazo por Bs 22,626,249, expuestas en la Nota de Deudas Bancarias y Financieras Nº 15-A a los estados financieros al 30 de septiembre de 2012. Por otro lado, las obligaciones emergentes de la emisión de Pagarés Bursátiles (segunda emisión) y Pagarés en Mesa de Negociación que suman Bs 16,728,869, al 30 de septiembre de 2012, se encuentran expuestas en la nota Nº 16A a los estados financieros (deuda por emisión de valores), que sumados a los rendimientos devengados por pagar por concepto de intereses de Bs 220,955, hacen un total de Bs 16,949,824 expuesto en el Balance General (Deudas por emisión de valores corto plazo).

otorgado en fecha 21 de febrero de 2005, ante notaría de fe pública a cargo del Dr. José Luis Sempértegui Ibáñez, con una vigencia de 5 años susceptible de ampliación.

- El 30 de abril de 2011 se efectuó una tercera enmienda al contrato con SOBOCE, estipulando la ampliación de la línea TR4 Ampliada TR4-A, donde se define que la nueva demanda de SOBOCE-EL PUENTE para la ampliación TR4-A será de 4.900 Kw. En caso de que la demanda sobrepase este valor, el nuevo valor de potencia, para fines de facturación será el nuevo valor registrado que sobrepase los 4.900 KW. La disponibilidad de la potencia es responsabilidad de G&E S.A., para lo cual incrementará por cuenta propia la capacidad para asegurar la provisión de potencia y energía en condiciones de calidad óptima de hasta 5100 KW, disponibles para SOBOCE de acuerdo a los parámetros fijados en contrato original. Las partes acuerdan en el presente documento, mantener las tarifas vigentes de potencia y energía, hasta la puesta en marcha de la potencia contratada. Así mismo, se establece el cálculo de la nueva tarifa en caso que la demanda de SOBOCE sobrepase los 5100 KW.

7.16 Contratos de compra y transporte de gas natural

De conformidad al Decreto Supremo Nro. 28701 del 1 de mayo de 2006 y las Resoluciones Ministeriales del Ministerio de Hidrocarburos y Energía Nro. 255/2006 y 256/2006 de fechas 22 de diciembre de 2006 y Nro. 003/2007 de fecha 12 de enero de 2007, se establece la atribución exclusiva de YPFB en lo relativo al transporte, suministro y comercialización de hidrocarburos en el mercado interno, motivo por el cual a partir del 2 de mayo de 2007, YPFB se hizo cargo de la provisión de gas natural a Gas & Electricidad S.A. en boca de pozo, en sustitución a Vintage Petroleum Boliviana Limitada, a un precio de US$. 0,61 por millar de pie cúbico sin considerar el cargo por transporte que estaba a cargo de TRANSREDES.

A partir del 19 de abril de 2008, YPFB también se hizo cargo del transporte en sustitución a TRANSREDES, motivo por el que actualmente la provisión del gas natural la realiza City Gate (POI El Puente – Tarija) a un precio de US$ 1,02 por millar de pie cúbico.

En fecha 28 de Noviembre de 2008, se firmó un contrato de Compra Venta de Gas Natural para el Mercado Interno de Consumo, estableciendo como Fecha de Inicio de Suministro el 1° de Diciembre de 2008 a un precio de US$ 1.02 por millar de pie cúbico.

Gas & Electricidad S.A. ha suscrito contratos de provisión de gas natural con YPFB (Redes de Gas Chuquisaca y Santa Cruz), para sus Estaciones de Servicio Gas Center I , Gas Center II situadas en la ciudad de Sucre, y las Estaciones Cotoca y Clubol situadas en la ciudad de Santa Cruz.

7.17 Procesos legales pendientes

Al 30 de septiembre de 2012, Gas & Electricidad S.A. no tiene procesos judiciales en proceso vigentes ante los tribunales de justicia del Estado Plurinacional de Bolivia.

7.18 Relaciones especiales entre el emisor y el Estado

Gas & Electricidad S.A. no tiene ninguna relación especial con el Estado y no cuenta con ningún tipo de exoneración tributaria.

7.19 Descripción de los principales activos de Gas & Electricidad S.A.

Los Principales activos tangibles de Gas & Electricidad S.A. están constituidos por los equipos empleados para el giro de su actividad, cuyo monto total al 30 de septiembre de 2012 asciende a US$ 4,077,819, a tipo de cambio 6,86 el monto total en Bolivianos es de 27.973.838,34 El cuadro a continuación muestra el detalle de dichos equipos:

Cuadro Nº 13 Principales Activos Tangibles de Gas & Electricidad S.A.
Al 30 de septiembre 2012

ACTIVOS PRINCIPALES G&E

Nº	Descripción	Ciudad	Ubicación	Propietario	Valor Comercial US$	Garantía con el Banco:
1	Inmueble Urbano	Sucre - Chuquisaca	Calle Juana Auzurduy de Padilla	Gas & Electricidad SA	364,114	Banco Bisa
2	Camioneta New Hilux. Doble Cabina, Color Azul, Placa 2486ZZS	El Puente - Tarija	Fabrica de cemento El Puente	Gas & Electricidad SA	20,706	Banco Bisa
3	Vagoneta Kia Mohave, color Gris, Placa 2323HHC	Sucre - Chuquisaca	Calle Juana Auzurduy de Padilla	Gas & Electricidad SA	33,617	Banco Bisa
4	Vagoneta Kia Sportage, color Azul, Placa 2285IUA	Santa Cruz de la Sierra	EESS Clubol	Gas & Electricidad SA	20,000	Libre
5	Grupos Electrogenos	Camargo -Chuquisaca	Pampa Colorada	Gas & Electricidad SA	365,528	Banco Bisa
	Grupo Electrógeno Guascor FGLD 180/55, 275 KW, Serie Motor: 253101					
	Grupo Electrógeno Guascor FGLD 180/55, 275 KW, Serie Motor: 253102					
	Grupo Electrógeno Guascor FGLD 180/55, 275 KW, Serie Motor: 253103					
	Grupo Electrogeno 400 KVA Cabinado con Motor Marca FGL-240 SN 268042					
6	Compresores Sulzer Burckhard	Santa Cruz de la Sierra	EESS Clubol	Gas & Electricidad SA	280,722	Banco Bisa
	Compresor de Gas Natural Sulzer Burckhard, 400 m3/hrs.Motor Eléctrico 56 KW					
	Compresor de Gas Natural Sulzer Burkhardt Nº 47809 de 6 pistones, 2 etapas y dispenser					
	Dispenser RESET para GNV serie: 10017					
	Dispenser RESET para GNV serie: 10018					
	Dispenser RESET para GNV serie: 10019					
7	Grupos Electrogenos Guascor SFGLD 480/55, 2 u.	El Puente - Tarija	Fabrica de cemento El Puente	Gas & Electricidad SA	219,639	Banco Bisa
	Grupo Electrógeno Guascor SFGLD 480/55, 838 Kw, Serie:283355					
	Grupo Electrógeno Guascor SFGLD 480/55, 838 Kw, Serie:283354					
	Un tablero para grupo electrógeno, con dos modulos de potencia (control y sincronismo)					
8	Compresores AGIRA KNOX Y Sulzer Burckhard	Santa Cruz de la Sierra	EESS Cotoca	Gas & Electricidad SA	252,314	Banco Bisa
	Compresor de Gas Natural Sulzer Burkhardt Nº 300 m3/hrs. Motor Eléctrico 75 KW					
	Compresor de Gas Natural AGIRA KNOX					
	Dispenser:Agira serie N° AG 0508423					
	Dispenser:Agira serie N° AG 0705727					
	Dispenser:Agira serie N° AG 0509441					
	Dispenser:Agira serie N° AG 309296					
	Dispenser:Gilbarco serie N° JJ 3616A/B					
9	Grupos Electrogenos Guascor FGLD 480	El Puente - Tarija	Fabrica de cemento El Puente	Gas & Electricidad SA	220,571	Banco Bisa
	Grupo Electrógeno Guascor FGLD 480, Serie:283120					
	Grupo Electrógeno Guascor FGLD 480, Serie:283121					
	Grupo Electrógeno Guascor FGLD 480, Serie:283122					
	Tablero de distribución principal ABB					
10	Grupos Electrogenos Guascor FGLD 360/55, 4 u.	El Puente - Tarija	Fabrica de cemento El Puente	Gas & Electricidad SA	444,194	Banco Bisa
	Grupo Electrógeno Guascor FGLD 360/55, 550 Kw, Serie:273170					
	Grupo Electrógeno Guascor FGLD 360/55, 550 Kw, Serie:273171					
	Grupo Electrógeno Guascor FGLD 360/55, 550 Kw, Serie:273172					
	Grupo Electrógeno Guascor FGLD 360/55, 550 Kw, Serie:273173					
11	Equipo Compresor Aspro	Sucre - Chuquisaca	EESS Gas Center II	Gas & Electricidad SA	278,207	Banco Bisa
	Compresor Aspro modelo 115/3/19, un tablero electrónico de control, un almacenaje de 1250 lts. de capacidad total y dos dispensers Marca Aspro modelo AS120D, según contrato de compraventa internacional Nº 272-07 ,					
	Dispenser ASPRO modelo AS120D Serie:4436					
	Dispenser ASPRO modelo AS120D Serie:4150					
	Dispenser AGIRA Serie: AG 0509442					
12	Equipo Compresor Aspro	Sucre - Chuquisaca	EESS Gas Center I	Gas & Electricidad SA	278,207	Banco Bisa
	Compresor Aspro modelo 115/3/19, un tablero electrónico de control, un almacenaje de 1250 lts. de capacidad total y tres dispensers Marca Aspro modelo AS120D, según contrato de compraventa internacional Nº 271-07,					
	Dispenser ASPRO modelo AS120D Serie:4512					
	Dispenser ASPRO modelo AS120D Serie:4171					
	Dispenser ASPRO modelo AS120D Serie:4511					
13	Grupo Electrogeno a Gas CATERPILLAR	El Puente - Tarija	Fabrica de cemento El Puente	Gas & Electricidad SA	650,000	Bisa Leasing
	Grupo Electrogeno a Gas CATERPILLAR Modelo G3516 LE					
	SERIE:CAT00000PZBA00888, número de generador 5WN03035					
	Cabina Contenedora Insonorizada					
	Aero Radiador Completo					
	Tablero de Control y Potencia					
14	Grupo Electrogeno a Gas CATERPILLAR	El Puente - Tarija	Fabrica de cemento El Puente	Gas & Electricidad SA	650,000	Banco Bisa
	Grupo Electrogeno a Gas CATERPILLAR Modelo G3516					
	SERIE:CAT00000PZBA00874, número de generador 5WN 03032					
	Tablero de Control y Potencia					
	Sistema de Aerorefrigerador marca PRATS tipo intercambiador de calor tubular de origen argentino					
	Total				4,077,819	

Fuente: Gas & Electricidad S.A.

7.20 Información Relevante

Los últimos hechos relevantes que Gas & Electricidad S.A. tuvo fueron los siguientes:

El Directorio de fecha 16 de marzo de 2012 ha determinado convocar a Junta Extraordinaria de Accionistas en sus oficinas de Av. Juana Azurduy de Padilla esq. Monseñor Santillán para el día 30 de marzo del año en curso, para tratar los siguientes puntos:

- Consideración y autorización de un Programa de Emisiones de Bonos y de sus respectivas Emisiones que lo componen para su Oferta Pública y negociación en el Mercado de Valores.
- Inscripción del Programa de Emisiones de Bonos y de sus respectivas Emisiones que lo conforman en el Registro del Mercado de Valores ("RMV") de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ("ASFI") y en la Bolsa Boliviana de Valores S.A. ("BBV").

- Nombramiento de accionistas para firma del Acta de la Primera Junta General Extraordinaria de Accionistas de Gas & Electricidad S.A. (El "Acta").

La Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada el día viernes 30 de marzo de 2012, con una aistencia del 78,94% ha determinado lo siguiente:

- Dejar sin efecto lo determinado en la Junta Extraordinaria celebrada en fecha 20 y 24 de octubre de 2011.
- Un Programa de Emisiones de Bonos por USD 15 millones y de sus respectivas Emisiones que lo componen para su Oferta Pública y negociación en el Mercado de Valores.
- La Inscripción del Programa de Emisiones de Bonos y de sus respectivas Emisiones que lo conforman en el Registro del Mercado de Valores ("RMV") de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ("ASFI") y en la Bolsa Boliviana de Valores S.A. ("BBV").

La Junta General Extraordinaria de Accionistas con la concurrencia del 85,3693% de los accionistas, celebrada el día 4 de abril de 2012, ha aprobado lo siguiente:

- Ratificar lo acordado en el Acta la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Gas & Electricidad S.A., celebrada en fecha 31 de agosto de 2011, Testimonio No. 2.340/2011, y se aclaró que como producto de la emisión de acciones el Capital Suscrito y Pagado ascenderá a la suma de Bs. 30,150,700.00 (treinta millones ciento cincuenta mil setecientos 00/100 bolivianos).

La Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el día 4 de abril de 2012 con un concurrencia del 100% de accionistas, con derecho a voto, ha determinado lo siguiente:

1. Aprobar por unanimidad los Estados Financieros presentados por la entidad, la Memoria Anual, los informes presentados de Auditoría Externa y el Informe del Síndico.
2. Distribuir dividendos en efectivo para accionistas preferentes de acuerdo a las condiciones comprometidas en la emisión de cada título,

   Distribuir dividendos correspondientes a las acciones ordinarias (después de descontar la reserva legal y dividendos preferentes) en efectivo hasta el 100%, a decisión de cada accionista, y el saldo a través de la capitalización mediante la emisión de acciones, de acuerdo a decisión de cada accionista, la emisión de estas nuevas acciones será autorizada por junta extraordinaria de accionistas. El dividendo en efectivo será pagado en función a la disponibilidad de saldos de tesorería de la empresa.

3. Se ratificó como Directores a las siguientes personas:

   - Ing. Jorge Calderón Zuleta
   - Ing. Marcelo Pareja Vilar
   - Arq. Gustavo Abastoflor Torricos
   - Lic. Lincoln Michel Rocha
   - Sr. Jaime Gonzalo Llobet

4. Finalmente, determino ratificar como Sindico al Lic. Andrés Quintana Campos.

La Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada el día 3 de septiembre de 2012, con una asistencia del 83,6% ha determinado lo siguiente:

- Dejar sin efecto lo determinado en las Juntas Extraordinarias celebradas (la primera) en fechas 20 y 24 de octubre de 2011 y (la segunda) en fecha 30 de marzo de 2012.
- Aprobar un Programa de Emisiones de Bonos por USD 15 millones y de sus respectivas Emisiones que lo componen para su Oferta Pública y negociación en el Mercado de Valores.
- La Inscripción del Programa de Emisiones de Bonos y de sus respectivas Emisiones que lo conforman en el Registro del Mercado de Valores ("RMV") de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ("ASFI") y en la Bolsa Boliviana de Valores S.A. ("BBV")

8. ANÁLISIS FINANCIERO†

El presente análisis financiero fue realizado en base a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2011, 2010, 2009 auditados por BDO Berthin Amengual & Asociados Auditores y Consultores y los Estados Financieros de Gas & Electricidad S.A. al 30 de septiembre de 2012 con informe de Auditoría Interna. La información presentada en esta sección deberá ser leída en forma conjunta con los estados financieros de Gas & Electricidad S.A. y las notas que los acompañan a las fechas indicadas anteriormente.

Los estados financieros fueron reexpresados en Bolivianos para las gestiones 2009, 2010 y 2011, en función al valor de la Unidad de Fomento a la Vivienda (UFV) al 30 de septiembre de 2012, siguiendo los lineamientos de la Norma de Contabilidad Nº 3 revisada (NC 3 Rev.) y la resolución CTNC 01/08 emitidos por el Consejo Técnico Nacional de Auditoria y Contabilidad (CTNAC) del Colegio de Auditores de Bolivia.

El Valor de la UFV para las gestiones indicadas son los siguientes:

Valor de la	Año 2009	Año 2010	Año 2011	Septiembre 2012
UFV	1.53754	1.56451	1.718390	1.78156

El objetivo del análisis de los Estados Financieros es la obtención de la información respecto a la situación financiera, la productividad y rentabilidad de la empresa. Para esto, se efectúa el análisis financiero basado principalmente en su análisis vertical, horizontal y los indicadores financieros, considerando en Balance General y el Estado de Resultados.

8.1 Balance General

8.1.1 Activo

Al 31 de diciembre de 2009, el activo total alcanzó Bs. 76.55 millones, compuesto en 19.37% (Bs. 14.83 millones) de Activo Corriente y 80.63% (61.72 millones)de Activo no Corriente, al 31 de de diciembre de 2010 , el activo total alcanzó Bs. 88.60 millones representando el 23.25% (Bs. 20.60 millones)de Activo Corriente y 76.75% (68.00 millones) de Activo no Corriente.

Entre el 2009 y 2010, el activo creció en 15.75%, dado el incremento en las cuentas de Anticipos otorgados a proveedores, Inversiones Permanentes, Cuentas con empresas relacionadas y Disponibilidades principalmente.

Al 31 de diciembre de 2011 la cuenta cerró en Bs. 100.74 millones, siendo el 26.07% (Bs. 26.26 millones) de Activo Corriente y 73.93% (Bs. 74.48 millones) de Activo no Corriente.

Entre las gestiones 2010 y 2011, hubo un incremento de 13.70%, principalmente en razón del incremento de las cuentas de Cargos Diferidos, Crédito Fiscal e Inventarios.

† La parte decimal ha sido redondeada a la centésima de arriba si la cifra siguiente es igual o mayor que 5.

Al 30 de septiembre de 2012 el activo alcanzó Bs. 98.76 millones compuesto en 20.38% (Bs. 20.12 millones) de Activo Corriente y 79.62% (Bs. 78.64 millones) de Activo no Corriente.

Gráfico No. 3 Activo Corriente Versus Activo No Corriente

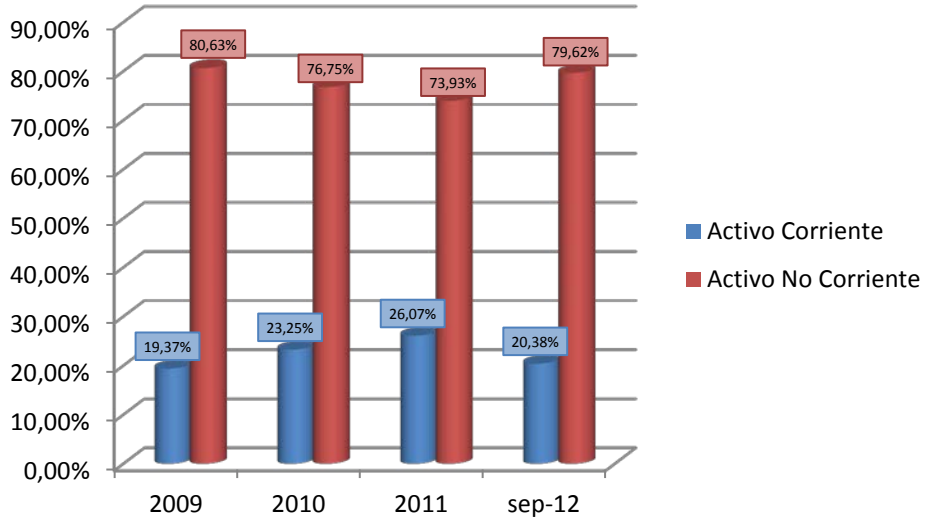

Fuente: Elaboración Valores Unión

8.1.2 **Activo Corriente**

Al 31 de diciembre de 2009 alcanzó Bs. 14.83 millones, representando el 19.37% del total activo y al 31 de diciembre de 2010 ascendió a Bs. 20.60 millones presentando el 23.25% del total activo.

Gráfico No. 4 Cuentas representativas del Activo Corriente

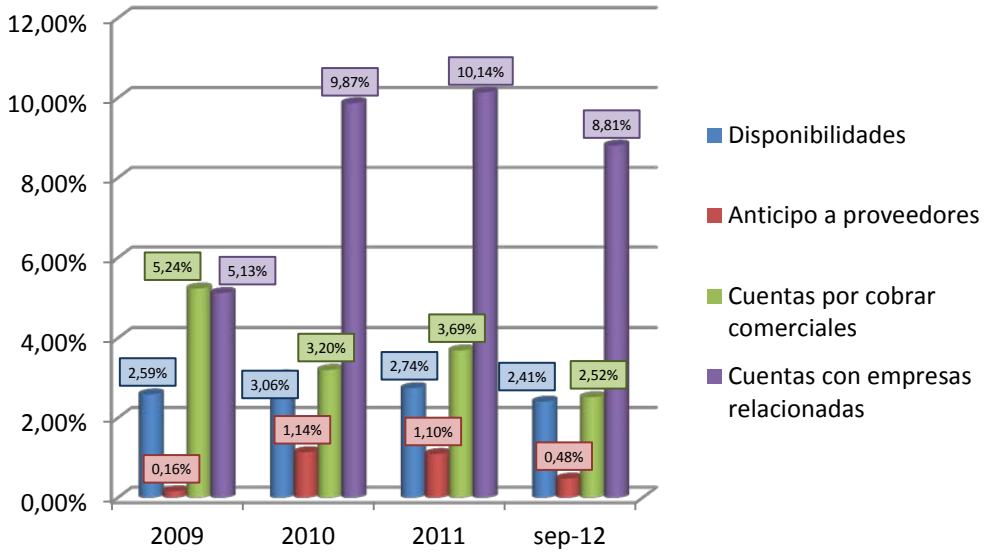

Fuente: Elaboración Valores Unión

Entre los años 2009 y 2010, creció en 38.90% como consecuencia del incremento en los Anticipos a Proveedores, Cuentas con empresas relacionadas y Disponibilidades e Inventarios.

Al 31 de diciembre de 2011, tuvo un nuevo incremento, cerrando en Bs. 26.26 millones, siendo el 26.07% del total activo.

Entre las gestiones 2010 y 2011, hubo un incremento de 27.49%, principalmente debido al incremento de las cuentas de Crédito Fiscal e Inventarios.

Al 30 de septiembre de 2012, el Activo Corriente cerró con Bs. 20.12 millones, monto que constituye el 20.38% del total del activo.

8.1.3 **Disponibilidades**

Al 31 de diciembre de 2009,esta cuenta cerró Bs. 1.98 millones representando el 2.59% del total activo, al 31 de diciembre de 2010 presento Bs. 2.71 millones participaron sobre el total de activo de 3.06%, No obstante.

Entre los años 2009 y 2010, esta cuenta mostró un comportamiento diferente, creciendo en 36.59%, dado el incremento en la liquidez de la empresa como consecuencia de las recaudaciones de la venta de energía y de las ventas en estaciones de servicio.

Al 31 de diciembre de 2011 alcanzaron a Bs. 2.76 millones representando el 2.74% del total activo respectivamente.

Entre las gestiones 2010 y 2011,el incremento de las disponibilidades fue de 2.12%.

Al 30 de septiembre de 2012, las Disponibilidades alcanzaron Bs. 2.38 millones, monto que representa el 2.41% del activo total, habiendo un incremento de las disponibilidades de la empresa.

8.1.4 **Cuentas por cobrar comerciales**

Al 31 de diciembre de 2009 presento Bs. 4.01 millones representando el 5.24% del total activo, al 31 de diciembre de 2010, Bs. 2.84 millones (3.20% del total activo).

Entre el 2009 y 2010, se registró una disminución de 29.31% que responde principalmente a una disminución en los montos adeudados por la Estación de Servicio Aniceto Arce y Estación de Servicio Piraí, con la cual se finalizó contrato en enero de 2010.

Al 31 de diciembre de 2011cerró con Bs. 3.72 millones representado por el 3.69% del total activo.

Entre las gestiones 2010 y 2011, se muestra un incremento de la cuenta, cerrando en Bs. 3.68 millones, lo que representó una variación de 30.97%. Esto se debe principalmente al incremento en las cuentas por cobrar por la venta de vehículos.

Al 30 de septiembre de 2012, la cuenta registró Bs. 2.49 millones, correspondiente al 2.52% del activo total.

8.1.5 Cuentas con empresas relacionadas

Al 31 de diciembre de 2009 con Empresas relacionadas cerró en Bs. 3.93 millones representando el 5.13% del total activo, al 31 de diciembre de 2010 presentó Bs. 8.74 millones que represento el 9.87% del total activo.

Entre los años 2009 y 2010, mostró la misma tendencia, aumentando en 122.61%, por la incorporación de SICA S.R.L. entre las empresas a las que G&E presta servicios además del incremento en la cuenta de EMDIGAS S.A.M.

Al 31 de diciembre de 2011 la cuenta sumaba Bs. 10.22 millones presentando el 10.14% del total activo.

Entre las gestiones 2010 y 2011, se tuvo un incremento de 16.83%, variación que corresponde al incremento con la empresa vinculada EMDIGAS S.A.

Al 30 de septiembre de 2012, Cuentas con empresas relacionadas alcanzó Bs. 8.70 millones, monto que representa el 8.81% del activo total.

8.1.6 Otras cuentas por cobrar

Al 31 de diciembre de 2009, esta cuenta presenta Bs. 2.40 millones, representando el 3.14% del total activo, al 31 de diciembre de 2010 presenta Bs. 3.22 millones presentando el 3.64% del total activo,

Entre las gestiones 2009 y 2010, esta cuenta asciende en 34.31% como resultado del incremento en los montos adeudados a G&E S.A. por servicios prestados a empresas relacionadas (Estación de Servicio Ruta Gas) o de acuerdo a contratos de riesgo compartido suscritos (Estación de Servicio Victoria).

Al 31 de diciembre de 2011, la cuenta cerró en Bs. 3.35 millones siendo el 3.32% del total activo.

Entre las gestiones 2010 y 2011 la variación porcentual es de 3.86%, resultado de un leve incremento por en los montos adeudados por socios a la empresa.

Al 30 de septiembre de 2012 Otras Cuentas por cobrar sumó Bs. 2.86 millones, monto que representa el 2.89% del total activo.

8.1.7 Activo No Corriente

Al 31 de diciembre de 2009, Bs. 61.72 millones (80.63% del total activo), al 31 de diciembre de 2010, Bs. 68.00 millones (76.75% del total activo), y al 31 de diciembre de 2011, Bs. 74.48 millones (73.93% del total activo).

El comportamiento de esta cuenta entre los años 2009 y 2010 fue similar, creciendo en 10.19%, nuevamente por el incremento en Inversiones Permanentes además del aumento en Activos Fijos de la empresa.

Asimismo, la variación resultante entre las gestiones 2010 y 2011 es un incremento en el 9.52%, que responde principalmente a un incremento en la cuenta cargos diferidos.

Al 30 de septiembre de 2012, el Activo No Corriente registra Bs. 78.64 millones, correspondiente al 79.62% del total activo.

Gráfico No. 5 Cuentas representativas del Activo No Corriente

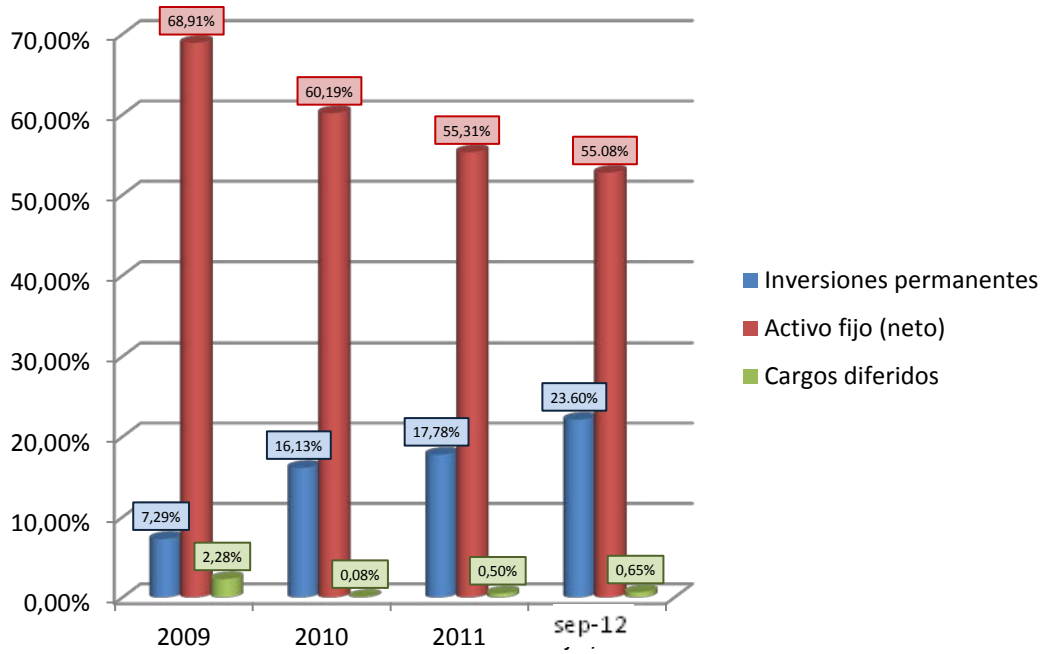

Fuente: Elaboración Valores Unión

8.1.8 **Activo Fijo Neto**

En las gestiones analizadas, el Activo Fijo se constituye en la cuenta más representativa del Activo No Corriente.

Al 31 de diciembre de 2009 esta cuenta alcanzó Bs. 52.75 millones (68.91% del total activo) y al 31 de diciembre de 2010 cerró con Bs. 53.33 millones representando el 60.19% del total de activo.

En tanto que entre los años 2009 y 2010, creció en 1.10%, dadas las nuevas inversiones de la empresa correspondientes a obras en construcción, inversiones en la plantas de Generación El Puente y adquisición de activos.

Al 31 de diciembre de 2011 presento la cuenta Bs. 55.72 millones representando el 55.31% del total activo.

Entre las gestiones 2010 y 2011, se tiene una variación positiva de 4.49% resultado de las inversiones en inmuebles.

Al 30 de septiembre de 2012, el Activo Fijo cerró en Bs. 54.40 millones, monto que representa el 55.08% del total activo.

8.1.9 Cargos Diferidos

Al 31 de diciembre de 2009, Bs. 1.75 millones (2.28% del total activo) y al 31 de diciembre de 2010, Bs. 0.07 millones (0.08% del total activo).

Continuando con variaciones negativas, entre el 2009 y 2010, decreció en 95.99%, considerando que durante el año 2010 fueron redimidas en su totalidad las obligaciones registradas por la titularización.

Entre las gestiones 2010 y 2011, se tuvo un incremento considerable (618.96%) variación ocasionada por el incremento en los gastos de organización.

Para diciembre 2011 la cuenta presento un monto de Bs. 0.50 millones representando el 0.50 % del total de los activos.

Al 30 de septiembre de 2012, los Cargos Diferidos alcanzaron Bs. 0.64 millones (0.65% del total activo).

8.1.10 Inversiones Permanentes

Al 31 de diciembre de 2009 cuenta Inversiones Permanentes cerró en Bs. 5.58 millones (7.29% del total activo), al 31 de diciembre de 2010 cerró con Bs. 14.29 millones representando el 16.13% del total activo, mostrando una tendencia creciente durante estos años.

Entre las gestiones 2009 y 2010, la cuenta de Inversiones Permanentes creció en 156.07%, como resultado de las inversiones en estaciones de Servicio además de las inversiones en subsidiarias de G&E S.A..

Al 31 de diciembre de 2011, las Inversiones Permanentes de G&E S.A. fueron de Bs. 17.91 millones, haciendo un 17.78% del total activo.

Entre las gestiones 2010 y 2011 las inversiones permanentes tuvieron un incremento de 25.34%

Al 30 de septiembre de 2012, las Inversiones Permanentes de la empresa ascendieron a Bs.23.31 millones, correspondiente al 23.60% del total activo.

8.2 Pasivo y Patrimonio

8.2.1 Pasivo

El pasivo de Gas & Electricidad S.A., al 31 de diciembre de 2009 registró la suma Bs.42.85 millones (55.98% del total pasivo y patrimonio), al 31 de diciembre de 2010 la cuenta cerró en Bs. 55.75 millones (62.92% del total pasivo y patrimonio).

Entre los años 2009 y 2010, el Pasivo Total se incrementó en 30.11%, cambio relacionado al aumento significativo en las cuentas del Pasivo No Corriente (Préstamos Bancarios y Documentos por pagar).

Al 31 de diciembre de diciembre de 2011 esta cuenta presento Bs. 62.91 millones representando 62.45% del total pasivo y patrimonio.

Entre las gestiones 2010 y 2011, mostró también una variación positiva de 12.84% principalmente por el incremento de las Deudas por emisión de Valores y de Cuentas Relacionadas (Pasivo Corriente).

Al 30 de septiembre de 2012 la cuenta cerró en Bs. 63.79 millones representando el 64.59% del Total Pasivo y Patrimonio, por las deudas por emisión de valores.

Gráfico No. 6 Pasivo Corriente -vs- Pasivo No Corriente

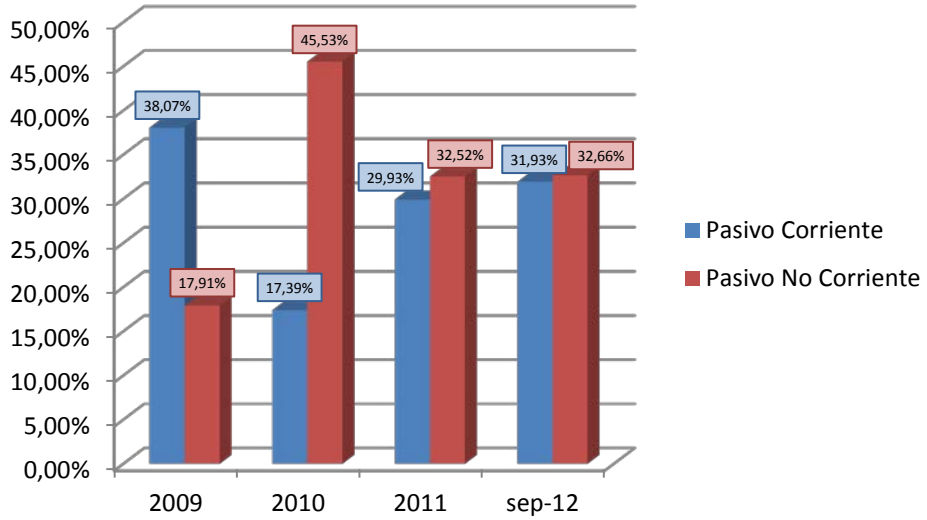

Fuente: Elaboración Valores Unión

8.2.2 **Pasivo Corriente**

Al 31 de diciembre de 2009, esta cuenta cerró en Bs. 29.14 millones representando el 38.07% del total pasivo y patrimonio, al 31 de diciembre de 2010 presentó Bs. 15.41 millones siendo el 17.39% del total pasivo y patrimonio.

Entre la gestión 2009 a 2010 hubo una disminución de 47.12%, como consecuencia de la redención anticipada de los valores de titularización.

Al 31 de diciembre de 2011 la cuenta cerró en Bs. 30.15 millones representando el 29.93% total pasivo y patrimonio.

Entre la gestión 2010 a 2011 se registró una variación positiva de 95.68%, a causa del incremento importante de 205.43 % en la cuenta Deudas por emisión de valores, debido a la emisión Nº 1 de Pagarés Bursátiles.

Al 30 de septiembre de 2012, el Pasivo Corriente cerró con Bs. 31.53 millones, monto que constituye el 31.93% del total del activo.

Gráfico No. 7 Cuentas representativas del Pasivo Corriente

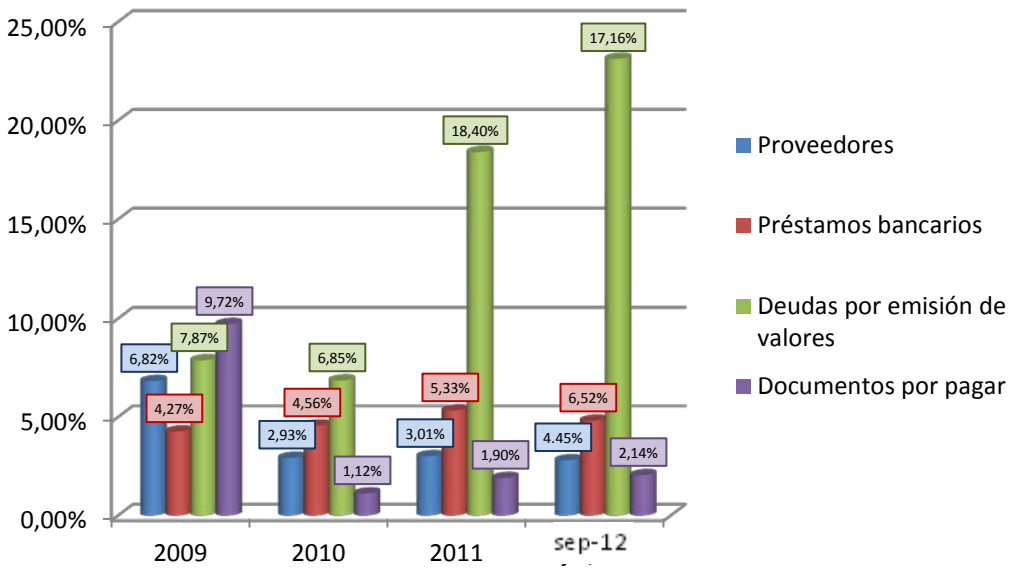

Fuente: Elaboración Valores Unión

8.2.3 Proveedores

Las deudas comerciales (Proveedores) de G&E S.A. al 31 de diciembre de 2009 fueron de Bs. 5.22 millones (6.82% del total pasivo y patrimonio), al 31 de diciembre de 2010 cerró con Bs. 2.59 millones representando el 2.93% del total pasivo y patrimonio.

La reducción en saldos de algunos proveedores – entre los que se cuenta a YPFB, ANDINA S.A. y TRANSREDES- influye en la disminución del 50. 33% entre los años 2009 y 2010.

Al 31 de diciembre de 2011 la cuenta cerró en Bs. 3.03 millones representando el 3.01 % del total pasivo y patrimonio.

Entre las gestiones 2010 y 2011 se tuvo un incremento de 16.89% que se debe principalmente al incremento de la deuda con Guascor Argentina.

Al 30 de septiembre de 2012, esta cuenta cerró en Bs. 4.40 millones correspondiente al 4.45% del total pasivo y patrimonio).

8.2.4 Prestamos bancarios a corto plazo

Al 31 de diciembre de 2009, las Deudas bancarias a corto plazo alcanzaron Bs. 3.27 millones (4.27% del total pasivo y patrimonio), al 31 de diciembre de 2010 esta cuenta cerró en Bs. 4.04 millones representando el 4.56% del total pasivo y patrimonio).

Entre las gestiones 2009 a 2010 hubo un incremento de 23.76% por la variación que tuvo lugar a la adquisición de deuda en moneda extranjera.

Al 31 de diciembre de 2011 la cuenta cerró en Bs. 5.37 millones representando el 5.33% del total pasivo y patrimonio.

Entre las gestiones 2010 a 2011 mostro nuevamente un incremento de 32.84%, por la variación registrada de un nuevo préstamo a corto plazo en moneda extranjera.

Al 30 de septiembre de 2012, las deudas bancarias a corto plazo ascendieron a Bs. 6.43 millones, monto que representa el 6.52% del total pasivo y patrimonio.

8.2.5 Deudas por emisión de valores a corto plazo

Las deudas por emisión de valores a corto plazo se refieren básicamente a la emisión de Pagarés en Mesa de Negociación, mismas que al 31 de diciembre de 2009 tuvo Bs. 6.03 millones representando el 7.87% del total pasivo y patrimonio.

Al 31 de diciembre de 2010 esta cuenta sumó Bs. 6.07 millones representando el 6.85 % del total pasivo y patrimonio.

Entre las gestiones 2009 a 2010 incrementó en 0.69%, por la colocación de nuevos pagarés.

Al 31 de diciembre de 2011 esta cuenta cerró con Bs. 18.54 millones, (18.40% del total pasivo y patrimonio), habiéndose emitido en el mes de agosto de 2011 Bs. 12.55 millones en Pagarés Bursátiles.

Entre las gestiones 2010 a 2011 hubo un incremento de 205.43% respecto, a una nueva colocación de nuevos pagarés.

Al 30 de septiembre de 2012, las Deudas por emisión de valores a corto plazo alcanzaron a Bs. 16.95 millones, cifra que constituye el 17.16% del total pasivo y patrimonio.

8.2.6 Documentos por pagar

Los documentos por pagar de G&E S.A. al 31 de diciembre de 2009 fueron de Bs. 7.44 millones representando el 9.72% del total pasivo y patrimonio, al 31 de diciembre de 2010 esta cuenta cerró en Bs. 0.99 millones (1.12% del total pasivo y patrimonio).

Entre los años 2009 a 2010, decreció en 86.70% por la reducción en los montos adeudados a Bisa Leasing por arrendamientos financieros y disminución en cuentas de tenedores de pagarés.

Al 31 de diciembre de 2011, los documentos por pagar fueron de Bs.1.91 millones siendo así 1.90% sobre el total de pasivo y patrimonio.

Entre las gestiones 2010 y 2011, incrementó en 93.66%, esto se dio por el incremento de las deudas que contrató Gas & Electricidad para financiar sus inversiones.

Al 30 de septiembre de 2012, la cuenta cerró con Bs. 2.11 millones, cifra que constituye el 2.14% del total pasivo y patrimonio.

8.2.7 Pasivo No Corriente

Al 31 de diciembre de 2009 el Pasivo No Corriente ascendió a Bs. 13.71 millones (17.91% del total pasivo y patrimonio), al 31de diciembre de 2010, la cuenta cerró en Bs. 40.34 millones, representando el 45.53% del total pasivo y patrimonio).

Entre las gestiones 2009 a 2010, creció significativamente en 194.24%, como resultado del importante incremento en los Préstamos bancarios y Documentos por pagar.

A fecha 31 de diciembre de 2011, descendió significantemente el pasivo no corriente relacionado al 2010, el pasivo corriente cerró en Bs. 32.76 millones, cifra que constituye el 32.52% del total pasivo y patrimonio.

Al 30 de septiembre de 2012, el Pasivo No Corriente cerró en Bs.32.26 millones, correspondiente al 32.66% del total pasivo y patrimonio.

Gráfico No. 8 Cuentas representativas del Pasivo No Corriente

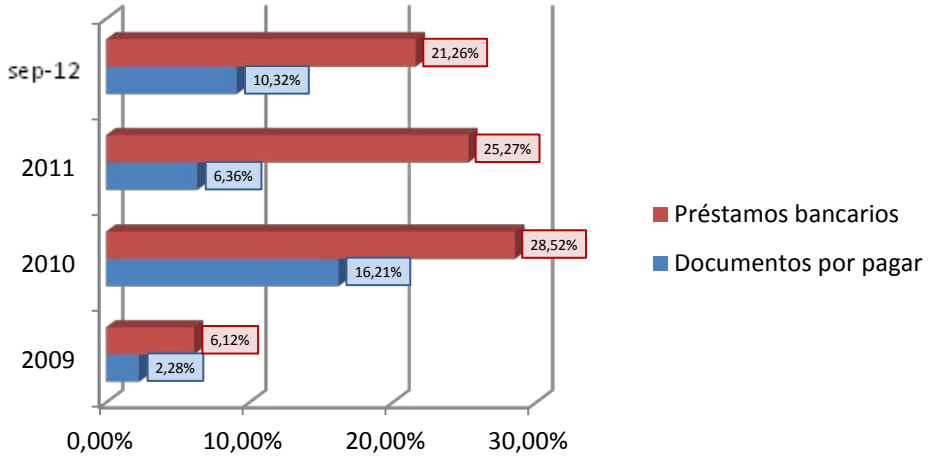

Fuente: Elaboración Valores Unión

8.2.8 Préstamos Bancarios a largo plazo

Al 31 de diciembre de 2009 la cuenta cerró en Bs. 4.68 millones representando el 6.12% del total pasivo y patrimonio).

Al 31 de diciembre de 2010, esta cuenta ascendió a Bs. 25.27 millones (28.52% del total pasivo y patrimonio).

Entre las gestiones 2009 a 2010 el incremento fue de 439.90%, como resultado del incremento en la deuda contraída con Bancos, en moneda extranjera.

Al 31 de diciembre de 2011 está cuenta cerró en Bs. 25.45 millones correspondiente al 25.27% del total del pasivo y patrimonio.

Entre las gestiones de 2010 a 2011 este tuvo un incremento no significativo de 0.71%.

Al 30 de septiembre de 2012, los préstamos bancarios a largo plazo de G&E S.A. alcanzaron Bs. 20.99 millones (21.26% del total pasivo y patrimonio).

8.2.9 Documentos por pagar

Al 31 de diciembre de 2009 los documentos por pagar de G&E S.A. fueron de Bs. 1.74 millones representando el 2.28% del total pasivo y patrimonio, al 31 de diciembre de 2010 esta cuenta cerró en Bs. 14.36 millones (16.21% del total pasivo y patrimonio).

Entre las gestiones 2009 a 2010, creció en 723.21% por el incremento de valores a largo plazo además del incremento en las deudas correspondientes a arrendamientos financieros.

Al 31 de diciembre de 2011 esta cuenta presento Bs. 6.40 millones correspondiente al 6.36% del total del pasivo y patrimonio.

Entre las gestiones 2010 a 2011 esta cuenta tuvo una disminución de 55.43%, afectado en parte por la disminución en deudas por arrendamiento a largo plazo con Bisa Leasing.

Al 30 de septiembre de 2012, esta cuenta cerró en Bs. 10.19 millones correspondiente al 10.32% del total pasivo y patrimonio.

8.2.10 Patrimonio

Al 31 de diciembre de 2009 el Patrimonio ascendió a Bs. 33.70 millones (44.02% del total pasivo y patrimonio), al 31 de diciembre de 2010 esta cuenta cerró en Bs. 32.85 millones representando el 37.08% del total pasivo y patrimonio.

Gráfico No. 9 Cuentas representativas del Patrimonio

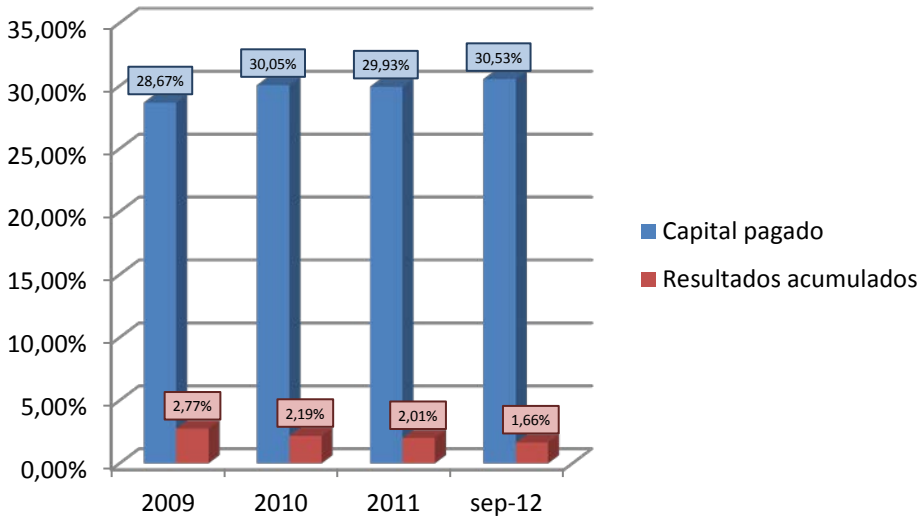

Fuente: Elaboración Valores Unión

Entre las gestiones 2009 a 2010, esta cuenta presento un decremento de 2.51%, resultado que responde a la disminución en los Ajustes de Capital y de las Reservas, de los Resultados Acumulados y de los Aportes para futuras capitalizaciones.

Al 31 de diciembre de 2011, el Patrimonio total cerró en Bs. 37.83 millones representando el 37.55% del total pasivo y patrimonio.

Entre las gestiones 2010 a 2011 registro un incremento de 15.16% debido al incremento de las utilidades y por aumento de capital pagado.

Al 30 de septiembre de 2012, el patrimonio que G&E presenta es de Bs. 34.97 millones, monto que constituye el 35.41%, del total pasivo y patrimonio.

8.2.11 **Capital pagado**

Al 31 de diciembre de 2009, el Capital Pagado alcanzó Bs. 21.94 millones, monto que representó el 28.67% del total pasivo y patrimonio.

Al 31 de diciembre de 2010, esta cuenta cerró en Bs. 26.63 millones (30.05% del total pasivo y patrimonio).

Entre las gestiones 2009 a 2010 la variación de esta cuenta fue de 21.35%, por el incremento del capital pagado.

Al 31 de diciembre de 2011 la cuenta ascendió a Bs.30.15 millones (29.93% del total pasivo y patrimonio).

Entre las gestiones 2010 a 2011 presentó un incremento de 13.23% debido al incremento del capital resuelto por la Junta General Extraordinaria de Accionistas realizada el 31 de agosto de 2011, N° de testimonio 2340/2011.

Al 30 de septiembre de 2012, el Capital Pagado sumó Bs. 30.15 millones, monto que representa el 30.53% del total pasivo y patrimonio.

8.2.12 **Resultados acumulados**

La política adoptada por la Junta de Accionistas ha sido la de distribuir la totalidad de los resultados obtenidos en cada gestión, es por este motivo que la cuenta de Resultados Acumulados registra importes similares a los señalados en el estado de resultados de cada gestión.

Al 31 de diciembre de 2009, los Resultados Acumulados alcanzaron Bs. 2.12 millones representando el (2.77% del total pasivo y patrimonio) registrando así una variación negativa en dicha gestión.

Al 31 de diciembre de 2010 esta cuenta sumó Bs. 1.94 millones (2.19% del total pasivo y patrimonio).

Entre las gestiones 2009 a 2010 se registro una disminución de 8.40%, este decremento fue ocasionado por la disminución en las utilidades.

Al 31 de diciembre de 2011 G&E cerró con Bs. 2.03 millones, representando el 2.01% del total y patrimonio.

Entre las gestiones 2010 a 2011 presenta 4.54% de incremento ocasionado por el crecimiento en las utilidades.

Al 30 de septiembre de 2012, los Resultados Acumulados alcanzaron Bs. 1.64 millones, representando el 1.66% del total pasivo y patrimonio.

8.3 Estado de Resultados

8.3.1 Ingresos totales

Al 31 de diciembre de 2009, alcanzó Bs. 28.98 millones, mostrando la conformación de la Unidad de Comercialización y Servicios además de la apertura de nuevas Estaciones de Servicio en zonas estratégicas de la ciudad de Sucre. Al 31 de diciembre de 2010, los ingresos operaciones fueron de Bs. 30.42 millones. Al 31 de diciembre de 2011, los ingresos totales fueron de Bs. 31.74 millones.

Entre las gestiones 2009 a 2010 la sociedad registro un incremento de 4.99%, que responde a las nuevas inversiones realizadas en estaciones de servicio. Entre las gestiones 2010 a 2011 Gas & Electricidad S.A. registró un incremento de 4.32% por inversiones que se realizo.

Al 30 de septiembre de 2012, los ingresos totales alcanzaron a 27.95 millones.

Gráfico No. 10 Ingresos Totales

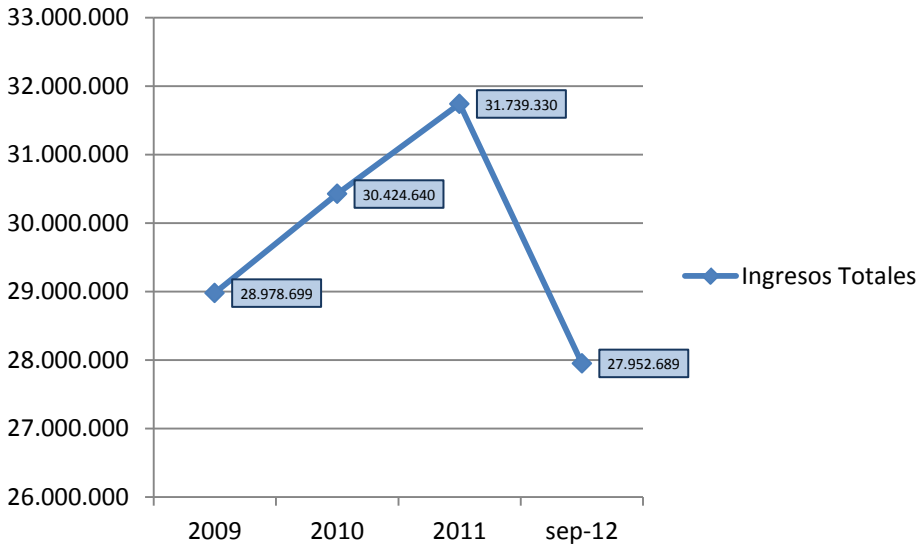

Fuente: Elaboración Valores Unión

8.3.2 Costo de ventas

Al 31 de diciembre de 2009,el costo de ventas fue de Bs.11.46 millones (39.52% de los ingresos)

Al 31 de diciembre de 2010, esta cuenta alcanzó Bs. 11.33 millones representando el 37.23% de los ingresos.

Entre las gestiones 2009 a 2010 presentó una disminución en 1.14%, así su eficiencia en costos dado el aumento de los ingresos entre el 2009 y 2010.

Al 31 de diciembre de 2011, el costo de ventas cerró con Bs. 12.06 millones, representando el 38.00% de los ingresos.

Entre las gestiones 2010 a 2011 se incrementó levemente en 6.50% como resultado de la re expresión en función a la UFV.

Al 30 de septiembre de 2012, el Costo de ventas cerró en Bs. 12.27 millones, representando el 43.89% de los ingresos .

8.3.3 Ganancia Bruta

Al 31 de diciembre de 2009 la ganancia bruta total alcanzó a Bs. 17.53 millones (60.48% de los ingresos).

Al 31 de diciembre de 2010, la cuenta alcanzó a Bs. 19.10 millones (62.77% de los ingresos).

Entre las gestiones 2009 a 2010, creció en 8.93%, esto se debe al incremento de ingresos, y una disminución en el costo de ventas.

Al 31 de diciembre de 2011 la ganancia bruta de la empresa cerró en Bs. 19.68 millones representando el 62.00% de los ingresos.

Entre las gestiones 2010 a 2011, presentan un incremente de 3.02%, el incremento está relacionado a mayores ingresos por concepto de venta de energía y combustible.

Gráfico No. 11 Ganancia Bruta –vs- Costo de ventas
G&E S.A.

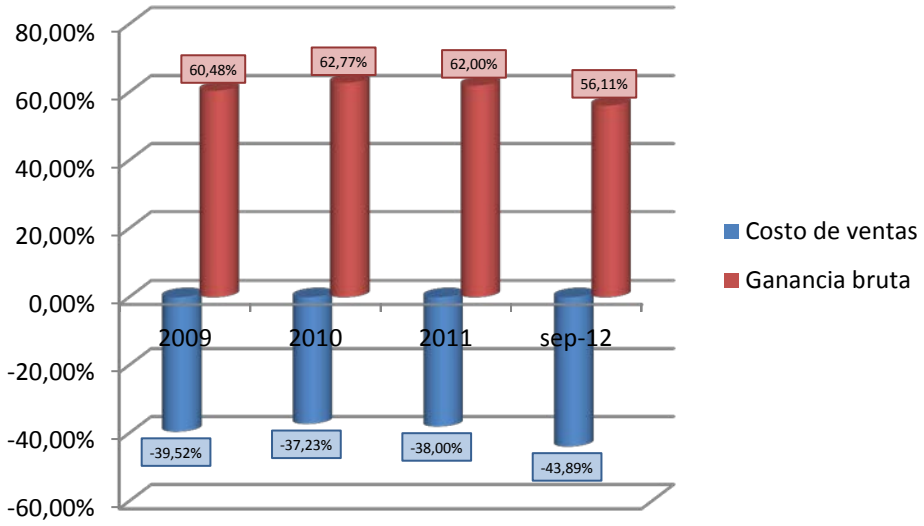

Fuente: Elaboración Valores Unión

Al 30 de septiembre de 2012, la Ganancia Bruta cerró en Bs. 15.69 millones, cifra equivalente al 56.11% de los ingresos.

8.3.4 Gastos de administración

Al 31 de diciembre de 2009 la cuenta cerró en Bs.2.43 millones representando el 8.40% de los ingresos.

Al 31 de diciembre del 2010, los gastos de administración fueron de Bs. 3.97 millones (13.05% de los ingresos).

Entre las gestiones 2009 a 2010 presentó un incremento de 63.06%, como resultado de la reorganización corporativa de la empresa.

Al 31 de diciembre de 2011, los gastos de administración ascienden a Bs. 4.03 millones representando el 12.70%, de los ingresos.

Entre las gestiones 2010 a 2011 sufrió un incremento no significativo en 1.49%.

Al 30 de septiembre de 2012, ésta cuenta cerró en Bs. 3.10 millones, representando el 11.07% de los ingresos.

8.3.5 Gastos del departamento técnico

Al 31 de diciembre de 2009 el saldo de esta cuenta es de Bs. 6.36 millones (21.92% de los ingresos).

Al 31 de diciembre de 2010 los gastos del departamento técnico cerró en Bs. 7.54 millones (24.78% de los ingresos).

Entre las gestiones 2009 a 2010 la variación fue de 18.65%, debido a un incremento en los gastos operativos por la incorporación de nuevas Estaciones de Servicio.

Al 31 de diciembre de 2011 la cuenta presenta Bs. 7.80 millones representando el 24.59% del total de los ingresos.

Entre las gestiones 2010 a 2011 la variación muestra un porcentaje de 3.50%.

Al 30 de septiembre de 2012, la cuenta cerró en Bs. 5.71 millones representando el 20.41% de los ingresos.

8.3.6 Gastos financieros

Al 31 de diciembre de 2009 la cuenta cerró en Bs. 3.88 millones (13.37% de los ingresos), incluyéndose los intereses y gastos originados por la Titularización de Flujos Futuros y deudas bancarias.

Al 31 de diciembre de 2010 la cuenta cerró en Bs. 3.93 millones representando el 12.90% de los ingresos.

Entre las gestiones 2009 a 2010, los gastos financieros crecieron en 1.30% como resultado de la adquisición de nuevas deudas.

Al 31 de diciembre de 2011, la cuenta cerró en Bs. 3.40 millones representando el 10.70% de los ingresos.

Entre las gestiones 2010 a 2011, presenta una variación negativa de 13.47%.

Al 30 de septiembre de 2012, la cuenta cerró en Bs. 2.60 millones, representando el 9.30% de los ingresos.

8.3.7 Utilidad neta

En la gestión 2009 la cuenta cerró en Bs. 2.12 millones (7.30 % de los ingresos), para el 31 de diciembre de 2010, esta cuenta registró Bs. 1.94 millones (6.37% de los ingresos), decreciendo en 8.40% respecto a la gestión anterior, por el incremento en los gastos de administración, técnicos y de los gastos financieros.

Al concluir la gestión 2011, la cuenta terminó en Bs. 2.03 millones 6.39%, lo que significó un incremento en 4.54% respecto a la gestión anterior.

Al 30 de septiembre de 2012, la cuenta cerró en Bs. 1.64 representando el 5.86% del total de los ingresos.

Gráfico No. 12 Porción de Utilidad Neta del ejercicio respecto a las Ventas

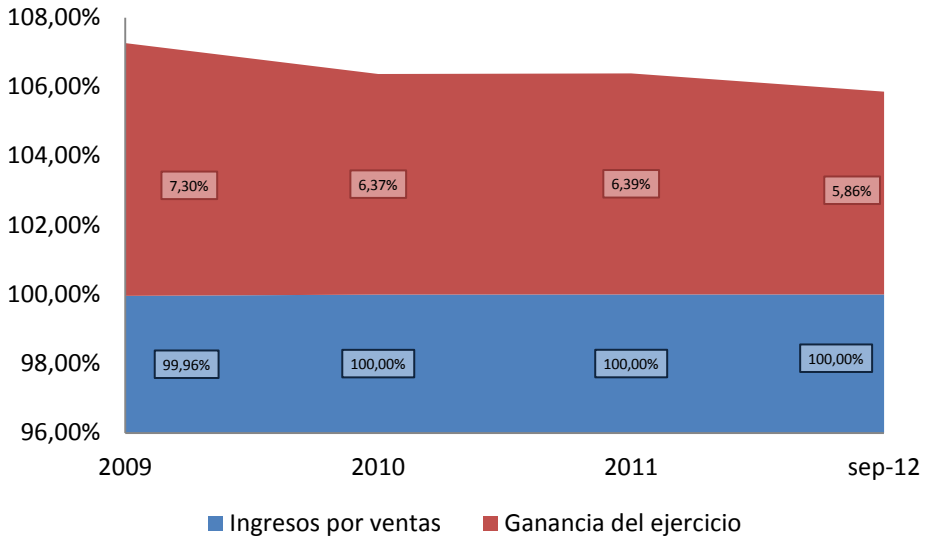

Fuente: ElaboraciónValores Unión

Gráfico No. 13 Variación de la Utilidad Neta
Gas & Electricidad S.A.

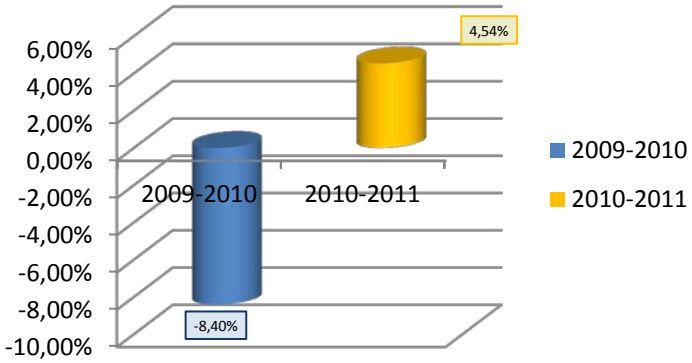

Fuente: ElaboraciónValores Unión

8.4 Indicadores financieros

Al igual que para el análisis del Balance General y el Estado de Resultados de Gas y Electricidad S.A., para el análisis de Indicadores Financieros, se tomaron los datos al 31de diciembre de 2009, 2010 y 2011, considerando la re expresión de los datos de las gestiones anteriormente mencionadas al valor de la UFV al 30 de septiembre de 2012.

8.4.1 Indicadores de Liquidez

8.4.1.1 Prueba ácida

Este ratio, muestra la capacidad de la empresa de poder cubrir sus deudas de corto plazo con sus activos de corto plazo, excluyendo aquellos activos de no muy fácil liquidación, como son los inventarios. En términos simples, es la capacidad de una empresa de poder cubrir sus obligaciones a corto plazo con su dinero disponible y sus activos más líquidos.

Para el año 2009, la prueba acida fue 0.46, para el 2010, 1.23 y para el 2011, 0.73. Entre la gestión 2009 y 2010, se produjo una mejora del indicador, originada por na disminución en el pasivo a corto plazo por redención de valores de titularización en el año 2010, en Bs 4.83 millones. Entre la gestión 2010 y 2011 el indicador desmejora, debido a la emisión de pagarés bursátiles (a corto plazo) por un monto de Bs. 12.55 millones que aumento en el pasivo corriente. Al 30 de septiembre de 2012 la Prueba ácida registra 0.54 veces.

8.4.1.2 Coeficiente de liquidez

El coeficiente de liquidez, representado por el activo corriente entre el pasivo corriente, fundamentalmente muestra la capacidad que tiene la Sociedad de poder cubrir sus deudas de corto plazo con sus activos de corto plazo. Durante las gestiones analizadas este ratio registró niveles de 0.51, 1,34 y 0.87 veces, a Diciembre de 2009, 2010 y 2011, respectivamente. Estos resultados muestran un comportamiento ascendente y descendente causado por cambios importantes en los pasivos de corto plazo. Entre las gestiones 2009 y 2010 este indicador tuvo una variación positiva originada por la redención anticipada de los valores de titularización. En al gestión 2011, respecto a la gestión 2010, este ratio disminuyo por la emisión de pagarés bursátiles a corto plazo por un valor de Bs 12.55 millones.

Al 30 de septiembre de 2012, el indicador alcanza a 0.64 veces.

8.4.1.3 Capital de trabajo

El capital de trabajo, indica la diferencia monetaria existente entre los activos corrientes y pasivos corrientes. El capital de trabajo de la Sociedad al 31 de diciembre de 2009 ascendió a (Bs 14.31) millones, al 2010 reportó Bs 5.19 millones, mientras que para el 2011 el indicador alcanzó a (Bs 3.89 millones.

Entre el 2009 y 2010 el capital de trabajo aumentó en Bs. 19.50 millones, debido a cambios en la estructura financiera de la empresa que sustituyó deudas financieras de corto plazo. Por otra parte, entre el 20120 y 2011el capital de trabajo decreció en bs. 8.58 millones debido a la emisión de pagarés

bursátiles de corto plazo por Bs. 12.55 millones. El capital de trabajo al 30 de septiembre de 2012 fue de (Bs 11.41) millones.

Todos los indicadores anteriormente mencionados, pueden visualizarse en los siguientes gráficos:

Gráfico No.14 indicadores de Liquidez

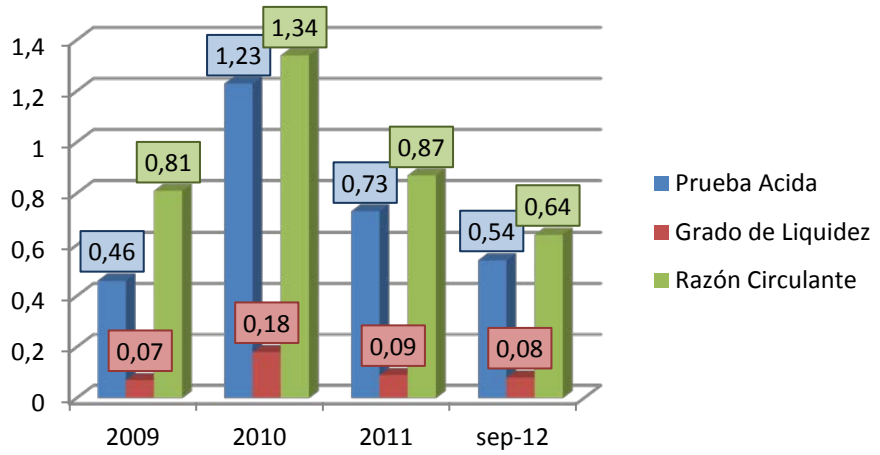

Fuente: Elaboración Valores Unión

Gráfico No. 15 Capital de trabajo

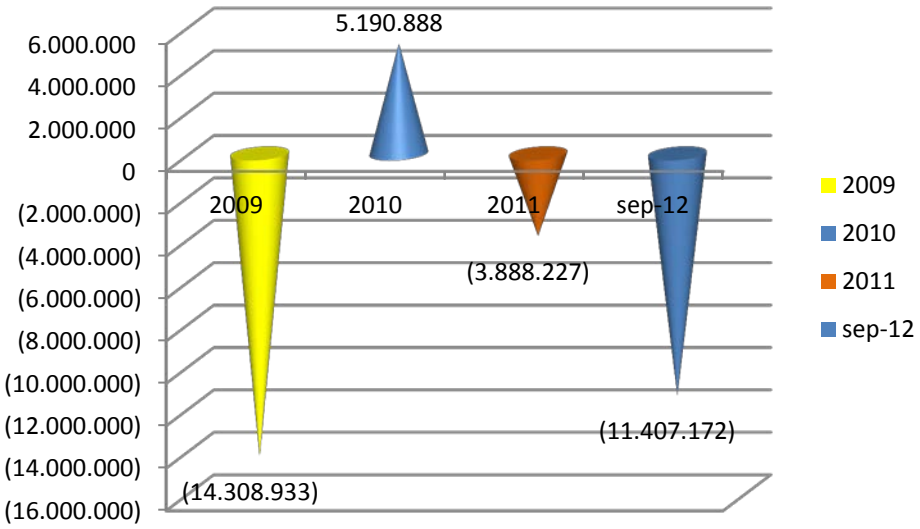

Fuente: Elaboración Valores Unión

8.4.2 Indicadores de Rentabilidad

8.4.2.1 ROE

El ROE, corresponde al porcentaje de utilidades o pérdidas que puede tener la empresa, en relación a cada unidad monetaria que se ha invertido en el patrimonio de la misma. Para la gestión 2009 el ROE reporto 6.23%, para el 2010, 5.83%, finalmente para la gestión 2011, 5.74%.

Entre la gestión 2009 y 2010 se puede notar una desmejora en el indicador, básicamente por la reducción de las utilidades en Bs 0.18 millones (-8.40%) y una disminución en menor proporción del patrimonio neto en Bs 0.85 millones (2.51%), en la gestión 2010. Entre la gestión 2010 y 2011 el indicador disminuye, debido principalmente al incremento del patrimonio neto en la gestión 2011, en Bs 4.98 millones (15.16%).

8.4.2.2 ROA

El ROA, al igual que el ROE representa el porcentaje de utilidades o perdidas de la empresa pero, en este caso, en relación a los activos de la misma. Para el año 2009, el ROA de la Sociedad fue 2.77%, para el 2010, 2.19% y para la gestión 2011, 2.01%.

Entre la gestión 2009 y 2010 se puede notar una desmejora en el indicador, dada básicamente por la reducción de las utilidades en Bs 0.18 millones (-8.40%) y el crecimiento del activo en Bs 12.06 millones (10.19%), en la gestión 2010. Entre el 2010 y 2011 el indicador disminuye, principalmente por el incremento en el activo total en la gestión 2010, en Bs 12.14 millones (13.70%).

8.4.2.3 Margen Bruto

El Margen Bruto representa el porcentaje de dinero que la Sociedad recibe después de los costos de ventas en relación a los ingresos brutos de la misma. El Margen Bruto a Diciembre de 2009, 2010 y 2011 mostró porcentajes de 60.48%, 62.77% y 62.00% respectivamente. El comportamiento creciente registrado en la primera gestión es atribuible al un incrmento en los ingresos por ventas por Bs 1.44 millones (4.95%) y una disminución en el costo de ventas de Bs. 0.13 millones (1.14%). Entre Diciembre de 2010 y 2011, este indicador desmejoró en un 0.77%, debido a un incremento en el costo de ventas por Bs 0.74 millones (6.50%) comparado con un incremento en menor proporción de los ingresos por ventas de Bs. 1.31 millones (4.32%).

8.4.2.4 Margen Neto

El margen neto, representa el porcentaje de los ingresos por ventas que efectivamente se vuelven utilidades netas (ingresos netos luego de descontar todos los gastos existentes en el estado de resultados). Al 31 de diciembre de 2009, el margen neto de la Sociedad reportó 7.30%, en el 2010, 6.37% y finalmente en la gestión 2011, 6.39%.

Entre las gestiones 2009 y 2010, este indicador disminuyó de 0.93% como resultado del descenso en la utilidad neta, ocasionado por el incremento de los gastos en que incurre la empresa, entre las gestiones 2010 a 2011, este indicador mejoró en 0.02%,para la gestión 2011 variación que responde a una reducción en los gastos administrativos, técnicos y financieros respecto a gestiones anteriores, mismo que dio lugar a un crecimiento en la utilidad a comparación de la gestión anterior .

8.4.2.5 EBITDA

El EBITDA es la utilidad operativa más los gastos que no generan salida de efectivo, por lo que permite evaluar la capacidad de la empresa para obtener efectivo como producto de su actividad principal.

En las gestiones 2009 y 2010, el EBITDA de Gas & Electricidad alcanzó a Bs. 6.23 y Bs. 5.79 millones respectivamente, presentado este indicador un decremento de Bs. 0.44 millones, debido a la disminución de la utilidad operativa por Bs. 0.83 millones (19.16%) en la gestión 2010. Entre la gestión 2010 y 2011, el EBITDA presenta un leve incremento del 0.88% alcanzando a Bs 5.84 millones.

8.4.2.6 Margen EBITDA

El margen EBITDA, representa el porcentaje de los ingresos por ventas que efectivamente se vuelven flujos de efectivo despúes de descontar el pago del costo de ventas y gastos operativos, sin considerar la depreciación o amortización que no representa la salida de efectivo. A diciembre de 2009, el margen EBITDA fue de 21.49%, en el 2010 19.02% y en el 2011 18.39%.

Entre las gestiones 2009 y 2010, este indicador sufrio un decremento de 2.47%, debido al decremento en el EBITDA de Bs. 0.44 millones acompañado con un incremento en las ventas de Bs. 1.44 millones. Entre Diciembre 2010 y 2011, el margen EBITDA decreció 0.63% en la gestión 2010.

Todos los indicadores anteriormente mencionados, pueden visualizarse en los siguientes cuadros:

Gráfico Nº 16 EBITDA

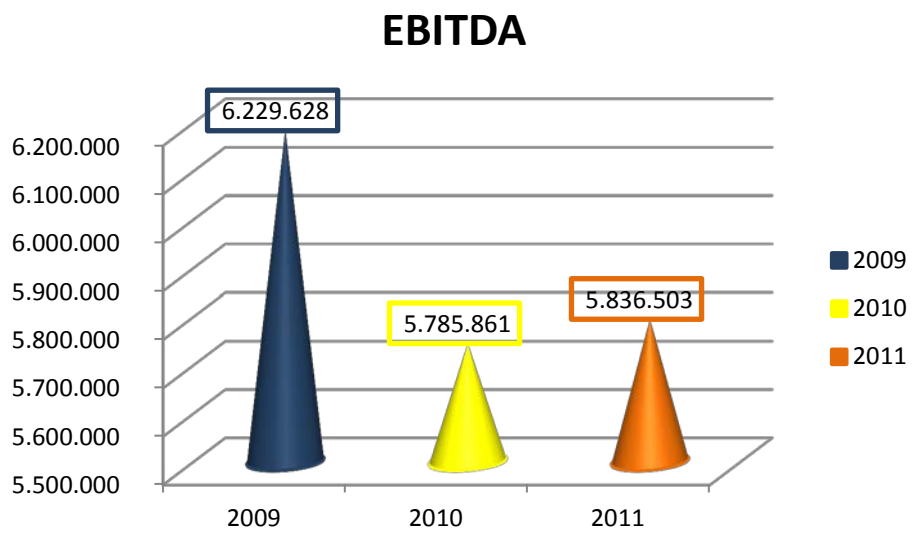

Fuente: Elaboración Valores Unión

8.4.3 Indicadores de Endeudamiento y de Cobertura

8.4.3.1 Razón Deuda Capital

La razón deuda capital, indica la relación de todas las obligaciones financieras de la empresa con terceros en relación al total de su patrimonio neto. Para el año 2009 este ratio fue 1.27 veces, para el 2010, 1.70 veces y para el 2011, 1.66 veces. Entre el 2009 y 2010 se ve un incremento del indicador, debido a que el pasivo aumento y el patrimonio disminuyó en la gestión 2010, en Bs 12.90 millones (30.11%) y Bs 0.85 millones (-2.51%) respectivamente. Entre el 2010 y 2011 se observa una disminución del

indicador, debido al incrmento en menor proporción del pasivo en Bs. 7.16 millones (12.84%) respecto a un incremento del patrimonio por Bs. 4.98 millones (15.16%), en la gestión 2011.

Al 30 de septiembre de 2012, la razón deuda capital de G&E S.A. alcanzó 1.82 veces.

8.4.3.2 Razón de endeudamiento

Este indicador muestra la porción de los activos que provienen de financiamiento externo.

Entre las gestiones 2009 a 2010 la razón de endeudamiento alcanzó a 0.56 y 0.63 veces respectivamente, este comportamiento ascendente se atribuye al incremento en el Activo Total de Bs. 12.06 millones (15.75%), en la gestión 2010 originada principalmente por la inversión realizada por Gas & Electricidad en proyectos del Perú que requirió la contratación de pasivos. Entre la gestión 2010 y 2011, la razón de endeudamiento tuvo una pequeña disminución de 0.01 veces, alcanzando a 0.62 veces.

Al 30 de septiembre de 2012, la razón de endeudamiento en G&E fue de 0.65 veces.

8.4.3.3 Cobertura de Gastos Financieros

Este indicador muestra la capacidad de la empresa de cubrir sus gastos financieros, a partir del resultado del EBITDA.

Entre las gestiones 2009 a 2010, disminuyó de 1.51 a 1.50 como consecuencia de la reducción en el EBITDA en Bs. 0.44 millones (7.12%), acompañada de un incremento de gastos financieros de Bs. 0.05 millones (1.30%), en la gestión 2010. Entre las gestiones 2010 a 2011 el indicador no presenta cambio significativo, alcanzado a 1.53 veces.

Todos los indicadores anteriormente mencionados, pueden visualizarse en los siguientes cuadros:

Gráfico Nº 17 Indicadores de Endeudamiento

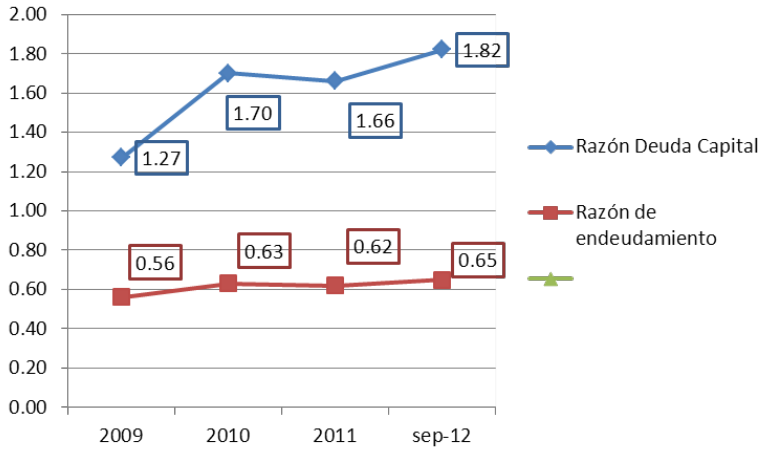

Fuente: Elaboración Valores Unión

Gráfico Nº 18 Indicadores de Cobertura

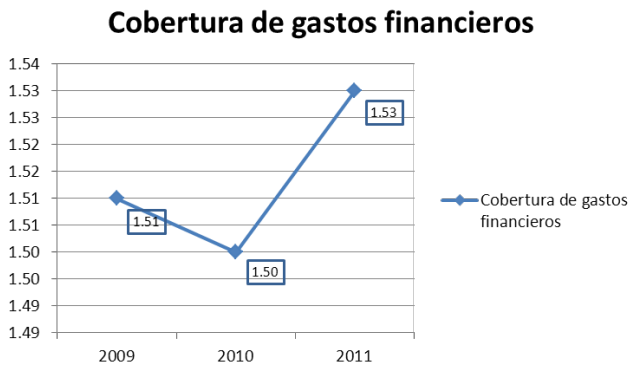

Fuente: Elaboración Valores Unión

8.4.4 Indicadores de Actividad

8.4.4.1 Periodo Promedio de Cobranza

Este indicador muestra – en promedio – los días que Gas & Electricidad S.A. demora en cobrar las deudas a sus deudores.

Entre las gestiones 2009 y 2010, este indicador disminuyó de 51 a 34 días, como resultado de un incremento de las ventas al contado de la empresa, para la gestión 2011 el indicador se incrementó a 43 días por el aumento en las cuentas por cobrar comerciales con relación a la gestión 2010 de Bs. 2.84 a Bs. 3.72 millones (30.97%).

Gráfico Nº 19 Indicadores de Actividad

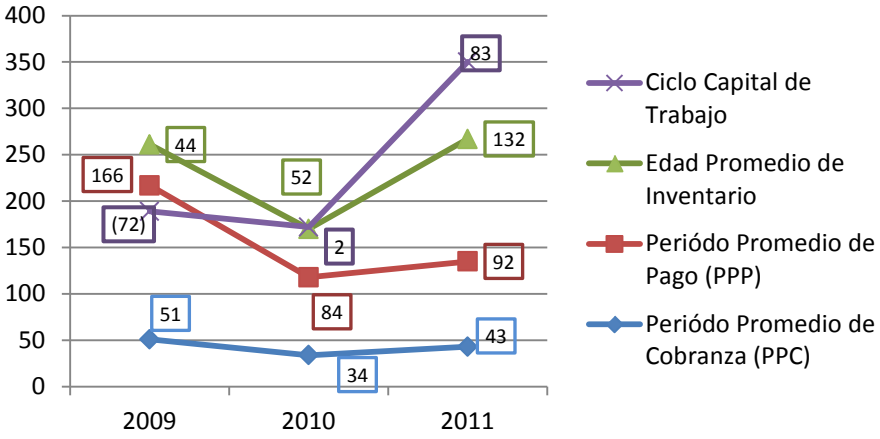

Fuente: Elaboración Valores Unión

8.4.4.2 Periodo Promedio de Pago

Este indicador muestra – en promedio – los días que le demora a la empresa el pago de las deudas que tiene con sus proveedores.

Entre las gestiones 2009 y 2010, el periodo promedio de pago disminuyó de 166 a 84 días, variación que responde a pago en plazos mas cortos a Proveedores, descendiendo los saldos por pagar con estos. En la gestión 2011, este indicador registra 92 días originado en un incremento, respecto a la gestión anterior, en las cuentas por pagar a provedores por Bs. 0.44 millones (16.89%) en mayor proporción al incremento del costo de ventas de Bs. 0.74 millones (6.50%).

8.4.4.3 Edad Promedio de Inventarios

Este indicador muestra – en promedio – los días que le demora a la empresa la rotación del inventario.

Entre las gestiones 2009 a 2010, este indicador muestra una tendencia creciente, aumentando de 44 a 52 días. Entre las gestiones 2010 a 2011 presenta un crecimiento constante en los Inventarios, denotando una rotación cada vez más lenta de los inventarios, respecto a la gestión anterior. Estos incrementos en ambas gestiones se originan en la incursión de la Sociedad en la comercialización de automotores manteniendo un stock de inventarios creciente que a diciembre 2009, 2010 y 2011 fueron de Bs 1. 38 millones, Bs 1.16 millones y Bs 4.35 millones, respectivamente.

8.4.5 Indicadores de Cumplimiento

8.4.5.1 Ratio de cobertura del servicio de la deuda (RCD)

El ratio de cobertura del servicio de la deuda (RCD), indica la relación de la generación de fondos durante los últimos doce meses (EBITDA) y los activos corrientes respecto a sus obligaciones por concepto de amortizaciones de capital e intereses que vencen durante el periodo de doce (12) meses siguientes a la fecha de calculo. No se consideraron las obligaciones por emisión de valores de corto plazo como los pagares bursátiles y mesa de negociación por su carácter revolvente. Para el año 2009 este ratio fue 1.75 veces, para el 2010, 3.55 veces y para el 2011, 9.31 veces, sin considerar las obligaciones por emisión de valores de corto plazo como los pagares bursátiles y mesa de negociación. Si se hubiese considerado para el calculo de este indicador las obligaciones por emisión de valores este ratio para la gestión 2009 seria de 1.17 veces, para el 2010 1.95 y para el 2011, 1.17 veces.

8.4.5.2 Razon deuda a patrimonio (RDP)

La razón deuda a patrimonio, indica la relación de la suma de todas las cuentas presentadas como pasivo corriente y pasivo no corriente respecto al patrimonio neto (diferencia entre activo y pasivo total). Para el año 2009 esta razon fue 1.27 veces, para el 2010, 1.70 veces y para el 2011, 1.66 veces. Entre el 2009 y 2010 se ve una incremento del indicador, debido a que el pasivo aumento y el patrimonio disminuyo en la gestión 2010, en Bs 12.90 millones (30.11%) y Bs 0.85 millones (-2.51%) respectivamente. Entre el 2010 y 2011 se observa una disminución del indicador, debido al incremento en menor proporción del pasivo en Bs. 7.16 millones (12.84%) respecto a un incremento del patrimonio por Bs. 4.98 millones (15.16%), en la gestión 2011.

Al 30 de septiembre de 2012, la razón deuda a patrimonio de G&E S.A. alcanzó 1.82 veces.

8.5 Cambios en los responsables de la elaboración de los Reportes Financieros

Las gestiones cerradas comprendidas dentro el presente análisis fueron auditadas por BDO Berthin Amengual & Asociados, los mismos que no tuvieron salvedad alguna ni abstención de opinión acerca de los estados financieros de la entidad.

La persona encargada de la elaboración de los Estados Financieros de GAS & ELECTRICIDAD S.A., durante estos ultimos tres años dentro la empresa Gas & Electricidad S.A., fue la Lic. Leidy Karina Pestañas León , quien ocupa el cargo de Contadora.

Anexos

ANEXO1

BALANCE GENERAL
GAS & ELECTRICIDAD S.A.
Expresado en Bolivanos

GAS & ELECTRICIDAD S.A.: BALANCE GENERAL GESTIONES ANUALES 2009, 2010, 2011 y período a septiembre 2012										
					ESTRUCTURA PORCENTUAL				EVOLUCION	
				a Sep.30,				a Sep.30,		
	2009	2010	2011	2012	2009	2010	2011	2012	2009-2010	2010-2011
ACTIVO										
Activo corriente										
Disponibilidades	1,981,726	2,706,881	2,764,213	2,377,288	2.59%	3.06%	2.74%	2.41%	36.59%	2.12%
Cuentas por cobrar comerciales	4,013,136	2,836,897	3,715,613	2,486,569	5.24%	3.20%	3.69%	2.52%	-29.31%	30.97%
Anticipo a proveedores	121,716	1,008,604	1,105,107	471,740	0.16%	1.14%	1.10%	0.48%	728.65%	9.57%
Cuentas con empresas relacionadas	3,927,972	8,743,923	10,215,450	8,698,597	5.13%	9.87%	10.14%	8.81%	122.61%	16.83%
Crédito fiscal	563,321	278,968	568,678	160,907	0.74%	0.31%	0.56%	0.16%	-50.48%	103.85%
Inventarios	1,384,917	1,610,350	4,348,365	3,019,901	1.81%	1.82%	4.32%	3.06%	16.28%	170.03%
Gastos pagados por adelantado	436,744	189,830	197,125	52,890	0.57%	0.21%	0.20%	0.05%	-56.54%	3.84%
Otras cuentas por cobrar	2,399,738	3,223,016	3,347,302	2,856,410	3.14%	3.64%	3.32%	2.89%	34.31%	3.86%
Total del activo corriente	**14,829,269**	**20,598,469**	**26,261,853**	**20,124,301**	**19.37%**	**23.25%**	**26.07%**	**20.38%**	**38.90%**	**27.49%**
Activo no corriente										
Inversiones permanentes	5,580,841	14,290,981	17,911,695	23,305,544	7.29%	16.13%	17.78%	23.60%	156.07%	25.34%
Activo fijo (neto)	52,750,788	53,329,311	55,722,617	54,398,881	68.91%	60.19%	55.31%	55.08%	1.10%	4.49%
Activos intangibles	385,706	313,292	339,908	295,320	0.50%	0.35%	0.34%	0.30%	-18.77%	8.50%
Cargos diferidos	1,747,341	70,042	503,577	637,244	2.28%	0.08%	0.50%	0.65%	-95.99%	618.96%
Otras cuentas por cobrar	1,251,984	0	0	0	1.64%	0.00%	0.00%	0.00%	-100.00%	n/a
Total del activo no corriente	**61,716,661**	**68,003,626**	**74,477,797**	**78,636,989**	**80.63%**	**76.75%**	**73.93%**	**79.62%**	**10.19%**	**9.52%**
Total del activo	**76,545,929**	**88,602,095**	**100,739,650**	**98,761,291**	**100.00%**	**100.00%**	**100.00%**	**100.00%**	**15.75%**	**13.70%**
PASIVO Y PATRIMONIO										
Pasivo corriente										
Proveedores	5,220,279	2,592,802	3,030,801	4,398,078	6.82%	2.93%	3.01%	4.45%	-50.33%	16.89%
Cuentas por pagar	1,717,401	832,380	573,607	970,382	2.24%	0.94%	0.57%	0.98%	-51.53%	-31.09%
Préstamos bancarios	3,265,902	4,041,942	5,369,390	6,434,915	4.27%	4.56%	5.33%	6.52%	23.76%	32.84%
Deudas por emisión de valores	6,027,086	6,068,895	18,536,522	16,949,824	7.87%	6.85%	18.40%	17.16%	0.69%	205.43%
Obligaciones fiscales y sociales por pagar	393,874	809,494	604,698	584,559	0.51%	0.91%	0.60%	0.59%	105.52%	-25.30%
Obligaciones por titularización	4,825,127	0	0	0	6.30%	0.00%	0.00%	0.00%	-100.00%	n/a
Documentos por pagar	7,436,577	989,028	1,915,339	2,110,055	9.72%	1.12%	1.90%	2.14%	-86.70%	93.66%
Cuentas relacionadas	13,151	12,925	31,668	11,762	0.02%	0.01%	0.03%	0.01%	-1.72%	145.02%
Anticipos	238,805	60,116	88,054	71,899	0.31%	0.07%	0.09%	0.07%	-74.83%	46.47%
Total de pasivo corriente	**29,138,202**	**15,407,581**	**30,150,080**	**31,531,473**	**38.07%**	**17.39%**	**29.93%**	**31.93%**	**-47.12%**	**95.68%**
Pasivo no corriente										
Cuentas por pagar	822,832	0	0	-15,596	1.07%	0.00%	0.00%	-0.02%	-100.00%	n/a
Préstamos bancarios	4,681,196	25,273,736	25,453,516	20,996,264	6.12%	28.52%	25.27%	21.26%	439.90%	0.71%
Obligaciones por titularización	6,021,169	0	0	0	7.87%	0.00%	0.00%	0.00%	-100.00%	n/a
Previsión para beneficios sociales	441,449	706,034	904,455	1,088,453	0.58%	0.80%	0.90%	1.10%	59.94%	28.10%
Documentos por pagar	1,744,987	14,364,972	6,402,567	10,188,183	2.28%	16.21%	6.36%	10.32%	723.21%	-55.43%
Total del pasivo no corriente	**13,711,632**	**40,344,743**	**32,760,537**	**32,257,305**	**17.91%**	**45.53%**	**32.52%**	**32.66%**	**194.24%**	**-18.80%**
Total del pasivo	**42,849,834**	**55,752,323**	**62,910,617**	**63,788,778**	**55.98%**	**62.92%**	**62.45%**	**64.59%**	**30.11%**	**12.84%**
Patrimonio										
Capital pagado	21,942,600	26,627,700	30,150,700	30,150,700	28.67%	30.05%	29.93%	30.53%	21.35%	13.23%
Aportes para futuras capitalizaciones	4,334,160	272	1,956,032	1,992,238	5.66%	0.00%	1.94%	2.02%	-99.99%	719029.42%
Ajustes del capital	4,528,431	3,661,347	2,987,617	434,579	5.92%	4.13%	2.97%	0.44%	-19.15%	-18.40%
Ajuste de reservas patrimoniales	329,091	85,110	86,219	38,012	0.43%	0.10%	0.09%	0.04%	-74.14%	1.30%
Reserva legal	444,885	536,234	621,377	719,138	0.58%	0.61%	0.62%	0.73%	20.53%	15.88%
Resultados acumulados	2,116,927	1,939,108	2,027,087	1,637,846	2.77%	2.19%	2.01%	1.66%	-8.40%	4.54%
Total del patrimonio	**33,696,095**	**32,849,772**	**37,829,033**	**34,972,513**	**44.02%**	**37.08%**	**37.55%**	**35.41%**	**-2.51%**	**15.16%**
Total pasivo y patrimonio	**76,545,929**	**88,602,095**	**100,739,650**	**98,761,291**	**100.00%**	**100.00%**	**100.00%**	**100.00%**	**15.75%**	**13.70%**
*** Reexpresado al 30 de septiembre de 2012 (UFV 1.78156)**										

ANEXO 2

ESTADO DE RESULTADOS
GAS & ELECTRICIDAD S.A.
Expresado en Bolivanos

GAS & ELECTRICIDAD S.A.: ESTADO DE RESULTADOS, GESTIONES ANUALES 2009, 2010 Y 2011 y período a septiembre 2012										
					ESTRUCTURA PORCENTUAL				EVOLUCION	
				a Sep.30,				a Sep.30,		
	2009	2010	2011	2012	2009	2010	2011	2012	2009-2010	2010-2011
Ingresos por ventas	28,978,699	30,424,640	31,739,330	27,952,689	99.96%	100.00%	100.00%	100.00%	4.99%	4.32%
Otros servicios	11,633	1,114	0	0	0.04%	0.00%	0.00%	0.00%	-90.43%	-100.00%
Total ingresos	**28,990,332**	**30,425,754**	**31,739,330**	**27,952,689**	**100.00%**	**100.00%**	**100.00%**	**100.00%**	**4.95%**	**4.32%**
Costo de ventas	-11,457,082	-11,326,125	-12,062,434	-12,267,192	-39.52%	-37.23%	-38.00%	-43.89%	-1.14%	6.50%
Ganancia bruta	**17,533,251**	**19,099,629**	**19,676,896**	**15,685,497**	**60.48%**	**62.77%**	**62.00%**	**56.11%**	**8.93%**	**3.02%**
Gastos del departamento técnico	-6,355,174	-7,540,416	-7,804,515	-5,706,003	-21.92%	-24.78%	-24.59%	-20.41%	18.65%	3.50%
Gastos administrativos	-2,434,881	-3,970,412	-4,029,695	-3,095,232	-8.40%	-13.05%	-12.70%	-11.07%	63.06%	1.49%
Depreciación de activos fijos	-4,112,700	-3,846,752	-3,809,416	-2,815,533	-14.19%	-12.64%	-12.00%	-10.07%	-6.47%	-0.97%
Gastos de comercialización	-288,302	-231,606	-298,755	-615,731	-0.99%	-0.76%	-0.94%	-2.20%	-19.67%	28.99%
Ganancia (Pérdida) operativa	**4,342,194**	**3,510,443**	**3,734,515**	**3,452,998**	**14.98%**	**11.54%**	**11.77%**	**12.35%**	**-19.16%**	**6.38%**
Gastos financieros	-3,875,444	-3,925,685	-3,396,884	-2,600,408	-13.37%	-12.90%	-10.70%	-9.30%	1.30%	-13.47%
Otros ingresos y egresos no operativos (net	329,723	2,086,782	716,659	410,828	1.14%	6.86%	2.26%	1.47%	532.89%	-65.66%
Ajuste por inflación y tenencia de bienes	1,320,454	267,568	972,797	374,428	4.55%	0.88%	3.06%	1.34%	-79.74%	263.57%
Ganancia del ejercicio	**2,116,927**	**1,939,108**	**2,027,087**	**1,637,846**	**7.30%**	**6.37%**	**6.39%**	**5.86%**	**-8.40%**	**4.54%**
*** Reexpresado al 30 de septiembre de 2012 (UFV 1.78156)**										

ANEXO 3

INDICADORES FINANCIEROS
GAS & ELECTRICIDAD S.A.

INDICADORES FINANCIEROS

INDICES		Veces/ % / Bs/Dias	2009	2010	2011	A 30 de sep. 2012
Liquidez						
Prueba Ácida	Activo Corriente - Inventario / Pasivo Corriente	veces	0,46	1,23	0,73	0,54
Liquidez Inmediata	Disponibilidades + Cuentas por Cobrar Comerciales CP + Inversiones / Pasivo Corriente	veces	0,21	0,36	0,21	0,15
Grado de Liquidez	Disponibilidades + Inversiones Temporarias / Pasivo Corriente	veces	0,07	0,18	0,09	0,08
Razón Circulante	Activo Circulante / Pasivo Circulante	veces	0,51	1,34	0,87	0,64
Capital de Trabajo	Activo Corriente - Pasivo Corriente	Bs.	(14.308.933)	5.190.888	(3.888.227)	(11.407.172)
Rentabilidad						
ROE	Utilidad Neta / Patrimonio Promedio	%	6,2%	5,8%	5,7%	4,4%
ROA	Utilidad Neta / Activo Total	%	2,8%	2,2%	2,0%	1,7%
DUPONT	(Activo Total / Patrimonio Promedio) * (Ventas / Activo Total) * (EBIT / Ventas) * (Utilidad Neta / EBIT)	%	6,3%	5,9%	5,4%	4,7%
	Activo Total / Patrimonio Promedio	%	227,2%	269,7%	266,3%	282,4%
	Ventas / Activo Total	%	37,9%	34,3%	31,5%	28,3%
	EBIT / Ventas	%	15,0%	11,5%	11,8%	12,4%
	Utilidad Neta / EBIT	%	48,8%	55,2%	54,3%	47,4%
Margen Bruto	Resultado Bruto / Ventas Netas	%	60,5%	62,8%	62,0%	56,1%
Margen Neto	Utilidad Neta / Ventas Netas	%	7,3%	6,4%	6,4%	5,9%
EBITDA	Resultado Operativo + Depreciaciones + Amortizaciones	Bs.	6.229.628	5.785.861	5.836.503	4.453.380
Margen EBITDA	EBITDA / Ventas	%	21,5%	19,0%	18,4%	15,9%
Endeudamiento y Cobertura						
Apalancamiento Financiero	Pasivo Total / Patrimonio	veces	1,3	1,7	1,7	1,8
Razón de Endeudamiento	Pasivo Total / Activo	veces	0,6	0,6	0,6	0,6
Razón de Endeudamiento de LP	Deuda Financiera a Largo Plazo / Activo	veces	0,1	0,4	0,3	0,3
Cobertura de Gastos Financiero	EBITDA / Gastos Financieros	veces	1,5	1,5	1,5	1,6
Cobertura del Servicio de Deuda Total	EBITDA / (Gastos Financieros + Amortización de Capital de la Deuda Financiera en el año)	veces	0,79	0,41	1,56	0,89
Actividad						
Período promedio de cobranza (PPC)	(Cuentas por cobrar / Ventas) * 365	Dias	51	34	43	32
Período promedio de pago (PPP)	Cuentas por pagar comerciales y/o proveedores / Costo de Ventas	Dias	166	84	92	131
Edad promedio del inventario	(Inventario / Costo de Ventas) * 365	Dias	44	52	132	90
Ciclo de Capital de Trabajo	PPC + Edad promedio del Inventario - PPP	Dias	(72)	2	83	(9)

ANEXO 4

ESTADOS FINANCIEROS DE GAS & ELECTRICIDAD S.A. AUDITADOS INTERNAMENTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

Estados Financieros

GAS & ELECTRICIDAD S.A.

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010

GAS & ELECTRICIDAD S.A.
SUCRE - BOLIVIA

ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010

CONTENIDO

		Página
PARTE I	ESTADOS FINANCIEROS	
	1.1 Dictamen del auditor independiente	1
	1.2 Balance general	2 - 3
	1.3 Estado de ganancias y pérdidas	4
	1.4 Estado de evolución del patrimonio neto	5
	1.5 Estado de flujo de efectivo	6 - 7
	1.6 Notas a los estados financieros	8 - 23
PARTE II	INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ELECTRICIDAD, REGLAMENTO Y CONTRATO DE CONCESION EN APLICACIÓN DEL ART. 47 DE LA LEY DE ELECTRICIDAD	
	2.1 Informe del auditor independiente	24
	2.2 Informe sobre el cumplimiento a las disposiciones de la Ley de Electricidad, Reglamento y Contrato de concesión en aplicación del Art. 47 de la Ley de Electricidad	25 - 31
PARTE III	INFORMACION TRIBUTARIA COMPLEMENTARIA	
	3.1 Dictamen del auditor independiente	32
	3.2 Procedimientos aplicados, alcance y conclusiones sobre la información tributaria complementaria	33 - 44
	3.3 Anexos tributarios	45 - 57

ABREVIATURAS UTILIZADAS EN ESTE INFORME

Bs	Bolivianos
US$	Dólares estadounidenses
M/N	Moneda nacional
M/E	Moneda extranjera
SIN	Servicio de Impuestos Nacionales
S.A.	Sociedad Anónima
NIT	Número de Identificación Tributaria
IVA	Impuesto al Valor Agregado
RC-IVA	Régimen Complementario al Impuesto al Valor Agregado
IT	Impuesto a las Transacciones
IUE	Impuesto a las Utilidades de las Empresas
IUE-BE	Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas Beneficiarios del Exterior

El sello del Colegio de Auditores y Contadores Públicos, solo ... Profesional ... BOLIVIA

GAS & ELECTRICIDAD S.A.

SUCRE - BOLIVIA

PARTE I

ESTADOS FINANCIEROS

Edif. Multicentro, Torre B - P. 12
Calle R. Gutiérrez y Av. Arce
Casilla 718 • La Paz - Bolivia
Telf.: + 591 (2) 244 33 72
Fax: + 591 (2) 244 18 48

Calle Barachavi No. 390
esq. Igmirí, Barrio Urbarí
Casilla 5788 • Santa Cruz - Bolivia
Telf.: + 591 (3) 354 4965
Fax: + 591 (3) 354 8461

www.bdo.bo

COLEGIO DE AUDITORES O CONTADORES PUBLICOS DE LA PAZ
La solvencia profesional certifica que la Empresa de Auditoría está Registrado en el Colegio de Auditores de Bolivia, no certifica la responsabilidad de opinión.
La Paz, 13 ABR 2012 de ..... da 20.....

1.1 DICTAMEN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

Al Presidente y Miembros del Directorio de
Gas & Electricidad S.A.
Sucre - Bolivia

1. Hemos examinado los balances generales de Gas & Electricidad S.A., al 31 de diciembre de 2011 y 2010, y los correspondientes estados de ganancias y pérdidas, evolución del patrimonio neto y flujo de efectivo por los años terminados en esas fechas; así como, las Notas 1 a 17 que se acompañan. Estos estados financieros son responsabilidad de la Gerencia de la Sociedad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en nuestra auditoría. El 12 de abril de 2011, emitimos una opinión sin salvedades sobre los estados financieros de Gas & Electricidad S.A. por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2011 y 2010, informando el fenecimiento del contrato de concesión de suministro de gas natural a la ciudad de Sucre por parte de EMDIGAS S.AM. quienes poseen aproximadamente el 61% del capital de Gas & Electricidad S.A.; consecuentemente los derechos por cobrar expuestos en la Nota 7 a los estados financieros se encuentran sustentados el pago con los derechos patrimoniales.

   Efectuamos nuestros exámenes de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia. Esas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener razonable seguridad respecto a sí los estados financieros se encuentran libres de presentaciones incorrectas significativas. Una auditoría incluye examinar, sobre base de pruebas, evidencias que sustenten los importes y revelaciones en los estados financieros. Una auditoría también incluye evaluar los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia; así como, también evaluar la presentación de los estados financieros en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para nuestra opinión.

2. En nuestra opinión, los estados financieros descritos en el primer párrafo presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación patrimonial y financiera de Gas & Electricidad S.A. al 31 de diciembre de 2011 y 2010, los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio neto y en su flujo de efectivo por los años terminados en esas fechas de acuerdo con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Bolivia en lo conducente y con los procedimientos de reexpresión requeridos por las disposiciones legales.

3. Al cierre del ejercicio, la inversión expuesta en las Notas 3.3 inciso c) y 9 a los estados financieros, se registra al valor de los recursos invertidos y rendimientos reconocidos a través de la subsidiaria en el extranjero, ajustándose contablemente al valor patrimonial proporcional, al conocimiento de los estados financieros auditados.

El sello del Colegio de Auditores y Contadores Públicos, solo reconoce la colegiatura del Profesional Asociado. SUCRE - BOLIVIA

BDO BERTHIN AMENGUAL & ASOCIADOS

(Socio)
Lic. Hugo BerthinAmengual
MAT. PROF. No.CAUB-0482
NIT 525380012

La Paz - Bolivia
Marzo 25, 2012

GAS & ELECTRICIDAD S.A.

SUCRE - BOLIVIA

1.2 BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010

ACTIVO

	Notas	2011 Bs	2010 (Reexpresado) Bs
Activo corriente			
Disponibilidades	4	2.666.200	2.610.901
Cuentas por cobrar comerciales	5	3.583.866	2.736.308
Anticipo a proveedores		1.065.923	972.841
Cuentas con empresas relacionadas	6	9.853.234	8.433.883
Crédito fiscal		548.514	269.076
Inventarios		4.194.182	1.553.251
Gastos pagados por adelantado		190.136	183.100
Otras cuentas por cobrar	7	3.228.614	3.108.735
Total del activo corriente		25.330.669	19.868.095
Activo no corriente			
Inversiones permanentes	8	17.276.587	13.784.255
Activo fijo (neto)	9	53.746.822	51.438.377
Activos intangibles		327.856	302.183
Cargos diferidos	10	485.721	67.559
Total del activo no corriente		71.836.986	65.592.374
Total del activo		97.167.655	85.460.469

SERVICIO DE IMPUESTOS NACIONALES
PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS D.S. 24051
Se certifica la presentación de documentos.
FECHA: 02 MAY 2012
FIRMA:
SELLO:

El sello del Colegio de Auditores y Contadores Públicos, solo reconoce la autenticidad de la Firma del Auditor Acreditado.
SUCRE - BOLIVIA

GAS & ELECTRICIDAD S.A.

SUCRE - BOLIVIA

1.2 BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010

PASIVO Y PATRIMONIO

		2011 Bs	2010 (Reexpresado) Bs
Pasivo corriente			
Proveedores	11	2.923.335	2.500.867
Cuentas por pagar		553.268	802.866
Préstamos bancarios	12	5.179.004	3.898.624
Deudas por emisión de valores	13	17.879.260	5.853.706
Obligaciones fiscales y sociales por pagar		583.257	780.791
Documentos por pagar	14	1.847.426	953.959
Cuentas relacionadas		30.546	12.466
Anticipos		84.932	57.984
Total de pasivo corriente		29.081.028	14.861.263
Pasivo no corriente			
Préstamos bancarios	12	24.550.993	24.377.588
Previsión para beneficios sociales		872.385	680.999
Documentos por pagar	14	6.175.547	13.855.624
Total del pasivo no corriente		31.598.925	38.914.211
Total del pasivo		60.679.953	53.775.474
Patrimonio			
Capital pagado	15	30.150.700	26.627.700
Aportes para futuras capitalizaciones		1.956.032	272
Ajustes del capital		1.743.252	2.587.331
Ajuste de reservas patrimoniales		61.130	63.106
Reserva legal		621.377	536.234
Resultados acumulados		1.955.211	1.870.352
Total del patrimonio		36.487.702	31.684.995
Total pasivo y patrimonio		97.167.655	85.460.469

Las Nota 1 a 18 que se acompañan, forman parte integrante de los estados financieros.

Ing. Jorge Calderón Z.	Lic. Freddy Chumacero C.	Lic. Leidy Pestañas L.
Presidente	**Gerente de Finanzas y Adm.**	**Contador General**

GAS & ELECTRICIDAD S.A.

SUCRE - BOLIVIA

1.3 ESTADO DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010

	2011 Bs	2010 (Reexpresado) Bs
Ingresos por ventas	30.613.703	29.345.853
Otros servicios	223	1.074
Total ingresos	30.613.926	29.346.927
Costo de ventas	(11.634.728)	(10.924.527)
Ganancia bruta	18.979.198	18.422.400
Gastos del departamento técnico	(7.527.785)	(7.273.050)
Gastos administrativos	(3.886.811)	(3.829.630)
Depreciación de activos fijos	(3.674.343)	(3.710.355)
Gastos de comercialización	(288.162)	(223.394)
Ganancia operativa	3.602.097	3.385.971
Gastos financieros	(3.276.438)	(3.786.489)
Otros ingresos y egresos no operativos (neto)	691.248	2.012.789
Ajuste por inflación y tenencia de bienes	938.304	258.081
Ganancia del ejercicio	1.955.211	1.870.352

Las notas 1 a 18 que se acompañan forman parte integrante de los estados financiero

Ing. Jorge Calderón Z.
Presidente

Lic. Freddy Chumacero C.
Gerente de Finanzas yAdm.

Lic. Leidy Pestañas L.
Contador General

SERVICIO DE IMPUESTOS NACIONALES
PRESENTACIÓN DE ESTADOS ... ALES
FECHA: 02 MAY 2012
FIRMA:

El sello del Colegio de Auditores y Contadores Públicos, solo ... la colegiatura del ... Asociado.
SUCRE - BOLIVIA

GAS & ELECTRICIDAD S.A.

SUCRE - BOLIVIA

1.4 ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y2010

	Capital pagado Bs	Aportes para futuras capitalizaciones Bs	Reserva legal Bs	Ajustes de capital Bs	Ajuste de reservas patrimoniales Bs	Resultados acumulados Bs	Total Bs
Saldos reexpresados al 31.12.2009	21.942.600	4.334.160	444.885	775.391	234.797	1.859.019	29.590.852
Reversión de la reexpresión				(466.342)	(11.717)	(32.047)	(510.106)
Distribución dividendo ejercicio 2009 aprobado mediante							
Junta Ordinaria de Accionistas N° 001/2010 de abril 29, 2010		1.969.560		(686.956)	(223.080)	(1.735.623)	(676.099)
Constitución de reserva legal 2009			91.349			(91.349)	
Incremento del capital pagado aprobado mediante							
Junta General Extraordinaria de Accionistas N° 001/2010 del17.05.2010	4.685.100	(6.303.448)					(1.618.348)
Actualización del patrimonio				349.063	9.411		358.474
Resultado del ejercicio						1.702.864	1.702.864
Saldo al 31 de diciembre de 2010	26.627.700	272	536.234	(28.844)	9.411	1.702.864	28.847.637
Reexpresión de saldos al 31.12.2011			52.742	2.616.203	1.052	167.488	2.837.485
Saldos reexpresados	26.627.700	272	588.976	2.587.359	10.463	1.870.352	31.685.122
Reversión de saldos ajustados			(52.742)	(2.616.203)	(1.052)	(167.488)	(2.837.485)
Distribución dividendo ejercicio 2010 aprobado mediante							
Junta Ordinaria de Accionistas N° 001/2011 del 29.04.2011						(1.870.352)	(1.870.352)
Aumento de capital según Acta de Junta Extraordinaria del 31.08.2011	3.523.000	1.955.760					5.478.760
Constitución de reserva legal 2010			85.143				85.143
Actualización del patrimonio				1.772.096	51.719	167.488	1.991.303
Resultado del ejercicio						1.955.211	1.955.211
Saldo al 31 de diciembre de 2011	30.150.700	1.956.032	621.377	1.743.252	61.130	1.955.211	36.487.702

Las notas 1 a 18 que se acompañan forman parte integrante de los estados financiero

Ing. Jorge Calderón Z.
Presidente

Lic. Freddy Chumacero C.
Gerente de Finanzas yAdm.

Lic. Leidy Pestañas L.
Contador General

El sello del Colegio de Auditores y Contadores Públicos, solo reconoce [illegible] del Profesional [illegible]
SUCRE - BOLIVIA

SERVICIO DE IMPUESTOS NACIONALES
PRESENTACION DE ESTADOSFINANCIEROS D.S. 24051
Art.36 Y NORMATIVAS VIGENTES.
Se certifica la presentación de documentos.
FECHA: 07 MAY 2012
FIRMA:
SELLO:

GAS & ELECTRICIDAD S.A.

SUCRE - BOLIVIA

1.5 ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010

	2011 Bs	2010 (Reexpresado) Bs
OPERACIÓN		
Ganancia neta del ejercicio	1.955.211	1.870.352
Partidas que no generan movimiento de fondos:		
Previsión cuentas incobrables	77.138	
Gastos diferidos de titularización		492.199
Depreciaciones y amortizaciones	3.674.343	3.710.367
Previsión para indemnizaciones	342.830	280.479
Castigo de proyectos	31.748	(326.213)
Intereses por obligaciones con terceros		(61.490)
Cargos y abonos a resultados por diferencia de cambio	(60.981)	(233.004)
	6.020.289	5.732.690
Cambios en activos y pasivos de operación:		
Cuentas por cobrar comerciales	(924.696)	1.067.807
Anticipo a proveedores	(93.082)	(857.467)
Cuentas con empresas relacionadas	(1.401.271)	(4.710.514)
Crédito fiscal	(279.438)	264.905
Otras cuentas por cobrar	(119.879)	353.580
Gastos pagados por anticipados	(7.036)	230.897
Inventarios	(2.640.931)	(240.468)
Cargos diferidos	(418.162)	(33.779)
Proveedores	422.468	(2.447.521)
Cuentas por pagar	(249.598)	(825.087)
Obligaciones fiscales y sociales por pagar	(197.534)	407.433
Anticipos	26.947	(168.383)
Pagos de finiquitos	(90.463)	(17.935)
Total actividades de operación	47.716	(1.243.842)
INVERSION		
Inversiones a corto plazo		(792)
Adquisiciones de activos fijos	(5.982.788)	(4.549.505)
Bajas en activo fijos (neto)		110.490
Inversiones en desarrollo	(2.990.084)	(704.985)
Inversión en empresas relacionadas	(533.952)	(6.686.383)
Intangibles	(25.673)	(5.013)
Total actividades de inversión	(9.532.497)	(11.836.188)
A la página siguiente	(9.484.781)	(13.080.030)

GAS & ELECTRICIDAD S.A.

SUCRE - BOLIVIA

1.5 ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010

	2011 Bs	2010 (Reexpresado) Bs
De la página anterior	(9.484.781)	(13.080.030)
FINANCIAMIENTO		
Incremento en préstamos (neto)	1.453.785	20.695.620
Ingresos recibidos por adelantado - titularización		(9.154.386)
Emisión de acciones y aportes	3.481.773	(1.777.529)
Deudas por emisión de valores	12.025.536	202.031
Distribución dividendos	(634.404)	(742.600)
Documentos por pagar	(6.786.610)	4.556.332
Recursos utilizados en actividad de financiamiento	9.540.080	13.779.468
Incremento y (disminución) en disponibilidades	55.299	699.443
Disponibilidades al inicio del ejercicio	2.610.901	1.911.458
Disponibilidades al cierre de ejercicio	2.666.200	2.610.901

Las notas 1 a 18 que se acompañan forman parte integrante de los estados financieros

Ing. Jorge Calderón Z. **Presidente**	Lic. Freddy Chumacero C. **Gerente de Finanzas yAdm.**	Lic. Leidy Pestañas L. **Contador General**

GAS & ELECTRICIDAD S.A.

SUCRE - BOLIVIA

1.6 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010

NOTA 1 CONSTITUCION Y OBJETO DE LA SOCIEDAD

Gas & Electricidad S.A., fue constituida como Sociedad Anónima, mediante escritura pública N°41/2001 de enero 17, 2001.

La Sociedad tiene una duración de 99 años, plazo que podrá ser reducido ampliado o prorrogado por determinación de la Junta General Extraordinaria de la Sociedad. El objeto de la sociedad es:

Realizar inversiones:

Tanto en el interior como en el exterior del país, pudiendo crear subsidiarias fuera del país, asociarse con otras empresas extranjeras en la modalidad y en base a los acuerdos internacionales.

Prestar servicios en:

- El campo de generación eléctrica, desarrollar y comercializar proyectos de generación, transporte y/o distribución eléctrica.
- Generación para sí o para terceras personas de energía eléctrica en base a gas natural, diesel o tecnología hidroeléctrica, eólica, geotérmica o cualquier otra posible, susceptible de amplía comercialización.
- Adquisición de gas natural, otros combustibles y/o energía eléctrica, para que por cuenta propia o ajena, almacenar, transportar, distribuir o comercializar los mismos.
- Importaciones de equipo de generación, petróleo y toda clase, incluyendo partes de reposición, equipo mecánico, eléctrico o electrónico, de ingeniería, etc.
- Podrá realizar la construcción, instalación y administración, tendido, operación y mantenimiento de redes matrices o primarias y secundarias para la distribución y comercialización de gas natural.
- Formar parte, adquirir o vender bienes de renta, bonos en general, acciones o cualquier título valor representativo de acciones o de cuotas de capital en otras empresas nacionales como extranjeras.
- En general, efectuar todas las operaciones y contratos de cualquier naturaleza, permitidos por la legislación boliviana sin excepción alguna.

El Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia, mediante Decreto Supremo N° 29894 de febrero 7, de 2011, ha dispuesto la adecuación del Poder Ejecutivo a las previsiones establecidas por la Constitución Política del Estado, aprobada por Referéndum, y publicada el 7 de febrero de 2011 y mediante D.S N° 0071 de abril 9, 2011, se dispone la creación de la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Electricidad (AE) para fiscalizar, controlar, supervisar, y regular al sector de electricidad en el marco de la Ley de Electricidad N°1604 del 21 de diciembre de 1994. Esta institución asume las atribuciones, funciones, competencias, derechos y obligaciones de la extinta Superintendencia de Electricidad.

SERVICIO DE IMPUESTOS NACIONALES
PRESENTACIÓN DE [illegible] D.S. [illegible]
Art.38 [illegible]
Se certifica la presentación de [illegible] anexos.
FECHA:
FIRMA:
SELLO: 02 MAY 2012

NOTA 2 **ACTIVIDADES DE OPERACIÓN**

La Autoridad de Fiscalización y Control Social de Electricidad conforme al artículo 27 de la Ley de Electricidad y artículo 21 del Reglamento de Concesiones, licencias y licencias provisionales, otorgó a la Sociedad las siguientes licencias:

a. **Generación para la Central Termoeléctrica "Pampa Colorada"**

Se tiene licencia para la instalación de la Central Termoeléctrica Pampa Colorada, ubicada en la localidad de Camargo, provincia Nor Cinti del Departamento de Chuquisaca, conectando al Sistema Aislado Camargo (Resolución SSDE N° 049/2004 de febrero 2, de 2004), considerando tres unidades generadoras que totalizan 666 Kw de potencia efectiva y mediante Resolución SSDE N° 270/2006 la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Electricidad de septiembre 28, de 2006, se amplió la Licencia de Generación, incorporando una cuarta unidad generadora de 300 Kwh (ISO).

En enero 21, de 2004 la Cooperativa de Servicios Camargo Ltda. - COSERCA Ltda. y la Empresa Gas & Electricidad S.A. suscribieron un contrato de compra y venta de energía eléctrica para la provisión de energía y potencia eléctrica (kwh y kw), bajo las condiciones, regulaciones, obligaciones, especificaciones, tiempos de entrega y características técnicas establecidas por la Superintendencia de Electricidad; este contrato tiene vigencia de cinco años computables desde la fecha de la provisión de la energía eléctrica, y sujeto a remoción o hasta que el Sistema Aislado de Camargo ingrese al Sistema Interconectado Nacional.

En interpretación de los artículos 356 y 378 de la Constitución Política del Estado la actividad de comercialización tiene carácter de necesidad estatal y pública, encontrándose regida entre otros por el principio de continuidad.

b. **Generación para la Termoeléctrica "El Puente"**

Mediante contrato de febrero 28, de 2000, protocolizado según escritura pública N° 590/2002 de mayo 16, de 2002, la Sociedad Boliviana de Cemento S.A. y la Compañía Nacional de Gas acordaron implementar una planta de generación alimentada con gas natural destinada al abastecimiento de energía eléctrica para la planta productora de cemento de propiedad de SOBOCE S.A.

Mediante Resolución SSDE N° 219/2002 de noviembre 18, de 2002, la entonces Superintendencia de Electricidad, actual Autoridad de Fiscalización y Control Social de Electricidad otorga licencia para generar electricidad a través de la Central Termoeléctrica "El Puente", ubicada en la localidad de El Puente de la provincia Méndez del Departamento Tarija, con cuatro unidades de generadoras G1, G2, G3 y G4.

Mediante Resolución SSDE N° 325/2006 de octubre 26, 2006, se amplió la licencia e generación incorporándose dos unidades generadoras G5 y G6, según contrato modificatorio de ampliación de licencia protocolizado mediante Testimonio N°769 de diciembre 27, 2006.

El 1 de julio de 2010 mediante Resolución AE N° 287/2010, se otorgó la ampliación de la licencia incorporándose las unidades generadoras G7, G8 y G9 con una capacidad de 760 kw cada una y en fecha 30 de agosto de 2011 se suscribió un contrato modificatorio de Licencia de Generación según Testimonio N° 214/2011 de diciembre 15, 2011.

SERVICIO DE IMPUESTOS NACIONALES
PRESENTACIÓN DE [illegible]
Se certifica la presentación de documentos.
FECHA: 02 MAY 2012
FIRMA:
SELLO:

El 10 de septiembre de 2010 mediante Resolución AE 437/2010 de fecha 10 de septiembre de 2010, la AE otorgó la Ampliación de Licencia de Generación para la Planta de Generación Eléctrica "El Puente", incorporándose una (1) unidad generadora G10, con una capacidad de 799 Kw, suscribiéndose el contrato modificatorio de Licencia de Generación en fecha 08 de junio de 2011, Testimonio N°280/2011, ante Notaría de Gobierno de la ciudad de La Paz.

Gas & Electricidad S.A., mediante memorial de fecha 07 de octubre de 2011, solicitó a la AE la Ampliación de Licencia para la Central Termoeléctrica "El Puente", para la incorporación de una (1) Unidad Generadora G11, debido a algunas observaciones realizadas por la AE se debió proceder a su enmienda respectiva y se reingresó el trámite de Ampliación de Licencia para la Central Termoeléctrica "El Puente", para la incorporación de una (1) Unidad Generadora G11 en fecha 05 de marzo de 2012.

c. Venta de Gas Vehicular

La empresa Gas & Electricidad S.A., opera las siguientes estaciones de servicio:

c.1 Contrato de Riesgo Compartido con la Estación de Servicio Victoria (El Alto), en la que tiene una participación del 25% en función del presupuesto original establecido, registrándose como inversión el aporte y generando ingresos por rendimientos.

c.2 A partir de agosto 2008, entra en operación la Estación de Servicio Gas Center II (Sucre) con una inversión de Gas & Electricidad del 100%.

c.3 Contrato de Arrendamiento para la operación de la Estación de Servicio Gas Center (Sucre), que inició sus operaciones en agosto de 2008.

c.4 Contrato de Riesgo Compartido con la Estación de Servicio Virgen de Cotoca en la que tiene una participación del 50% y la administración de la estación desde agosto de 2008.

c.5 Inversión del 22% en la Estación de Servicio Ruta Gas (Santa Cruz), que inició sus operaciones en octubre 2008.

c.6 Contrato de Arrendamiento de la Estación de Servicio CLUBOL (Santa Cruz) en la que se hizo cargo de la operación y administración para la comercialización de combustibles líquidos a partir de enero 2007, y en noviembre 2011 se inició la comercialización de GNV.

c.7 Contrato de Riesgo Compartido con la Estación de Servicio Full Energía (Santa Cruz), en la cual tiene una participación del 30% del capital de la misma. A diciembre de 2011 esta estación de servicio se encontraba en construcción para iniciar operaciones a mediados de la gestión 2012.

NOTA 3 **POLITICAS CONTABLES**

Las políticas contables más significativas aplicadas por la Sociedad, por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2011 y 2010 son las siguientes:

3.1 Estados financieros a moneda constante

El D.S. N° 29387 de diciembre 19, 2007 en sus artículos 2 y 3, modifica el D.S. N°24051, en lo correspondiente a la base de reexpresión de los Estados Financieros de las Empresas, para fines de la determinación de la utilidad neta imponible y en ese contexto, el Servicio de Impuestos Nacionales, a través de la RDN N° 10-0004-08 de 18 de enero de 2010, que modifica y complementa la R.N.D. N° 10-0002-08, determina la vigencia de NC 3 (revisada y modificada en septiembre de 2007) a excepción de su apartado 3 y según el numeral II de la citada Resolución se establece que a efectos de la determinación de la utilidad neta imponible del

SERVICIO DE IMPUESTOS NACIONALES
PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS D.S. 24051
Se certifica la presentación de documentos.
FECHA:
FIRMA: 02 MAY 2012
SELLO:

Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE), los estados financieros de las empresas, deberán ser elaborados considerando las modificaciones establecidas por el D.S. N°29387.

Las disposiciones descritas son concordantes con el procedimiento de reexpresión de los estados financieros a moneda constante según los lineamientos de la Norma de Contabilidad N° 3 (revisada y modificada en septiembre de 2007) y con la Resolución CTNAC N° 01/2010 que instruye la reposición del ajuste por inflación, utilizando como índice de ajuste la Unidad de Fomento a la Vivienda ("UFV"), procedimientos que mediante Circular CTNAC N° 001/2011 emitida por el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad son extensibles para la gestión 2011.

La cotización de la UFV al 31 de diciembre de 2011 y 2010 es Bs 1,71839 y Bs 1,56451; respectivamente, el efecto de la reexpresión de las cuentas no monetarias se expone en la cuenta "Ajuste por inflación y tenencia de bienes" del estado de resultados.

3.2 Información comparativa de los estados financieros

Para una mejor compresión de los usuarios, los estados financieros correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2010 fueron reexpresados, cuyo procedimiento es el siguiente:

a) Balance General:
El procedimiento de reexpresión de las cuentas del balance general no produce ningún efecto como se expone a continuación:

	2010 Bs	Reexpresión Bs	2010 (Reexpresado) Bs
Total del activo corriente	18.088.928	1.779.167	19.868.095
Total del activo no corriente	59.718.647	5.873.727	65.592.374
Total activo	77.807.575	7.652.894	85.460.469
Total de pasivo corriente	13.530.453	1.330.810	14.861.263
Total del pasivo no corriente	35.429.485	3.484.726	38.914.211
Total del patrimonio	28.847.637	2.837.358	31.684.995
Total pasivo y patrimonio	77.807.575	7.652.894	85.460.469

b) Estado de ganancias y pérdidas:

La reexpresión de las cuentas del estado de ganancias y pérdidas; presenta un efecto neto de Bs 167.494, cuyo detalle es el siguiente:

	2010 Bs	Reexpresión Bs	2010 (Reexpresado) Bs
Total ingresos	26.718.941	2.627.986	29.346.927
Total costo de ventas	(9.946.247)	(978.280)	(10.924.527)
Total gastos administrativos	(13.689.933)	(1.346.496)	(15.036.429)
Total otros ingresos y gastos	(1.379.897)	(135.722)	(1.515.619)
	1.702.864	167.488	1.870.352

3.3 Criterios de valuación

a. Moneda extranjera y Unidades de Fomento a la Vivienda

Los activos y pasivos en moneda extranjera y unidades de fomento a la vivienda se valúan y reexpresan de acuerdo a los tipos de cambio vigentes a la fecha de cierre de cada ejercicio. Las diferencias de cambio resultantes de la aplicación de este procedimiento se registran en las cuentas de resultados "Diferencia de cambio" y "Ajuste por inflación y tenencia de bienes" respectivamente.
Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, la cotización del dólar estadounidense respecto del boliviano fue de Bs 6,96 y Bs 7,04 por 1 US$ respectivamente.

La Ley N° 2434 estableció que los créditos y deudas impositivas se actualizan en función a la variación de la Unidad de Fomento a la Vivienda ("UFV").

b. Inventarios

Las existencias correspondientes a repuestos, materiales y muebles se valúan al costo de adquisición.

c. Inversiones permanentes

Las participaciones en empresas subsidiarias se registran al valor patrimonial proporcional.

La inversión en las estaciones de servicio de GNV y combustibles corresponden a inversiones de riesgo compartido valuadas a su costo.

Las inversiones en proyectos exponen el valor de los costos iniciales incurridos en futuros proyectos se mantienen como activos sin amortización, hasta en tanto se encuentre en desarrollo y exista la probabilidad de ejecución futura.

d. Activo fijo y depreciaciones

Los activos fijos existentes al cierre de los ejercicios, se encuentran valuados a su costo de adquisición actualizado en base a la variación de la Unidad de Fomento a la Vivienda vigente al cierre de cada ejercicio. Los bienes del activo fijo correspondientes a las Planta de Generación "El Puente" y "Pampa Colorada", se valúan al costo de adquisición y/o construcción.

La depreciación acumulada hasta el 31 de diciembre de 2011 y 2010, se actualiza tomando como índice de ajuste la Unidad de Fomento a la Vivienda vigente al cierre de cada ejercicio. La contrapartida de la actualización se registra en una cuenta de resultados "Ajuste por inflación y tenencia de bienes".

La depreciación anual del activo fijo se calcula aplicando porcentajes anuales a partir del mes de compra o habilitación por el método de la línea recta, porcentajes que se consideran suficientes para extinguir los valores de los bienes durante su vida útil estimada, excepto las depreciaciones de las "Plantas de Generación" ubicadas en "El Puente" y "Pampa Colorada", que se deprecian en base al tiempo establecido en las licencias otorgadas por la ex - Superintendencia de Electricidad. Los equipos de compresión y conversión son depreciados por el método de unidades de producción. La depreciación se debita a resultados en los rubros "Gastos de administración" "Gastos de comercialización" y "Gastos del departamento técnico".

e. Previsión para indemnizaciones

En cumplimiento de disposiciones legales vigentes la Sociedad actualiza al cierre de cada ejercicio un monto necesario de previsión destinado a cubrir las indemnizaciones de su personal, transcurridos tres meses de antigüedad en su empleo, el personal es acreedor a la indemnización, equivalente a un mes de sueldo por año de servicio, incluso en casos de retiro voluntario o injustificado.

f. Ajuste del patrimonio

Al cierre de los ejercicios los saldos de las diferentes cuentas del patrimonio son actualizados en función a la variación de la Unidad de Fomento a la Vivienda.

Los ajustes correspondientes a las cuentas de capital y reservas, son abonados en las cuentas patrimoniales "Ajuste de capital" y "Ajuste de reservas patrimoniales" respectivamente. En tanto que el ajuste correspondiente a los resultados acumulados, es registrado en esa misma cuenta, el mayor valor emergente de este procedimiento es contabilizado en la cuenta de resultados "Resultados por exposición a la inflación".

g. Estado de ganancias y pérdidas

La Sociedad determina el resultado del ejercicio teniendo en cuenta los efectos de la inflación. Los rubros individuales del estado de ganancias y pérdidas son ajustados de acuerdo con lo establecido en la Norma de Contabilidad Nº 3 (Revisada y modificada) y la Resolución CTNAC Nº 01/2010 emitidas por el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad del Colegio de Auditores de Bolivia en septiembre 1, 2007 y en enero 11, 2010, respectivamente, utilizando como índice de ajuste la Unidad de Fomento a la Vivienda

NOTA 4 DISPONIBILIDADES

La composición del saldo al 31 de diciembre de 2011 y 2010, es la siguiente:

Al 31 de diciembre de 2011:

Detalle		Nº de cuenta	US$	Equivalente en Bs
Caja general				206.956
Moneda Nacional:				
Banco Unión S.A.	(1)	1-2581888		142
Banco Bisa	(5)	66900002-2		542.377
Banco de Crédito S.A.	(2)	101-50171-3-18		48
FFP Prodem	(2)	706-2-1-02800-4		155.493
Banco Bisa Caja de Ahorro		1-2844187		21.763
Banco Bisa Fondo de Liquidez		66-900-402-8		24.060
Moneda Extranjera:				
Banco Unión S.A.	(1)	2-2581903	1.926	13.368
Banco Bisa	(3)	66900202-5	132.234	917.704
Banco Bisa Fondo de Liquidez	(4)	066900-203-3	60.300	418.479
SAFI Unión			52.710	365.810
			247.170	2.666.200

Al 31 de diciembre de 2010:

Detalle		N° de cuenta	US$	Saldo en Bs	Reexpresado en UFVs
Caja general				282.754	310.566
Moneda Nacional:					
Banco Unión S.A.	(1)	1-2581888		526	578
Banco Bisa	(5)	66900002-2		345.331	379.298
Banco de Crédito S.A.	(2)	101-50171-3-18		16	18
FFP Prodem	(2)	706-2-1-02800-4		48.422	53.185
Banco Unión S.A.		1-2844187		304	334
Moneda Extranjera:					
Banco Unión S.A.	(1)	2-2581903	8.920	62.796	68.973
Banco Bisa	(3)	66900202-5	152.022	1.070.234	1.175.502
Banco Bisa	(4)	066900-203-3	80.499	566.715	622.447
			241.441	2.377.098	2.610.901

(1) Constituyen cuentas administrativas.
(2) Constituyen cuentas recaudadoras de la venta de energía.
(3) Corresponde a las ventas realizadas en Dólares estadounidenses.
(4) Constituye a un fondo de liquidez en el Banco Bisa con la finalidad de pago de obligaciones contraídas con el mismo Banco.
(5) Cuenta recaudadora de ventas de las estaciones de servicio.

NOTA 5 CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES

La composición del saldo al 31 de diciembre de 2011 y 2010, es la siguiente:

	2011 Bs	2010 (Reexpresado) Bs
COSERCA Ltda.	254.361	253.721
Estación de Servicio Aniceto Arce	722	793
SOBOCE S.A.	1.585.904	1.694.565
Cuentas por cobrar repuestos	115	
Cuentas por cobrar venta de vehículos	1.836.465	818.928
Cuentas por cobrar venta de muebles	26.302	40.133
Varios por cobrar	24.605	35.273
	3.728.474	2.843.413
Previsión para cuentas incobrables	(144.608)	(107.105)
	3.583.866	2.736.308

NOTA 6 CUENTAS CON EMPRESAS RELACIONADAS

La composición del saldo al 31 de diciembre de 2011 y 2010, es la siguiente:

	2011 Bs	2010 (Reexpresado) Bs
EMDIGAS S.A.M.	9.853.234	8.181.558
SICA S.R.L.		252.325
	9.853.234	8.433.883

Sello del Colegio de Auditores o Contadores Públicos, solo para legalización de la firma del profesional asociado.

NOTA 7 OTRAS CUENTAS POR COBRAR

La composición del saldo al 31 de diciembre de 2011 y 2010, es la siguiente:

	2011 Bs	2010 (Reexpresado) Bs
Cuentas por cobrar socios	693.285	604.376
Prefectura del Departamento de Chuquisaca (Neto)	57.369	97.295
Jorge Calderón Zuleta	886.870	689.847
Riesgo Compartido Victoria	44.606	44.891
Fondos a rendir	302.022	254.061
Varios por cobrar	1.153.012	1.316.123
Estación de Servicio Ruta Gas	91.450	102.142
	3.228.614	3.108.735

NOTA 8 INVERSIONES PERMANENTES

La composición del saldo al 31 de diciembre de 2011 y 2010, es la siguiente:

	2011 Bs	2010 (Reexpresado) Bs
Inversiones en subsidiarias		
Portafolio Internacional de Inversiones G&E S.A. (1)	10.412.789	9.878.837
Inversiones en estaciones de servicio		
Estación de Servicio Victoria	261.013	603.312
Estación de Servicio Potosí	21.176	25.927
Estación de Servicio CLUBOL	3.360.875	1.247.499
Proyecto Estación de Servicio Cotoca	1.503.946	1.651.874
Estación de Servicio 7° Anillo (Ruta Gas)	245.119	269.229
Estación de servicio Full Energía	1.017.745	
	6.409.874	3.797.841
Otras inversiones		
Inversiones varias	453.924	107.621
	17.276.587	13.784.299

(1) Mediante Testimonio N° 1373/2011 correspondiente al Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada en fecha mayo 20 de 2011 se aprobó el aumento de capital a través de la emisión de acciones preferentes y ordinarias.

El sello del Colegio de Auditores

NOTA 9 ACTIVO FIJO

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2011 y 2010, es la siguiente:

Al 31 de diciembre de 2011:

		Valores actualizados Bs	Depreciación acumulada Bs	Valor residual Bs
Terrenos	(1)	1.338.274		1.338.274
Edificios	(1)	3.895.758	433.086	3.462.672
Maquinaria y equipo		512.365	255.094	257.271
Muebles y enseres		797.311	224.639	572.672
Herramientas		120.854	69.982	50.872
Vehículos		540.917	213.395	327.522
Equipos de computación		625.972	397.643	228.329
Planta de generación El Puente	(1)	32.320.889	14.874.031	17.446.858
Planta de generación Camargo	(1)	10.540.128	3.665.359	6.874.769
Equipo de compresión	(1)	18.067.840	4.795.455	13.272.385
Otros		1.328.807	-	1.328.807
		70.089.115	24.928.684	45.160.431
Obras en construcción		4.721.544		4.721.544
Arrendamientos financieros	(2)	3.864.847	-	3.864.847
		78.675.506	24.928.684	53.746.822

Al 31 de diciembre de 2010 (reexpresado):

		Valores actualizados Bs	Depreciación acumulada Bs	Valor residual Bs
Terrenos		1.335.832	-	1.335.832
Edificios		3.885.797	328.934	3.556.863
Maquinaria y equipo		393.422	196.128	197.294
Muebles y enseres		659.453	160.167	499.286
Herramientas		79.413	60.587	18.826
Vehículos		627.373	166.344	461.029
Equipos de computación		496.179	306.302	189.877
Planta de generación El Puente		30.689.059	12.807.624	17.881.435
Planta de generación Camargo		10329.510	3.135.108	7.194.402
Equipo de compresión		19.454.626	4.543.950	14.910.676
Equipo de conversión		189.327	100.312	89.015
		68.139.991	21.805.456	46.334.535
Obras en construcción		858.965		858.965
Arrendamientos financieros	(3)	4.244.877		4.244.877
		73.243.833	21.805.456	51.438.377

(1) Mediante contrato de préstamo de marzo 3, 2011 y Testimonio 545/2011 con el Banco Bisa la sociedad otorga en garantía hipotecaria y garantía sin desplazamiento activos de su propiedad.

(2) El 31, diciembre de 2010 mediante escritura pública N° 1803, se suscribió un contrato de arrendamiento financiero y conforme al ademdum según Testimonio 85/2011 se modifica el plazo y plan de pagos correspondiente a un Grupo Electrógeno destinado a la ampliación de la planta de generación El Puente.

(3) En septiembre 22, de 2008, la sociedad suscribió con Bisa Leasing un contrato de arrendamiento financiero de grupos electrógenos y tablero marca Guascor bajo la modalidad de leaseback.

NOTA 10 CARGOS DIFERIDOS

La composición del saldo al 31 de diciembre de 2011 y 2010, es la siguiente:

	2011 Bs	2010 (Reexpresado) Bs
Suscripciones a revistas	14.352	
Emisión I pagares bursátiles	118.299	
Programa de emisión de bonos	54.575	
Tienda Ford Edificio Central	156.959	
Tienda Ford Potosi	78.565	
Tienda KIA Potosi	1.462	
Titularización flujos futuros II	61.509	67.661
	485.721	67.661

NOTA 11 PROVEEDORES

La composición del saldo al 31 de diciembre de 2011 y 2010, es la siguiente:

	2011 Bs	2010 (Reexpresado) Bs
YPFB	1.098.559	1.052.564
ANDINA S.A.	40.112	537.749
GUASCOR ARGENTINA	279.693	500.374
Proveedores moneda nacional	444.212	161.929
Proveedores moneda extranjera	1.060.759	248.251
	2.923.335	2.500.867

NOTA 12 PRESTAMOS BANCARIOS

La composición del saldo al 31 de diciembre de 2011 y 2010, es la siguiente:

Al 31 de diciembre de 2011:

Detalle	Corto Plazo US$	Corto Plazo Bs	Largo Plazo US$	Largo Plazo Bs
Banco Bisa S.A. M/E				
Préstamo N° 554499				
Interés: 5,5 % anual				
Plazo: 7 años				
Vencimiento: 19.03.2017				
Saldo	532.631	3.707.115	2.620.011	18.235.273
Banco Bisa S.A. M/N				
Préstamo N° 650502-00				
Interés: 8 % anual				
Plazo: 180 dias				
Vencimiento: 26.05.2012				
Saldo		697.000		
A la página siguiente	532.631	4.404.115	2.620.011	18.235.273

Detalle	Corto Plazo US$	Corto Plazo Bs	Largo Plazo US$	Largo Plazo Bs
De la página anterior	532.631	4.404.115	2.620.011	18.235.273
Banco Bisa S.A. M/N				
Préstamo N° 66900				
Interés: 10,77 % anual				
Plazo: 7 años				
Vencimiento: 24.08.2018				
Saldo		294.270		2.466.340
Banco Bisa S.A. M/N				
Préstamo N° 655812				
Interés: 8.5 % anual				
Plazo: 7 años				
Vencimiento: 16.11.2018				
Saldo		480.620		3.849.380
	532.631	5.179.005	2.620.011	24.550.993

Al 31 de diciembre de 2010:

Detalle	Corto Plazo US$	Corto Plazo Bs	Corto Plazo Bs (Reexpresado)	Largo Plazo US$	Largo Plazo Bs	Largo Plazo Bs (Reexpresado)
Banco Bisa S.A.						
Préstamo N° 32706						
Interés: 12,14% anual						
Plazo: 5 años						
Vencimiento: 04.12.2012						
Saldo	509.836	3.549.506	3.898.624	3.188.879	22.194.601	24.377.588
	509.836	3.549.506	3.898.624	3.188.879	22.194.601	24.377.588

NOTA 13 DEUDAS POR EMISIÓN DE VALORES

La composición al 31 de diciembre de 2011 y 2010, es la siguiente:

Al 31 de diciembre de 2011:

	Emisión y rendimientos Equivalente en US$	Emisión y rendimientos Equivalente en Bs
Reynaldo Camacho Antequera		155.006
Pagares Bursatiles		12.676.740
Fundación ACLO		1.615.123
Manuel Oscar Gutierrez	165.738	1.153.537
Miguel Ángel Garzón	54.255	377.613
Luis Fernando Fernandez	172.621	1.201.440
Elvira Roxana de la Vega	30.123	209.661
Rene Dario Mostajo	30.236	210.454
Alfredo Ramiro Argandoña	40.184	279.686
	493.157	17.879.260

Al 31 de diciembre de 2010:

	Emisión y rendimientos Equivalente en US$	Bs	UFVs (Reexpresado)
Manuel Oscar Gutiérrez I.	118.915	827.647	909.054
Juan Freddy Aliaga Clavel	372.284	2.591.095	2.845.955
Alfredo Jaure Duron	70.805	492.800	541.272
Luis Fernando Fernandez	171.594	1.196.800	1.314.517
Magda Luz Fernandez	11.494	80.000	87.869
Manuel Oscar Gutierrez	2.798	19.473	21.388
Juan Freddy Aliaga Clavel	10.715	74.573	81.910
Alfredo Jáuregui Duran	1.947	13.552	14.885
Luis Fernando Fernandez	4.460	31.041	34.095
Magda Luz Fernandez	364	2.530	2.779
	765.735	5.329.513	5.853.724

NOTA 14 DOCUMENTOS POR PAGAR

La composición de los valores de los pagarés, al 31 de diciembre de 2011 y 2010, es la siguiente:

Al 31 de diciembre de 2011:

	Corto plazo Equivalente en US$	Bs	Largo Plazo Equivalente en US$	Bs
Juan Pablo Calderon Claure		20.788		
Maria Teresa Y Gerardo Aceituno		20.946		
Patricia Villegas Mendoza		90.000		
Jaime Gonzalo LLobeth		40.000		
Jhaneth Dulon		382.800		
Juan Pablo Calderón	8.910	62.013		
Diego Mauricio Costas Sandoval	16.836	117.178		
Jorge E. Ibarnegaray	30.000	208.800		
Javier Ibarnegaray	44.000	306.240		
Darío Canseco Oliva	10.766	74.928		
Julia Monzón Orellana			5.000	34.800
Manuel Oscar Gutierrez			44.421	309.173
Antonio Pinto Cardona			220.160	1.532.314
Juan Carlos Torres Galvan			7.000	48.720
Carlos Baldivieso			13.000	90.480
Elvira Roxana de la Vega			33.311	231.844
Fundación ACLO			52.000	361.920
Alfredo Jauregui			200.000	1.392.000
Remedios Baptista			15.000	104.400
Arrendamientos por pagar	75.249	523.733	297.399	2.069.896
	119.055	1.847.426	887.291	6.175.547

El sello del Colegio de Auditores y Contadores Públicos, solo acredita la colegiatura del Profesional Asociado. SUCRE - BOLIVIA

Al 31 de diciembre de 2010 (Reexpresado):

	Corto plazo Equivalente en Reexpresado			Largo Plazo Equivalente en Reexpresado		
	US$	Bs	UFVs	US$	Bs	UFVs
Juan Pablo Calderón Claure		24.875	27.322			
Maria Teresa Gerardo Aceituno		9.731	10.688			
Elsa Antonia Torrez	27.310	190.080	208.776			
Juan Pablo Calderón	9.233	64.259	70.580			
Diego Mauricio Costas	16.202	112.768	123.860			
Gonzalo Carrasco Linares				2.408	16.956	18.624
Andres Quintana Campos				12.034	84.720	93.053
Manuel Oscar Gutierrez				42.594	299.864	329.358
Carlos Gerardo Pinto				340.000	2.393.600	2.629.027
Miriam Edmy Quinteros				131.000	922.240	1.012.948
Antonio Pinto Cardona				211.000	1.485.440	1.630.543
Juan Carlos Torres Galvan				47.000	330.880	363.424
Gustavo Abastoflor				100.000	704.000	773.243
Carlos Baldivieso				16.000	112.640	123.719
Maria Elena Calderón de Coronado				25.000	176.000	193.311
Irma Gamarra de Carrasco				28.745	202.368	222.272
Beatriz Nancy Quinteros				10.000	70.400	77.324
Elvira Roxsana de la Vega				31.916	224.686	246.785
Dora Campos Zambrana				36.000	253.440	278.368
Fundación Acción Cultural Aclo				52.000	366.080	402.086
Ana María Llobet Toledo				20.000	140.800	154.649
Javier Zeballos				58.000	408.320	448.481
Guido Campos				40.500	285.120	313.163
Alfredo Jauregui				200.000	1.408.000	1.546.486
Remedios Baptista				15.000	105.600	115.986
Arrendamientos por pagar	66.310	466.821	512.733	372.687	2.623.713	2.881.774
	118.456	868.534	953.959	1.791.884	12.614.867	13.855.624

NOTA 15 **CAPITAL PAGADO**

La composición del capital al cierre de los ejercicios es la siguiente:

Al 31 de diciembre de 2011:

	N° de Acciones	Valor Nominal	Capital Pagado	% s/total	% s/capital
CAPITALORDINARIO					
EMDIGAS-Jorge Calderón Z.	191.370	100	19.137.000	63,47	90,07
Gonzalo Carrasco Linares	6.089	100	608.900	2,02	2,87
Gustavo Abastoflor T.	24	100	2.400	0,00	0,01
Marcelo Pareja	24	100	2.400	0,00	0,01
Jorge Calderón Zuleta	13	100	1.300	0,00	0,01
Fundación ACLO	14.942	100	1.494.200	4,96	7,03
Total capital ordinario	212.462		21.246.200		100

Colegio de Auditores

CAPITAL PREFERENTE	Nº de Acciones	Valor Nominal	Capital Pagado	% s/total	% s/capital
Walter Monzón Orellana	4.868	100	486.800	1,61	5,47
Sabino Huayllas Andrade	806	100	80.600	0,27	0,91
Antonio Pinto Cardona	5.446	100	544.600	1,81	6,12
Gustavo Abastoflor T.	8.060	100	806.000	2,67	9,05
Gonzalo Carrasco Linares	10.484	100	1.048.400	3,48	11,77
Elsa Antonia Torres Duran	12.781	100	1.278.100	4,24	14,35
Juan Caros Torres Galván	8.633	100	863.300	2,86	9,70
Celia Monzón Orellana	1.500	100	150.000	0,50	1,68
María Calderón de Coronado	1.785	100	178.500	0,59	2,00
José María Canseco Linares	3.140	100	314.000	1,04	3,53
Teresa Diez Canseco López	714	100	71.400	0,59	2,00
Florencio Limón Flores	1.788	100	178.800	0,59	2,01
Fundación ACLO	21.070	100	2.107.000	6,99	23,66
Victor Ronald Quinteros	874	100	87.400	0,29	0,98
Rene Humberto Cojinto	439	100	43.900	0,15	0,49
Eddy Jaen Fuertes	848	100	84.800	0,28	0,95
Litzi Flores Rojas	2.940	100	294.000	0,98	3,30
Guido Campos Zambrana	2.100	100	210.000	0,70	2,36
Ivonne Flores Rejas	769	100	76.900	0,26	0,86
Total capital preferente	89.045		8.904.500		100
	301.507		30.150.700		

Al 31 de diciembre de 2010:

	Acciones	Nº de Nominal	Valor Pagado	Capital s/total	% % s/capital
CAPITALORDINARIO					
EMDIGAS-Jorge Calderón Z.	191.370	100	19.137.000	71,87	90,58
Gonzalo Carrasco Linares	5.748	100	574.800	2,15	2,73
Gustavo Abastoflor T.	23	100	2.300	0,00	0,01
Marcelo Pareja	23	100	2.300	0,00	0,01
Jorge Calderón Zuleta	13	100	1.300	0,00	0,00
Fundación ACLO	14.106	100	1.410.600	5,30	6,67
Total capital ordinario	211.283		21.128.300		100
CAPITAL PREFERENTE					
Julia Monzón Orellana	2.418	100	241.800	0.91	4,40
Sabino Huayllas Andrade	806	100	80.600	0,30	1,46
Antonio Pinto Cardona	4.040	100	404.000	1,52	7,35
Gustavo Abastoflor T.	8.060	100	806.000	3,03	14,65
Gonzalo Carrasco Linares	4.832	100	483.200	1,81	8,79
Elsa Antonia Torres Duran	9.854	100	985.400	3,70	17,92
Juan Caros Torres Galván	8.633	100	863.300	3,24	15,70
Celia Monzón Orellana	1.500	100	150.000	0,56	2,73

	N° de Acciones	Valor Nominal	Capital Pagado	% s/total	% s/capital
María Calderón de Coronado	1.785	100	178.500	0,67	3,24
José María Canseco Linares	3.140	100	314.000	1,18	5,71
Teresa Diez Canseco López	714	100	71.400	0,27	1,31
Florencio Limón Flores	2.142	100	214.200	0,80	3,89
Fundación ACLO	7.070	100	707.000	2,66	12,85
	-------		-----------		-----------
Total capital preferente	54.994		5.499.400		100
	----------		-------------		====
	266.277		26.627.700		
	=======		=========		

El valor patrimonial de cada acción al 31 de diciembre de 2011 y 2010, es de Bs 121 y Bs 108 (reexpresado), respectivamente.

Las modificaciones a la escritura de constitución N° 41/2001, fueron las siguientes:

- El 27 de diciembre de 2004, mediante Acta de Directorio N° 003/2004 de Junta General Extraordinaria de Accionistas se aprueba la fusión mediante incorporación de la Compañía Nacional de Gas Sucre a Gas & Electricidad S.A. como resultado de dicha fusión CNG- SUCRE se disolvió sin liquidarse y todos sus derechos y obligaciones fueron transferidas a la empresa incorporante Gas & Electricidad con efecto al 2 de enero de 2005.

- El 22 de octubre de 2001, la junta extraordinaria de accionista, aprobó el incremento del capital pagado a Bs 2.600.000, según Acta que autoriza la emisión por valor de Bs 1.000.000 consistente en 10.000 acciones en favor de EMDIGAS SAM con un valor de Bs100 cada una.

- Según Acta de Directorio de EMDIGAS SAM de 22 de octubre de 2001, con la finalidad de no dificultar los trámites de la Licencia de Operación que Gas & Electricidad viene realizando ante la Superintendencia de Electricidad, EMDIGAS S.A.M. la transferencia de la totalidad de su participación en Gas & Electricidad a favor del Ing. Jorge Calderón Z., consistente en 25.980 acciones, 99.92% de la participación.

- Según Acta de Accionistas de 3 de mayo de 2005, se aprobó el incremento de capital autorizado a Bs 30.000.000, autorizando la emisión de 80.000 acciones ordinarias y 3.224 preferentes, con un valor nominal de Bs100 cada una.

- El 3 de mayo, 30 de mayo y 20 de diciembre de 2005 se aprueba el incremento del capital social en Bs 810.000, Bs 251.100 y Bs 404.000 respectivamente a través de actas de Juntas Generales extraordinarias de accionistas celebradas en esas fechas.

- En fecha 2 de mayo de 2006 mediante acta de Junta General Extraordinaria N° 001/2006 se procedió al incremento de capital por la emisión de 3.220 acciones que hacen un total de Bs 322.000 a esa fecha

- El 23 de septiembre de 2006 mediante acta N° 02/2006 de Junta General Extraordinaria de accionistas se ha procedido al incremento de capital por un valor de Bs 1.515.900, autorizándose la emisión de 15.159 acciones.

- En fecha 4 de septiembre de 2007, mediante Acta de Directorio se autoriza el desglose del Certificado de Acciones Ordinarias de la Empresa Gas & Electricidad Título N° 00006 con un valor nominal de Bs 776.700, emitiéndose dos nuevos certificados: el primero por 7.041 acciones y el segundo certificado por 726. Asimismo, se autoriza la anulación del Certificado de Acciones Ordinarias de la Empresa Gas & Electricidad Título N° 00006.

- Mediante Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas N° 003/2008 celebrada en fecha 15 de Diciembre de 2008, se aprobó el aumento de capital pagado, protocolizada ante Notario de Fe Pública Ana María Bellido de Prieto en fecha 15 de Enero de 2009, mediante Testimonio N° 91/2009, e inscrita en el Registro de Comercio FUNDEMPRESA bajo la Partida N° 127.728 del Libro N° 10. Con este aumento de capital, el capital pagado alcanzó a Bs. 21.942.600 debidamente registrado en Fundempresa bajo la partida N° 79.185 del libro N° 9 de 12 de Febrero de 2009.

- Mediante Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas N° 001/2010 celebrada en fecha 17 de Mayo de 2010, se aprobó el aumento de capital pagado, protocolizada ante Notario de Fe Pública Ana María Bellido de Prieto en fecha 23 de Junio de 2010, mediante Testimonio N° 1.664/2010, e inscrita en el Registro de Comercio FUNDEMPRESA bajo la Partida N° 130462 del Libro N° 10 de 13 de agosto de 2010. Con este aumento de capital, el capital pagado alcanzó a Bs. 26.627.700.

- Mediante Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada en fecha 17 de Mayo de 2011, se aprobó el aumento de capital pagado, protocolizada ante Notario de Fe Pública Ana María Bellido de Prieto en fecha 26 de mayo de 2011, mediante Testimonio N° 1348/2011, e inscrita en el Registro de Comercio FUNDEMPRESA bajo la Partida N° 132172 del Libro N° 10 de 3 de junio de 2011. Con este aumento de capital, el capital pagado alcanzó a Bs. 28.458.700.

- Mediante Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada en fecha 31 de Agosto de 2011, se aprobó el aumento de capital autorizado, suscrito y pagado, protocolizada ante Notario de Fe Pública Ana María Bellido de Prieto en fecha 3 de septiembre de 2011, mediante Testimonio N° 2340/2011, cuyo trámite de inscripción en el Registro de Comercio FUNDEMPRESA se encuentra en trámite. Con este aumento de capital, el capital autorizado alcanzó a Bs 50.000.000, el capital suscrito y pagado autorizado fue de Bs. 30.150.000.

NOTA 16 IMPUESTO SOBRE LAS UTILIDADES DE LAS EMPRESAS

El Título III, de la Ley 1606, de diciembre 22, de 2004, instituye el Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas, aplicable sobre las utilidades resultantes de los estados financieros al cierre de cada ejercicio anual a partir del 1 de enero de 1995.

El 19 de diciembre de 2007 se promulga el Decreto Supremo N° 29387 que modifica el Art. 38 del D.S. 24051 (Reglamento del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas - IUE), en lo correspondiente a la reexpresión de los estados financieros de las empresas a moneda constante, admitiéndose únicamente para fines de la determinación de la utilidad neta imponible la reexpresión por la variación de la Unidad de Fomento de Vivienda - UFV; en vez del dólar estadounidense; en este contexto la Administración Tributaria de acuerdo a la Resolución Normativa de Directorio 10-0004-08 de 18 de enero de 2008, que modifica y complementa la R.N.D. N° 10-0002-08, en sus artículos 1, 2 y 3, en lo referente al Artículo 2, establece en su numeral I. que a efectos de la determinación de la utilidad neta imponible del Impuesto sobre las Utilidades de las

Empresas (IUE), los Estados Financieros de las Empresas a partir de la gestión fiscal con cierre al 31 de diciembre de 2007, deberán ser elaborados considerando las modificaciones establecidas en el Artículo 2 del Decreto Supremo N° 29387.

De acuerdo a la Ley N° 169 de septiembre 11, de 2011 se modifica el art. 48 de la Ley 843 por el siguiente texto "cuando en un año se produjera una pérdida de fuente boliviana está podrá deducirse de las utilidades gravadas que se obtengan como máximo hasta los tres años siguientes. Las pérdidas acumuladas a ser deducidas no serán objeto de actualización.

Al cierre del ejercicio, la Sociedad, no efectuó provisión alguna del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2011, por obtener pérdida tributaria. El detalle es el siguiente:

	Bs
Resultado del ejercicio	1.955.211
Gastos no deducibles	367.526
	2.322.737
Ingresos no imponibles	(310.124)
Otras regularizaciones	(1.954.514)
Utilidad tributaria del ejercicio	58.099
Pérdida tributaria no actualizada del anterior ejercicio	(1.702.236)
Pérdida tributaria acumulada	(1.644.137)

NOTA 17 **HECHOS POSTERIORES**

Al 31 de diciembre de 2011, así como a la fecha de emisión del presente informe no se han producido hechos o circunstancias que afecten en forma significativa la situación patrimonial y financiera de la Sociedad.

Ing. Jorge Calderón Z.	Lic. Freddy Chumacero C.	Lic. Leidy Pestañas L.
Presidente	**Gerente de Finanzas y Adm.**	**Contador General**

El sello del Colegio de Auditores y Contadores Públicos, solo certifica la colegiatura del Profesional Asociado.
SCZ - BOLIVIA

ANEXO 5

ESTADOS FINANCIEROS DE GAS & ELECTRICIDAD S.A. AUDITADOS INTERNAMENTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010

SERVICIO IMPUESTOS NACIONALES
PRESENTACION DE ESTADOS FINANCIEROS
D.S. 24051 Art.. 36° y RND. 10 - 0014 - 08
Se certifica la presentación de documentos
FECHA. 03 MAY 2011
NBI

Estados Financieros

GAS & ELECTRICIDAD S.A.

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009

SERVICIO IMPUESTOS NACIONALES
PRESENTACION DE ESTADOS FINANCIEROS
D.S. 24051 Art. [illegible] y RND. 10 - 0014 - 03
Se certifica la presentación de documentos
FECHA 03 MAY 2011

GAS & ELECTRICIDAD S.A.
SUCRE - BOLIVIA

ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009

CONTENIDO

			Página
PARTE I	ESTADOS FINANCIEROS		
	1.1	Dictamen del auditor independiente	1
	1.2	Balance general	2 - 3
	1.3	Estado de ganancias y pérdidas	4
	1.4	Estado de evolución del patrimonio neto	5
	1.5	Estado de flujo de efectivo	6 - 7
	1.6	Notas a los estados financieros	8 - 26
PARTE II	INFORME DE CUMPLIMIENTO A LA LEY DE ELECTRICIDAD, REGLAMENTO Y CONTRATO DE CONCESION EN APLICACIÓN DEL ART. 47 DE LA LEY DE ELECTRICIDAD		
	2.1	Informe del auditor independiente	27
	2.2	Informe sobre el cumplimiento a las disposiciones de la Ley de Electricidad, Reglamento y Contrato de Concesión	28 - 34
PARTE III	INFORMACION TRIBUTARIA COMPLEMENTARIA		
	3.1	Dictamen del auditor independiente	35
	3.2	Procedimientos aplicados, alcance y conclusiones sobre la información tributaria complementaria	36 - 47
	3.3	Anexos tributarios	48 - 60

ABREVIATURAS UTILIZADAS EN ESTE INFORME

Bs	Bolivianos
US$	Dólares estadounidenses
M/N	Moneda nacional
M/E	Moneda extranjera
SIN	Servicio de Impuestos Nacionales
S.A.	Sociedad Anónima
NIT	Número de Identificación Tributaria
IVA	Impuesto al Valor Agregado
RC-IVA	Régimen Complementario al Impuesto al Valor Agregado
IT	Impuesto a las Transacciones
IUE	Impuesto a las Utilidades de las Empresas
IUE-BE	Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas Beneficiarios del Exterior

SERVICIO IMPUESTOS NACIONALES
PRESENTACION DE ESTADOS FINANCIEROS
D.S. 24051 Art. 61º y RND. 10 - 0014 - 08
Se certifica la presentación de documentos

GAS & ELECTRICIDAD S.A.

SUCRE - BOLIVIA

FECHA 03 MAY 2011

NB

PARTE I

ESTADOS FINANCIEROS

BDO

Edif. Multicentro Torre B - P 12
Calle R. Gutiérrez y Av. Arce
Casilla 718 • La Paz - Bolivia
Telf. + 591 (2) 244 33 72
Fax + 591 (2) 244 18 48

Calle Barachavi No. 390
esq. Igmirí Barrio Urbarí
Casilla 5788 • Santa Cruz - Bolivia
Telf. + 591 (3) 354 4965
Fax + 591 (3) 354 8461

www.bdo.bo

SERVICIO IMPUESTOS NACIONALES
PRESENTACION DE ESTADOS FINANCIEROS
D.S. 24051 Art. [illegible] y RND. 10 - 0014 - 08
Se certifica la presentación de documentos
FECHA 03 MAY 2011
NB

1.1 DICTAMEN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

Al Presidente y Miembros del Directorio de
Gas & Electricidad S.A.
Sucre - Bolivia

1. Hemos examinado los balances generales de Gas & Electricidad S.A., al 31 de diciembre de 2010 y 2009, y los correspondientes estados de: ganancias y pérdidas, evolución del patrimonio neto y flujo de efectivo por los años terminados en esas fechas; así como, las Notas 1 a 18 que se acompañan. Estos estados financieros son responsabilidad de la Gerencia de la Sociedad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en nuestra auditoría. El 26 de abril de 2010, emitimos una opinión sin salvedades sobre los estados financieros de Gas & Electricidad S.A. por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2009, informando: a) el fenecimiento del contrato de concesión de suministro de gas natural a la ciudad de Sucre por parte de EMDIGAS S.AM. quienes poseen aproximadamente el 61% del capital de Gas & Electricidad S.A.; consecuentemente los derechos por cobrar expuestos en la Nota 7 a los estados financieros se encuentran sustentados el pago con los derechos patrimoniales y b) respecto a la redención anticipada de los valores de titularización del patrimonio autónomo, esta se canceló en su integridad en abril de 2010.

   Efectuamos nuestros exámenes de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia. Esas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener razonable seguridad respecto a si los estados financieros se encuentran libres de presentaciones incorrectas significativas. Una auditoría incluye examinar, sobre base de pruebas, evidencias que sustenten los importes y revelaciones en los estados financieros. Una auditoría también incluye evaluar los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia; así como, también evaluar la presentación de los estados financieros en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para nuestra opinión.

2. En nuestra opinión, los estados financieros descritos en el primer párrafo presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación patrimonial y financiera de Gas & Electricidad S.A. al 31 de diciembre de 2010 y 2009, los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio neto y en su situación financiera por los años terminados en esas fechas de acuerdo con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Bolivia en lo conducente y con los procedimientos de reexpresión requeridos por las disposiciones legales.

3. Al cierre del ejercicio, la inversión expuesta en las Notas 3.3 inciso c) y 9 a los estados financieros, se registra al valor de los recursos invertidos y rendimientos reconocidos a través de la subsidiaria en el extranjero, ajustándose contablemente al valor patrimonial proporcional, al conocimiento de los estados financieros auditados.

COLEGIO DE AUDITORES O CONTADORES PUBLICOS DE LA PAZ
La solvencia profesional certifica que la Empresa de Auditoría está Registrado en el Colegio de Auditores de Bolivia, certifica la responsabilidad de opinión.
La Paz, 26 ABR 2011

BDO BERTHIN AMENGUAL & ASOCIADOS

Lic. Hugo Berthin Amengual (Socio)
MAT. PROF. No.CAUB-0482
NIT 5253800 12

La Paz - Bolivia
Abril 12, 2011

GAS & ELECTRICIDAD S.A.

SUCRE - BOLIVIA

1.2 BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009

ACTIVO

	Notas	2010 Bs	2009 (Reexpresado) Bs
Activo corriente			
Disponibilidades	5	2.377.098	1.740.289
Cuentas por cobrar comerciales	6	2.491.274	3.524.210
Anticipo a proveedores		885.724	106.888
Cuentas con empresas relacionadas	7	7.678.638	3.449.421
Crédito fiscal		244.981	494.691
Inventarios		1.414.159	1.216.190
Gastos pagados por adelantado		166.703	383.535
Otras cuentas por cobrar	8	2.830.351	3.206.827
Total del activo corriente		18.088.928	14.122.051
Activo no corriente			
Inversiones permanentes	9	12.549.890	4.900.920
Activo fijo (neto)	10	46.832.125	46.324.084
Activos intangibles		275.123	338.714
Cargos diferidos	11	61.509	1.534.460
Total del activo no corriente		59.718.647	53.098.178
Total del activo		77.807.575	67.220.229

GAS & ELECTRICIDAD S.A.

SUCRE - BOLIVIA

1.2 BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009

PASIVO Y PATRIMONIO

		2010 Bs	2009 (Reexpresado) Bs
Pasivo corriente			
Proveedores	12	2.276.917	4.584.285
Cuentas por pagar		730.970	1.508.168
Préstamos bancarios	13	3.549.506	2.868.012
Deudas por emisión de valores	14	5.329.513	5.292.797
Obligaciones fiscales y sociales por pagar		710.872	345.888
Obligaciones por titularización		-	4.237.275
Documentos por pagar	15	868.533	6.530.568
Cuentas relacionadas		11.350	11.549
Anticipos		52.792	209.711
Total de pasivo corriente		13.530.453	25.588.253
Pasivo no corriente			
Préstamos bancarios	13	22.194.601	4.110.879
Obligaciones por titularización		-	5.287.601
Previsión para beneficios sociales		620.017	387.667
Documentos por pagar	15	12.614.867	2.254.977
Total del pasivo no corriente		35.429.485	12.041.124
Total del pasivo		48.959.938	37.629.377
Patrimonio			
Capital pagado	16	26.627.700	21.942.600
Aportes para futuras capitalizaciones		272	4.334.160
Ajustes del capital		(28.844)	775.391
Ajuste de reservas patrimoniales		9.411	234.797
Reserva legal		536.234	444.885
Resultados acumulados		1.702.864	1.859.019
Total del patrimonio		28.847.637	29.590.852
Total pasivo y patrimonio		77.807.575	67.220.229

Las Nota 1 a 18 que se acompañan, forman parte integrante de los estados financieros.

Ing. Jorge Calderón Z.
Presidente

Lic. Freddy Chumacero C.
Gerente de Finanzas y Adm.

Lic. Leidy Pestañas L.
Contador General

GAS & ELECTRICIDAD S.A.

SUCRE - BOLIVIA

1.3 ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009

	2010 Bs	2009 (Reexpresado) Bs
Ingresos por ventas	26.717.963	25.448.183
Otros servicios	978	10.216
Total ingresos	26.718.941	25.458.399
Costo de ventas	(9.946.247)	(10.061.249)
Ganancia bruta	16.772.694	15.397.150
Gastos del departamento técnico	(6.621.756)	(5.580.914)
Gastos administrativos	(3.486.691)	(2.138.236)
Depreciación de activos fijos	(3.378.097)	(3.611.644)
Gastos de comercialización	(203.389)	(253.177)
Ganancia operativa	3.082.761	3.813.179
Gastos financieros	(3.447.413)	(3.403.293)
Otros ingresos y egresos no operativos (neto)	1.832.546	289.552
Ajuste por inflación y tenencia de bienes	234.970	1.159.582
Ganancia del ejercicio	1.702.864	1.859.019

Las notal 1 a 18 que se acompañan forman parte integrante de los estados financiero

Ing. Jorge Calderón Z.
Presidente

Lic. Freddy Chumacero C.
Gerente de Finanzas y Adm.

Lic. Leidy Pestañas L.
Contador General

GAS & ELECTRICIDAD S.A.

SUCRE - BOLIVIA

1.4 ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009

	Capital pagado	Aportes para futuras capitalizaciones	Reserva legal	Ajustes de capital	Ajuste de reservas patrimoniales	Resultados acumulados	Total
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs
Saldo al 31 de diciembre de 2008	21.942.600	302	225.900	1.685.282	31.712	4.379.694	28.265.490
Distribución dividendo ejercicio 2008 aprobado mediante Junta Ordinaria de Accionistas N° 001/2008 de abril 15, 2009		4.333.858		(2.063.191)	(31.712)	(4.160.709)	(1.921.754)
Constitución de reserva legal 2008			218.985			(218.985)	
Actualización del patrimonio				686.958	223.080		910.038
Resultado del ejercicio						1.826.972	1.826.972
Saldo al 31 de diciembre de 2009	21.942.600	4.334.160	444.885	309.049	223.080	1.826.972	29.080.746
Reexpresión de saldos				466.342	11.717	32.047	510.106
Saldos reexpresados al 31 de diciembre de 2009	21.942.600	4.334.160	444.885	775.391	234.797	1.859.019	29.590.852
Reversión de la reexpresión				(466.342)	(11.717)	(32.047)	(510.106)
Distribución dividendo ejercicio 2009 aprobado mediante Junta Ordinaria de Accionistas N° 001/2010 de abril 29, 2010		1.969.560		(686.956)	(223.080)	(1.735.623)	(676.099)
Constitución de reserva legal 2009			91.349			(91.349)	
Incremento del capital pagado aprobado mediante Junta General Extraordinaria de Accionistas N° 001/2010 de mayo 17, 2010	4.685.100	(6.303.448)					(1.618.348)
Actualización del patrimonio				349.063	9.411		358.474
Resultado del ejercicio						1.702.864	1.702.864
Saldo al 31 de diciembre de 2010	26.627.700	272	536.234	(28.844)	9.411	1.702.864	28.847.637

Las Notas 1 a 18 que se acompañan, forman parte integrante de los estados financieros.

Ing. Jorge Calderón Z.
Presidente

Lic. Freddy Chumacero C.
Gerente de Finanzas y Adm.

Lic. Leidy Pestañas L.
Contador General

GAS & ELECTRICIDAD S.A.

SUCRE - BOLIVIA

1.5 ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009

	2010 Bs	2009 (Reexpresado) Bs
OPERACIÓN		
Ganancia neta del ejercicio	1.702.864	1.859.019
Partidas que no generan movimiento de fondos:		
Castigo cuentas incobrables		35.153
Previsión cuentas incobrables		49.824
Gastos diferidos de titularización	448.122	1.076.213
Depreciaciones y amortizaciones	3.378.097	3.933.034
Previsión para indeminizaciones	255.362	164.779
Castigo de proyectos	(297.000)	
Intereses por obligaciones con terceros	(55.983)	
Cargos y abonos a resultados por diferencia de cambio	(212.138)	(13.671)
	5.219.324	7.104.351
Cambios en activos y pasivos de operación:		
Cuentas por cobrar comerciales	972.183	(292.708)
Anticipo a proveedores	(780.679)	(2.376)
Cuentas con empresas relacionadas	(4.288.680)	(184.930)
Crédito fiscal	241.182	1.467.810
Otras cuentas por cobrar	321.916	(1.659.926)
Gastos pagados por anticipados	210.220	244.264
Inventarios	(218.934)	46.756
Cargos diferidos	(30.754)	
Proveedores	(2.228.341)	111.610
Cuentas por pagar	(751.199)	1.153.099
Obligaciones fiscales y sociales por pagar	370.947	(607.383)
Anticipos	(153.304)	177.061
Pagos de finiquitos	(16.329)	(135.341)
Total actividades de operación	(1.132.448)	7.422.287
INVERSION		
Inversiones a corto plazo	(721)	
Adquisiciones de activos fijos	(4.142.089)	(2.023.375)
Bajas en activo fijos (neto)	100.596	23.181
Inversiones en desarrollo	(641.852)	(369.063)
Inversión en empresas relacionadas	(6.087.606)	(2.029.623)
Intangibles	(4.565)	
Total actividades de inversión	(10.776.237)	(4.398.880)
A la página siguiente	(11.908.685)	3.023.407

GAS & ELECTRICIDAD S.A.

SUCRE - BOLIVIA

1.5 ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009

	2010 Bs	2009 (Reexpresado) Bs
De la página anterior	(11.908.685)	3.023.407
FINANCIAMIENTO		
Incremento en préstamos (neto)	18.842.292	3.549.095
Ingresos recibidos por adelantado - titularización	(8.334.595)	(5.595.279)
Emisión de acciones	(1.618.348)	
Deudas por emisión de valores	183.939	(635.200)
Distribución dividendos	(676.099)	(1.955.464)
Documentos por pagar	4.148.305	1.254.972
Recursos utilizados en actividad de financiamiento	12.545.494	(3.381.876)
Incremento y (disminución) en disponibilidades	636.809	(358.469)
Disponibilidades al inicio del ejercicio	1.740.289	2.098.758
Disponibilidades al cierre de ejercicio	2.377.098	1.740.289

Las Notas 1 a 20 que se acompañan forman parte de los estados financieros

Ing. Jorge Calderón Z.
Presidente

Lic. Freddy Chumacero C.
Gerente de Finanzas y Adm.

Lic. Leidy Pestañas L.
Contador General

GAS & ELECTRICIDAD S.A.

SUCRE - BOLIVIA

1.6 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009

NOTA 1 CONSTITUCION Y OBJETO DE LA SOCIEDAD

Gas & Electricidad S.A., fué constituida como Sociedad Anónima, mediante escritura pública N°41/2001 de enero 17, 2001.

La Sociedad tiene una duración de 99 años, plazo que podrá ser reducido ampliado o prorrogado por determinación de la Junta General Extraordinaria de la Sociedad. El objeto de la sociedad es:

Realizar inversiones:

Tanto en el interior como en el exterior del país, pudiendo crear subsidiarias fuera del país, asociarse con otras empresas extranjeras en la modalidad y en base a los acuerdos internacionales.

Prestar servicios en:

- El campo de generación eléctrica, desarrollar y comercializar proyectos de generación, transporte y/o distribución eléctrica.
- Generación para sí o para terceras personas de energía eléctrica en base a gas natural, diesel o tecnología hidroeléctrica, eólica, geotérmica o cualquier otra posible, susceptible de amplía comercialización.
- Adquisición de gas natural, otros combustibles y/o energía eléctrica, para que por cuenta propia o ajena, almacenar, transportar, distribuir o comercializar los mismos.
- Importaciones de equipo de generación, petróleo y toda clase, incluyendo partes de reposición, equipo mecánico, eléctrico o electrónico, de ingeniería, etc.
- Podrá realizar la construcción, instalación y administración, tendido, operación y mantenimiento de redes matrices o primarias y secundarias para la distribución y comercialización de gas natural.
- Formar parte, adquirir o vender bienes de renta, bonos en general, acciones o cualquier título valor representativo de acciones o de cuotas de capital en otras empresas nacionales como extranjeras.
- En general, efectuar todas las operaciones y contratos de cualquier naturaleza, permitidos por la legislación boliviana sin excepción alguna.

El Gobierno del Estado Plurinacional de Boliva, mediante Decreto Supremo N° 29894 de febrero 7, de 2010, ha dispuesto la adecuación del Poder Ejecutivo a las previsiones establecidas por la Constitución Política del Estado, aprobada por Referéndum, y publicada el 7 de febrero de 2010 y mediante D.S N° 0071 de abril 9, 2010, se dispone la creación de la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Electricidad (AE) para fiscalizar, controlar, supervisar, y regular al sector de electricidad en el marco de la Ley de Electricidad N° 1604 del 21 de diciembre de 1994. Esta institución asume las atribuciones, funciones, competencias, derechos y obligaciones de la extinta Superintendencia de Electricidad.

NOTA 2 ACTIVIDADES DE OPERACIÓN

La Autoridad de Fiscalización y Control Social de Electricidad conforme al artículo 27 de la Ley de Electricidad y artículo 21 del Reglamento de Concesiones, licencias y licencias provisionales, otorgó a la Sociedad las siguientes licencias:

a. Generación para la Central Termoeléctrica "Pampa Colorada"

Se tiene licencia para la instalación de la Central Termoeléctrica Pampa Colorada, ubicada en la localidad de Camargo, provincia Nor Cinti del Departamento de Chuquisaca, conectando al Sistema Aislado Camargo (Resolución SSDE N° 049/2004 de febrero 2, de 2004), considerando tres unidades generadoras que totalizan 666 Kw de potencia efectiva y mediante Resolución SSDE N° 270/2006 la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Electricidad de septiembre 28, de 2006, se amplió la Licencia de Generación, incorporando una cuarta unidad generadora de 300 Kwh (ISO).

En enero 21, de 2004 la Cooperativa de Servicios Camargo Ltda. - COSERCA Ltda. y la Empresa Gas & Electricidad S.A. suscribieron un contrato de compra y venta de energia eléctrica para la provisión de energia y potencia eléctrica (kwh y kw), bajo las condiciones, regulaciones, obligaciones, especificaciones, tiempos de entrega y características técnicas establecidas por la Superintendencia de Electricidad; este contrato tiene vigencia de cinco años computables desde la fecha de la provisión de la energía eléctrica, y sujeto a remoción o hasta que el Sistema Aislado de Camargo ingrese al Sistema Interconectado Nacional.

En interpretación de los artículos 356 y 378 de la Constitución Política del Estado la actividad de comercialización tiene carácter de necesidad estatal y pública, encontrándose regida entre otros por el principio de continuidad.

b. Generación para la Termoeléctrica "El Puente"

Mediante contrato de febrero 28, de 2000, protocolizado según escritura pública N° 590/2002 de mayo 16, de 2002, la Sociedad Boliviana de Cemento S.A. y la Compañía Nacional de Gas acordaron implementar una planta de generación alimentada con gas natural destinada al abastecimiento de energía eléctrica para la planta productora de cemento de propiedad de SOBOCE S.A.

Mediante Resolución SSDE N° 219/2002 de noviembre 18, de 2002, la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Electricidad otorga licencia para generar electricidad a través de la Central Termoeléctrica "El Puente", ubicada en la localidad de El Puente de la provincia Méndez del Departamento Tarija, con cuatro unidades de generadoras G1,G2,G3 y G4.

Mediante Resolución SSDE N° 325/2006 de octubre 26, 2006, se amplió la licencia e generación incorporándose dos unidades generadoras G5 y G6, según contrato modificatorio de ampliación de licencia protocolizado mediante Testimonio N°769 de diciembre 27, 2006.

El 1 de julio de 2010 mediante Resolución AE N° 287/2010, se otorgó la ampliación de la licencia incorporándose las unidades generadoras G7, G8 y G9 con una capacidad de 760 kW cada una y en fecha 30 de agosto de 2010 se suscribió un contrato modificatorio de Licencia de Generación según Testimonio N° 214/2010 de diciembre 15, 2010.

Gas y Electricidad mediante memorial de mayo 17, 2010 solicitó la ampliación de la Licencia de Generación Termoelectrica para El Puente con la incorporación de una unidad generadora G10 y mediante Informe AE-DDO N° 184/2010 la Dirección de Derechos y Obligaciones de la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Electricidad concluyó que debía aceptarse la solicitud y mediante Resolución AE 437/2010 de septiembre 10 del año en curso se otorgó la ampliación de la Licencia la misma que hasta la fecha el contrato modificatorio se encuentra en proceso de formalización.

c. Venta de Gas Vehicular

La empresa Gas & Electricidad S.A., opera las siguientes estaciones de servicio:

c.1 Contrato de Riesgo Compartido con la Estación de Servicio Aniceto Arce (Sucre), en la cual tiene una participación del 77% del capital de la misma.

c.2 Contrato de Riesgo Compartido con la Estación de Servicio Victoria (El Alto), en la que tiene una participación del 25% en función del presupuesto original establecido, registrándose como inversión el aporte y generando ingresos por rendimientos.

c.3 Contrato de Riesgo Compartido con la Estación de Servicio Piraí (Santa Cruz), fue transferida por Emdigas S.A.M. a Gas & Electricidad S.A. en marzo de 2005, esta estación provee gasolina, diesel y gas natural vehicular, estando solo esta última a cargo de la empresa, por este derecho se reconoce un 20% del valor de la venta (contrato finalizado en enero de 2010).

c.4 Contrato de Riesgo Compartido con la Estación de Servicio Virgen de Cotoca CLUBOL (Santa Cruz) G & E S.A. en diciembre de 2006, inició la administración de la estación de servicio en la que tiene una participación del 50%.

NOTA 3 POLITICAS CONTABLES

Las políticas contables más significativas aplicadas por la Sociedad, por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2010 y 2009 son las siguientes:

3.1 Estados financieros a moneda constante

El D.S. N° 29387 de diciembre 19, 2007 en sus artículos 2 y 3, modifica el D.S. N° 24051, en lo correspondiente a la base de reexpresión de los Estados Financieros de las Empresas, para fines de la determinación de la utilidad neta imponible y en ese contexto, el Servicio de Impuestos Nacionales, a través de la RDN N° 10-0004-08 de 18 de enero de 2009, que modifica y complementa la R.N.D. N° 10-0002-08, determina la vigencia de NC 3 (revisada y modificada en septiembre de 2007) a excepción de su apartado 3 y según el numeral II de la citada Resolución se establece que a efectos de la determinación de la utilidad neta imponible del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE), los estados financieros de las empresas, deberán ser elaborados considerando las modificaciones establecidas por el D.S. N°29387.

Las disposiciones descritas son concordantes con el procedimiento de reexpresión de los estados financieros a moneda constante según los lineamientos de la Norma de Contabilidad N° 3 (revisada y modificada en septiembre de 2007) y con la Resolución CTNAC N° 01/2009 que instruye la reposición del ajuste por inflación, utilizando como índice de ajuste la Unidad de Fomento a la Vivienda ("UFV"), procedimientos que mediante Circular CTNAC N° 001/2010 emitida por el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad son extensibles para la gestión 2010.

La cotización de la UFV al 31 de diciembre de 2010 y 2009 es Bs1,56451 y Bs1,53754, respectivamente, el efecto de la reexpresión de las cuentas no monetarias se expone en la cuenta "Ajuste por inflación y tenencia de bienes" del estado de resultados.

3.2 Información comparativa de los estados financieros

Para una mejor compresión de los usuarios, los estados financieros correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2009 fueron reexpresados, cuyo procedimiento es el siguiente:

a) Balance General:

El procedimiento de reexpresión de las cuentas del balance general no produce ningún efecto como se expone a continuación:

	2009	Reexpresión	2009 (Reexpresado)
	Bs	Bs	Bs
Total del activo corriente	13.878.606	243.445	14.122.051
Total del activo no corriente	52.182.839	915.339	53.098.178
Total activo	66.061.445	1.158.784	67.220.229
Total de pasivo corriente	25.147.147	441.106	25.588.253
Total del pasivo no corriente	11.833.552	207.572	12.041.124
Total del patrimonio	29.080.746	510.106	29.590.852
Total pasivo y patrimonio	66.061.445	1.158.784	67.220.229

b) Estado de ganancias y pérdidas:

La reexpresión de las cuentas del estado de ganancias y pérdidas; presenta un efecto neto de Bs32.048, cuyo detalle es el siguiente:

	2009	Reexpresión	2009 (Reexpresado)
	Bs	Bs	Bs
Total ingresos	25.019.531	438.868	25.458.399
Total costo de ventas	(9.887.807)	(173.442)	(10.061.249)
Total gastos administrativos	(14.728.905)	(258.359)	(14.987.264)
Total otros ingresos y gastos	1.424.153	24.981	1.449.134
	1.826.972	32.048	1.859.020

3.3 Criterios de valuación

a. Moneda extranjera y Unidades de Fomento a la Vivienda

Los activos y pasivos en moneda extranjera y unidades de fomento a la vivienda se valúan y reexpresan de acuerdo a los tipos de cambio vigentes a la fecha de cierre de cada ejercicio. Las diferencias de cambio resultantes de la aplicación de este procedimiento se registran en las cuentas de resultados "Diferencia de cambio" y "Ajuste por inflación y tenencia de bienes" respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, la cotización del dólar estadounidense respecto del boliviano fue de Bs7,04 y Bs7,07 por 1 US$ respectivamente.

La Ley N° 2434 estableció que los créditos y deudas impositivas se actualizarán en función a la variación de la Unidad de Fomento a la Vivienda ("UFV").

b. Inventarios

Las existencias correspondientes a repuestos, materiales y muebles se valúan al costo de adquisición.

c. Inversiones permanentes

Las participaciones de patrimonio en empresas subsidiarias registran el valor de los recursos transferidos; y por los rendimientos declarados, en base a flujo de fondos en el extranjero.

La inversión en las estaciones de servicio de GNV y combustibles corresponden a inversiones de riesgo compartido valuadas a su costo.

Las inversiones en proyectos exponen el valor de los costos iniciales incurridos en futuros proyectos aún no licitados; estos últimos se mantienen como activos sin amortización, hasta en tanto se encuentre vigente la licitación y exista la probabilidad de adjudicación.

d. Activo fijo y depreciaciones

Los activos fijos existentes al cierre de los ejercicios, se encuentran valuados a su costo de adquisición actualizado en base a la variación de la Unidad de Fomento a la Vivienda vigente al cierre de cada ejercicio. Los bienes del activo fijo correspondientes a las Planta de Generación "El Puente" y "Pampa Colorada", se valúan al costo de adquisición y/o construcción.

La depreciación acumulada hasta el 31 de diciembre de 2010 y 2009, se actualiza tomando como índice de ajuste la Unidad de Fomento a la Vivienda vigente al cierre de cada ejercicio. La contrapartida de la actualización se registra en una cuenta de resultados "Ajuste por inflación y tenencia de bienes".

La depreciación anual del activo fijo se calcula aplicando porcentajes anuales a partir del mes de compra o habilitación por el método de la línea recta, porcentajes que se consideran suficientes para extinguir los valores de los bienes durante su vida útil estimada, excepto las depreciaciones de las "Plantas de Generación" ubicadas en "El Puente" y "Pampa Colarada", que se deprecian en base al tiempo establecido en las licencias otorgadas por la ex - Superintendencia de Electricidad. Los equipos de compresión y conversión son depreciados por el método de unidades de producción. La depreciación se debita a resultados en los rubros "Gastos de administración" "Gastos de comercialización" y "Gastos del departamento técnico".

e. Previsión para indemnizaciones

En cumplimiento de disposiciones legales vigentes la Sociedad actualiza al cierre de cada ejercicio un monto necesario de previsión destinado a cubrir las indemnizaciones de su personal, transcurridos tres meses de antigüedad en su empleo, el personal es acreedor a la indemnización, equivalente a un mes de sueldo por año de servicio, incluso en casos de retiro voluntario o injustificado.

f. Ajuste del patrimonio

Al cierre de los ejercicios los saldos de las diferentes cuentas del patrimonio son actualizados en función a la variación de la Unidad de Fomento a la Vivienda.

Los ajustes correspondientes a las cuentas de capital y reservas, son abonados en las cuentas patrimoniales "Ajuste de capital" y "Ajuste de reservas patrimoniales" respectivamente. En tanto que el ajuste correspondiente a los resultados acumulados, es registrado en esa misma cuenta, el mayor valor emergente de este procedimiento es contabilizado en la cuenta de resultados "Resultados por exposición a la inflación".

g. Estado de ganancias y pérdidas

La Sociedad determina el resultado del ejercicio teniendo en cuenta los efectos de la inflación. Los rubros individuales del estado de ganancias y pérdidas son ajustados de acuerdo con lo establecido en la Norma de Contabilidad N° 3 (Revisada y modificada) y la Resolución CTNAC N° 01/2009 emitidas por el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad del Colegio de Auditores de Bolivia en septiembre 1, 2007 y en enero 11, 2009, respectivamente, utilizando como índice de ajuste la Unidad de Fomento a la Vivienda

NOTA 4 CONTRATO DE CESION IRREVOCABLE DE DERECHOS SOBRE FLUJOS FUTUROS PARA FINES DE TITULARIZACION, ADMINISTRACION, REPRESENTACION Y REDENCION

Mediante escritura pública N° 2394/2007 de junio, de 2007, Gas & Electricidad S.A. y NAFIBO Sociedad de Titularización (NAFIBO ST), suscribieron un contrato irrevocable de derechos sobre flujos futuros para fines de titularización, administración y representación mediante el cual NAFIBO ST es declarado representante legal y administrador del Patrimonio Autónomo Gas & Electricidad - NAFIBO 008. Este patrimonio está compuesto por los derechos sobre flujos cedidos en forma absoluta e irrevocable por Gas & Electricidad S.A., los cuales provienen de los ingresos diarios efectivos actuales y futuros por ventas relacionadas directa y exclusivamente al giro comercial del negocio de la sociedad.

El total de los flujos cedidos es de US$ 2.911.000, en las proporciones estipuladas en la "cláusula novena del contrato de cesión" que especifica sesenta transferencias mensuales, siendo la primera de ellas por US$ 12.000 y las restantes por un monto promedio de US$ 49.136.

Los flujos podrán incrementarse si ocurriesen eventos de aceleración, multas al originador y gastos extraordinarios del Patrimonio Autónomo, previsto en el contrato de cesión.

El contrato de cesión y sus anexos, fueron modificados de acuerdo a la siguiente relación:

- Testimonio N° 2830/2007 de julio 18, de 2007 referido a la Escritura Pública de Contrato de Modificación al "Contrato de Cesión Irrevocable de Derechos sobre Flujos Futuros para Titularización, Administración y Representación".
- Testimonio N° 2831/2007 de julio 18, de 2007 referido a la Escritura Pública de Contrato de Modificación al "Contrato de Prestación de Servicios de Auditoria Externa para la certificación de ventas, coeficientes de cobertura trimestrales y gastos extraordinarios del Patrimonio Autónomo GAS & ELECTRICIDAD - NAFIBO 008, anexo D del Contrato de Cesión Irrevocable de Derechos sobre Flujos para fines de Titularización, Administración y Representación.
- Testimonio N° 2832/2007 de julio 18, de 2007 referido a la Escritura Pública de Contrato de Modificación al "Contrato de Prestación de Servicios de las Cuentas Receptoras y los Recursos Cedidos del Patrimonio Autónomo GAS & ELECTRICIDAD - NAFIBO 008, anexo B del Contrato de Cesión Irrevocable de Derechos sobre Flujos para fines de Titularización, Administración y Representación.

- Testimonio N° 3043/2007 de julio 31, de 2007 referido a la Escritura Pública de Contrato de Modificación al "Contrato de Cesión Irrevocable de Derechos sobre Flujos Futuros para Titularización, Administración y Representación" que suscriben NAFIBO Sociedad de Titularización S.A. y la Empresa Gas & Electricidad S.A.

- Testimonio N° 3044/2007 de julio 31, de 2007 referido a la Escritura Pública de Contrato Modificatorio al "Contrato de Modificación al Contrato para la Administración de las Cuentas Receptoras y los Recursos cedidos al Patrimonio Autónomo GAS & ELECTRICIDAD - NAFIBO 008", Anexo B del "Contrato de Cesión Irrevocable de Derechos sobre Flujos Futuros para Titularización, Administración y Representación" que suscriben NAFIBO Sociedad de Titularización S.A. y la Empresa Gas & Electricidad S.A.

- Testimonio 3045/2007 de julio 31, de 2007 referido a la Escritura Pública de Contrato de Modificación al "Contrato de Prestación de Servicios de Auditoria Externa para la certificación de ventas, coeficientes de cobertura trimestrales y gastos extraordinarios del Patrimonio Autónomo GAS & ELECTRICIDAD - NAFIBO 008, anexo D del Contrato de Cesión Irrevocable de Derechos sobre Flujos para fines de Titularización, Administración y Representación que suscriben NAFIBO Sociedad de Titularización S.A. y la Empresa Gas & Electricidad S.A.

- Testimonio 3197/2007 de agosto 13, de 2007 por el cual se modifica el presupuesto de costos y gastos del Patrimonio Autónomo.

- Mediante Acta de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización de fecha marzo 25, de 2010, aprobó por unanimidad la redención anticipada total de los valores de titularización emitidos con cargo al Patrimonio Autónomo Gas & Electricidad - NAFIBO 008 a partir del 12 de abril de 2010.

- En abril 16, de 2010 NAFIBO Sociedad de Titularización S.A. terminó de pagar los 1.400 valores de titularización de contenido crediticio Gas & Electricidad - NAFIBO 008.

- Las obligaciones registradas por titularización al 31 de diciembre de 2009 de Bs9.360.680 en el corto y largo plazo fueron redimidas en su totalidad durante la gestión 2010.

NOTA 5 DISPONIBILIDADES

La composición del saldo al 31 de diciembre de 2010 y 2009, es la siguiente:

Al 31 de diciembre de 2010:

Detalle		N° de cuenta	US$	Equivalente en Bs
Caja general				282.754
Moneda Nacional:				
Banco Unión S.A.	(1)	1-2581888		526
Banco Bisa	(5)	66900002-2		345.331
Banco de Crédito S.A.	(2)	101-50171-3-18		16
FFP Prodem	(2)	706-2-1-02800-4		48.422
Banco Unión S.A.		1-2844187		304
Moneda Extranjera:				
Banco Unión S.A.	(1)	2-2581903	8.920	62.796
Banco Bisa	(3)	66900202-5	152.022	1.070.234
Banco Bisa	(4)	066900-203-3	80.499	566.715
				2.337.098

Al 31 de diciembre de 2009:

Detalle	Nº de cuenta	US$	Equivalente en Bs	Reexpresado Bs
Caja general				87.306
Moneda Nacional:				
Banco Unión S.A.	1-2581888			587.249
Banco Bisa	66900002-2			2.409
Banco de Crédito S.A.	101-50171-3-18			206.939
FFP Prodem	706-2-1-02800-4			529
Banco Unión S.A.	1-2844187			2
Fondo Financiero Privado FIE				20
Banco Bisa S.A.	1-48562			432
Moneda Extranjera:				
Caja		426	2.999	3.065
Banco Unión S.A.	2-2581903	18.199	128.121	130.925
Banco Bisa	66900202-5	178	1.253	1.284
Fondo de liquidez	123024-01	100.000	704.000	719.402
SAFI Unión		101	711	727
		118.904	837.084	1.740.289

(1) Constituyen cuentas administrativas.
(2) Constituyen cuentas recaudadoras de la venta de energía.
(3) Corresponde a las ventas realizadas en Dólares estadounidenses.
(4) Constituye a un fondo de liquidez en el Banco Bisa con la finalidad de pago de obligaciones contraídas con el mismo Banco.
(5) Cuenta recaudadora de ventas de las estaciones de servicio.

NOTA 6 CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES

La composición del saldo al 31 de diciembre de 2010 y 2009, es la siguiente:

	2010 Bs	2009 (Reexpresado) Bs
COSERCA Ltda.	231.000	215.107
Estación de Servicio Aniceto Arce	722	259.363
Estación de Servicio Piraí	-	735.013
SOBOCE S.A.	1.542.814	1.518.370
Cuentas por cobrar venta de vehículos	745.592	562.164
Cuentas por cobrar venta de muebles	36.539	247.855
Varios por cobrar	32.121	36.162
	2.588.788	3.574.034
Previsión para cuentas incobrables	(97.514)	(49.824)
	2.491.274	3.524.210

NOTA 7 CUENTAS CON EMPRESAS RELACIONADAS

La composición del saldo al 31 de diciembre de 2010 y 2009, es la siguiente:

	2010 Bs	2009 (Reexpresado) Bs
EMDIGAS S.A.M.	7.448.886	3.449.421
SICA S.R.L.	229.752	
	7.678.638	3.449.421

NOTA 8 OTRAS CUENTAS POR COBRAR

La composición del saldo al 31 de diciembre de 2010 y 2009, es la siguiente:

	2010 Bs	2009 (Reexpresado) Bs
Cuentas por cobrar socios	550.253	583.653
Prefectura del Departamento de Chuquisaca (Neto)	88.582	194.266
Jorge Calderón Zuleta	628.070	385.178
Riesgo Compartido Victoria	40.871	8.880
Fondos a rendir	231.309	186.332
Varios por cobrar	1.198.262	687.010
Estación de Servicio Ruta Gas	93.004	62.055
Otras cuentas por cobrar	-	1.099.453
	2.830.351	3.206.827

NOTA 9 INVERSIONES PERMANENTES

La composición del saldo al 31 de diciembre de 2010 y 2009, es la siguiente:

	2010 Bs	2009 (Reexpresado) Bs
Inversiones en subsidiarias		
Portafolio Internacional de Inversiones G&E S.A. (1)	8.994.170	2.040.167
Inversiones en estaciones de servicio		
Estación de Servicio Victoria	549.284	558.919
Estación de Servicio Potosí	23.605	24.019
Estación de Servicio CLUBOL	1.135.783	592.348
Proyecto Estación de Servicio Cotoca	1.503.946	1.399.249
Estación de Servicio 7° Anillo (Ruta Gas)	245.119	249.419
	3.457.737	2.823.954
Otras inversiones		
Inversiones varias	97.983	36.799
	12.549.890	4.900.920

(1) Con efecto al 31 de diciembre de 2010 y de acuerdo a la Junta General de Accionistas, se realizó el aumento de capital a través de la emisión de acciones preferentes y ordinarias, modificándose la clausula tercera de la Escritura Pública N° 1454/2010 de junio 1, 2010, reconociéndose asimismo los rendimientos devengados al cierre del ejercicio.

NOTA 10 ACTIVO FIJO

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2010 y 2009, es la siguiente:

Al 31 de diciembre de 2010:

		Valores actualizados Bs	Depreciación acumulada Bs	Valor residual Bs
Terrenos	(1)	1.216.239		1.216.239
Edificios	(1)	3.537.914	299.486	3.238.428
Maquinaria y equipo		358.200	178.569	179.631
Muebles y enseres		600.414	145.828	454.586
Herramientas		72.303	55.163	17.140
Vehículos		571.206	151.452	419.754
Equipos de computación		451.758	278.880	172.878
Planta de generación El Puente	(1)	27.941.565	11.660.998	16.280.567
Planta de generación Camargo	(1)	9.404.742	2.854.432	6.550.310
Equipo de compresión	(1)	17.712.915	4.137.145	13.575.770
Equipo de conversión		172.377	91.331	81.046
		62.039.633	19.853.284	42.186.349
Obras en construcción		780.929		780.929
Arrendamientos financieros	(2)	3.864.847	-	3.864.847
		66.685.409	19.853.284	46.832.125

Al 31 de diciembre de 2009 (reexpresado):

		Valores actualizados Bs	Depreciación acumulada Bs	Valor residual Bs
Terrenos		1.216.239	-	1.216.239
Edificios		3.429.188	206.715	3.222.472
Maquinaria y equipo		413.796	171.787	242.009
Muebles y enseres		480.031	94.312	385.719
Herramientas		69.945	43.977	25.968
Vehículos		493.111	115.196	377.915
Equipos de computación		385.151	193.132	192.019
Planta de generación El Puente		24.793.981	9.368.827	15.425.154
Planta de generación Camargo		9.310.067	2.382.838	6.927.229
Equipo de compresión		17.498.698	3.479.749	14.018.949
Equipo de conversión		175.401	92.932	82.469
		58.265.608	16.149.465	42.116.142
Obras en construcción		157.099		157.099
Arrendamientos financieros	(3)	4.537.456	486.613	4.050.843
		62.960.163	16.636.078	46.324.084

(1) Mediante contrato de préstamo de marzo 3, 2010 y Testimonio 545/2010 con el Banco Bisa la sociedad otorga en garantía hipotecaria y garantía sin desplazamiento activos de su propiedad.

(2) El 31, diciembre de 2009 mediante escritura pública N° 1803, se suscribió un contrato de arrendamiento financiero y conforme al ademdum según Testimonio 85/2011 se modifica el plazo y plan de pagos correspondiente a un Grupo Electrógeno destinado a la ampliación de la planta de generación El Puente.

(3) En septiembre 22, de 2008, la sociedad suscribió con Bisa Leasing un contrato de arrendamiento financiero de grupos electrógenos y tablero marca Guascor bajo la modalidad de leaseback.

NOTA 11 CARGOS DIFERIDOS

La composición del saldo al 31 de diciembre de 2010 y 2009, es la siguiente:

	2010 Bs	2009 (Reexpresado) Bs
Estación de Servicio Aniceto Arce		2.466
Soporte técnico		634
Cargos diferidos titularización		1.500.066
Titularización flujos futuros II	61.509	31.294
	61.509	1.534.460

NOTA 12 PROVEEDORES

La composición del saldo al 31 de diciembre de 2010 y 2009, es la siguiente:

	2010 Bs	2009 (Reexpresado) Bs
YPFB	958.305	1.947.070
ANDINA S.A.	489.593	829.236
TRANSREDES	-	147.392
GUASCOR ARGENTINA	455.565	450.751
Proveedores moneda nacional	147.428	414.406
Proveedores moneda extranjera	226.026	795.430
	2.276.917	4.584.285

NOTA 13 PRESTAMOS BANCARIOS

La composición del saldo al 31 de diciembre de 2010 y 2009, es la siguiente:

Al 31 de diciembre de 2010:

Detalle	Corto Plazo		Largo Plazo	
	US$	Bs	US$	Bs
Banco Bisa S.A. M/E Préstamo N° 554499 Interés: 5,5 % anual Plazo: 7 años Vencimiento: 19.03.2017 Saldo	504.191	3.549.506	3.152.642	22.194.601
	504.191	3.549.506	3.152.642	22.194.601

Al 31 de diciembre de 2009:

Detalle	Corto Plazo US$	Corto Plazo Bs	Corto Plazo Bs (Reexpresado)	Largo Plazo US$	Largo Plazo Bs	Largo Plazo Bs (Reexpresado)
Banco Bisa S.A.						
Préstamo N° 531011						
Interés: 10,60% anual						
Plazo: 180 días						
Vencimiento:						
Saldo		135.000	137.368			
Préstamo N° 540477						
Interés: 10,60% anual						
Plazo: 180 días						
Vencimiento: 20.05.2010						
Saldo		700.000	712.279			
Banco Nacional de Bolivia						
Préstamo N° 1020294905						
Interés: 10,51% anual						
Plazo: 5 años						
Vencimiento: 15.12.2010						
Saldo		41.202	41.925			
Préstamo N° 10400977-09						
Interés: 7,50%						
Plazo: 7 años						
Vencimiento: 07.09.2016						
Saldo		38.838	39.519		291.004	296.109
Banco Bisa S.A. M/E						
Préstamo N° 32706						
Interés: 12,14 % anual						
Plazo: 5 años						
Vencimiento: 04.12.2012						
Saldo	36.153	254.520	258.985	72.307	509.040	517.969
Préstamo N° 529803						
Interés: 9,344 % anual						
Plazo: 5 años						
Vencimiento: 19.09.2014						
Saldo	18.077	127.260	129.492	263.619	1.855.875	1.888.429
Préstamo N° 533410-00						
Interés: 10,50 % anual						
Plazo: 6 meses						
Vencimiento: 10.04.2010						
Saldo	205.874	1.449.350	1.474.772			
PRODEM						
Préstamo N° 706-1-2-05348-9						
Interés: 11% anual						
Plazo: 6 años						
Vencimiento: 15.09.2014						
Saldo	7.221	50.833	51.725	77.891	548.351	557.970
Mutual La Plata						
Préstamo N° 10034713						
Interés: 7,5 % anual						
Plazo: 20 años						
Vencimiento: 29.08.2028						
Saldo	3.064	21.569	21.947	118.713	835.743	850.402
	270.389	2.818.572	2.868.012	532.530	4.040.013	4.110.879

NOTA 14 DEUDAS POR EMISIÓN DE VALORES

La composición al 31 de diciembre de 2010 y 2009, es la siguiente:

Al 31 de diciembre de 2010:

	Emisión y rendimientos Equivalente en	
	US$	Bs
Magda Luz Fernandez de Viscarra	-	82.531
Manuel Oscar Gutiérrez Ibieta	120.330	847.120
Juan Freddy Aliaga Clavel	378.646	2.665.670
Alfredo Jáuregui Duran	71.925	506.352
Luis Fernando Fernández Quiroga	174.409	1.227.840
	745.310	5.329.513

Al 31 de diciembre de 2009 :

	Emisión y rendimientos Equivalente en		
	US$	Bs	(Reexpresado)
Manuel Oscar Gutiérrez Ibieta	42.070	296.171	301.366
Juan Freddy Aliaga Clavel	593.260	4.176.550	4.249.811
Alfredo Jáuregui Duran	71.968	506.654	515.541
Elvira Roxana de la Vega	31.560	222.182	226.079
	738.858	5.201.557 (*)	5.292.797

(*) Incluye rendimientos por Bs158.275 y Bs96.574 reexpresado al 31 de diciembre de 2010 y 2009 respectivamente.

NOTA 15 DOCUMENTOS POR PAGAR

La composición de los valores de los pagarés, al 31 de diciembre de 2010 y 2009, es la siguiente:

Al 31 de diciembre de 2010:

	Corto plazo			Largo Plazo	
			Equivalente en		Equivalente en
	UFV	US$	Bs	US$	Bs
Juan Pablo Calderon Claure	15.899		24.875		
Maria Teresa Y Gerardo Aceituno			9.731		
Elsa Antonia Torres Duran		27.000	190.080		
Juan Pablo Calderon		9.128	64.258		
Diego Mauricio Costas Sandoval		16.018	112.768		
Gonzalo Carrasco Linares				2.408	16.956
Andres Quintana Campos				12.034	84.720
Manuel Oscar Gutierrez				42.594	299.864
Carlos Gerardo Pinto				340.000	2.393.600
A la página siguiente	15.889	52.146	401.712	397.036	2.795.140

	Corto plazo			Largo Plazo	
			Equivalente en		Equivalente en
	UFV	US$	Bs	US$	Bs
De la página anterior	15.889	52.146	401.712	397.036	2.795.140
Miriam Edmy Quinteros				131.000	922.240
Antonio Pinto Cardona				211.000	1.485.440
Juan Carlos Torres Galvan				47.000	330.880
Gustavo Abastoflor				100.000	704.000
Carlos Baldiviezo				16.000	112.640
Maria Elena Calderon De Coronado				25.000	176.000
Irma Gamarra De Carrasco				28.745	202.368
Beatriz Nancy Quinteros				10.000	70.400
Elvira Roxsana de la Vega				31.916	224.686
Dora Campos Zambrana				36.000	253.440
Fundacion Accion Cultural Aclo				52.000	366.080
Ana Maria Llobet Toledo				20.000	140.800
Javier Zeballos				58.000	408.320
Guido Campos				40.500	285.120
Alfredo Jauregui				200.000	1.408.000
Remedios Baptista				15.000	105.600
Bisa Leasing (Arrendamiento)		66.310	466.821	372.687	2.623.713
	15.899	118.456	868.533	1.791.884	12.614.867

Al 31 de diciembre de 2009 (Reexpresado):

	Corto plazo				Largo Plazo		
			Equivalente en	Reexpresado		Equivalente en	Reexpresado
	UFV	US$	Bs	Bs	US$	Bs	Bs
Gerardo Aceituno	14.807		22.767	23.166			
Jesús Alvaro Cuellar Calderón			35.000	35.614			
Juan Pablo Carderón Claure	70.714		108.725	110.632			
Manuel Oscar Gutierrez		108.696	765.221	778.644			
Carlos Gerardo Pinto		301.278	2.121.000	2.158.204			
Dayler Amonzabel Martinez		22.528	158.600	161.382			
Miriam Quinteros Limpias		30.128	212.100	215.820			
A la página siguiente	85.521	462.630	3.423.413	3.483.462			

	Corto plazo				Largo Plazo		
			Equivalente en	Reexpresado		Equivalente en	Reexpresado
	UFV	US$	Bs	Bs	US$	Bs	Bs
De la página anterior	85.521	462.630	3.423.413	3.483.462			
Daniel Calvo Quinteros		3.013	21.210	21.582			
Ana María Llobet Toledo		12.051	84.840	86.328			
Elsa Torres Durán		45.192	318.150	323.731			
Dora Campos		30.128	212.100	215.820			
Julia Rendón Flores		0	0	0			
Elena Calderón de Coronado		25.107	176.750	179.850			
Javier Zeballos Mantilla		48.205	339.360	345.313			
Remedios Baptista Mora		1.956	13.770	14.012			
María Guzmán de Villanuev		12.634	88.940	90.500			
Carlos Baldivieso Rosa		15.064	106.050	107.910			
Lithzy Flores Rejas		16.172	113.852	115.849			
Juan Pablo Carderón Claure		3.013	21.210	21.582			
Miguel Garzón Arteaga		70.298	494.900	503.581			
Leopoldo Navarro Delgado		40.170	282.800	287.761			
Mario Costas Aro		15.064	106.050	107.911			
Gonzalo Carrasco Linares					2.453	17.269	17.572
Andrés Quintana Campos					12.051	84.840	86.328
Jaime Gonzalo Llobet Suarez					40.170	282.800	287.760
Juan Carlos Torres Galván					46.196	325.220	330.925
Bisa Leasing (arrendamiento)		87.300	614.595	625.376	213.917	1.505.976	1.532.392
	85.521	887.997	6.417.990	6.530.568	314.787	2.216.105	2.254.977

NOTA 16 CAPITAL PAGADO

La composición del capital al cierre de los ejercicios es la siguiente:

Al 31 de diciembre de 2010:

	Nº de Acciones	Valor Nominal	Capital Pagado	% s/total	% s/capital
CAPITAL ORDINARIO					
EMDIGAS-Jorge Calderón Z.	191.370	100	19.137.000	71,87	90,58
Gonzalo Carrasco Linares	5.748	100	574.800	2,15	2,73
Gustavo Abastoflor T.	23	100	2.300	0,00	0,01
Marcelo Pareja	23	100	2.300	0,00	0,01
Jorge Calderón Zuleta	13	100	1.300	0,00	0,00
Fundación ACLO	14.106	100	1.410.600	5,30	6,67
Total capital ordinario	211.283		21.128.300		100
A la página siguiente	211.283		21.128.300		

	Nº de Acciones	Valor Nominal	Capital Pagado	% s/total	% s/capital
De la página anterior	211.283		21.128.300		
CAPITAL PREFERENTE					
Julia Monzón Orellana	2.418	100	241.800	0.91	4,40
Sabino Huayllas Andrade	806	100	80.600	0,30	1,46
Antonio Pinto Cardona	4.040	100	404.000	1,52	7,35
Gustavo Abastoflor T.	8.060	100	806.000	3,03	14,65
Gonzalo Carrasco Linares	4.832	100	483.200	1,81	8,79
Elsa Antonia Torres Duran	9.854	100	985.400	3,70	17,92
Juan Caros Torres Galván	8.633	100	863.300	3,24	15,70
Celia Monzón Orellana	1.500	100	150.000	0,56	2,73
María Calderón de Coronado	1.785	100	178.500	0,67	3,24
José María Canseco Linares	3.140	100	314.000	1,18	5,71
Teresa Diez Canseco López	714	100	71.400	0,27	1,31
Florencio Limón Flores	2.142	100	214.200	0,80	3,89
Fundación ACLO	7.070	100	707.000	2,66	12,85
Total capital preferente	54.994		5.499.400		100
	266.277		26.627.700		

Al 31 de diciembre de 2009:

	Nº de Acciones	Valor Nominal	Capital Pagado	% s/total %	% s/capital
CAPITAL ORDINARIO					
EMDIGAS-Jorge Calderón Z.	133.296	100	13.329.600	60,75	90,57
Gonzalo Carrasco Linares	4.004	100	400.400	1,82	2,73
Gustavo Abastoflor T.	16	100	1.600	0,01	0,01
Marcelo Pareja	16	100	1.600	0,01	0,01
Jorge Calderón Zuleta	9	100	900	0,00	0,00
Fundación ACLO	9.825	100	982.500	4,48	6,68
Total capital ordinario	147.166		14.716.600		100
A la página siguiente	147.166		14.716.600		

	Nº de Acciones	Valor Nominal	Capital Pagado	% s/total %	% s/capital
De la página anterior	147.166		14.716.600		
CAPITAL PREFERENTE					
Julia Monzón Orellana	2.418	100	241.800	1,10	3,36
Sabino Huayllas Andrade	806	100	80.600	0,36	1,12
Roberto Delgado Quispe	3.156	100	315.600	1,43	4,37
Antonio Pinto Cardona	10.466	100	1.046.600	4,77	14,48
Roberto April Justino	6.984	100	698.400	3,18	9,66
Gustavo Abastoflor T.	8.060	100	806.000	3,67	11,15
Gonzalo Carrasco Linares	4.832	100	483.200	2,20	6,69
Elsa Antonia Torres Duran	9.854	100	985.400	4,49	13,64
Juan Caros Torres Galván	8.633	100	863.300	3,93	11,95
Celia Monzón Orellana	2.200	100	220.000	1,00	3,04
Maria Calderón de Coronado	1.785	100	178.500	0,81	2,47
José María Canseco Linares	3.140	100	314.000	1,43	4,35
Teresa Diez Canseco López	714	100	71.400	0,32	0,98
Florencio Limón Flores	2.142	100	214.200	0,97	2,96
Fundación ACLO	7.070	100	707.000	3,22	9,78
Total capital preferente	72.260		7.226.000		100
	219.426		21.942.600		

El valor patrimonial de cada acción al 31 de diciembre de 2010 y 2009, es de Bs108 y Bs135 (reexpresado), respectivamente.

Las modificaciones a la escritura de constitución Nº 41/2001, fueron las siguientes:

- El 27 de diciembre de 2004, mediante Acta de Directorio Nº 003/2004 de Junta General Extraordinaria de Accionistas se aprueba la fusión mediante incorporación de la Compañía Nacional de Gas Sucre a Gas & Electricidad S.A. como resultado de dicha fusión CNG- SUCRE se disolvió sin liquidarse y todos sus derechos y obligaciones fueron transferidas a la empresa incorporante Gas & Electricidad con efecto al 2 de enero de 2005.

- El 22 de octubre de 2001, la junta extraordinaria de accionista, aprobó el incremento del capital pagado a Bs2.600.000, según Acta que autoriza la emisión por valor de Bs1.000.000 consistente en 10.000 acciones en favor de EMDIGAS SAM con un valor de Bs100 cada una.

- Según Acta de Directorio de EMDIGAS SAM de 22 de octubre de 2001, con la finalidad de no dificultar los trámites de la Licencia de Operación que Gas & Electricidad viene realizando ante la Superintendencia de Electricidad, EMDIGAS S.A.M. la transferencia de la totalidad de su participación en Gas & Electricidad a favor del Ing. Jorge Calderón Z., consistente en 25.980 acciones, 99.92% de la participación.

- Según Acta de Accionistas de 3 de mayo de 2005, se aprobó el incremento de capital autorizado a Bs30.000.000, autorizando la emisión de 80.000 acciones ordinarias y 3.224 preferentes, con un valor nominal de Bs100 cada una.

- El 3 de mayo, 30 de mayo y 20 de diciembre de 2005 se aprueba el incremento del capital social en Bs810.000, Bs251.100 y Bs404.000 respectivamente a través de actas de Juntas Generales extraordinarias de accionistas celebradas en esas fechas.

- En fecha 2 de mayo de 2006 mediante acta de Junta General Extraordinaria N° 001/2006 se procedió al incremento de capital por la emisión de 3.220 acciones que hacen un total de Bs 322.000 a esa fecha

- El 23 de septiembre de 2006 mediante acta N° 02/2006 de Junta General Extraordinaria de accionistas se ha procedido al incremento de capital por un valor de Bs 1.515.900, autorizándose la emisión de 15.159 acciones.

- En fecha 4 de septiembre de 2007, mediante Acta de Directorio se autoriza el desglose del Certificado de Acciones Ordinarias de la Empresa Gas & Electricidad Título N° 00006 con un valor nominal de Bs776.700, emitiéndose dos nuevos certificados: el primero por 7.041 acciones y el segundo certificado por 726. Asimismo, se autoriza la anulación del Certificado de Acciones Ordinarias de la Empresa Gas & Electricidad Título N° 00006.

- El 15 de septiembre de 2008, mediante Acta N° 003/2008, la Junta General Extraordinaria de Accionistas, autorizó el incremento del capital pagado y suscrito a Bs21.942.600 y el capital autorizado a Bs30.000.000.

- La acciones ordinarias al 31 de diciembre de 2010 fueron incrementados en 64.117 acciones; en tanto que las acciones preferentes presentan una disminución de 17.266 reconociéndose un incremento neto de 46.851 acciones convalidadas según acta N° 001/2010 de 17 de mayo de 2010, donde la Junta General Extraordinaria de Accionistas, autorizó el incremento del capital pagado y suscrito a Bs26.627.700 y el capital autorizado a Bs30.000.000.

NOTA 17 IMPUESTO SOBRE LAS UTILIDADES DE LAS EMPRESAS

El Título III, de la Ley 1606, de diciembre 22, de 2004, instituye el Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas, aplicable sobre las utilidades resultantes de los estados financieros al cierre de cada ejercicio anual a partir del 1 de enero de 1995.

El 19 de diciembre de 2007 se promulga el D.S. N° 29387 que modifica el Art. 38 del D.S. 24051 (Reglamento del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas - IUE), en lo que corresponde a la reexpresión de los estados financieros de las empresas a moneda constante, admitiéndose para fines de determinación de la utilidad neta imponible, únicamente la reexpresión por la variación de la Unidad de Fomento de Vivienda - UFV; en vez del dólar estadounidense.

La Administración Tributaria de acuerdo a la RND 10-0004-08 enero 18, 2009, modifica y complementa la R.N.D. N° 10-0002-08, establece en su numeral I. que a efectos de la determinación de la utilidad neta imponible del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas , los Estados Financieros de las Empresas correspondientes a la gestión fiscal con cierre al 31 de diciembre de 2007, deberán ser elaborados considerando las modificaciones establecidas en el Artículo 2 del D.S. N° 29387, situación extensible a la gestión 2010.

El artículo 32 del D.S N° 24051 establece que la pérdidas impositivas (actualizadas en base a la variación de la UFV) podrán compensarse con utilidades futuras hasta su total liquidación

Al cierre del ejercicio, la Sociedad, no efectuó provisión alguna del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010, por obtener pérdida tributaria. El detalle es el siguiente:

	Bs
Resultado del ejercicio	1.702.864
Gastos no deducibles	664.699
	2.367.563
Ingresos no imponibles	(1.327.385)
Otras regularizaciones	(2.396.335)
Pérdida tributaria del ejercicio	(1.356.157)
Pérdida tributaria actualizada del anterior ejercicio	(275.451)
Pérdida tributaria acumulada	(1.631.608)

NOTA 18 HECHOS POSTERIORES

En abril 1, 2011 el Servicio de Impuestos Nacionales según la RDN N° 10-007-11 establece controles para la facturación en la comercialización de: Gasolina Especial, Gasolina Premiun, Diesel y Gas Natural Vehicular debiéndose consignar en las facturas el número de placa del automotor, si la placa es nacional o extranjera y requiriéndose en ventas menores detallar el tipo de envase de venta, así como el desglose del producto vendido.

Ing. Jorge Calderón Z.
Presidente

Lic. Freddy Chumacero C.
Gerente de Finanzas y Adm.

Lic. Leidy Pestañas L.
Contador General

ANEXO 6

ESTADOS FINANCIEROS DE GAS & ELECTRICIDAD S.A. AUDITADOS INTERNAMENTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

Estados Financieros

GAS & ELECTRICIDAD S.A.

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008

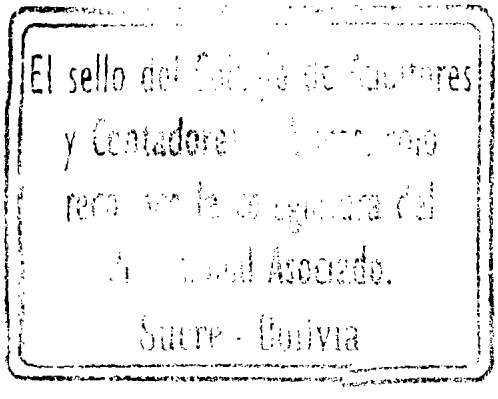

GAS & ELECTRICIDAD S.A.
SUCRE - BOLIVIA

ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008

CONTENIDO

			Página
PARTE I	ESTADOS FINANCIEROS		
	1.1	Dictamen del auditor independiente	1 - 2
	1.2	Balance general	3 - 4
	1.3	Estado de ganancias y pérdidas	5
	1.4	Estado de evolución del patrimonio neto	6
	1.5	Estado de flujo de efectivo	7 - 8
	1.6	Notas a los estados financieros	9 - 27
PARTE II	INFORMACION TRIBUTARIA COMPLEMENTARIA		
	2.1	Dictamen del auditor independiente	28 - 29
	2.2	Alcance mínimo de procedimientos y resultados de auditoría sobre la información tributaria complementaria	30 - 42
	2.3	Anexos tributarios	43 - 55

ABREVIATURAS UTILIZADAS EN ESTE INFORME

Bs	Bolivianos
US$	Dólares estadounidenses
M/N	Moneda nacional
M/E	Moneda extranjera
SIN	Servicio de Impuestos Nacionales
S.A.	Sociedad Anónima
NIT	Número de Identificación Tributaria
IVA	Impuesto al Valor Agregado
RC-IVA	Régimen Complementario al Impuesto al Valor Agregado
IT	Impuesto a las Transacciones
IUE	Impuesto a las Utilidades de las Empresas
IUE-BE	Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas Beneficiarios del Exterior

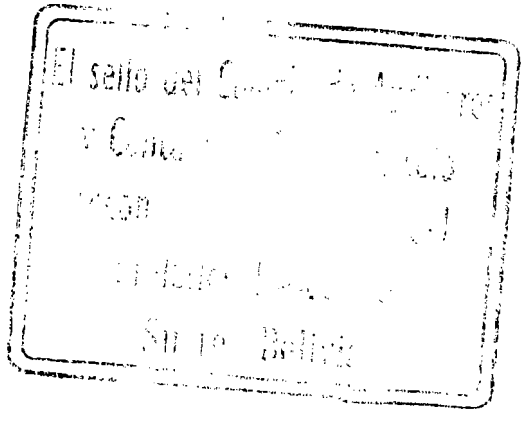

GAS & ELECTRICIDAD S.A.

SUCRE - BOLIVIA

PARTE I

ESTADOS FINANCIEROS

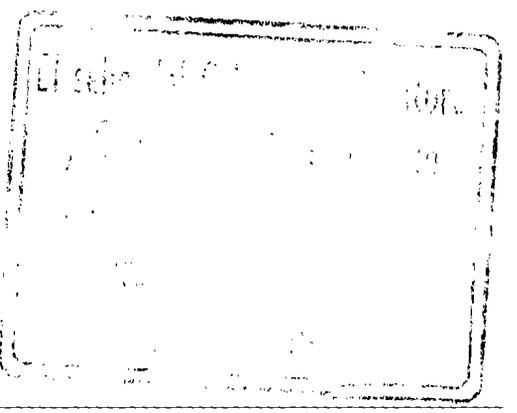

BDO

Edif. Multicentro, Torre B - P 12
Calle R. Gutiérrez y Av. Arce
Casilla 718 • La Paz - Bolivia
Telf. + 591 (2) 244 33 72
Fax + 591 (2) 244 18 48

Calle Barachavi No. 390
esq. Igmirí, Barrio Urbarí
Casilla 5788 • Santa Cruz - Bolivia
Telf. + 591 (3) 354 4965
Fax + 591 (3) 354 8461

www.bdo.bo

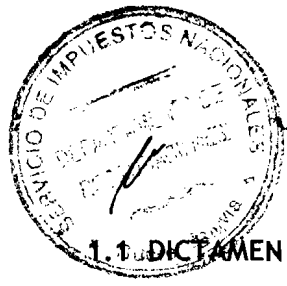

30 ABR 2010

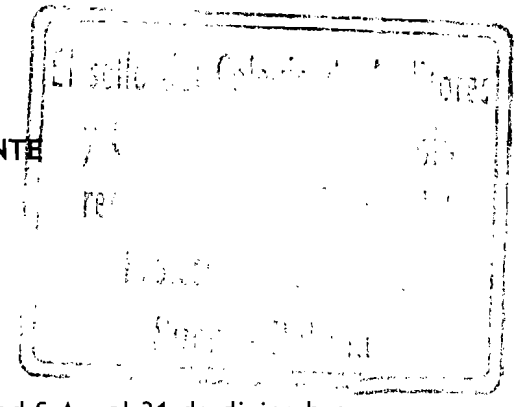

1.1 DICTAMEN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

Al Presidente y Miembros del Directorio de
Gas & Electricidad S.A.
Sucre - Bolivia

1. Hemos examinado los balances generales de Gas & Electricidad S.A., al 31 de diciembre de 2009 y 2008, y los correspondientes estados de ganancias y pérdidas, de evolución del patrimonio neto y flujo de efectivo por los años terminados en esas fechas; así como, las Notas 1 a 20 que se acompañan. Estos estados financieros son responsabilidad de la Gerencia de la Sociedad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en nuestra auditoría. El 31 de marzo de 2009, emitimos una opinión sin salvedades sobre los estados financieros de Gas & Electricidad S.A. por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2008, informándose: **a)** el fenecimiento del contrato de concesión para el suministro de gas natural por parte de EMDIGAS S.AM. a la ciudad de Sucre que conforme a la estructura accionaria, EMDIGAS S.A.M. posee una participación aproximada del 61% en el capital de Gas & Electricidad S.A., cuya situación a la fecha se describe en el párrafo 2 siguiente; **b)** sobre la conformación del patrimonio autónomo en base a la sesión de flujos futuros, proveniente de gestiones anteriores, cuya situación a la fecha se expone en el párrafo 4 siguiente.

   Efectuamos nuestros exámenes de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia. Esas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener razonable seguridad respecto a si los estados financieros se encuentran libres de presentaciones incorrectas significativas. Una auditoría incluye examinar, sobre base de pruebas, evidencias que sustenten los importes y revelaciones en los estados financieros. Una auditoría también incluye evaluar los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia; así como, también evaluar la presentación de los estados financieros en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para nuestra opinión.

2. Como se expone en el párrafo de introducción el principal accionista de la sociedad EMDIGAS S.A.M. cesó su actividad principal, encontrándose en un proceso de conciliación con el nuevo concesionario y la actual Agencia Nacional de Hidrocarburos por el valor de la transferencia de inversiones realizadas en activos y que, a la conclusión de esta conciliación se procederá a la regularización de la cuenta por cobrar, expuesta en la Nota 7 a los estados financieros, negociar este saldo con la participación accionaria previo cumplimiento de formalidades y/o fortalecer su participación con los recursos provenientes de la conciliación.

BDO International is a world wide network of public accounting firms, called BDO Member Firms. Each BDO Member Firms is an independent legal entity in its own country. BDO Internacional es una red mundial de firmas de auditoría, denominadas Firmas Miembro. Cada Firma Miembro es una entidad legalmente independiente en su propio país.

BDO

3. En nuestra opinión, los estados financieros descritos en el primer párrafo presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación patrimonial y financiera de Gas & Electricidad S.A. al 31 de diciembre de 2009 y 2008, los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio neto y en su situación financiera por los años terminados en esas fechas de acuerdo con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Bolivia en lo conducente y con los procedimientos de reexpresión requeridos por las disposiciones legales.

4. Como se expone en la Nota 20 a los estados financieros "Hechos posteriores", Gas & Electricidad S.A. como emisor de valores de titularización y la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización acordaron la redención anticipada total de los valores de titularización emitidos con cargo al Patrimonio Autónomo Gas & Electricidad NAFIBO 008. A la conclusión del proceso de redención serán regularizados los cargos diferidos y las cuentas por pagar descritos en las Notas 10 y 16 respectivamente a los estados financieros.

BDO BERTHIN AMENGUAL & ASOCIADOS

(Socio)
Lic. Hugo Berthin Amengual
MAT. PROF. No. CAUB-0482
NIT 525380012

La Paz - Bolivia
Abril 26, 2010

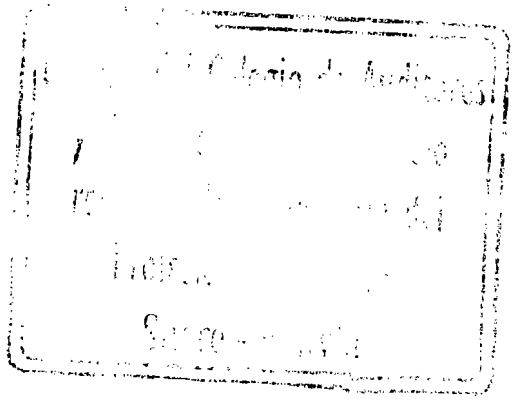

GAS & ELECTRICIDAD S.A.

SUCRE - BOLIVIA

1.2 BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008

ACTIVO

	Notas	2009 Bs	2008 (Reexpresado) Bs
Activo corriente			
Disponibilidades	5	1.710.289	2.062.578
Cuentas por cobrar comerciales	6	3.463.457	3.224.760
Anticipo a proveedores		105.045	102.710
Cuentas con empresas relacionadas	7	3.389.958	2.677.324
Intereses por cobrar			19.713
Crédito fiscal		486.163	1.928.670
Inventarios		1.195.225	1.241.175
Gastos pagados por adelantado		376.923	616.976
Otras cuentas por cobrar	8	2.071.046	1.535.069
Total del activo corriente		12.798.106	13.408.975
Activo no corriente			
Activo fijo (neto)	9	45.525.521	47.111.745
Cargos diferidos	10	1.508.008	2.664.305
Inversiones permanentes	11	2.811.437	3.022.164
Activos intangibles		332.876	398.616
Otras cuentas por cobrar		1.080.500	
Inv. Empresas relacionadas y vinculadas	12	2.004.997	10.362
Total del activo no corriente		53.263.339	53.207.192
Total del activo		66.061.445	66.616.167

30 ABR 2010

GAS & ELECTRICIDAD S.A.

SUCRE - BOLIVIA

1.2 BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008

PASIVO Y PATRIMONIO

		2009 Bs	2008 (Reexpresado) Bs
Pasivo corriente			
Proveedores	13	4.505.258	4.395.572
Cuentas por pagar		1.482.169	366.217
Préstamos bancarios	14	2.818.572	1.826.008
Deudas por emisión de valores	15	5.201.557	5.577.085
Obligaciones fiscales y sociales por pagar		339.925	896.841
Obligaciones por titularización	16	4.164.230	4.845.769
Documentos por pagar	17	6.417.990	4.280.188
Cuentas relacionadas		11.350	
Anticipos		206.096	30.717
Total de pasivo corriente		25.147.147	22.218.397
Pasivo no corriente			
Cuentas por pagar		710.129	725.202
Préstamos bancarios	14	4.040.013	1.702.001
Obligaciones por titularización	16	5.196.450	9.797.627
Previsión para beneficios sociales		380.984	368.489
Documentos por pagar	17	1.505.976	2.219.556
Total del pasivo no corriente		11.833.552	14.812.875
Total del pasivo		36.980.699	37.031.272
Patrimonio			
Capital pagado	20	21.942.600	21.942.600
Aportes para futuras capitalizaciones		4.334.160	302
Ajustes del capital		309.049	2.788.222
Ajuste de reservas patrimoniales		223.080	43.737
Reserva legal		444.885	225.900
Resultados acumulados		1.826.972	4.584.134

Total pasivo y patrimonio	66.061.445	66.616.167

Las Nota 1 a 20 que se acompañan, forman parte integrante de los estados financieros.

Ing. Jorge Calderón Z.
Presidente

Lic. Freddy Chamacero C.
Gerente de Finanzas y Adm.

Lic. Leidy Pestañas L.
Contador General

GAS & ELECTRICIDAD S.A.

SUCRE - BOLIVIA

1.4 ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008

	Capital pagado	Aportes para futuras capitalizaciones	Reserva legal	Ajuste global del patrimonio	Ajuste de capital	Ajuste de reservas patrimoniales	Resultados acumulados	Total
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs
Saldo al 31 de diciembre de 2007	13.794.900	414	52.865	(45.002)	736.397	660	3.460.718	18.000.952
Constitución de reserva legal 2007			173.035				(173.035)	-
Distribución dividendo ejercicio 2007 aprobado mediante Junta Ordinaria de Accionistas N° 001/2008 de abril 21, 2008		3.736.998		45.002	(874.948)	(660)	(3.287.683)	(381.291)
Emisión de acciones ordinarias y preferentes aprobado por la Junta Extraordinaria de Acc. N° 001/2008 de agosto 4, 2008	7.370.700	(3.737.100)						3.633.600
Emisión de acciones preferentes aprobado en Junta General Extraordinaria de Acc. N° 002/2008 de noviembre 6, 2008	70.000							70.000
Emisión de acciones preferentes aprobado en Junta General Extraordinaria de Acc. N° 003/2008 de diciembre 15, 2008	707.000							707.000
Actualización del patrimonio		(10)			1.823.833	31.712		1.855.535
Ganancia del ejercicio							4.379.694	4.379.694
Saldo al 31 de diciembre de 2008	21.942.600	302	225.900	-	1.685.282	31.712	4.379.694	28.265.490
Reexpresión de saldos					1.102.940	12.025	204.440	1.319.405
Saldos reexpresados al 31.12.08	21.942.600	302	225.900	-	2.788.222	43.737	4.584.134	29.584.895
Reversión de la reexpresión					(1.102.940)	(12.025)	(204.440)	(1.319.405)
Distribución dividendo ejercicio 2008 aprobado mediante Junta Ordinaria de Accionistas N° 001/2008 de abril 15, 2009			218.985				(218.985)	-
Junta de accionistas		4.333.858			(2.063.191)	(31.712)	(4.160.709)	(1.921.754)
Actualización del patrimonio					686.958	223.080		910.038
Resultado del ejercicio							1.826.972	1.826.972
Saldo al 31 de diciembre de 2009	21.942.600	4.334.160	444.885	-	309.049	223.080	1.826.972	29.080.746

Las Notas 1 a 20 que se acompañan, forman parte integrante de los estados financieros.

Ing. Jorge Calderón Z.
Presidente

Lic. Freddy Chumacero C.
Gerente de Finanzas y Adm.

Lic. Leidy Pestañas L.
Contador General

GAS & ELECTRICIDAD S.A.

SUCRE - BOLIVIA

1.3 ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008

	2009 Bs	2008 (Reexpresado) Bs
Ingresos por ventas	25.009.491	15.823.677
Otros servicios	10.040	45.989
Total ingresos	25.019.531	15.869.666
Costo de ventas	(9.887.807)	(5.749.500)
Ganancia bruta	15.131.724	10.120.166
Gastos del departamento técnico	(5.484.707)	(3.593.127)
Gastos administrativos	(2.101.376)	(2.298.117)
Depreciación de activos fijos	(3.549.384)	(2.817.000)
Gastos financieros	(3.344.625)	(3.240.614)
Gastos de comercialización	(248.813)	(167.268)
Ganancia (Pérdida) operativa	402.819	(1.995.960)
Otros ingresos y egresos no operativos (neto)	284.561	450.986
Ajuste por inflación y tenencia de bienes	1.139.592	6.129.108
Ganancia del ejercicio	1.826.972	4.584.134

Las notas 1 a 20 que se acompañan forman parte integrante de los estados financiero

Ing. Jorge Calderón Z.
Presidente

Lic. Freddy Chumacero C.
Gerente de Finanzas y Adm.

Lic. Leidy Pestañas L.
Contador General

El sello del Colegio de Auditores y Contadores ... Sucre - Bolivia

GAS & ELECTRICIDAD S.A.

SUCRE - BOLIVIA

1.5 ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008

	2009 Bs	2008 (Reexpresado) Bs
OPERACIÓN		
Ganancia neta del ejercicio	1.826.972	4.584.134
Partidas que no generan movimiento de fondos:		
Castigo cuentas incobrables	34.547	
Previsión cuentas incobrables	48.965	
Gastos diferidos de titularización	1.057.661	1.333.533
Depreciaciones y amortizaciones	3.865.234	3.180.455
Previsión para indemnizaciones	161.938	125.013
Cargos y abonos a resultados neto por ajuste por inflación	(13.435)	(6.063.845)
	6.981.882	3.159.291
Cambios en activos y pasivos de operación:		
Cuentas por cobrar comerciales	(287.662)	(414.738)
Anticipo a proveedores	(2.335)	548.127
Cuentas con empresas relacionadas	(181.742)	
Crédito fiscal	1.442.507	
Otras cuentas por cobrar	(1.631.311)	(460.718)
Otros activos		(462.994)
Gastos de organización		7.323
Gastos pagados por anticipados	240.053	87.545
Inventarios	45.950	709.438
Proveedores	109.686	
Cuentas por pagar	1.133.221	6.640.156
Obligaciones fiscales y sociales por pagar	(596.913)	531.576
Documentos por pagar	1.233.338	666.061
Anticipos	174.009	
Pagos de finiquitos	(133.008)	
Ingresos diferidos		(130.560)
Arrendamientos a corto plazo		557.966
Venta de activos fijos		167.641
Total actividades de operación	8.527.675	11.606.114
INVERSION		
Adquisiciones de activos fijos	(1.988.495)	(7.152.399)
Bajas en activo fijos (neto)	22.782	
Inversiones en desarrollo	(362.701)	(1.258.439)
Inversión en empresas relacionadas	(1.994.635)	(10.362)
Intangibles		(102.943)
Total actividades de inversión	(4.323.049)	(8.524.143)
A la página siguiente	4.204.626	3.081.972

GAS & ELECTRICIDAD S.A.

SUCRE - BOLIVIA

1.5 ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008

	2009 Bs	2008 (Reexpresado) Bs
De la página anterior	4.204.626	3.081.972
FINANCIAMIENTO		
Incremento en préstamos (neto)	3.487.913	1.983.761
Ingresos recibidos por adelantado - titularización	(5.498.824)	(4.847.013)
Emisión de acciones		813.270
Deudas por emisión de valores	(624.250)	
Distribución de dividendos	(1.921.754)	(399.099)
Total actividades de financiamiento	(4.556.915)	(2.449.081)
(Decremento) incremento en disponibilidades	(352.289)	632.891
Disponibilidades al inicio del ejercicio	2.062.578	1.429.687
Disponibilidades al cierre de ejercicio	1.710.289	2.062.578

Las Notas 1 a 20 que se acompañan forman parte integrante de los estados financieros

Ing. Jorge Calderón Z.
Presidente

Lic. Freddy Chumacero C.
Gerente de Finanzas y Adm.

Lic. Leidy Pestañas L.
Contador General

El sello del [illegible]

GAS & ELECTRICIDAD S.A.

SUCRE - BOLIVIA

1.6 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008

NOTA 1 CONSTITUCION Y OBJETO DE LA SOCIEDAD

Gas & Electricidad S.A., fué constituída como Sociedad Anónima, mediante escritura pública N°.41/2001 de enero 17, 2001.

La Sociedad tiene una duración de 99 años, plazo que podrá ser reducido ampliado o prorrogado por determinación de la Junta General Extraordinaria de la Sociedad. El objeto de la sociedad es:

Realizar inversiones

Tanto en el interior como en el exterior del país, pudiendo crear subsidiarias fuera del país, asociarse con otras empresas extranjeras en la modalidad y en base a los acuerdos internacionales.

Prestar servicios en:

- El campo de generación eléctrica, desarrollar y comercializar proyectos de generación, transporte y/o distribución eléctrica.
- Generación para sí o para terceras personas de energía eléctrica en base a gas natural, diesel o tecnología hidroeléctrica, eólica, geotérmica o cualquier otra posible, susceptible de amplia comercialización.
- Adquisición de gas natural, otros combustibles y/o energía eléctrica, para que por cuenta propia o ajena, almacenar, transportar, distribuir o comercializar los mismos.
- Importaciones de equipo de generación, petróleo y toda clase, incluyendo partes de reposición, equipo mecánico, eléctrico o electrónico, de ingeniería, etc.
- Podrá realizar la construcción, instalación y administración, tendido, operación y mantenimiento de redes matrices o primarias y secundarias para la distribución y comercialización de gas natural.
- Formar parte, adquirir o vender bienes de renta, bonos en general, acciones o cualquier título valor representativo de acciones o de cuotas de capital en otras empresas nacionales como extranjeras.
- En general, efectuar todas las operaciones y contratos de cualquier naturaleza, permitidos por la legislación boliviana sin excepción alguna.

El Gobierno del Estado Plurinacional de Boliva, mediante Decreto Supremo N° 29894 de febrero 7, de 2009, ha dispuesto la adecuación del Poder Ejecutivo a las previsiones establecidas por la Constitución Política del Estado, aprobada por Referéndum, y publicada el 7 de febrero de 2009 determinándose en ese contexto la extinción de las Superintendencias.

El Decreto Supremo N° 0071 del 9 de abril de 2009, dispone la creación de la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Electricidad (AE) para fiscalizar, controlar, supervisar, y sobre todo, regular al sector de electricidad en el marco de la Constitución Política del Estado y la Ley de Electricidad No. 1604 del 21 de diciembre de 1994. Esta institución asume las atribuciones, funciones, competencias, derechos y obligaciones de la Superintendencia de Electricidad.

NOTA 2 ACTIVIDADES DE OPERACIÓN

La Superintendencia de Electricidad (actual Autoridad de Fiscalización y Control Social de Electricidad) conforme al artículo 27 de la Ley de Electricidad y artículo 21 del Reglamento de Concesiones, licencias y licencias provisionales, otorgó a la Sociedad las siguientes licencias:

a. Generación para la Central Termoeléctrica Pampa Colorada

Se tiene licencia para la instalación de la Central Termoeléctrica Pampa Colorada, ubicada en la localidad de Camargo, provincia Nor Cinti del Departamento de Chuquisaca, conectando al Sistema Aislado Camargo (Resolución SSDE N° 049/2004 de febrero 2, de 2004), considerando tres unidades generadoras, que totalizan 666 Kw de potencia efectiva.

En enero 21, de 2004 la Cooperativa de Servicios Camargo Ltda. - COSERCA Ltda. y la Empresa Gas & Electricidad S.A. suscribieron un contrato de compra y venta de energía eléctrica para la provisión de energía y potencia eléctrica (kwh y kw), bajo las condiciones, regulaciones, obligaciones, especificaciones, tiempos de entrega y características técnicas establecidas por la Superintendencia de Electricidad; este contrato tiene vigencia de cinco años computables desde la fecha de la provisión de la energía eléctrica, y sujeto a remoción o hasta que el Sistema Aislado de Camargo ingrese al Sistema Interconectado Nacional.

Mediante Resolución SSDE N° 261/2006 de septiembre 26, de 2006, la Superintendencia de Electricidad, aprobó el precio medio de suministro de electricidad de la empresa Gas & Electricidad S.A. a la Cooperativa de Servicios Camargo Ltda., a partir de septiembre de 2006 de 0.595 Bs/Kwh; aplicable a las cantidades mensuales de energía entregada en los puntos de medición más la actualización mensual de la fórmula de indexación.

Mediante Resolución SSDE N° 270/2006 la Superintendencia de Electricidad (actual Autoridad de Fiscalización y Control Social de Electricidad) de septiembre 28, de 2006, amplío la Licencia de Generación de G & E S.A., incorporando una cuarta unidad generadora de 300 Kwh (ISO).

En interpretación de los artículos 356 y 378 de la actual Constitución Política del Estado la actividad de comercialización tiene carácter de necesidad estatal y utilidad pública y se encuentra regida entre otros por el principio de continuidad.

b. Generación para la Termoeléctrica "El Puente"

Mediante contrato de febrero 28, de 2000, protocolizado según escritura pública N° 590/2002 de mayo 16, de 2002, la Sociedad Boliviana de Cemento S.A. y la Compañía Nacional de Gas acordaron implementar una planta de generación alimentada con gas natural destinada al abastecimiento de energía eléctrica para la planta productora de cemento de propiedad de SOBOCE S.A.

Mediante Resolución SSDE N° 219/2002 de noviembre 18, de 2002, la Superintendencia de Electricidad (actual Autoridad de Fiscalización Fiscalización y Control Social de Electricidad) otorga licencia para generar electricidad a través de la Central Termoeléctrica "El Puente", ubicada en la localidad de El Puente de la provincia Méndez del Departamento Tarija. El plazo de la "licencia" es de 14 años hasta el 30 de marzo de 2016.

En febrero 28, de 2000, la Compañía Nacional de Gas, transfiere y subroga a favor de EMDIGAS S.A.M. los derechos y obligaciones del contrato suscrito.

EMDIGAS S.A.M., conforme a su Plan de Reestructuración, constituyó Gas & Electricidad S.A., mediante escritura N° 41 de enero 17, de 2001, considerando como aporte principal los derechos y activos relacionados a la Planta de Generación El Puente, desde la fecha de operación inicial (23 de marzo de 2001).

Mediante escritura pública N° 1531/2005, fué suscrita la enmienda al Contrato de Provisión de Energía Eléctrica, cuyos aspectos más importantes son:

- Reconocimiento de la transferencia de derechos de la Compañía Nacional de Gas S.A. a Gas & Electricidad S.A.
- Ampliación de las líneas TR 2 y TR 3, cuyas tarifas para potencia y energía, han sido acordadas en base a los niveles de potencia o energía superiores a las establecidas en las tarifas pactadas.

c. **Venta de Gas Vehicular**

La empresa Gas & Electricidad S.A., opera las siguientes estaciones de servicio:

c.1 Contrato de Riesgo Compartido con la Estación de Servicio Aniceto Arce (Sucre), en la cual tiene una participación del 77% del capital de la misma.

c.2 Contrato de Riesgo Compartido con la Estación de Servicio Victoria (El Alto), en la que tiene una participación del 25% en función del presupuesto original establecido, registrándose como inversión el aporte y generando ingresos por rendimientos.

c.3 Contrato de Riesgo Compartido con la Estación de Servicio Piraí (Santa Cruz), fue transferida por Emdigas S.A.M. a Gas & Electricidad S.A. en marzo de 2005, esta estación provee gasolina, diesel y gas natural vehicular, estando solo esta última a cargo de la empresa, por este derecho se reconoce un 20% del valor de la venta.

c.4 Contrato de Riesgo Compartido con la Estación de Servicio Virgen de Cotoca CLUBOL (Santa Cruz) G & E S.A. en diciembre de 2006, inició la administración de la estación de servicio en la que tiene una participación del 50%.

NOTA 3 POLITICAS CONTABLES

Las políticas contables más significativas aplicadas por la Sociedad, por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2009 y 2008 son las siguientes:

3.1 Estados financieros a moneda constante

El Decreto Supremo N° 29387 de diciembre 19, 2007 en sus artículos 2 y 3, modifica el Decreto Supremo N°24051, en lo correspondiente a la base de reexpresión de los Estados Financieros de las Empresas, para fines de la determinación de la utilidad neta imponible y en ese contexto, el Servicio de Impuestos Nacionales, a través de la Resolución Normativa de Directorio N° 10-0004-08 de 18 de enero de 2008, que modifica y complementa la R.N.D. N° 10-0002-08, determina la vigencia de NC 3 (revisada y modificada en septiembre de 2007) a excepción de su apartado 3 y según el numeral II de la citada Resolución se establece que a efectos de la determinación de la utilidad neta imponible del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE), los estados financieros de las empresas, deberán ser elaborados considerando las modificaciones establecidas por el Decreto Supremo N°29387.

Las disposiciones descritas son concordantes con el procedimiento de reexpresión de los estados financieros a moneda constante según los lineamientos de la Norma de Contabilidad N° 3 (revisada y modificada en septiembre de 2007) y con la Resolución CTNAC N° 01/2008 que instruye la reposición del ajuste por inflación, utilizando como índice de ajuste la Unidad de Fomento a la Vivienda ("UFV"), procedimientos que mediante Circular CTNAC N° 001/2010 emitida por el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad son aplicables para la gestión 2009.

La cotización de la UFV al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es Bs1,53754 y Bs1,46897, respectivamente, el efecto de la aplicación de reexpresión se expone en la cuenta "Ajuste por inflación y tenencia de bienes" del estado de resultados.

3.2 Información comparativa de los estados financieros

Para una mejor compresión de los usuarios, los estados financieros correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2008 fueron reexpresados, cuyo procedimiento es el siguiente:

a) Balance General:

El procedimiento de reexpresión de las cuentas del balance general no produce ningún efecto como se expone a continuación:

	2008 Bs	Reexpresión Bs	2008 (Reexpresado) Bs
Total del activo corriente	12.810.973	598.002	13.408.975
Total del activo no corriente	50.834.299	2.372.893	53.207.192
Total activo	63.645.272	2.970.895	66.616.167
Total de pasivo corriente	21.227.520	990.877	22.218.397
Total del pasivo no corriente	14.152.262	660.613	14.812.875
Total del patrimonio	28.265.490	1.319.405	29.584.895
Total pasivo y patrimonio	63.645.272	2.970.895	66.616.167

b) Estado de ganancias y pérdidas:

La reexpresión de las cuentas del estado de ganancias y pérdidas; presenta un efecto neto de Bs204.444, cuyo detalle se expone a continuación:

	2008 Bs	Reexpresión Bs	2008 (Reexpresado) Bs
Total ingresos	15.161.923	707.743	15.869.666
Total costo de ventas	(5.493.088)	(256.412)	(5.749.500)
Total gastos administrativos	(11.575.777)	(540.345)	(12.116.122)
Total otros ingresos y gastos	6.286.636	293.454	6.580.090
	4.379.694	204.440	4.584.134

3.3 Criterios de valuación

a. Moneda extranjera y Unidades de Fomento a la Vivienda

Los activos y pasivos en moneda extranjera y unidades de fomento a la vivienda se valúan y reexpresan de acuerdo a los tipos de cambio vigentes a la fecha de cierre de cada ejercicio. Las diferencias de cambio resultantes de la aplicación de este procedimiento se registran en las cuentas de resultados "Diferencia de cambio" y "Ajuste por inflación y tenencia de bienes" respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, la cotización del dólar estadounidense respecto del boliviano fue de 1 US$ equivalente a Bs 7,07.

La Ley N° 2434 estableció que los créditos y deudas impositivas se actualizarán en función a la variación de la Unidad de Fomento a la Vivienda ("UFV").

b. Inventarios

Las existencias correspondientes a repuestos, materiales y muebles se valúan al costo de adquisición.

c. Inversiones permanentes

La inversión en las estaciones de servicio Victoria, Cotoca, CLUBOL corresponden a inversiones de riesgo compartido valuadas a su costo.

Las inversiones en proyectos expone el valor de los costos iniciales incurridos en futuros proyectos aún no licitados; estos últimos se mantienen como activos sin amortización hasta en tanto se encuentre vigente la licitación y exista la probabilidad de adjudicación.

d. Activo fijo y depreciaciones

Los activos fijos existentes al cierre de los ejercicios, se encuentran valuados a su costo de adquisición actualizado utilizando como índice de ajuste la Unidad de Fomento a la Vivienda vigente al cierre de cada ejercicio. Los bienes del activo fijo correspondientes a las Planta de Generación "El Puente" y "Pampa Colorada", se valúan al costo de adquisición y/o construcción.

La depreciación acumulada hasta el 31 de diciembre de 2009 y 2008, se actualiza tomando como índice de ajuste la Unidad de Fomento a la Vivienda vigente al cierre de cada ejercicio. La contrapartida de la actualización se registra en una cuenta de resultados "Ajuste por inflación y tenencia de bienes".

La depreciación anual del activo fijo se calcula aplicando porcentajes anuales a partir del mes de compra o habilitación por el método de la línea recta, porcentajes que se consideran suficientes para extinguir los valores de los bienes durante su vida útil estimada, excepto las depreciaciones de las "Plantas de Generación" ubicadas en "El Puente" y "Pampa Colarada", que se deprecian en base al tiempo establecido en las licencias otorgadas por la ex - Superintendencia de Electricidad. Los equipos de compresión y conversión son depreciados por el método de unidades de producción. La depreciación se debita a resultados en los rubros "Gastos de administración", "Gastos de comercialización" y "Gastos del departamento técnico".

e. Previsión para indemnizaciones

En cumplimiento de disposiciones legales vigentes la Sociedad actualiza al cierre de cada ejercicio un monto necesario de previsión destinado a cubrir las indemnizaciones de su personal, transcurridos tres meses de antigüedad en su empleo, el personal es acreedor a la indemnización, equivalente a un mes de sueldo por año de servicio, incluso en casos de retiro voluntario o injustificado.

f. Ajuste del patrimonio

Al cierre de los ejercicios los saldos de las diferentes cuentas del patrimonio son actualizados en función a la variación del índice de ajuste de la Unidad de Fomento a la Vivienda.

Los ajustes correspondientes a las cuentas de capital y reservas, son abonados en las cuentas patrimoniales "Ajuste de capital" y "Ajuste de reservas patrimoniales" respectivamente. En tanto que el ajuste correspondiente a los resultados acumulados, es registrado en esa misma cuenta, el mayor valor emergente de este procedimiento es contabilizado en la cuenta de resultados "Resultados por exposición a la inflación".

g. Estado de ganancias y pérdidas

La Sociedad determina el resultado del ejercicio teniendo en cuenta los efectos de la inflación. Los rubros individuales del estado de ganancias y pérdidas son ajustados de acuerdo con lo establecido en la Norma de Contabilidad N° 3 (Revisada y modificada) y la Resolución CTNAC N° 01/2008 emitidas por el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad del Colegio de Auditores de Bolivia en septiembre 1, 2007 y en enero 11, 2008, respectivamente, utilizando como índice de ajuste la Unidad de Fomento a la Vivienda

NOTA 4 CONTRATO DE CESION IRREVOCABLE DE DERECHOS SOBRE FLUJOS FUTUROS PARA FINES DE TITULARIZACION, ADMINISTRACION Y REPRESENTACION

Mediante escritura pública N° 2394/2007 de junio, de 2007, Gas & Electricidad S.A. y NAFIBO Sociedad de Titularización (NAFIBO ST), suscribieron un contrato irrevocable de derechos sobre flujos futuros para fines de titularización, administración y representación mediante el cual NAFIBO ST es declarado representante legal y administrador del Patrimonio Autónomo Gas & Electricidad - NAFIBO 008. Este patrimonio está compuesto por los derechos sobre flujos cedidos en forma absoluta e irrevocable por Gas & Electricidad S.A., los cuales provienen de los ingresos diarios efectivos actuales y futuros por ventas relacionadas directa y exclusivamente al giro comercial del negocio de la sociedad.

El monto total de los flujos cedidos es de US$ 2.911.000, cedidos en las proporciones estipuladas en la "cláusula novena del contrato de cesión" que especifica sesenta transferencias mensuales, siendo la primera de ellas por US$ 12.000 y las restantes por un monto promedio de US$ 49.136.

Los flujos podrán incrementarse si ocurriesen eventos de aceleración, multas al originador y gastos extraordinarios del Patrimonio Autónomo, previsto en el contrato de cesión.

El contrato de cesión y sus anexos, fueron modificados de acuerdo a la siguiente relación:

- Testimonio N° 2710/2007 de julio 18, de 2007 referido a la Escritura Pública de Contrato de Modificación al "Contrato de Cesión Irrevocable de Derechos sobre Flujos Futuros para Titularización, Administración y Representación".

Colegio de Auditores
Sucre - Bolivia

- Testimonio N° 2831/2007 de julio 18, de 2007 referido a la Escritura Pública de Contrato de Modificación al "Contrato de Prestación de Servicios de Auditoría Externa para la certificación de ventas, coeficientes de cobertura trimestrales y gastos extraordinarios del Patrimonio Autónomo GAS & ELECTRICIDAD - NAFIBO 008, anexo D del Contrato de Cesión Irrevocable de Derechos sobre Flujos para fines de Titularización, Administración y Representación.

- Testimonio N° 2832/2007 de julio 18, de 2007 referido a la Escritura Pública de Contrato de Modificación al "Contrato de Prestación de Servicios de las Cuentas Receptoras y los Recursos Cedidos del Patrimonio Autónomo GAS & ELECTRICIDAD - NAFIBO 008, anexo B del Contrato de Cesión Irrevocable de Derechos sobre Flujos para fines de Titularización, Administración y Representación.

- Testimonio N° 3043/2007 de julio 31, de 2007 referido a la Escritura Pública de Contrato de Modificación al "Contrato de Cesión Irrevocable de Derechos sobre Flujos Futuros para Titularización, Administración y Representación" que suscriben NAFIBO Sociedad de Titul- zación S.A. y la Empresa Gas & Electricidad S.A.

- Testimonio N° 3044/2007 de julio 31, de 2007 referido a la Escritura Pública de Contrato Modificatorio al "Contrato de Modificación al Contrato para la Administración de las Cuentas Receptoras y los Recursos cedidos al Patrimonio Autónomo GAS & ELECTRICIDAD - NAFIBO 008", Anexo B del "Contrato de Cesión Irrevocable de Derechos sobre Flujos Futuros para Titularización, Administración y Representación" que suscriben NAFIBO Sociedad de Titularización S.A. y la Empresa Gas & Electricidad S.A.

- Testimonio 3045/2007 de julio 31, de 2007 referido a la Escritura Pública de Contrato de Modificación al "Contrato de Prestación de Servicios de Auditoria Externa para la certificación de ventas, coeficientes de cobertura trimestrales y gastos extraordinarios del Patrimonio Autónomo GAS & ELECTRICIDAD - NAFIBO 008, anexo D del Contrato de Cesión Irrevocable de Derechos sobre Flujos para fines de Titularización, Administración y Representación que suscriben NAFIBO Sociedad de Titularización S.A y la Empresa Gas & Electricidad S.A.

- Testimonio 3197/2007 de agosto 13, de 2007 por el cual se modifica el presupuesto de costos y gastos del Patrimonio Autónomo.

NOTA 5 DISPONIBILIDADES

La composición del saldo al 31 de diciembre de 2009 y 2008, es la siguiente:

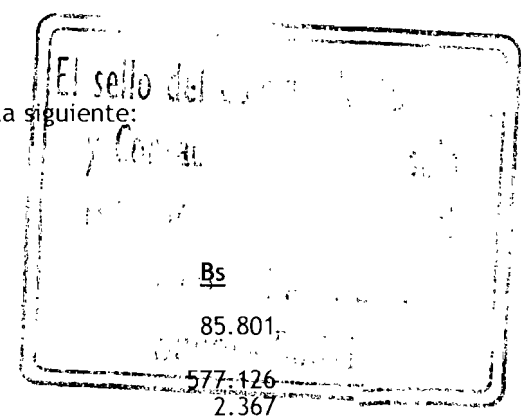

Al 31 de diciembre de 2009:

Detalle		N° de cuenta	Bs
Caja general			85.801
Moneda Nacional:			
Banco Unión S.A.	(1)	1-2581888	577.126
Banco Bisa	(5)	66900002-2	2.367
Banco de Crédito S.A.	(2)	101-50171-3-18	203.372
FFP Prodem	(2)	706-2-1-02800-4	520
Banco Unión S.A.	(3)	1-2844187	2
Fondo Financiero Privado FIE			20
Banco Bisa S.A.		1-48562	425
A la página siguiente			869.633

Detalle		N° de cuenta	US$	Equivalente en Bs
De la página anterior				869.633
Moneda Extranjera:				
Caja			426	3.012
Banco Unión S.A.	(1)	2-2581903	18.199	128.668
Banco Bisa	(5)	66900202-5	178	1.262
Fondo de liquidez	(4)	123024-01	100.000	707.000
SAFI Unión			101	714
				1.710.289

Al 31 de diciembre de 2008:

Detalle		N° de cuenta	US$	Equivalente en Bs	Reexpresado Bs
Caja general					466.791
Moneda Nacional:					
Banco Unión S.A.	(1)	1-2581888		192.556	201.544
Banco de Crédito S.A.	(2)	101-50171-3-18		17	18
FFP Prodem	(2)	706-2-1-02800-4		159	166
Banco Unión S.A.	(3)	1-2844187		23	24
Banco Bisa S.A.		1-48562		9.827	10.286
Moneda Extranjera:					
Caja			41	290	304
Banco Unión S.A.	(1)	2-2581903	86.952	614.749	643.445
Fondo de liquidez	(4)		100.000	707.000	740.000
			186.993	1.524.621	2.062.578

(1) Constituyen cuentas administrativas.
(2) Constituyen cuentas transitorias.
(3) Corresponde al efectivo cobrado en diciembre de 2009 y 2008, en las cuentas receptoras establecidas para el efecto.
(4) Por la colocación de valores de titularización emitidos por el Patrimonio Autónomo Gas & Electricidad - NAFIBO 008, se procedió a conformar el Fondo de Liquidez de US$ 100.000, en cumplimiento del contrato de Cesión de Flujos, el 30 de agosto de 2007, ratificado mediante nota NFB-ST-1095/2007.
(5) Emisión de cheques y desembolsos de obtención de créditos.

NOTA 6 CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES

La composición del saldo al 31 de diciembre de 2009 y 2008, es la siguiente:

	2009 Bs	2008 (Reexpresado) Bs
COSERCA Ltda.	211.399	394.452
Estación de Servicio Aniceto Arce	254.892	361.779
Estación de Servicio Piraí	722.342	583.517
SOBOCE S.A.	1.492.195	1.340.109
Cuentas por cobrar venta de vehículos	552.473	
Cuentas por cobrar venta de muebles	243.582	
Varios por cobrar	35.539	544.902
	3.512.422	3.224.760
Previsión para cuentas incobrables	(48.965)	
	3.463.457	3.224.760

NOTA 7 CUENTAS CON EMPRESAS RELACIONADAS

La composición del saldo al 31 de diciembre de 2009 y 2008, es la siguiente:

	2009 Bs	2008 (Reexpresado) Bs
EMDIGAS S.A.M.	3.389.958	2.586.807
Portafolio Internacional de Inversiones		90.517
	3.389.958	2.677.324

NOTA 8 OTRAS CUENTAS POR COBRAR

La composición del saldo al 31 de diciembre de 2009 y 2008, es la siguiente:

	2009 Bs	2008 (Reexpresado) Bs
Cuentas por cobrar socios	573.592	338.205
Prefectura del Departamento de Chuquisaca	190.917	199.829
Jorge Calderón Zuleta	378.538	376.284
Riesgo Compartido Victoria	8.727	34.364
Fondos a rendir	183.120	190.151
Reclamos al seguro		50.629
Varios por cobrar	675.167	285.755
Estación de Servicio Ruta Gas	60.985	59.852
	2.071.046	1.535.069

NOTA 9 ACTIVO FIJO

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2009 y 2008, es la siguiente:

Al 31 de diciembre de 2009:

	Valores actualizados Bs	Depreciación acumulada Bs	Valor residual Bs
Terrenos	1.195.272		1.195.272
Edificios	3.370.074	203.152	3.166.922
Maquinaria y equipo	406.663	168.826	237.837
Muebles y enseres	471.756	92.686	379.070
Herramientas	68.739	43.219	25.520
Vehículos	484.610	113.210	371.400
Equipos de computación	378.512	189.803	188.709
Planta de generación El Puente	24.366.567	9.207.321	15.159.246
Planta de generación Camargo	9.149.574	2.341.761	6.807.813
Equipo de compresión	17.197.045	3.419.763	13.777.282
Equipo de conversión	172.377	91.330	81.047
	57.261.189	15.871.071	41.390.118
Obras en construcción	154.391		154.391
Arrendamientos financieros (1)	4.459.236	478.224	3.981.012
	61.874.816	16.349.295	45.525.521

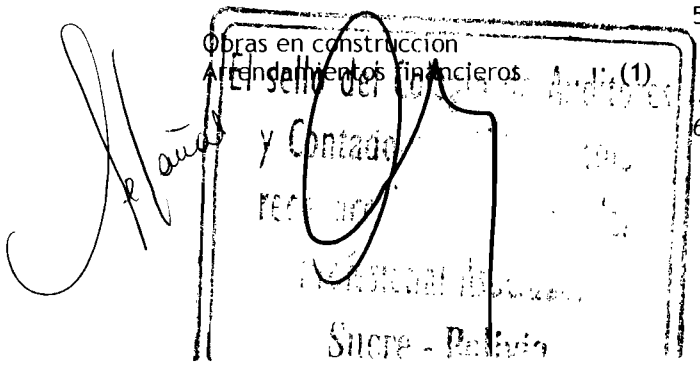

Al 31 de diciembre de 2008 (reexpresado):

		Valores actualizados Bs	Depreciación acumulada Bs	Valor residual Bs
Terrenos		1.111.317		1.111.317
Edificios		3.365.724	112.646	3.253.078
Maquinaria y equipo		315.180	128.869	186.311
Muebles y enseres		308.279	55.575	252.704
Herramientas		54.110	32.440	21.670
Vehículos		298.661	154.573	144.088
Equipos de computación		325.731	114.022	211.709
Planta de generación El Puente		24.282.051	7.556.526	16.725.525
Planta de generación Camargo		9.104.948	1.893.837	7.211.111
Equipo de compresión		16.811.823	2.532.125	14.279.699
Equipo de conversión		172.383	79.856	92.526
		56.150.207	12.660.469	43.489.738
Obras en construcción		3.690		3.690
Arrendamientos financieros	(1)	3.844.144	225.827	3.618.317
		59.998.041	12.886.296	47.111.745

(1) En septiembre de, de 2008, la sociedad suscribió con Bisa Leasing el contrato de arrendamiento financiero de dos grupos electrógenos marca Guascor y un tablero para grupo electrógeno, bajo la modalidad de leaseback.

En noviembre 27, de 2009 se suscribe con Bisa Leasing un contrato de arrendamiento financiero de un grupo electrógeno y un conteiner insonorizado, que hasta la fecha se encuentra en tránsito habiéndose realizado el pago de la primera cuota.

NOTA 10 CARGOS DIFERIDOS

La composición del saldo al 31 de diciembre de 2009 y 2008, es la siguiente:

		2009 Bs	2008 (Reexpresado) Bs
Gastos de organización			7.324
Estación de Servicio Aniceto Arce		2.423	5.511
Soporte técnico		623	1.417
Cargos diferidos titularización	(1)	1.474.207	2.650.053
Titularización flujos futuros II		30.755	
		1.508.008	2.664.305

(1) Los cargos diferidos por titularización corresponden a los intereses por emisión de valores de titularización por US$ 439.886 y el presupuesto de costos y gastos del Patrimonio Autónomo por US$ 171.114; totalizando US$ 611.000 equivalentes a Bs4.128.921, los mismos que son amortizados a la fecha del vencimiento o pago de los mismos.

	2009 Bs	2008 (Reexpresado) Bs
SERGAS SAM		540.289
EMDIGAS SAM		298.311
YPFB	1.913.505	788.768
ANDINA S.A.	814.941	852.982
TRANSREDES	144.851	151.612
GUASCOR ARGENTINA	442.981	521.765
AGIRA		2.960
Proveedores moneda nacional	407.262	681.165
Proveedores moneda extranjera	781.718	557.720
	4.505.258	4.395.572

NOTA 14 PRESTAMOS BANCARIOS

La composición del saldo al 31 de diciembre de 2009 y 2008, es la siguiente:

Al 31 de diciembre de 2009:

Detalle	Corto Plazo US$	Corto Plazo Bs	Largo Plazo US$	Largo Plazo Bs
Banco Bisa S.A.				
Préstamo N° 531011				
Interés: 10,60% anual				
Plazo: 180 días				
Vencimiento:				
Saldo		135.000		
Préstamo N° 540477				
Interés: 10,60% anual				
Plazo: 180 días				
Vencimiento: 20.05.2010				
Saldo		700.000		
Banco Nacional de Bolivia				
Préstamo N° 1020294905				
Interés: 10,51% anual				
Plazo: 5 años				
Vencimiento: 15.12.2010				
Saldo		41.202		
Préstamo N° 10400977-09				
Interés: 7,50%				
Plazo: 7 años				
Vencimiento: 07.09.2016				
Saldo		38.838		291.004
Banco Bisa S.A. M/E				
Préstamo N° 32706				
Interés: 12,14 % anual				
Plazo: 5 años				
Vencimiento: 04.12.2012				
Saldo	36.000	254.520	72.000	509.040
Préstamo N° 529803				
Interés: 9,344 % anual				
Plazo: 5 años				
Vencimiento: 19.09.2014				
Saldo	18.000	127.260	262.500	1.855.875
Préstamo N° 533410-00				
Interés: 10,50 % anual				
Plazo: 6 meses				
Vencimiento: 10.04.2010				
Saldo	205.000	1.449.350		
	---	---	---	---
A la página siguiente	259.000	2.746.170	334.500	2.855.919
	---	---	---	---

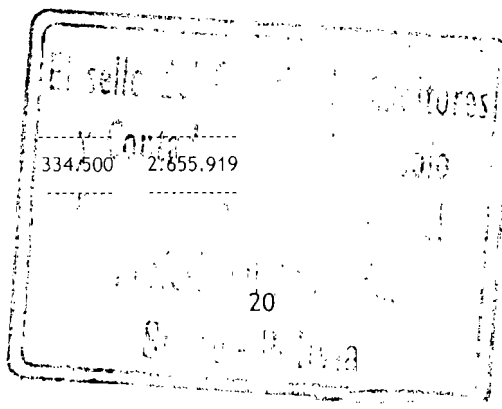

Detalle	Corto Plazo US$	Corto Plazo Bs	Largo Plazo US$	Largo Plazo Bs
De la página anterior	259.000	2.746.170	334.500	2.655.919
PRODEM				
Préstamo N° 706-1-2-05348-9				
Interés: 11% anual				
Plazo: 6 años				
Vencimiento: 15.09.2014				
Saldo	7.190	50.833	77.560	548.351
Mutual La Plata				
Préstamo N° 10034713				
Interés: 7,5 % anual				
Plazo: 20 años				
Vencimiento: 29.08.2028				
Saldo	3.051	21.569	118.210	835.743
	269.241	2.818.572	530.270	4.040.013

Al 31 de diciembre de 2008:

Detalle	Corto Plazo US$	Corto Plazo Bs	Bs	Largo Plazo US$	Largo Plazo Bs	Bs
Banco Bisa S.A.						
Préstamo N° 488522						
Interés: 10,60% anual						
Plazo: 4 meses						
Vencimiento: 19.04.09						
Saldo		1.390.000	1.454.884			
Banco Nacional de Bolivia						
Préstamo N° 10020294905						
Interés: 10,51% anual						
Plazo: 5 años						
Vencimiento: 15.12.2010						
Saldo		85.156	89.130			
Mutual La Plata						
Préstamo N° 10034713						
Interés: 7,5 % anual						
Plazo: 20 años						
Vencimiento: 29.08.2028						
Saldo		14.898	15.593		862.537	902.799
Banco Bisa S.A. M/E						
Préstamo N° 32706						
Interés: 12,14 % anual						
Plazo: 5 años						
Vencimiento: 04.12.2012						
Saldo	36.000	254.520	266.401	108.000	763.560	799.202
	36.000	1.744.574	1.826.008	108.000	1.626.097	1.702.001

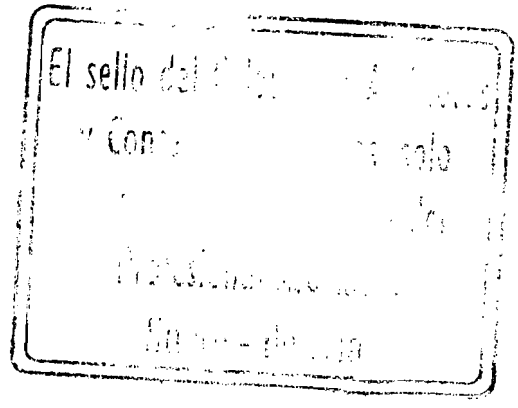

NOTA 15 DEUDAS POR EMISIÓN DE VALORES

La composición del saldo al 31 de diciembre de 2009 y 2008, es la siguiente:

Al 31 de diciembre de 2009:

	Emisión y rendimientos	
		Equivalente en
	US$	Bs
Manuel Oscar Gutiérrez Ibieta	41.891	296.171
Juan Freddy Aliaga Clavel	590.743	4.176.550
Alfredo Jáuregui Duran	71.663	506.654
Elvira Roxana de la Vega	31.426	222.182
	735.723	5.201.557 (*)

Al 31 de diciembre de 2008 (Reformulado):

	Emisión y rendimientos		
		Equivalente en	(Reexpresado)
	US$	Bs	Bs
Manuel Oscar Gutiérrez Ibieta	41.098	290.564	304.127
Juan Freddy Aliaga Clavel	583.571	4.125.845	4.318.435
Alfredo Jáuregui Duran	70.665	499.602	522.923
Mario Costa Aro	27.493	194.377	203.450
Elvira Roxana de la Vega	30.831	217.975	228.150
	753.658	5.328.363 (*)	5.577.085

(*) Incluye rendimientos por Bs158.275 y Bs96.574 reexpresado al 31 de diciembre de 2009 y 2008 respectivamente.

NOTA 16 OBLIGACIONES POR TITULARIZACION

La composición del saldo al 31 de diciembre de 2009 y 2008, es la siguiente:

Al 31 de diciembre de 2009:

	Corto plazo		Larga plazo	
		Equivalente en		Equivalente en
	US$	Bs	US$	Bs
Ingresos diferidos en titularización (1)	589.000	4.164.230	735.000	5.196.450

Al 31 de diciembre de 2008 (Reformulado):

		Corto plazo			Larga plazo		
			Equivalente en	Reexpresado		Equivalente en	Reexpresado
		US$	Bs	Bs	US$	Bs	Bs
Ingresos diferidos en titularización	(1)	654.832	4.629.661	4.845.769	1.324.000	9.360.680	9.797.627
		======	=======	=======	=======	=======	=======

(1) Corresponde al saldo pendiente de transferencia a NAFIBO ST, del contrato de Contrato de Cesión de Flujos Futuros.

NOTA 17 DOCUMENTOS POR PAGAR

La composición de los valores de los pagarés, al 31 de diciembre de 2009 y 2008, es la siguiente:

	Corto Plazo			Largo Plazo	
			Equivalente en		Equivalente en
	UFV	US$	Bs	US$	Bs
María Teresa y Gerardo Aceituno	14.807		22.767		
Jesús Alvaro Cuellar Calderón			35.000		
Juan Pablo Carderón Claure	70.714		108.725		
Manuel Oscar Gutierrez		108.235	765.221		
Carlos Gerardo Pinto		300.000	2.121.000		
Dayler Amonzabel Martinez		22.433	158.600		
Miriam Quinteros Limpias		30.000	212.100		
Daniel Calvo Quinteros		3.000	21.210		
Ana María Llobet Toledo		12.000	84.840		
Elsa Torres Durán		45.000	318.150		
Dora Campos y/o Guido Campos		30.000	212.100		
M. Elena Calderón de Coronado		25.000	176.750		
Javier Zeballos Mantilla		48.000	339.360		
Remedios Baptista Mora		1.948	13.770		
María Guzmán de Villanuev		12.580	88.940		
Carlos Baldivieso Rosa Rendón		15.000	106.050		
Lithzy Flores Rejas		16.104	113.852		
Juan Pablo Calderón Claure		3.000	21.210		
Miguel Garzón Arteaga		70.000	494.900		
Leopoldo Navarro Delgado		40.000	282.800		
Mario Costas Aro		15.000	106.050		
Bisa Leasing (arrendamiento)		86.930	614.595	213.009	1.505.976
	---------	---------	-----------	---------	-----------
	85.521	884.230	6.417.990	213.009	1.505.976
	======	=======	========	=======	========

Al 31 de diciembre de 2008 (Reformulado):

	Corto plazo				Largo Plazo		
	UFV	US$	Equivalente en Bs	Reexpresado Bs	US$	Equivalente en Bs	Reexpresado Bs
María Teresa y Gerardo Aceituı	8.830		13.576	13.576			
Lithzy Flores Rejas	75.622		116.272	116.272			
Martha Rendón Oropeza	10.637		16.355	16.354			
Jesús Alvaro Cuellar Calderón			35.000	36.634			
Juan Pablo Carderón Claure	68.410		105.183	105.183			
Carlos Gerardo Pinto		275.000	1.944.250	2.035.006			
Dayler Amonzabel Martinez		42.433	300.000	314.004			
Ana María Llobet Toledo		12.000	84.840	88.800			
Dora Campos y/o Guido Campos		30.000	212.100	222.001			
Julia Rendón Flores		26.467	187.124	195.859			
M. Elena Calderón de Coronado		25.000	176.750	185.000			
Javier Zeballos Mantilla		38.000	268.660	281.200			
Remedios Baptista Mora		2.600	18.382	19.240			
María Guzmán de Villanuev		12.580	88.941	93.093			
Bisa Leasing (arrendamiento)		75.401	533.082	557.966	299.939	2.120.570	2.219.556
	163.499	539.481	4.100.515	4.280.188	299.939	2.120.570	2.219.556

NOTA 18 CAPITAL PAGADO

La composición del capital al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es la siguiente:

	Nº de Acciones	Valor Nominal	Capital Pagado	Porcentaje s/total	% s/capital
CAPITAL ORDINARIO					
EMDIGAS-Jorge Calderon Z.	133.296	100	13.329.600	60.748%	90.575%
Gonzalo Carrasco Lin ..es	4.004	100	400.400	1.825%	2.721%
Gustavo Abastoflor T.	16	100	1.600	0.007%	0.011%
Marcelo Pareja	16	100	1.600	0.007%	0.011%
Jorge Calderón Zuleta	9	100	900	0.004%	0.006%
Fundación ACLO	9.825	100	982.500	4.478%	6.676%
Total capital ordinario	147.166		14.716.600		100.000%
A la página siguiente	147.166		14.716.600		

El sello y Con

	N° de Acciones	Valor Nominal	Capital Pagado	Porcentaje s/total	% s/capital
De la página anterior	147.166		14.716.600		
CAPITAL PREFERENTE					
Julia Monzón Orellana	2.418	100	241.800	1.102%	3.346%
Sabino Huayllas Andrade	806	100	80.600	0.367%	1.115%
Roberto Delgado Quispe	3.156	100	315.600	1.438%	4.368%
Antonio Pinto Cardona	10.466	100	1.046.600	4.770%	14.484%
Roberto April Justino	6.984	100	698.400	3.183%	9.665%
Gustavo Abastoflor T.	8.060	100	806.000	3.673%	11.154%
Gonzalo Carrasco Linares	4.832	100	483.200	2.202%	6.687%
Elsa Antonia Torres Duran	9.854	100	985.400	4.491%	13.637%
Juan Caros Torres Galván	8.633	100	863.300	3.934%	11.947%
Celia Monzón Orellana	2.200	100	220,000	1.003%	3.045%
María Calderón de Coronado	1.785	100	178.500	0.813%	2.470%
José María Canseco Linares	3.140	100	314.000	1.431%	4.345%
Teresa Diez Canseco López	714	100	71.400	0.325%	0.988%
Florencio Limón Flores	2.142	100	214.200	0.976%	2.964%
Fundación ACLO	7.070	100	707.000	3.222%	9.784%
Total capital preferente	72.260		7.226.000		100.000%
TOTAL CAPITAL PAGADO	219.426		21.942.600		

El valor patrimonial de cada acción al 31 de diciembre de 2009 y 2008, es de Bs133 y Bs135 (reexpresado), respectivamente.

Las modificaciones en el capital a la escritura de constitución N° 41/2001, fueron las siguientes:

- El 27 de diciembre de 2004, mediante Acta de Directorio N° 003/2004 de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la empresa se aprueba la fusión mediante incorporación de la Compañía Nacional de Gas Sucre a Gas & Electricidad S.A. como resultado de dicha fusión CNG- SUCRE se disolvió sin liquidarse y todos sus derechos y obligaciones fueron transferidas a la empresa incorporante Gas & Electricidad con efecto al 2 de enero de 2005.

- El 22 de octubre de 2001, la junta extraordinaria de accionista, aprobó el incremento del capital pagado a Bs2.600.000, según Acta que autoriza la emisión por valor de Bs1.000.000 consistente en 10.000 acciones en favor de EMDIGAS SAM con un valor de Bs100 cada una.

- Según Acta de Directorio de EMDIGAS SAM de 22 de octubre de 2001, con la finalidad de no dificultar los trámites de la Licencia de Operación que Gas & Electricidad viene realizando ante la Superintendencia de Electricidad, EMDIGAS S.A.M. la transferencia de la totalidad de su participación en Gas & Electricidad a favor del Ing. Jorge Calderón Z., consistente en 25.980 acciones, 99.92% de la participación.

- Según Acta de Accionistas de 3 de mayo de 2005, se aprobó el incremento de capital autorizado a Bs30.000.000, autorizando la emisión de 80.000 acciones ordinarias y 3.224 preferentes, con un valor nominal de Bs100 cada una.

- El 3 de mayo, 30 de mayo y 20 de diciembre de 2005 se aprueba el incremento del capital social en Bs810.000, Bs251.100 y Bs404.000 respectivamente a través de actas de Juntas Generales extraordinarias de accionistas celebradas en esas fechas.

- En fecha 2 de mayo de 2006 mediante acta de Junta General Extraordinaria N° 001/2006 se procedió al incremento de capital por la emisión de 3.220 acciones que hacen un total de Bs 322.000 a esa fecha

- El 23 de septiembre de 2006 mediante acta N° 02/2006 de Junta General Extraordinaria de accionistas se ha procedido al incremento de capital por un valor de Bs 1.51[illegible].900, autorizándose la emisión de 15.159 acciones.

- En fecha 4 de septiembre de 2007, mediante Acta de Directorio se autoriza el desglose del Certificado de Acciones Ordinarias de la Empresa Gas & Electricidad Título N° 00006 con un valor nominal de Bs776.700, emitiéndose dos nuevos certificados: el primero por 7.041 acciones y el segundo certificado por 726. Asimismo, se autoriza la anulación del Certificado de Acciones Ordinarias de la Empresa Gas & Electricidad Título N° 00006.

- El 15 de septiembre de 2008, mediante Acta N° 003/2008, la Junta General Extraordinaria de Accionista, autorizó el incremento del capital pagado y suscrito a Bs 21.942.600 y el capital autorizado a Bs 30.000.000.

NOTA 19 IMPUESTO SOBRE LAS UTILIDADES DE LAS EMPRESAS

El Título III, de la Ley 1606, de diciembre 22, de 2004, instituye el Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas, aplicable sobre las utilidades resultantes de los estados financieros al cierre de cada ejercicio anual a partir del 1 de enero de 1995.

El 19 de diciembre de 2007 se promulga el Decreto Supremo N° 29387 que modifica el Art. 38 del D.S. 24051 (Reglamento del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas - IUE), en lo que corresponde a la reexpresión de los estados financieros de las empresas a moneda constante, para fines de determinación de la utilidad neta imponible, admitiéndose para el efecto únicamente la reexpresión por la variación de la Unidad de Fomento de Vivienda UFV; en vez del dólar estadounidense.

La Administración Tributaria de acuerdo a la Resolución Normativa de Directorio 10-0004-08 de 18 de enero de 2008, que modifica y complementa la R.N.D. N° 10-0002-08, en sus artículos 1, 2 y 3, en lo referente al Artículo 2.- (Elaboración de Estados Financieros) establece en su numeral I. que a efectos de la determinación de la utilidad neta imponible del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE), los Estados Financieros de las Empresas correspondientes a la gestión fiscal con cierre al 31 de diciembre de 2007, deberán ser elaborados considerando las modificaciones establecidas en el Artículo 2 del Decreto Supremo N° 29387, respecto a la reexpresión de las diferencias de cambio y valores en moneda constante.

En caso de existir pérdida impositiva este se acumula y se actualiza en función de la variación del índice de la Unidad de Fomento a la Vivienda ("U.F.V."). Dicha pérdida es compensable con utilidades impositivas futuras sin límite de tiempo.

La Sociedad, no efectuó provisión alguna del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2009, por obtener pérdida tributaria. El detalle es el siguiente:

	Bs
Utilidad contable	1.826.972
Más:	
Gastos no deducibles	1.087.020
Más (menos):	
Otras regulaciones	(3.184.695)
Pérdida impositiva del ejercicio	(270.703)

NOTA 20 HECHOS POSTERIORES

En fecha marzo 25, de 2010 la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización, aprobó por unanimidad la redención anticipada total de los valores de titularización emitidos con cargo al Patrimonio Autónomo Gas & Electricidad - NAFIBO 008 a partir del 12 de abril de 2010.

En abril 16, de 2010 NAFIBO Sociedad de Titularización S.A. terminó de pagar los 1.400 valores de titularización de contenido crediticio Gas & Electricidad - NAFIBO 008.

Excepto lo mencionado anteriormente, con posterioridad al 31 de diciembre de 2009 y hasta la fecha de emisión del presente informe, no se han producido hechos o circunstancias que afecten en forma significativa la situación patrimonial y financiera de la Sociedad.

Ing. Jorge Calderón Z.
Presidente

Lic. Freddy Chumacero C.
Gerente de Finanzas y Adm.

Lic. Leidy Pestañas L.
Contador General

El sello del [illegible] y Cont[illegible]

GAS & ELECTRICIDAD S.A.

SUCRE - BOLIVIA

PARTE II

INFORMACION COMPLEMENTARIA

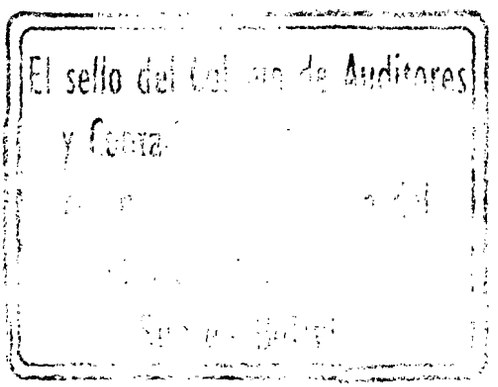

BDO

Edif Multicentro, Torre B - P 12
Calle R Gutiérrez y Av Arce
Casilla 718 • La Paz - Bolivia
Telf + 591 (2) 244 33 72
Fax + 591 (2) 244 18 48

Calle Barachavi No 390
esq Igmirí, Barrio Urbarí
Casilla 5788 • Santa Cruz - Bolivia
Telf + 591 (3) 354 4965
Fax + 591 (3) 354 8461

www bdo bo

2.1 DICTAMEN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

Al Presidente y Miembros del Directorio de
Gas & Electricidad S.A.
La Paz - Bolivia

1. La Información Tributaria Complementaria adjunta, requerida por el Servicio de Impuestos Nacionales (SIN), aunque no es esencial para una correcta interpretación de la situación patrimonial y financiera de **Gas & Electricidad S.A.,** con NIT Nº 1000023024, al 31 de diciembre de 2009, los resultados de sus operaciones, evolución del patrimonio neto y los cambios en su situación financiera para el ejercicio terminado en esa fecha, se presenta como información adicional. El cumplimiento con disposiciones tributarias y la preparación de la Información Tributaria Complementaria es responsabilidad de la Gerencia de la Sociedad, de acuerdo a la Ley Nº 2492 (Código Tributario), nuestra responsabilidad es informar sobre los resultados de nuestra revisión las mismas que se describen en la parte 2.2. del presente informe para cada uno de los impuestos a los que se encuentra alcanzada la Sociedad.

   Nuestro examen, fue practicado con el objeto principal de emitir una opinión sobre los estados financieros considerados en su conjunto, que incluyó comprobaciones selectivas de los registros contables, de los cuales se consideró la Información Tributaria Complementaria, y la aplicación de otros procedimientos de auditoría en la medida que consideramos necesarios en las circunstancias.

2. En nuestra opinión, la Información Tributaria Complementaria que se adjunta, correspondiente a **Gas & Electricidad S.A.** por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2009, compuesta por los Anexos 1 a 13 y que hemos sellado con propósitos de identificación, han sido razonablemente preparada en relación con los estados financieros considerados en su conjunto, sobre los que emitimos el dictamen que se presenta en la parte 1.1 del presente informe. Esta Información Tributaria Complementaria para los impuestos alcanzados es de responsabilidad directa e indirecta de la Sociedad y han sido preparados siguiendo los lineamientos establecidos en la Norma de Auditoría Nº 4 y el Reglamento para la Preparación de Estados Financieros e Información Tributaria Complementaria a los Estados Financieros Básicos, aprobado por el SIN mediante la Resolución Normativa de Directorio 001/2002 del 9 de enero de 2002 , cuyo alcance fue modificado de acuerdo con lo requerido en la Resolución Normativa de Directorio Nº 10-0015-02 del 29 de noviembre de 2002.

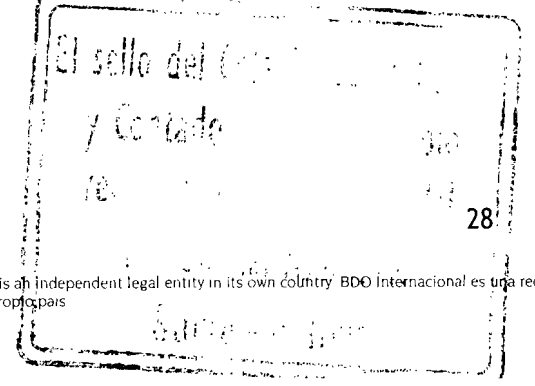

BDO International is a world wide network of public accounting firms, called BDO Member Firms Each BDO Member Firms is an independent legal entity in its own country BDO Internacional es una red mundial de firmas de auditoría, denominadas Firmas Miembro Cada Firma Miembro es una entidad legalmente independiente en su propio país

3. El Decreto Supremo N° 29387 del 19 de diciembre de 2007, modifica el Decreto Supremo N° 24051, respecto a la base reexpresión de los estados para fines de la determinación de la utilidad neta imponible de dólares a Unidades de Fomento a la Vivienda y cuyos procedimientos se establecen en la Resolución Normativa de Directorio N° 10.0002.08 del 4 de enero de 2008 y N° 10.0004.08 del 18 de enero de 2008; que reconocen la vigencia de las Normas de Contabilidad N° 3 y 6 (revisadas) emitidas por el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad. La base imponible del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas correspondiente al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2009, fue determinada conforme los establecen dichas disposiciones legales mencionadas.

4. El único propósito de este informe es cumplir con la Norma de Auditoría N° 4 y la Resolución Normativa de Directorio N° 10-0001-02 del 9 de enero de 2002, cuyo alcance fue modificado de acuerdo con lo requerido en la Resolución Normativa de Directorio N° 10-0015-02 del 29 de noviembre de 2002 y no debe utilizarse para otro propósito.

BDO BERTHIN AMENGUAL Y ASOCIADOS

(Socio)

Lic. Hugo Berthin Amengual
MAT. PROF. N° CAUB - 0482
NIT 525380012

La Paz - Bolivia
Abril 26, 2010

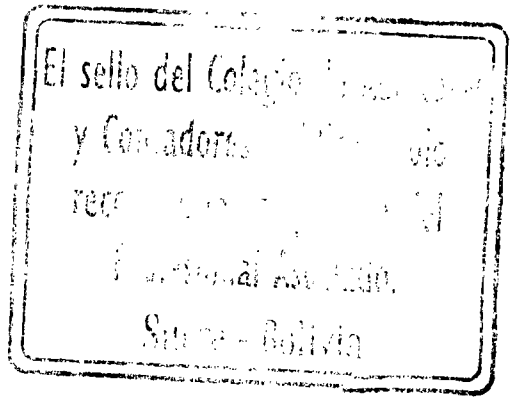

ANEXO 7

ESTADOS FINANCIEROS DE GAS & ELECTRICIDAD S.A. AUDITADOS INTERNAMENTE AL 30 DE SEPTIEMBRE DE DE 2012

GAS & ELECTRICIDAD S.A.

Av. J.Azurduy de Padilla
Esq.Monseñor Santillan
Tel 591-64-39721
Fax 591-64-39722
info@gasyelectricidad.com
Sucre, Bolivia

DICTAMEN DEL AUDITOR INTERNO

A los señores Presidente y Directores de
Empresa Gas & Electricidad S.A. "G & E S.A."
Sucre - Bolivia

He examinado el estado de situación financiera de la ***Empresa Gas & electricidad S.A. "G & E S.A."*** al 30 de septiembre de 2012 y los correspondientes estado de resultado, evolución del patrimonio neto y los cambios en la situación financiera por el periodo terminado en esa fecha. Dichos estados financieros son responsabilidad de la gerencia de la empresa. Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en mi auditoría.

Mi examen fue realizado de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Bolivia. Esas normas requieren que la auditoría sea planificada y ejecutada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable respecto a si los estados financieros están libres de presentaciones incorrectas significativas de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados. Una auditoría incluye examinar, sobre una base de pruebas selectivas, evidencias que sustenten los importes y revelaciones en los estados financieros. Una auditoría incluye evaluar los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones significativas hechas por la gerencia, así como también evaluar la presentación de los estados financieros en su conjunto. Considero que mi examen proporciona una base razonable para sustentar mi opinión.

En mi opinión los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todo aspecto significativo, la situación patrimonial y financiera de la **Empresa Gas & Electricidad S.A. "G & E S.A."** al 30 de septiembre de 2012, los resultados de sus operaciones, evolución del patrimonio neto y los cambios en su situación financiera por el periodo terminado en esa fecha de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en Bolivia.

Lic. Karen Nelny Muruchi Veyzaga
AUDITOR INTERNO
CAUB-1111

Sucre, Bolivia
octubre 22, 2012

Estados Financieros

GAS & ELECTRICIDAD S.A.

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010

GAS & ELECTRICIDAD S.A.
SUCRE - BOLIVIA

ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010

CONTENIDO

			Página
PARTE I	ESTADOS FINANCIEROS		
	1.1	Dictamen del auditor independiente	1
	1.2	Balance general	2 - 3
	1.3	Estado de ganancias y pérdidas	4
	1.4	Estado de evolución del patrimonio neto	5
	1.5	Estado de flujo de efectivo	6 - 7
	1.6	Notas a los estados financieros	8 - 23
PARTE II	INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ELECTRICIDAD, REGLAMENTO Y CONTRATO DE CONCESION EN APLICACIÓN DEL ART. 47 DE LA LEY DE ELECTRICIDAD		
	2.1	Informe del auditor independiente	24
	2.2	Informe sobre el cumplimiento a las disposiciones de la Ley de Electricidad, Reglamento y Contrato de concesión en aplicación del Art. 47 de la Ley de Electricidad	25 - 31
PARTE III	INFORMACION TRIBUTARIA COMPLEMENTARIA		
	3.1	Dictamen del auditor independiente	32
	3.2	Procedimientos aplicados, alcance y conclusiones sobre la información tributaria complementaria	33 - 44
	3.3	Anexos tributarios	45 - 57

ABREVIATURAS UTILIZADAS EN ESTE INFORME

Bs	Bolivianos
US$	Dólares estadounidenses
M/N	Moneda nacional
M/E	Moneda extranjera
SIN	Servicio de Impuestos Nacionales
S.A.	Sociedad Anónima
NIT	Número de Identificación Tributaria
IVA	Impuesto al Valor Agregado
RC-IVA	Régimen Complementario al Impuesto al Valor Agregado
IT	Impuesto a las Transacciones
IUE	Impuesto a las Utilidades de las Empresas
IUE-BE	Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas Beneficiarios del Exterior

El sello del Colegio de Auditores y Contadores Públicos, solo ... Profesional ...

GAS & ELECTRICIDAD S.A.

SUCRE - BOLIVIA

PARTE I

ESTADOS FINANCIEROS

Edif. Multicentro, Torre B - P. 12
Calle R. Gutiérrez y Av. Arce
Casilla 718 • La Paz - Bolivia
Telf.: + 591 (2) 244 33 72
Fax: + 591 (2) 244 18 48

Calle Barachavi No. 390
esq. Igmirí, Barrio Urbarí
Casilla 5788 • Santa Cruz - Bolivia
Telf.: + 591 (3) 354 4965
Fax: + 591 (3) 354 8461

www.bdo.bo

COLEGIO DE AUDITORES O CONTADORES PUBLICOS DE LA PAZ
La solvencia profesional certifica que la Empresa de Auditoría está Registrado en el Colegio de Auditores de Bolivia, no certifica la responsabilidad de opinión.
La Paz, 13 ABR 2012 de ..... da 20.....

1.1 DICTAMEN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

Al Presidente y Miembros del Directorio de
Gas & Electricidad S.A.
Sucre - Bolivia

1. Hemos examinado los balances generales de Gas & Electricidad S.A., al 31 de diciembre de 2011 y 2010, y los correspondientes estados de ganancias y pérdidas, evolución del patrimonio neto y flujo de efectivo por los años terminados en esas fechas; así como, las Notas 1 a 17 que se acompañan. Estos estados financieros son responsabilidad de la Gerencia de la Sociedad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en nuestra auditoría. El 12 de abril de 2011, emitimos una opinión sin salvedades sobre los estados financieros de Gas & Electricidad S.A. por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2011 y 2010, informando el fenecimiento del contrato de concesión de suministro de gas natural a la ciudad de Sucre por parte de EMDIGAS S.AM. quienes poseen aproximadamente el 61% del capital de Gas & Electricidad S.A.; consecuentemente los derechos por cobrar expuestos en la Nota 7 a los estados financieros se encuentran sustentados el pago con los derechos patrimoniales.

   Efectuamos nuestros exámenes de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia. Esas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener razonable seguridad respecto a sí los estados financieros se encuentran libres de presentaciones incorrectas significativas. Una auditoría incluye examinar, sobre base de pruebas, evidencias que sustenten los importes y revelaciones en los estados financieros. Una auditoría también incluye evaluar los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia; así como, también evaluar la presentación de los estados financieros en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para nuestra opinión.

2. En nuestra opinión, los estados financieros descritos en el primer párrafo presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación patrimonial y financiera de Gas & Electricidad S.A. al 31 de diciembre de 2011 y 2010, los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio neto y en su flujo de efectivo por los años terminados en esas fechas de acuerdo con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Bolivia en lo conducente y con los procedimientos de reexpresión requeridos por las disposiciones legales.

3. Al cierre del ejercicio, la inversión expuesta en las Notas 3.3 inciso c) y 9 a los estados financieros, se registra al valor de los recursos invertidos y rendimientos reconocidos a través de la subsidiaria en el extranjero, ajustándose contablemente al valor patrimonial proporcional, al conocimiento de los estados financieros auditados.

El sello del Colegio de Auditores y Contadores Públicos, solo reconoce la colegiatura del Profesional Asociado. SUCRE - BOLIVIA

BDO BERTHIN AMENGUAL & ASOCIADOS

(Socio)
Lic. Hugo BerthinAmengual
MAT. PROF. No.CAUB-0482
NIT 525380012

La Paz - Bolivia
Marzo 25, 2012

GAS & ELECTRICIDAD S.A.

SUCRE - BOLIVIA

1.2 BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010

ACTIVO

	Notas	2011 Bs	2010 (Reexpresado) Bs
Activo corriente			
Disponibilidades	4	2.666.200	2.610.901
Cuentas por cobrar comerciales	5	3.583.866	2.736.308
Anticipo a proveedores		1.065.923	972.841
Cuentas con empresas relacionadas	6	9.853.234	8.433.883
Crédito fiscal		548.514	269.076
Inventarios		4.194.182	1.553.251
Gastos pagados por adelantado		190.136	183.100
Otras cuentas por cobrar	7	3.228.614	3.108.735
Total del activo corriente		25.330.669	19.868.095
Activo no corriente			
Inversiones permanentes	8	17.276.587	13.784.255
Activo fijo (neto)	9	53.746.822	51.438.377
Activos intangibles		327.856	302.183
Cargos diferidos	10	485.721	67.559
Total del activo no corriente		71.836.986	65.592.374
Total del activo		97.167.655	85.460.469

SERVICIO DE IMPUESTOS NACIONALES
PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS D.S. 24051
Se certifica la presentación de documentos.
FECHA: 02 MAY 2012
FIRMA:
SELLO:

El sello del Colegio de Auditores y Contadores Públicos, solo reconoce la autenticidad de la Firma del Auditor Acreditado.
SUCRE - BOLIVIA

GAS & ELECTRICIDAD S.A.

SUCRE - BOLIVIA

1.2 BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010

PASIVO Y PATRIMONIO

		2011 Bs	2010 (Reexpresado) Bs
Pasivo corriente			
Proveedores	11	2.923.335	2.500.867
Cuentas por pagar		553.268	802.866
Préstamos bancarios	12	5.179.004	3.898.624
Deudas por emisión de valores	13	17.879.260	5.853.706
Obligaciones fiscales y sociales por pagar		583.257	780.791
Documentos por pagar	14	1.847.426	953.959
Cuentas relacionadas		30.546	12.466
Anticipos		84.932	57.984
Total de pasivo corriente		29.081.028	14.861.263
Pasivo no corriente			
Préstamos bancarios	12	24.550.993	24.377.588
Previsión para beneficios sociales		872.385	680.999
Documentos por pagar	14	6.175.547	13.855.624
Total del pasivo no corriente		31.598.925	38.914.211
Total del pasivo		60.679.953	53.775.474
Patrimonio			
Capital pagado	15	30.150.700	26.627.700
Aportes para futuras capitalizaciones		1.956.032	272
Ajustes del capital		1.743.252	2.587.331
Ajuste de reservas patrimoniales		61.130	63.106
Reserva legal		621.377	536.234
Resultados acumulados		1.955.211	1.870.352
Total del patrimonio		36.487.702	31.684.995
Total pasivo y patrimonio		97.167.655	85.460.469

Las Nota 1 a 18 que se acompañan, forman parte integrante de los estados financieros.

Ing. Jorge Calderón Z.	Lic. Freddy Chumacero C.	Lic. Leidy Pestañas L.
Presidente	**Gerente de Finanzas y Adm.**	**Contador General**

GAS & ELECTRICIDAD S.A.

SUCRE - BOLIVIA

1.3 ESTADO DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010

	2011 Bs	2010 (Reexpresado) Bs
Ingresos por ventas	30.613.703	29.345.853
Otros servicios	223	1.074
Total ingresos	30.613.926	29.346.927
Costo de ventas	(11.634.728)	(10.924.527)
Ganancia bruta	18.979.198	18.422.400
Gastos del departamento técnico	(7.527.785)	(7.273.050)
Gastos administrativos	(3.886.811)	(3.829.630)
Depreciación de activos fijos	(3.674.343)	(3.710.355)
Gastos de comercialización	(288.162)	(223.394)
Ganancia operativa	3.602.097	3.385.971
Gastos financieros	(3.276.438)	(3.786.489)
Otros ingresos y egresos no operativos (neto)	691.248	2.012.789
Ajuste por inflación y tenencia de bienes	938.304	258.081
Ganancia del ejercicio	1.955.211	1.870.352

Las notas 1 a 18 que se acompañan forman parte integrante de los estados financiero

Ing. Jorge Calderón Z. **Presidente**	Lic. Freddy Chumacero C. **Gerente de Finanzas yAdm.**	Lic. Leidy Pestañas L. **Contador General**

SERVICIO DE IMPUESTOS NACIONALES
PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIALES
FECHA: 02 MAY 2012
FIRMA:

El sello del Colegio de Auditores y Contadores Públicos, solo reconoce la rubrica del Profesional Asociado.
SUCRE - BOLIVIA

GAS & ELECTRICIDAD S.A.

SUCRE - BOLIVIA

1.4 ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y2010

	Capital pagado Bs	Aportes para futuras capitalizaciones Bs	Reserva legal Bs	Ajustes de capital Bs	Ajuste de reservas patrimoniales Bs	Resultados acumulados Bs	Total Bs
Saldos reexpresados al 31.12.2009	21.942.600	4.334.160	444.885	775.391	234.797	1.859.019	29.590.852
Reversión de la reexpresión				(466.342)	(11.717)	(32.047)	(510.106)
Distribución dividendo ejercicio 2009 aprobado mediante							
Junta Ordinaria de Accionistas N° 001/2010 de abril 29, 2010		1.969.560		(686.956)	(223.080)	(1.735.623)	(676.099)
Constitución de reserva legal 2009			91.349			(91.349)	
Incremento del capital pagado aprobado mediante							
Junta General Extraordinaria de Accionistas N° 001/2010 del17.05.2010	4.685.100	(6.303.448)					(1.618.348)
Actualización del patrimonio				349.063	9.411		358.474
Resultado del ejercicio						1.702.864	1.702.864
Saldo al 31 de diciembre de 2010	26.627.700	272	536.234	(28.844)	9.411	1.702.864	28.847.637
Reexpresión de saldos al 31.12.2011			52.742	2.616.203	1.052	167.488	2.837.485
Saldos reexpresados	26.627.700	272	588.976	2.587.359	10.463	1.870.352	31.685.122
Reversión de saldos ajustados			(52.742)	(2.616.203)	(1.052)	(167.488)	(2.837.485)
Distribución dividendo ejercicio 2010 aprobado mediante							
Junta Ordinaria de Accionistas N° 001/2011 del 29.04.2011						(1.870.352)	(1.870.352)
Aumento de capital según Acta de Junta Extraordinaria del 31.08.2011	3.523.000	1.955.760					5.478.760
Constitución de reserva legal 2010			85.143				85.143
Actualización del patrimonio				1.772.096	51.719	167.488	1.991.303
Resultado del ejercicio						1.955.211	1.955.211
Saldo al 31 de diciembre de 2011	30.150.700	1.956.032	621.377	1.743.252	61.130	1.955.211	36.487.702

Las notas 1 a 18 que se acompañan forman parte integrante de los estados financiero

Ing. Jorge Calderón Z.
Presidente

Lic. Freddy Chumacero C.
Gerente de Finanzas yAdm.

Lic. Leidy Pestañas L.
Contador General

El sello del Colegio de Auditores y Contadores Públicos, solo reconoce [illegible] del Profesional [illegible]
SUCRE - BOLIVIA

SERVICIO DE IMPUESTOS NACIONALES
PRESENTACION DE ESTADOSFINANCIEROS D.S. 24051
Art.36 Y NORMATIVAS VIGENTES.
Se certifica la presentación de documentos.
FECHA: 07 MAY 2012
FIRMA:
SELLO:

GAS & ELECTRICIDAD S.A.

SUCRE - BOLIVIA

1.5 ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010

	2011 Bs	2010 (Reexpresado) Bs
OPERACIÓN		
Ganancia neta del ejercicio	1.955.211	1.870.352
Partidas que no generan movimiento de fondos:		
Previsión cuentas incobrables	77.138	
Gastos diferidos de titularización		492.199
Depreciaciones y amortizaciones	3.674.343	3.710.367
Previsión para indemnizaciones	342.830	280.479
Castigo de proyectos	31.748	(326.213)
Intereses por obligaciones con terceros		(61.490)
Cargos y abonos a resultados por diferencia de cambio	(60.981)	(233.004)
	6.020.289	5.732.690
Cambios en activos y pasivos de operación:		
Cuentas por cobrar comerciales	(924.696)	1.067.807
Anticipo a proveedores	(93.082)	(857.467)
Cuentas con empresas relacionadas	(1.401.271)	(4.710.514)
Crédito fiscal	(279.438)	264.905
Otras cuentas por cobrar	(119.879)	353.580
Gastos pagados por anticipados	(7.036)	230.897
Inventarios	(2.640.931)	(240.468)
Cargos diferidos	(418.162)	(33.779)
Proveedores	422.468	(2.447.521)
Cuentas por pagar	(249.598)	(825.087)
Obligaciones fiscales y sociales por pagar	(197.534)	407.433
Anticipos	26.947	(168.383)
Pagos de finiquitos	(90.463)	(17.935)
Total actividades de operación	47.716	(1.243.842)
INVERSION		
Inversiones a corto plazo		(792)
Adquisiciones de activos fijos	(5.982.788)	(4.549.505)
Bajas en activo fijos (neto)		110.490
Inversiones en desarrollo	(2.990.084)	(704.985)
Inversión en empresas relacionadas	(533.952)	(6.686.383)
Intangibles	(25.673)	(5.013)
Total actividades de inversión	(9.532.497)	(11.836.188)
A la página siguiente	(9.484.781)	(13.080.030)

GAS & ELECTRICIDAD S.A.

SUCRE - BOLIVIA

1.5 ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010

	2011 Bs	2010 (Reexpresado) Bs
De la página anterior	(9.484.781)	(13.080.030)
FINANCIAMIENTO		
Incremento en préstamos (neto)	1.453.785	20.695.620
Ingresos recibidos por adelantado - titularización		(9.154.386)
Emisión de acciones y aportes	3.481.773	(1.777.529)
Deudas por emisión de valores	12.025.536	202.031
Distribución dividendos	(634.404)	(742.600)
Documentos por pagar	(6.786.610)	4.556.332
Recursos utilizados en actividad de financiamiento	9.540.080	13.779.468
Incremento y (disminución) en disponibilidades	55.299	699.443
Disponibilidades al inicio del ejercicio	2.610.901	1.911.458
Disponibilidades al cierre de ejercicio	2.666.200	2.610.901

Las notas 1 a 18 que se acompañan forman parte integrante de los estados financieros

Ing. Jorge Calderón Z.
Presidente

Lic. Freddy Chumacero C.
Gerente de Finanzas yAdm.

Lic. Leidy Pestañas L.
Contador General

El sello del Colegio de Auditores y Contadores ...

GAS & ELECTRICIDAD S.A.

SUCRE - BOLIVIA

1.6 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010

NOTA 1 CONSTITUCION Y OBJETO DE LA SOCIEDAD

Gas & Electricidad S.A., fue constituida como Sociedad Anónima, mediante escritura pública N°41/2001 de enero 17, 2001.

La Sociedad tiene una duración de 99 años, plazo que podrá ser reducido ampliado o prorrogado por determinación de la Junta General Extraordinaria de la Sociedad. El objeto de la sociedad es:

Realizar inversiones:

Tanto en el interior como en el exterior del país, pudiendo crear subsidiarias fuera del país, asociarse con otras empresas extranjeras en la modalidad y en base a los acuerdos internacionales.

Prestar servicios en:

- El campo de generación eléctrica, desarrollar y comercializar proyectos de generación, transporte y/o distribución eléctrica.
- Generación para sí o para terceras personas de energía eléctrica en base a gas natural, diesel o tecnología hidroeléctrica, eólica, geotérmica o cualquier otra posible, susceptible de amplía comercialización.
- Adquisición de gas natural, otros combustibles y/o energía eléctrica, para que por cuenta propia o ajena, almacenar, transportar, distribuir o comercializar los mismos.
- Importaciones de equipo de generación, petróleo y toda clase, incluyendo partes de reposición, equipo mecánico, eléctrico o electrónico, de ingeniería, etc.
- Podrá realizar la construcción, instalación y administración, tendido, operación y mantenimiento de redes matrices o primarias y secundarias para la distribución y comercialización de gas natural.
- Formar parte, adquirir o vender bienes de renta, bonos en general, acciones o cualquier título valor representativo de acciones o de cuotas de capital en otras empresas nacionales como extranjeras.
- En general, efectuar todas las operaciones y contratos de cualquier naturaleza, permitidos por la legislación boliviana sin excepción alguna.

El Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia, mediante Decreto Supremo N° 29894 de febrero 7, de 2011, ha dispuesto la adecuación del Poder Ejecutivo a las previsiones establecidas por la Constitución Política del Estado, aprobada por Referéndum, y publicada el 7 de febrero de 2011 y mediante D.S N° 0071 de abril 9, 2011, se dispone la creación de la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Electricidad (AE) para fiscalizar, controlar, supervisar, y regular al sector de electricidad en el marco de la Ley de Electricidad N°1604 del 21 de diciembre de 1994. Esta institución asume las atribuciones, funciones, competencias, derechos y obligaciones de la extinta Superintendencia de Electricidad.

SERVICIO DE IMPUESTOS NACIONALES
PRESENTACIÓN DE [illegible] D.S. [illegible]
Art.38 [illegible]
Se certifica la presentación de [illegible] anexos.
FECHA:
FIRMA:
SELLO: 02 MAY 2012

NOTA 2 **ACTIVIDADES DE OPERACIÓN**

La Autoridad de Fiscalización y Control Social de Electricidad conforme al artículo 27 de la Ley de Electricidad y artículo 21 del Reglamento de Concesiones, licencias y licencias provisionales, otorgó a la Sociedad las siguientes licencias:

a. **Generación para la Central Termoeléctrica "Pampa Colorada"**

Se tiene licencia para la instalación de la Central Termoeléctrica Pampa Colorada, ubicada en la localidad de Camargo, provincia Nor Cinti del Departamento de Chuquisaca, conectando al Sistema Aislado Camargo (Resolución SSDE N° 049/2004 de febrero 2, de 2004), considerando tres unidades generadoras que totalizan 666 Kw de potencia efectiva y mediante Resolución SSDE N° 270/2006 la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Electricidad de septiembre 28, de 2006, se amplió la Licencia de Generación, incorporando una cuarta unidad generadora de 300 Kwh (ISO).

En enero 21, de 2004 la Cooperativa de Servicios Camargo Ltda. - COSERCA Ltda. y la Empresa Gas & Electricidad S.A. suscribieron un contrato de compra y venta de energía eléctrica para la provisión de energía y potencia eléctrica (kwh y kw), bajo las condiciones, regulaciones, obligaciones, especificaciones, tiempos de entrega y características técnicas establecidas por la Superintendencia de Electricidad; este contrato tiene vigencia de cinco años computables desde la fecha de la provisión de la energía eléctrica, y sujeto a remoción o hasta que el Sistema Aislado de Camargo ingrese al Sistema Interconectado Nacional.

En interpretación de los artículos 356 y 378 de la Constitución Política del Estado la actividad de comercialización tiene carácter de necesidad estatal y pública, encontrándose regida entre otros por el principio de continuidad.

b. **Generación para la Termoeléctrica "El Puente"**

Mediante contrato de febrero 28, de 2000, protocolizado según escritura pública N° 590/2002 de mayo 16, de 2002, la Sociedad Boliviana de Cemento S.A. y la Compañía Nacional de Gas acordaron implementar una planta de generación alimentada con gas natural destinada al abastecimiento de energía eléctrica para la planta productora de cemento de propiedad de SOBOCE S.A.

Mediante Resolución SSDE N° 219/2002 de noviembre 18, de 2002, la entonces Superintendencia de Electricidad, actual Autoridad de Fiscalización y Control Social de Electricidad otorga licencia para generar electricidad a través de la Central Termoeléctrica "El Puente", ubicada en la localidad de El Puente de la provincia Méndez del Departamento Tarija, con cuatro unidades de generadoras G1, G2, G3 y G4.

Mediante Resolución SSDE N° 325/2006 de octubre 26, 2006, se amplió la licencia e generación incorporándose dos unidades generadoras G5 y G6, según contrato modificatorio de ampliación de licencia protocolizado mediante Testimonio N°769 de diciembre 27, 2006.

El 1 de julio de 2010 mediante Resolución AE N° 287/2010, se otorgó la ampliación de la licencia incorporándose las unidades generadoras G7, G8 y G9 con una capacidad de 760 kw cada una y en fecha 30 de agosto de 2011 se suscribió un contrato modificatorio de Licencia de Generación según Testimonio N° 214/2011 de diciembre 15, 2011.

SERVICIO DE IMPUESTOS NACIONALES
PRESENTACIÓN DE ...
Se certifica la presentación de documentos.
FECHA: 02 MAY 2012
FIRMA:
SELLO:

El 10 de septiembre de 2010 mediante Resolución AE 437/2010 de fecha 10 de septiembre de 2010, la AE otorgó la Ampliación de Licencia de Generación para la Planta de Generación Eléctrica "El Puente", incorporándose una (1) unidad generadora G10, con una capacidad de 799 Kw, suscribiéndose el contrato modificatorio de Licencia de Generación en fecha 08 de junio de 2011, Testimonio N°280/2011, ante Notaría de Gobierno de la ciudad de La Paz.

Gas & Electricidad S.A., mediante memorial de fecha 07 de octubre de 2011, solicitó a la AE la Ampliación de Licencia para la Central Termoeléctrica "El Puente", para la incorporación de una (1) Unidad Generadora G11, debido a algunas observaciones realizadas por la AE se debió proceder a su enmienda respectiva y se reingresó el trámite de Ampliación de Licencia para la Central Termoeléctrica "El Puente", para la incorporación de una (1) Unidad Generadora G11 en fecha 05 de marzo de 2012.

c. **Venta de Gas Vehicular**

La empresa Gas & Electricidad S.A., opera las siguientes estaciones de servicio:

c.1 Contrato de Riesgo Compartido con la Estación de Servicio Victoria (El Alto), en la que tiene una participación del 25% en función del presupuesto original establecido, registrándose como inversión el aporte y generando ingresos por rendimientos.

c.2 A partir de agosto 2008, entra en operación la Estación de Servicio Gas Center II (Sucre) con una inversión de Gas & Electricidad del 100%.

c.3 Contrato de Arrendamiento para la operación de la Estación de Servicio Gas Center (Sucre), que inició sus operaciones en agosto de 2008.

c.4 Contrato de Riesgo Compartido con la Estación de Servicio Virgen de Cotoca en la que tiene una participación del 50% y la administración de la estación desde agosto de 2008.

c.5 Inversión del 22% en la Estación de Servicio Ruta Gas (Santa Cruz), que inició sus operaciones en octubre 2008.

c.6 Contrato de Arrendamiento de la Estación de Servicio CLUBOL (Santa Cruz) en la que se hizo cargo de la operación y administración para la comercialización de combustibles líquidos a partir de enero 2007, y en noviembre 2011 se inició la comercialización de GNV.

c.7 Contrato de Riesgo Compartido con la Estación de Servicio Full Energía (Santa Cruz), en la cual tiene una participación del 30% del capital de la misma. A diciembre de 2011 esta estación de servicio se encontraba en construcción para iniciar operaciones a mediados de la gestión 2012.

NOTA 3 POLITICAS CONTABLES

Las políticas contables más significativas aplicadas por la Sociedad, por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2011 y 2010 son las siguientes:

3.1 Estados financieros a moneda constante

El D.S. N° 29387 de diciembre 19, 2007 en sus artículos 2 y 3, modifica el D.S. N°24051, en lo correspondiente a la base de reexpresión de los Estados Financieros de las Empresas, para fines de la determinación de la utilidad neta imponible y en ese contexto, el Servicio de Impuestos Nacionales, a través de la RDN N° 10-0004-08 de 18 de enero de 2010, que modifica y complementa la R.N.D. N° 10-0002-08, determina la vigencia de NC 3 (revisada y modificada en septiembre de 2007) a excepción de su apartado 3 y según el numeral II de la citada Resolución se establece que a efectos de la determinación de la utilidad neta imponible del

SERVICIO DE IMPUESTOS NACIONALES
PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS D.S. 24051
FECHA:
FIRMA: 02 MAY 2012
SELLO:

Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE), los estados financieros de las empresas, deberán ser elaborados considerando las modificaciones establecidas por el D.S. N°29387.

Las disposiciones descritas son concordantes con el procedimiento de reexpresión de los estados financieros a moneda constante según los lineamientos de la Norma de Contabilidad N° 3 (revisada y modificada en septiembre de 2007) y con la Resolución CTNAC N° 01/2010 que instruye la reposición del ajuste por inflación, utilizando como índice de ajuste la Unidad de Fomento a la Vivienda ("UFV"), procedimientos que mediante Circular CTNAC N° 001/2011 emitida por el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad son extensibles para la gestión 2011.

La cotización de la UFV al 31 de diciembre de 2011 y 2010 es Bs 1,71839 y Bs 1,56451; respectivamente, el efecto de la reexpresión de las cuentas no monetarias se expone en la cuenta "Ajuste por inflación y tenencia de bienes" del estado de resultados.

3.2 Información comparativa de los estados financieros

Para una mejor compresión de los usuarios, los estados financieros correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2010 fueron reexpresados, cuyo procedimiento es el siguiente:

a) Balance General:
El procedimiento de reexpresión de las cuentas del balance general no produce ningún efecto como se expone a continuación:

	2010 Bs	Reexpresión Bs	2010 (Reexpresado) Bs
Total del activo corriente	18.088.928	1.779.167	19.868.095
Total del activo no corriente	59.718.647	5.873.727	65.592.374
Total activo	77.807.575	7.652.894	85.460.469
Total de pasivo corriente	13.530.453	1.330.810	14.861.263
Total del pasivo no corriente	35.429.485	3.484.726	38.914.211
Total del patrimonio	28.847.637	2.837.358	31.684.995
Total pasivo y patrimonio	77.807.575	7.652.894	85.460.469

b) Estado de ganancias y pérdidas:

La reexpresión de las cuentas del estado de ganancias y pérdidas; presenta un efecto neto de Bs 167.494, cuyo detalle es el siguiente:

	2010 Bs	Reexpresión Bs	2010 (Reexpresado) Bs
Total ingresos	26.718.941	2.627.986	29.346.927
Total costo de ventas	(9.946.247)	(978.280)	(10.924.527)
Total gastos administrativos	(13.689.933)	(1.346.496)	(15.036.429)
Total otros ingresos y gastos	(1.379.897)	(135.722)	(1.515.619)
	1.702.864	167.488	1.870.352

3.3 Criterios de valuación

a. Moneda extranjera y Unidades de Fomento a la Vivienda

Los activos y pasivos en moneda extranjera y unidades de fomento a la vivienda se valúan y reexpresan de acuerdo a los tipos de cambio vigentes a la fecha de cierre de cada ejercicio. Las diferencias de cambio resultantes de la aplicación de este procedimiento se registran en las cuentas de resultados "Diferencia de cambio" y "Ajuste por inflación y tenencia de bienes" respectivamente.
Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, la cotización del dólar estadounidense respecto del boliviano fue de Bs 6,96 y Bs 7,04 por 1 US$ respectivamente.

La Ley N° 2434 estableció que los créditos y deudas impositivas se actualizan en función a la variación de la Unidad de Fomento a la Vivienda ("UFV").

b. Inventarios

Las existencias correspondientes a repuestos, materiales y muebles se valúan al costo de adquisición.

c. Inversiones permanentes

Las participaciones en empresas subsidiarias se registran al valor patrimonial proporcional.

La inversión en las estaciones de servicio de GNV y combustibles corresponden a inversiones de riesgo compartido valuadas a su costo.

Las inversiones en proyectos exponen el valor de los costos iniciales incurridos en futuros proyectos se mantienen como activos sin amortización, hasta en tanto se encuentre en desarrollo y exista la probabilidad de ejecución futura.

d. Activo fijo y depreciaciones

Los activos fijos existentes al cierre de los ejercicios, se encuentran valuados a su costo de adquisición actualizado en base a la variación de la Unidad de Fomento a la Vivienda vigente al cierre de cada ejercicio. Los bienes del activo fijo correspondientes a las Planta de Generación "El Puente" y "Pampa Colorada", se valúan al costo de adquisición y/o construcción.

La depreciación acumulada hasta el 31 de diciembre de 2011 y 2010, se actualiza tomando como índice de ajuste la Unidad de Fomento a la Vivienda vigente al cierre de cada ejercicio. La contrapartida de la actualización se registra en una cuenta de resultados "Ajuste por inflación y tenencia de bienes".

La depreciación anual del activo fijo se calcula aplicando porcentajes anuales a partir del mes de compra o habilitación por el método de la línea recta, porcentajes que se consideran suficientes para extinguir los valores de los bienes durante su vida útil estimada, excepto las depreciaciones de las "Plantas de Generación" ubicadas en "El Puente" y "Pampa Colorada", que se deprecian en base al tiempo establecido en las licencias otorgadas por la ex - Superintendencia de Electricidad. Los equipos de compresión y conversión son depreciados por el método de unidades de producción. La depreciación se debita a resultados en los rubros "Gastos de administración" "Gastos de comercialización" y "Gastos del departamento técnico".

e. Previsión para indemnizaciones

En cumplimiento de disposiciones legales vigentes la Sociedad actualiza al cierre de cada ejercicio un monto necesario de previsión destinado a cubrir las indemnizaciones de su personal, transcurridos tres meses de antigüedad en su empleo, el personal es acreedor a la indemnización, equivalente a un mes de sueldo por año de servicio, incluso en casos de retiro voluntario o injustificado.

f. Ajuste del patrimonio

Al cierre de los ejercicios los saldos de las diferentes cuentas del patrimonio son actualizados en función a la variación de la Unidad de Fomento a la Vivienda.

Los ajustes correspondientes a las cuentas de capital y reservas, son abonados en las cuentas patrimoniales "Ajuste de capital" y "Ajuste de reservas patrimoniales" respectivamente. En tanto que el ajuste correspondiente a los resultados acumulados, es registrado en esa misma cuenta, el mayor valor emergente de este procedimiento es contabilizado en la cuenta de resultados "Resultados por exposición a la inflación".

g. Estado de ganancias y pérdidas

La Sociedad determina el resultado del ejercicio teniendo en cuenta los efectos de la inflación. Los rubros individuales del estado de ganancias y pérdidas son ajustados de acuerdo con lo establecido en la Norma de Contabilidad N° 3 (Revisada y modificada) y la Resolución CTNAC N° 01/2010 emitidas por el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad del Colegio de Auditores de Bolivia en septiembre 1, 2007 y en enero 11, 2010, respectivamente, utilizando como índice de ajuste la Unidad de Fomento a la Vivienda

NOTA 4 DISPONIBILIDADES

La composición del saldo al 31 de diciembre de 2011 y 2010, es la siguiente:

Al 31 de diciembre de 2011:

Detalle		N° de cuenta	US$	Equivalente en Bs
Caja general				206.956
Moneda Nacional:				
Banco Unión S.A.	(1)	1-2581888		142
Banco Bisa	(5)	66900002-2		542.377
Banco de Crédito S.A.	(2)	101-50171-3-18		48
FFP Prodem	(2)	706-2-1-02800-4		155.493
Banco Bisa Caja de Ahorro		1-2844187		21.763
Banco Bisa Fondo de Liquidez		66-900-402-8		24.060
Moneda Extranjera:				
Banco Unión S.A.	(1)	2-2581903	1.926	13.368
Banco Bisa	(3)	66900202-5	132.234	917.704
Banco Bisa Fondo de Liquidez	(4)	066900-203-3	60.300	418.479
SAFI Unión			52.710	365.810
			247.170	2.666.200

Al 31 de diciembre de 2010:

Detalle		N° de cuenta	US$	Saldo en Bs	Reexpresado en UFVs
Caja general				282.754	310.566
Moneda Nacional:					
Banco Unión S.A.	(1)	1-2581888		526	578
Banco Bisa	(5)	66900002-2		345.331	379.298
Banco de Crédito S.A.	(2)	101-50171-3-18		16	18
FFP Prodem	(2)	706-2-1-02800-4		48.422	53.185
Banco Unión S.A.		1-2844187		304	334
Moneda Extranjera:					
Banco Unión S.A.	(1)	2-2581903	8.920	62.796	68.973
Banco Bisa	(3)	66900202-5	152.022	1.070.234	1.175.502
Banco Bisa	(4)	066900-203-3	80.499	566.715	622.447
			241.441	2.377.098	2.610.901

(1) Constituyen cuentas administrativas.
(2) Constituyen cuentas recaudadoras de la venta de energía.
(3) Corresponde a las ventas realizadas en Dólares estadounidenses.
(4) Constituye a un fondo de liquidez en el Banco Bisa con la finalidad de pago de obligaciones contraídas con el mismo Banco.
(5) Cuenta recaudadora de ventas de las estaciones de servicio.

NOTA 5 **CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES**

La composición del saldo al 31 de diciembre de 2011 y 2010, es la siguiente:

	2011 Bs	2010 (Reexpresado) Bs
COSERCA Ltda.	254.361	253.721
Estación de Servicio Aniceto Arce	722	793
SOBOCE S.A.	1.585.904	1.694.565
Cuentas por cobrar repuestos	115	
Cuentas por cobrar venta de vehículos	1.836.465	818.928
Cuentas por cobrar venta de muebles	26.302	40.133
Varios por cobrar	24.605	35.273
	3.728.474	2.843.413
Previsión para cuentas incobrables	(144.608)	(107.105)
	3.583.866	2.736.308

NOTA 6 **CUENTAS CON EMPRESAS RELACIONADAS**

La composición del saldo al 31 de diciembre de 2011 y 2010, es la siguiente:

	2011 Bs	2010 (Reexpresado) Bs
EMDIGAS S.A.M.	9.853.234	8.181.558
SICA S.R.L.		252.325
	9.853.234	8.433.883

Sello del Colegio de Auditores o Contadores Públicos, solo para la legalización de la firma del profesional asociado.

NOTA 7 OTRAS CUENTAS POR COBRAR

La composición del saldo al 31 de diciembre de 2011 y 2010, es la siguiente:

	2011 Bs	2010 (Reexpresado) Bs
Cuentas por cobrar socios	693.285	604.376
Prefectura del Departamento de Chuquisaca (Neto)	57.369	97.295
Jorge Calderón Zuleta	886.870	689.847
Riesgo Compartido Victoria	44.606	44.891
Fondos a rendir	302.022	254.061
Varios por cobrar	1.153.012	1.316.123
Estación de Servicio Ruta Gas	91.450	102.142
	3.228.614	3.108.735

NOTA 8 INVERSIONES PERMANENTES

La composición del saldo al 31 de diciembre de 2011 y 2010, es la siguiente:

	2011 Bs	2010 (Reexpresado) Bs
Inversiones en subsidiarias		
Portafolio Internacional de Inversiones G&E S.A. (1)	10.412.789	9.878.837
Inversiones en estaciones de servicio		
Estación de Servicio Victoria	261.013	603.312
Estación de Servicio Potosí	21.176	25.927
Estación de Servicio CLUBOL	3.360.875	1.247.499
Proyecto Estación de Servicio Cotoca	1.503.946	1.651.874
Estación de Servicio 7° Anillo (Ruta Gas)	245.119	269.229
Estación de servicio Full Energía	1.017.745	
	6.409.874	3.797.841
Otras inversiones		
Inversiones varias	453.924	107.621
	17.276.587	13.784.299

(1) Mediante Testimonio N° 1373/2011 correspondiente al Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada en fecha mayo 20 de 2011 se aprobó el aumento de capital a través de la emisión de acciones preferentes y ordinarias.

El sello del Colegio de Auditores

NOTA 9 ACTIVO FIJO

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2011 y 2010, es la siguiente:

Al 31 de diciembre de 2011:

		Valores actualizados Bs	Depreciación acumulada Bs	Valor residual Bs
Terrenos	(1)	1.338.274		1.338.274
Edificios	(1)	3.895.758	433.086	3.462.672
Maquinaria y equipo		512.365	255.094	257.271
Muebles y enseres		797.311	224.639	572.672
Herramientas		120.854	69.982	50.872
Vehículos		540.917	213.395	327.522
Equipos de computación		625.972	397.643	228.329
Planta de generación El Puente	(1)	32.320.889	14.874.031	17.446.858
Planta de generación Camargo	(1)	10.540.128	3.665.359	6.874.769
Equipo de compresión	(1)	18.067.840	4.795.455	13.272.385
Otros		1.328.807	-	1.328.807
		70.089.115	24.928.684	45.160.431
Obras en construcción		4.721.544		4.721.544
Arrendamientos financieros	(2)	3.864.847	-	3.864.847
		78.675.506	24.928.684	53.746.822

Al 31 de diciembre de 2010 (reexpresado):

		Valores actualizados Bs	Depreciación acumulada Bs	Valor residual Bs
Terrenos		1.335.832	-	1.335.832
Edificios		3.885.797	328.934	3.556.863
Maquinaria y equipo		393.422	196.128	197.294
Muebles y enseres		659.453	160.167	499.286
Herramientas		79.413	60.587	18.826
Vehículos		627.373	166.344	461.029
Equipos de computación		496.179	306.302	189.877
Planta de generación El Puente		30.689.059	12.807.624	17.881.435
Planta de generación Camargo		10329.510	3.135.108	7.194.402
Equipo de compresión		19.454.626	4.543.950	14.910.676
Equipo de conversión		189.327	100.312	89.015
		68.139.991	21.805.456	46.334.535
Obras en construcción		858.965		858.965
Arrendamientos financieros	(3)	4.244.877		4.244.877
		73.243.833	21.805.456	51.438.377

(1) Mediante contrato de préstamo de marzo 3, 2011 y Testimonio 545/2011 con el Banco Bisa la sociedad otorga en garantía hipotecaria y garantía sin desplazamiento activos de su propiedad.

(2) El 31, diciembre de 2010 mediante escritura pública N° 1803, se suscribió un contrato de arrendamiento financiero y conforme al ademdum según Testimonio 85/2011 se modifica el plazo y plan de pagos correspondiente a un Grupo Electrógeno destinado a la ampliación de la planta de generación El Puente.

(3) En septiembre 22, de 2008, la sociedad suscribió con Bisa Leasing un contrato de arrendamiento financiero de grupos electrógenos y tablero marca Guascor bajo la modalidad de leaseback.

NOTA 10 CARGOS DIFERIDOS

La composición del saldo al 31 de diciembre de 2011 y 2010, es la siguiente:

	2011 Bs	2010 (Reexpresado) Bs
Suscripciones a revistas	14.352	
Emisión I pagares bursátiles	118.299	
Programa de emisión de bonos	54.575	
Tienda Ford Edificio Central	156.959	
Tienda Ford Potosi	78.565	
Tienda KIA Potosi	1.462	
Titularización flujos futuros II	61.509	67.661
	485.721	67.661

NOTA 11 PROVEEDORES

La composición del saldo al 31 de diciembre de 2011 y 2010, es la siguiente:

	2011 Bs	2010 (Reexpresado) Bs
YPFB	1.098.559	1.052.564
ANDINA S.A.	40.112	537.749
GUASCOR ARGENTINA	279.693	500.374
Proveedores moneda nacional	444.212	161.929
Proveedores moneda extranjera	1.060.759	248.251
	2.923.335	2.500.867

NOTA 12 PRESTAMOS BANCARIOS

La composición del saldo al 31 de diciembre de 2011 y 2010, es la siguiente:

Al 31 de diciembre de 2011:

Detalle	Corto Plazo US$	Corto Plazo Bs	Largo Plazo US$	Largo Plazo Bs
Banco Bisa S.A. M/E				
Préstamo N° 554499				
Interés: 5,5 % anual				
Plazo: 7 años				
Vencimiento: 19.03.2017				
Saldo	532.631	3.707.115	2.620.011	18.235.273
Banco Bisa S.A. M/N				
Préstamo N° 650502-00				
Interés: 8 % anual				
Plazo: 180 dias				
Vencimiento: 26.05.2012				
Saldo		697.000		
A la página siguiente	532.631	4.404.115	2.620.011	18.235.273

Detalle	Corto Plazo US$	Corto Plazo Bs	Largo Plazo US$	Largo Plazo Bs
De la página anterior	532.631	4.404.115	2.620.011	18.235.273
Banco Bisa S.A. M/N				
Préstamo N° 66900				
Interés: 10,77 % anual				
Plazo: 7 años				
Vencimiento: 24.08.2018				
Saldo		294.270		2.466.340
Banco Bisa S.A. M/N				
Préstamo N° 655812				
Interés: 8.5 % anual				
Plazo: 7 años				
Vencimiento: 16.11.2018				
Saldo		480.620		3.849.380
	532.631	5.179.005	2.620.011	24.550.993

Al 31 de diciembre de 2010:

Detalle	Corto Plazo US$	Corto Plazo Bs	Corto Plazo Bs (Reexpresado)	Largo Plazo US$	Largo Plazo Bs	Largo Plazo Bs (Reexpresado)
Banco Bisa S.A.						
Préstamo N° 32706						
Interés: 12,14% anual						
Plazo: 5 años						
Vencimiento: 04.12.2012						
Saldo	509.836	3.549.506	3.898.624	3.188.879	22.194.601	24.377.588
	509.836	3.549.506	3.898.624	3.188.879	22.194.601	24.377.588

NOTA 13 DEUDAS POR EMISIÓN DE VALORES

La composición al 31 de diciembre de 2011 y 2010, es la siguiente:

Al 31 de diciembre de 2011:

	Emisión y rendimientos Equivalente en US$	Emisión y rendimientos Equivalente en Bs
Reynaldo Camacho Antequera		155.006
Pagares Bursatiles		12.676.740
Fundación ACLO		1.615.123
Manuel Oscar Gutierrez	165.738	1.153.537
Miguel Ángel Garzón	54.255	377.613
Luis Fernando Fernandez	172.621	1.201.440
Elvira Roxana de la Vega	30.123	209.661
Rene Dario Mostajo	30.236	210.454
Alfredo Ramiro Argandoña	40.184	279.686
	493.157	17.879.260

Al 31 de diciembre de 2010:

	Emisión y rendimientos Equivalente en US$	Bs	UFVs (Reexpresado)
Manuel Oscar Gutiérrez I.	118.915	827.647	909.054
Juan Freddy Aliaga Clavel	372.284	2.591.095	2.845.955
Alfredo Jaure Duron	70.805	492.800	541.272
Luis Fernando Fernandez	171.594	1.196.800	1.314.517
Magda Luz Fernandez	11.494	80.000	87.869
Manuel Oscar Gutierrez	2.798	19.473	21.388
Juan Freddy Aliaga Clavel	10.715	74.573	81.910
Alfredo Jáuregui Duran	1.947	13.552	14.885
Luis Fernando Fernandez	4.460	31.041	34.095
Magda Luz Fernandez	364	2.530	2.779
	765.735	5.329.513	5.853.724

NOTA 14 DOCUMENTOS POR PAGAR

La composición de los valores de los pagarés, al 31 de diciembre de 2011 y 2010, es la siguiente:

Al 31 de diciembre de 2011:

	Corto plazo Equivalente en US$	Bs	Largo Plazo Equivalente en US$	Bs
Juan Pablo Calderon Claure		20.788		
Maria Teresa Y Gerardo Aceituno		20.946		
Patricia Villegas Mendoza		90.000		
Jaime Gonzalo LLobeth		40.000		
Jhaneth Dulon		382.800		
Juan Pablo Calderón	8.910	62.013		
Diego Mauricio Costas Sandoval	16.836	117.178		
Jorge E. Ibarnegaray	30.000	208.800		
Javier Ibarnegaray	44.000	306.240		
Darío Canseco Oliva	10.766	74.928		
Julia Monzón Orellana			5.000	34.800
Manuel Oscar Gutierrez			44.421	309.173
Antonio Pinto Cardona			220.160	1.532.314
Juan Carlos Torres Galvan			7.000	48.720
Carlos Baldivieso			13.000	90.480
Elvira Roxana de la Vega			33.311	231.844
Fundación ACLO			52.000	361.920
Alfredo Jauregui			200.000	1.392.000
Remedios Baptista			15.000	104.400
Arrendamientos por pagar	75.249	523.733	297.399	2.069.896
	119.055	1.847.426	887.291	6.175.547

El sello del Colegio de Auditores y Contadores Públicos, solo acredita la colegiatura del Profesional Asociado. SUCRE - BOLIVIA

Al 31 de diciembre de 2010 (Reexpresado):

	Corto plazo Equivalente en Reexpresado			Largo Plazo Equivalente en Reexpresado		
	US$	Bs	UFVs	US$	Bs	UFVs
Juan Pablo Calderón Claure		24.875	27.322			
Maria Teresa Gerardo Aceituno		9.731	10.688			
Elsa Antonia Torrez	27.310	190.080	208.776			
Juan Pablo Calderón	9.233	64.259	70.580			
Diego Mauricio Costas	16.202	112.768	123.860			
Gonzalo Carrasco Linares				2.408	16.956	18.624
Andres Quintana Campos				12.034	84.720	93.053
Manuel Oscar Gutierrez				42.594	299.864	329.358
Carlos Gerardo Pinto				340.000	2.393.600	2.629.027
Miriam Edmy Quinteros				131.000	922.240	1.012.948
Antonio Pinto Cardona				211.000	1.485.440	1.630.543
Juan Carlos Torres Galvan				47.000	330.880	363.424
Gustavo Abastoflor				100.000	704.000	773.243
Carlos Baldivieso				16.000	112.640	123.719
Maria Elena Calderón de Coronado				25.000	176.000	193.311
Irma Gamarra de Carrasco				28.745	202.368	222.272
Beatriz Nancy Quinteros				10.000	70.400	77.324
Elvira Roxsana de la Vega				31.916	224.686	246.785
Dora Campos Zambrana				36.000	253.440	278.368
Fundación Acción Cultural Aclo				52.000	366.080	402.086
Ana María Llobet Toledo				20.000	140.800	154.649
Javier Zeballos				58.000	408.320	448.481
Guido Campos				40.500	285.120	313.163
Alfredo Jauregui				200.000	1.408.000	1.546.486
Remedios Baptista				15.000	105.600	115.986
Arrendamientos por pagar	66.310	466.821	512.733	372.687	2.623.713	2.881.774
	118.456	868.534	953.959	1.791.884	12.614.867	13.855.624

NOTA 15 **CAPITAL PAGADO**

La composición del capital al cierre de los ejercicios es la siguiente:

Al 31 de diciembre de 2011:

	N° de Acciones	Valor Nominal	Capital Pagado	% s/total	% s/capital
CAPITALORDINARIO					
EMDIGAS-Jorge Calderón Z.	191.370	100	19.137.000	63,47	90,07
Gonzalo Carrasco Linares	6.089	100	608.900	2,02	2,87
Gustavo Abastoflor T.	24	100	2.400	0,00	0,01
Marcelo Pareja	24	100	2.400	0,00	0,01
Jorge Calderón Zuleta	13	100	1.300	0,00	0,01
Fundación ACLO	14.942	100	1.494.200	4,96	7,03
Total capital ordinario	212.462		21.246.200		100

Colegio de Auditores

CAPITAL PREFERENTE	Nº de Acciones	Valor Nominal	Capital Pagado	% s/total	% s/capital
Walter Monzón Orellana	4.868	100	486.800	1,61	5,47
Sabino Huayllas Andrade	806	100	80.600	0,27	0,91
Antonio Pinto Cardona	5.446	100	544.600	1,81	6,12
Gustavo Abastoflor T.	8.060	100	806.000	2,67	9,05
Gonzalo Carrasco Linares	10.484	100	1.048.400	3,48	11,77
Elsa Antonia Torres Duran	12.781	100	1.278.100	4,24	14,35
Juan Caros Torres Galván	8.633	100	863.300	2,86	9,70
Celia Monzón Orellana	1.500	100	150.000	0,50	1,68
María Calderón de Coronado	1.785	100	178.500	0,59	2,00
José María Canseco Linares	3.140	100	314.000	1,04	3,53
Teresa Diez Canseco López	714	100	71.400	0,59	2,00
Florencio Limón Flores	1.788	100	178.800	0,59	2,01
Fundación ACLO	21.070	100	2.107.000	6,99	23,66
Victor Ronald Quinteros	874	100	87.400	0,29	0,98
Rene Humberto Cojinto	439	100	43.900	0,15	0,49
Eddy Jaen Fuertes	848	100	84.800	0,28	0,95
Litzi Flores Rojas	2.940	100	294.000	0,98	3,30
Guido Campos Zambrana	2.100	100	210.000	0,70	2,36
Ivonne Flores Rejas	769	100	76.900	0,26	0,86
Total capital preferente	89.045		8.904.500		100
	301.507		30.150.700		

Al 31 de diciembre de 2010:

	Acciones	Nº de Nominal	Valor Pagado	Capital s/total	% % s/capital
CAPITALORDINARIO					
EMDIGAS-Jorge Calderón Z.	191.370	100	19.137.000	71,87	90,58
Gonzalo Carrasco Linares	5.748	100	574.800	2,15	2,73
Gustavo Abastoflor T.	23	100	2.300	0,00	0,01
Marcelo Pareja	23	100	2.300	0,00	0,01
Jorge Calderón Zuleta	13	100	1.300	0,00	0,00
Fundación ACLO	14.106	100	1.410.600	5,30	6,67
Total capital ordinario	211.283		21.128.300		100
CAPITAL PREFERENTE					
Julia Monzón Orellana	2.418	100	241.800	0.91	4,40
Sabino Huayllas Andrade	806	100	80.600	0,30	1,46
Antonio Pinto Cardona	4.040	100	404.000	1,52	7,35
Gustavo Abastoflor T.	8.060	100	806.000	3,03	14,65
Gonzalo Carrasco Linares	4.832	100	483.200	1,81	8,79
Elsa Antonia Torres Duran	9.854	100	985.400	3,70	17,92
Juan Caros Torres Galván	8.633	100	863.300	3,24	15,70
Celia Monzón Orellana	1.500	100	150.000	0,56	2,73

	Nº de Acciones	Valor Nominal	Capital Pagado	% s/total	% s/capital
María Calderón de Coronado	1.785	100	178.500	0,67	3,24
José María Canseco Linares	3.140	100	314.000	1,18	5,71
Teresa Diez Canseco López	714	100	71.400	0,27	1,31
Florencio Limón Flores	2.142	100	214.200	0,80	3,89
Fundación ACLO	7.070	100	707.000	2,66	12,85
	-------		-----------		-----------
Total capital preferente	54.994		5.499.400		100
	----------		-------------		====
	266.277		26.627.700		
	=======		=========		

El valor patrimonial de cada acción al 31 de diciembre de 2011 y 2010, es de Bs 121 y Bs 108 (reexpresado), respectivamente.

Las modificaciones a la escritura de constitución Nº 41/2001, fueron las siguientes:

- El 27 de diciembre de 2004, mediante Acta de Directorio Nº 003/2004 de Junta General Extraordinaria de Accionistas se aprueba la fusión mediante incorporación de la Compañía Nacional de Gas Sucre a Gas & Electricidad S.A. como resultado de dicha fusión CNG- SUCRE se disolvió sin liquidarse y todos sus derechos y obligaciones fueron transferidas a la empresa incorporante Gas & Electricidad con efecto al 2 de enero de 2005.

- El 22 de octubre de 2001, la junta extraordinaria de accionista, aprobó el incremento del capital pagado a Bs 2.600.000, según Acta que autoriza la emisión por valor de Bs 1.000.000 consistente en 10.000 acciones en favor de EMDIGAS SAM con un valor de Bs100 cada una.

- Según Acta de Directorio de EMDIGAS SAM de 22 de octubre de 2001, con la finalidad de no dificultar los trámites de la Licencia de Operación que Gas & Electricidad viene realizando ante la Superintendencia de Electricidad, EMDIGAS S.A.M. la transferencia de la totalidad de su participación en Gas & Electricidad a favor del Ing. Jorge Calderón Z., consistente en 25.980 acciones, 99.92% de la participación.

- Según Acta de Accionistas de 3 de mayo de 2005, se aprobó el incremento de capital autorizado a Bs 30.000.000, autorizando la emisión de 80.000 acciones ordinarias y 3.224 preferentes, con un valor nominal de Bs100 cada una.

- El 3 de mayo, 30 de mayo y 20 de diciembre de 2005 se aprueba el incremento del capital social en Bs 810.000, Bs 251.100 y Bs 404.000 respectivamente a través de actas de Juntas Generales extraordinarias de accionistas celebradas en esas fechas.

- En fecha 2 de mayo de 2006 mediante acta de Junta General Extraordinaria Nº 001/2006 se procedió al incremento de capital por la emisión de 3.220 acciones que hacen un total de Bs 322.000 a esa fecha

- El 23 de septiembre de 2006 mediante acta Nº 02/2006 de Junta General Extraordinaria de accionistas se ha procedido al incremento de capital por un valor de Bs 1.515.900, autorizándose la emisión de 15.159 acciones.

- En fecha 4 de septiembre de 2007, mediante Acta de Directorio se autoriza el desglose del Certificado de Acciones Ordinarias de la Empresa Gas & Electricidad Título N° 00006 con un valor nominal de Bs 776.700, emitiéndose dos nuevos certificados: el primero por 7.041 acciones y el segundo certificado por 726. Asimismo, se autoriza la anulación del Certificado de Acciones Ordinarias de la Empresa Gas & Electricidad Título N° 00006.

- Mediante Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas N° 003/2008 celebrada en fecha 15 de Diciembre de 2008, se aprobó el aumento de capital pagado, protocolizada ante Notario de Fe Pública Ana María Bellido de Prieto en fecha 15 de Enero de 2009, mediante Testimonio N° 91/2009, e inscrita en el Registro de Comercio FUNDEMPRESA bajo la Partida N° 127.728 del Libro N° 10. Con este aumento de capital, el capital pagado alcanzó a Bs. 21.942.600 debidamente registrado en Fundempresa bajo la partida N° 79.185 del libro N° 9 de 12 de Febrero de 2009.

- Mediante Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas N° 001/2010 celebrada en fecha 17 de Mayo de 2010, se aprobó el aumento de capital pagado, protocolizada ante Notario de Fe Pública Ana María Bellido de Prieto en fecha 23 de Junio de 2010, mediante Testimonio N° 1.664/2010, e inscrita en el Registro de Comercio FUNDEMPRESA bajo la Partida N° 130462 del Libro N° 10 de 13 de agosto de 2010. Con este aumento de capital, el capital pagado alcanzó a Bs. 26.627.700.

- Mediante Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada en fecha 17 de Mayo de 2011, se aprobó el aumento de capital pagado, protocolizada ante Notario de Fe Pública Ana María Bellido de Prieto en fecha 26 de mayo de 2011, mediante Testimonio N° 1348/2011, e inscrita en el Registro de Comercio FUNDEMPRESA bajo la Partida N° 132172 del Libro N° 10 de 3 de junio de 2011. Con este aumento de capital, el capital pagado alcanzó a Bs. 28.458.700.

- Mediante Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada en fecha 31 de Agosto de 2011, se aprobó el aumento de capital autorizado, suscrito y pagado, protocolizada ante Notario de Fe Pública Ana María Bellido de Prieto en fecha 3 de septiembre de 2011, mediante Testimonio N° 2340/2011, cuyo trámite de inscripción en el Registro de Comercio FUNDEMPRESA se encuentra en trámite. Con este aumento de capital, el capital autorizado alcanzó a Bs 50.000.000, el capital suscrito y pagado autorizado fue de Bs. 30.150.000.

NOTA 16 IMPUESTO SOBRE LAS UTILIDADES DE LAS EMPRESAS

El Título III, de la Ley 1606, de diciembre 22, de 2004, instituye el Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas, aplicable sobre las utilidades resultantes de los estados financieros al cierre de cada ejercicio anual a partir del 1 de enero de 1995.

El 19 de diciembre de 2007 se promulga el Decreto Supremo N° 29387 que modifica el Art. 38 del D.S. 24051 (Reglamento del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas - IUE), en lo correspondiente a la reexpresión de los estados financieros de las empresas a moneda constante, admitiéndose únicamente para fines de la determinación de la utilidad neta imponible la reexpresión por la variación de la Unidad de Fomento de Vivienda - UFV; en vez del dólar estadounidense; en este contexto la Administración Tributaria de acuerdo a la Resolución Normativa de Directorio 10-0004-08 de 18 de enero de 2008, que modifica y complementa la R.N.D. N° 10-0002-08, en sus artículos 1, 2 y 3, en lo referente al Artículo 2, establece en su numeral I. que a efectos de la determinación de la utilidad neta imponible del Impuesto sobre las Utilidades de las

Empresas (IUE), los Estados Financieros de las Empresas a partir de la gestión fiscal con cierre al 31 de diciembre de 2007, deberán ser elaborados considerando las modificaciones establecidas en el Artículo 2 del Decreto Supremo N° 29387.

De acuerdo a la Ley N° 169 de septiembre 11, de 2011 se modifica el art. 48 de la Ley 843 por el siguiente texto "cuando en un año se produjera una pérdida de fuente boliviana está podrá deducirse de las utilidades gravadas que se obtengan como máximo hasta los tres años siguientes. Las pérdidas acumuladas a ser deducidas no serán objeto de actualización.

Al cierre del ejercicio, la Sociedad, no efectuó provisión alguna del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2011, por obtener pérdida tributaria. El detalle es el siguiente:

	Bs
Resultado del ejercicio	1.955.211
Gastos no deducibles	367.526
	2.322.737
Ingresos no imponibles	(310.124)
Otras regularizaciones	(1.954.514)
Utilidad tributaria del ejercicio	58.099
Pérdida tributaria no actualizada del anterior ejercicio	(1.702.236)
Pérdida tributaria acumulada	(1.644.137)

NOTA 17 **HECHOS POSTERIORES**

Al 31 de diciembre de 2011, así como a la fecha de emisión del presente informe no se han producido hechos o circunstancias que afecten en forma significativa la situación patrimonial y financiera de la Sociedad.

Ing. Jorge Calderón Z.
Presidente

Lic. Freddy Chumacero C.
Gerente de Finanzas y Adm.

Lic. Leidy Pestañas L.
Contador General

El sello del Colegio de Auditores y Contadores Públicos, solo acredita la colegiatura del Profesional Asociado.
SCZ - BOLIVIA

Anexo 8
Actualizaciones del Prospecto Marco
(Octubre 2017)

DECLARACIONES JURADAS

Declaración Jurada del Estructurador por la Información Contenida en el Anexo de Actualizaciones del Prospecto Marco del Programa de Emisiones de Bonos Gas & Electricidad.

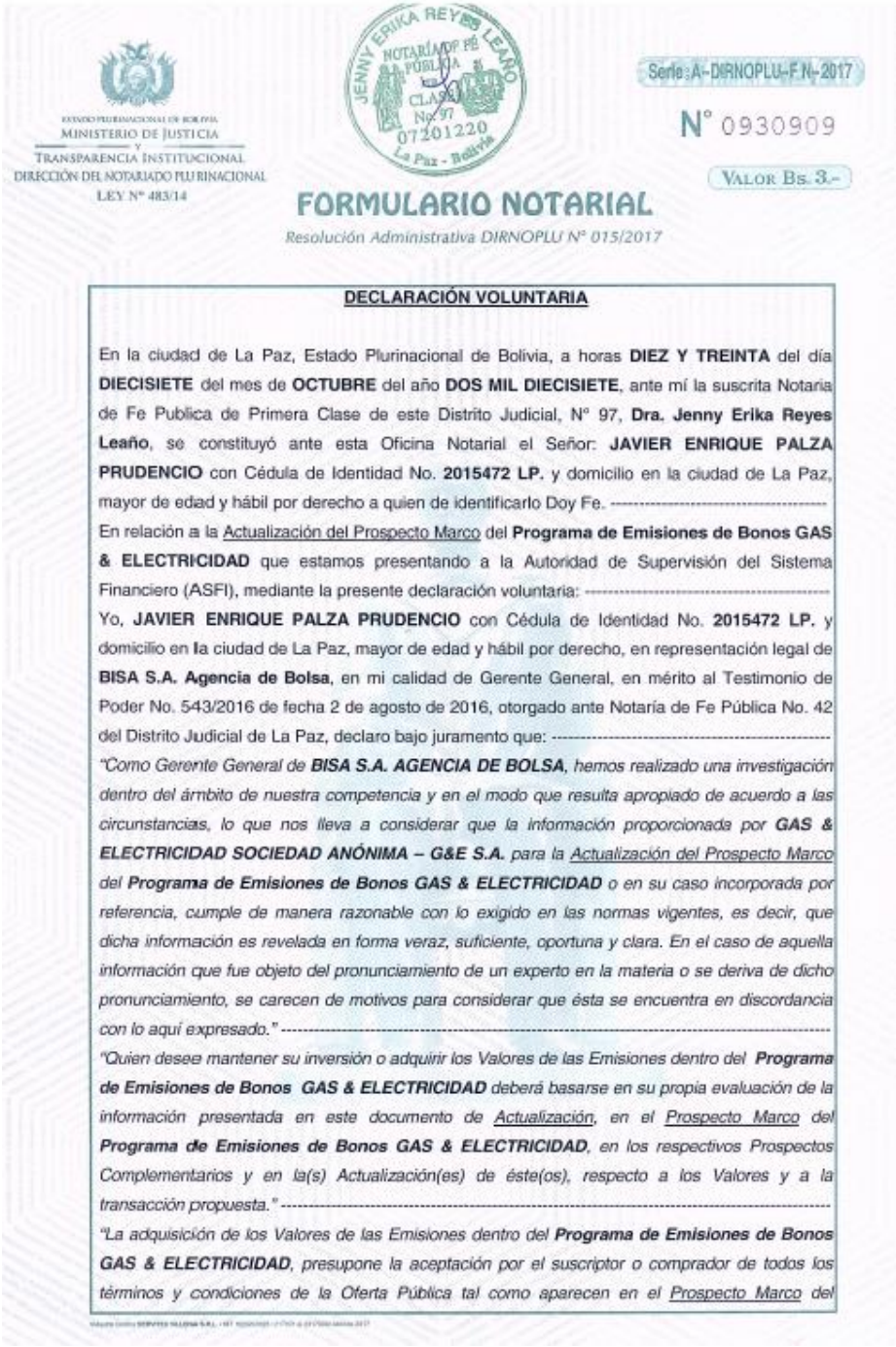

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
MINISTERIO DE JUSTICIA
Y
TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DEL NOTARIADO PLURINACIONAL
LEY N° 483/14

JENNY ERIKA REYES LEAÑO
NOTARIA DE FÉ PÚBLICA
CLASE
No. 97
07201220
La Paz - Bolivia

Serie: A-DIRNOPLU-F N-2017
N° 0930909
VALOR Bs. 3.-

FORMULARIO NOTARIAL

Resolución Administrativa DIRNOPLU N° 015/2017

DECLARACIÓN VOLUNTARIA

En la ciudad de La Paz, Estado Plurinacional de Bolivia, a horas **DIEZ Y TREINTA** del día **DIECISIETE** del mes de **OCTUBRE** del año **DOS MIL DIECISIETE**, ante mí la suscrita Notaria de Fe Publica de Primera Clase de este Distrito Judicial, N° 97, **Dra. Jenny Erika Reyes Leaño**, se constituyó ante esta Oficina Notarial el Señor: **JAVIER ENRIQUE PALZA PRUDENCIO** con Cédula de Identidad No. **2015472 LP.** y domicilio en la ciudad de La Paz, mayor de edad y hábil por derecho a quien de identificarlo Doy Fe. ----------

En relación a la Actualización del Prospecto Marco del **Programa de Emisiones de Bonos GAS & ELECTRICIDAD** que estamos presentando a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), mediante la presente declaración voluntaria: ----------

Yo, **JAVIER ENRIQUE PALZA PRUDENCIO** con Cédula de Identidad No. **2015472 LP.** y domicilio en la ciudad de La Paz, mayor de edad y hábil por derecho, en representación legal de **BISA S.A. Agencia de Bolsa**, en mi calidad de Gerente General, en mérito al Testimonio de Poder No. 543/2016 de fecha 2 de agosto de 2016, otorgado ante Notaría de Fe Pública No. 42 del Distrito Judicial de La Paz, declaro bajo juramento que: ----------

*"Como Gerente General de **BISA S.A. AGENCIA DE BOLSA**, hemos realizado una investigación dentro del ámbito de nuestra competencia y en el modo que resulta apropiado de acuerdo a las circunstancias, lo que nos lleva a considerar que la información proporcionada por **GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA – G&E S.A.** para la Actualización del Prospecto Marco del **Programa de Emisiones de Bonos GAS & ELECTRICIDAD** o en su caso incorporada por referencia, cumple de manera razonable con lo exigido en las normas vigentes, es decir, que dicha información es revelada en forma veraz, suficiente, oportuna y clara. En el caso de aquella información que fue objeto del pronunciamiento de un experto en la materia o se deriva de dicho pronunciamiento, se carecen de motivos para considerar que ésta se encuentra en discordancia con lo aquí expresado."* ----------

*"Quien desee mantener su inversión o adquirir los Valores de las Emisiones dentro del **Programa de Emisiones de Bonos GAS & ELECTRICIDAD** deberá basarse en su propia evaluación de la información presentada en este documento de Actualización, en el Prospecto Marco del **Programa de Emisiones de Bonos GAS & ELECTRICIDAD**, en los respectivos Prospectos Complementarios y en la(s) Actualización(es) de éste(os), respecto a los Valores y a la transacción propuesta."* ----------

*"La adquisición de los Valores de las Emisiones dentro del **Programa de Emisiones de Bonos GAS & ELECTRICIDAD**, presupone la aceptación por el suscriptor o comprador de todos los términos y condiciones de la Oferta Pública tal como aparecen en el Prospecto Marco del*

***Programa de Emisiones de Bonos GAS & ELECTRICIDAD**, en el respectivo Prospecto Complementario, en la presente Actualización y en la(s) Actualización(es) que corresponda(n) al (los) Prospecto(s) Complementario(s).*" ----------

Con lo que terminó el acto, leído que le fue, persistió en su tenor, firmando en constancia con el suscrito Notario de Fe Pública, de lo que certifico y **Doy Fe.** ----------

JAVIER ENRIQUE PALZA PRUDENCIO

C.I. N° 2015472 L.P.

DECLARANTE VOLUNTARIO

ANTE MÍ:

JENNY ERIKA REYES LEANO
NOTARIA DE FÉ PÚBLICA
1ra CLASE
N° 97
07201220
La Paz - Bolivia

Jenny Erika Reyes Leano
NOTARIA DE FÉ PÚBLICA
DE PRIMERA CLASE N° 97
07201220
La Paz - Bolivia

Declaración Jurada del Emisor por la Información Contenida en el Anexo de Actualizaciones del Prospecto Marco del Programa de Emisiones de Bonos Gas & Electricidad.

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
MINISTERIO DE JUSTICIA
TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DEL NOTARIADO PLURINACIONAL
LEY Nº 483/14

Serie A- DIRNOPLU-F Nº 2017

N° 3064363

VALOR Bs. 3.-

FORMULARIO NOTARIAL

Resolución Administrativa DIRNOPLU Nº 015/2017

NUMERO CIENTO SESENTA Y DOS / DOS MIL DIECISIETE.- Nº 162/2.017.-

DECLARACION JURADA

Dra. Ana María Bellido de Prieto
Notaria de Fe Publica N° 8
Sucre - Bolivia

LA SUSCRITA NOTARIA DE FE PUBLICA DE PRIMERA CLASE DE LA CAPITAL, DRA. ANA MARIA BELLIDO DE PRIETO, CON JURISDICCIÓN EN EL DISTRITO JUDICIAL DE CHUQUISACA.

CERTIFICA:

Que, el señor: **Enrique José Urquidi Prudencio,** con Cédula de Identidad No. 1098938 Ch. y domicilio en la ciudad de Sucre, mayor de edad y con capacidad jurídica plena; en la fecha, declaro que en relación a la Actualización del Prospecto Marco del Programa de Emisiones de Bonos denominado Bonos Gas & Electricidad que estamos presentando a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), mediante la presente declaración voluntaria, Yo, Enrique José Urquidi Prudencio con Cédula de Identidad No. 1098938 Ch. y domicilio en la ciudad de Sucre, mayor de edad y hábil por derecho, en representación legal de GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA – G&E S.A., como Gerente de Finanzas Corporativas, declaro bajo juramento que: "GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA – G&E S.A. legalmente representada por mi persona, ha presentado ante la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) una declaración respecto a la veracidad de la información como parte de la solicitud de autorización e inscripción en el Registro del Mercado de Valores (RMV) del Programa de Emisiones de Bonos Gas & Electricidad, para la Oferta Pública de las Emisiones comprendidas dentro del referido Programa de Emisiones".

"A la fecha, hemos suscrito el Testimonio No. 3.349/2017 de fecha 15 de septiembre de 2017, otorgado por Notaría No. 8 del Distrito Judicial de Chuquisaca, correspondiente a un DOCUMENTO PARA FORMALIZAR CAMBIOS AL PROGRAMA DE EMISIONES BONOS GAS & ELECTRICIDAD, Y EN CONSECUENCIA A LA EMISIÓN DE BONOS GAS & ELECTRICIDAD – EMISIÓN 2, que contiene modificaciones respecto a lo descrito en el Prospecto Marco del Programa de Emisiones de Bonos Gas & Electricidad".

"Asimismo, manifiesto que no tengo conocimiento de información relevante alguna que haya sido omitida, tergiversada o que conlleve a errores en la Actualización del Prospecto Marco del Programa de Emisiones de Bonos Gas & Electricidad, a ser presentada ante la ASFI".

Todo para fines legales que la misma pueda hacer valer en derecho. Doy Fe.

Sucre, 11 de Octubre de 2017.

Enrique José Urquidi Prudencio
INTERESADO

1. ANTECEDENTES

- Mediante Resolución de la ASFI, ASFI/N° 799/2012 de fecha 30 de diciembre de 2012, se autorizó e inscribió el **Programa de Bonos GAS & ELECTRICIDAD** en el RMV de la ASFI, bajo el número de registro ASFI/DSVSC-PEB-GYE-011/2015.
- Mediante Testimonio N° 3349/2017 de fecha 15 de septiembre de 2017 otorgado por ante la Notaría de Fe Pública N° 8 de la ciudad Sucre, a cargo de la Dr. Ana María Bellido de Prieto, inscrito en el Registro de Comercio administrado por FUNDEMPRESA, en fecha 19 de septiembre de 2017, bajo el N°00159596 del libro N°10, la Sociedad Gas & Electricidad S.A. incorporó el Compromiso Financiero Razón Corriente (RC) y realizó la modificación al cuadro de compensación monetaria de la característica rescate anticipado mediante sorteo para el rango de vida remanente de la emisión (en días) "360-1", fijándose en 0.10%; aprobados previamente por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Gas & Electricidad S.A. celebrada en fecha 08 de octubre de 2015 y por la Asamblea de Tenedores de Bonos del Programa y de la emisión de Bonos Gas & Electricidad – Emisión 2, ambas celebradas en fecha 19 de octubre de 2015.

2. Actualizaciones

2.1. Actualización N° 1:

Incorporación del Compromiso Financiero Razón Corriente en los Compromisos Financieros establecidos en el punto 2.40 del Prospecto Marco (Página 30) bajo la siguiente redacción:

- Razón Corriente (RC) mayor o igual a uno coma uno (1,2) veces.

La Razón Corriente será calculada de la siguiente manera: activo corriente dividido entre pasivo corriente.

$$RC = \frac{\text{ACTIVO CORRIENTE}}{\text{PASIVO CORRIENTE}} >= 1,2$$

Dónde:

ACTIVO CORRIENTE: Suma (en la fecha de cálculo relevante) de todas las cuentas expresadas en el activo corriente dentro del Balance General.

PASIVO CORRIENTE: Suma (en la fecha de cálculo relevante) de todas las cuentas expresadas en el pasivo corriente dentro del Balance General.

2.2. Actualización N° 2:

Modificación del porcentaje del cuadro de compensación monetaria de la característica rescate anticipado mediante sorteo para el rango de vida remanente de la emisión (en días) "360-1" fijándose en 0.10%. Por lo que, el cuadro referido expuesto en el punto 2.22 del Prospecto Marco (Página 21) queda como sigue:

Plazo de vida remanente de la emisión (en días)	Porcentaje de compensación
2.521 en adelante	2.50%
2.520 – 2.161	2.00%
2.160 – 1.801	1.75%
1.800 – 1.441	1.25%
1.440 – 1.081	1.00%
1.080 – 721	0.75%
720 – 361	0.50%
360 – 1	0.10%